JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO DOCE (12) DE FAMILIA DE BOGOTÁ

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE

DIANA GERALDIN JOYA CASTILLO

DEMANDADO

HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN

2015-0048

12
15-048

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

Traslado 1

Señor
JUEZ DE FAMILIA DE BOGOTA D. C.*(Reparto)*
E. S. D.

BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía numero 20.499.512 de el Colegio(Cund), en mi condición de representante legal del menor JOSE DAVID JOYA CASTILLO, y DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO, igualmente mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.024.576.638 de Bogotá, por medio del presente escrito conferimos poder especial, amplio y suficiente al Dr. RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES, identificado civilmente con cedula de ciudadanía número 79.322.564 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 73.416 del Consejo Superior de la Judicatura, para que inicie Demanda Ejecutiva de Alimentos en contra del señor Hernando Arturo Joya Aranguren, igualmente mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía numero 80.437.588 de Bogotá.

El Doctor RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES, queda facultado en los términos del artículo 70 del C. de P.C. y las expresas de recibir, transigir, sustituir, conciliar, desistir, renunciar, reasumir, Presentar Acción de Tutela, y presentar peticiones de acuerdo a lo normado por los art 23 y 86 de la Constitución Nacional. Rogamos a su señoría reconocerle personería a nuestro apoderado.

Del Señor Juez. Atentamente,

Aurora Castillo P.

BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO
C.C No 20.499.512 de el Colegio(Cund)

Diana Geraldine Joya Castillo
DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO
C.C No 1.024.576.638 de Bogotá

Acepto

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DILIGENCIA DE
Diana Geraldine Joya Castillo
1'024576638
20-01-2015

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
C.C. No 79.322.564 de Bogotá
T.P. No 73.416 del C.S. de la J.

Cll. 18 No. 6 – 56 Of. 1401 -Telefax:7034418 - Cel.:3142386555 - E-mail:rohwsh@yahoo.com
Bogotá D.C.

NOTARIA 4

PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior memorial fue presentado personalmente por:

ORTIZ WILCHES RAFAEL HUMBERTO

quien se identificó con C.C. [illegible] del C.S.J.

y la T.P. No. **73416**

ante la suscrita Notaria.

Bogotá D.C. **20/01/2015** a las **10:22:04 a.m.**

FIRMA

PB

LINA MARÍA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA CUARTA BOGOTÁ D.C.

NOTARIA 4

PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior memorial fue presentado personalmente por:

CASTILLO PRIETO BLANCA AURORA

quien se identificó con: C.C. **20499512**

y la T.P. No. del C.S.J.

ante la suscrita Notaria.

Bogotá D.C. **20/01/2015** a las **10:22:30 a.m.**

FIRMA

PB

LINA MARÍA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
NOTARIA CUARTA BOGOTÁ D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION: (1) Parte básica 961123 (2) Parte compl.

NOTARIA CINCUENTA Y SEIS - - - - - - - SANTAFE DE BOGOTA D.C - - - - - - - 1063

SECCION GENERICA

JOYA - - - - - - - - CASTILLO - - - - - - DIANA GERALDINE - - - - - - -

FEMENINO - - - - - - - - - - - - - - - - FECHA EL 23 NOVIEMBRE - - - - 1996

COLOMBIA - - - - CUNDINAMARCA - SANTAFE DE BOGOTA D.C - -

SECCION ESPECIFICA

CLINICA SAN RAFAEL - - - - - - - - - - - - 8Am

DECLARACIONES DE TESTIGOS - - - - - - - - - - - - - - - -

CASTILLO PRIETO - - - - - - - - - - - - - - BLANCA AURORA - - - - - - - 31años

C.C No. 20.499.512 EL COLEGIO(CUND) - - - - COLOMBIANA - - - HOGAR - - - - -

JOYA ARANGUREN - - - - - - - - - - - - - - HERNANDO ARTURO - - - - - - - 27años

C.C No. 80.437.588 BOSA(BOGOTA D.E) - - - - COLOMBIANA - - - - COMERCIANTE - -

C.C No. 80.437.588 BOSA(BOGOTA D.E) - - - HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN - -

Cra 77 A No. 61-34 Interior 8 Variovento Sur

C.C No. 88.218.530 CUCUTA (N de S) - - - LUSVIN JAVIER ACUÑA - - - - -

Calle 12 No 12-27 Sur - - - - - - - - - - -

C.C No. 79.311.224 BOGOTA - - - - - CARLOS EDUARDO HERNANDEZ - - - -

Cra 89 No. 17-22 Sur Bosa - - - - - - - - -

23 - ENERO - - - - - - - - - - - 1997 - CERVELION RODRIGUEZ ARAGONA - - - -

ESPACIO FINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Alcalde Mayor de Bogotá D.C.

NOTARIA CINCUENTA Y SEIS
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA, SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO CONFORME EL DECRETO 1260 DE 1.970.

FECHA DE EXPEDICION: 10 OCT. 2014

SERIAL No. _____

REPUBLICA DE COLOMBIA RC ESCALONA CASTILLA

BERNI FRANCISCO ESCALONA CASTILLA
NOTARIO CINCUENTA Y SEIS



10 OCT. 2014

IVIL DE NACIMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

NIP

① Parte básica	② Parte compl.
98 10 30	

3

28767578

SECCION GENERICA

④ Consulado, notaría, Registraduría del Estado Civil, Inspección, corregimiento: NOTARIA INCUENTA Y SEIS

⑤ Departamento, municipio, inspección, corregimiento: SANTAFE DE BOGOTAD.C

⑥ Código: 1063

⑦ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
JOYA	CASTILLO	JOSE DAVID

⑧ SEXO: Masculino [X] Femenino [ ]

⑨ FECHA DE NACIMIENTO: Año 1998 Mes 10 Día 30

⑩ LUGAR DE NACIMIENTO

País	Departamento	Municipio	Inspección o corregimiento
COLOMBIA	CUNDINAMARCA	SANTAFE DE BOGOTA	NOTARIA 56

SECCION ESPECIFICA

⑪ Organismo de salud o dirección de la casa donde ocurrió el nacimiento: CLINICA DEL OCCIDENTE

⑫ Hora 10 Minutos 10 AM [ ] PM [X]

⑬ Tipo sanguíneo: 0 (t) Grupo RH

⑭ Documento antecedente presentado (certificado de nacido vivo número): CERTIFICADO DE NACIDOVIVO

⑮ Nombre de quien expide el certificado: D.R HERBERTH WAGNER

⑯ Número de registro o hoja de control: 2714

⑰ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DE LA MADRE (apellidos de soltera)

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
CASTILLO	PRIETO	BLANCA AURORA

⑱ Edad al momento del parto: 33 Años

⑲ Documento de identificación (clase y número): C.CNO 20.499.512 PRADILLA

⑳ Nacionalidad(es): EL COLEGIO (CUND) COLOMBIANA

㉑ Dirección domicilio: CRA 77 A NO 61 34 SUR

㉒ APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL PADRE

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre(s)
JOYA	ARANGUREN	HERNANDO ARTURO

㉓ Edad al momento del nacimiento: 29 Años

㉔ Documento de identificación (clase y número): C.CNO 80.437.588 BOSA (BOGOTA)

㉕ Nacionalidad(es): COLOMBIANA

㉖ Dirección domicilio: CRA 77 A NO 61 34 SUR

㉗ Apellido(s) y nombre(s): JOYA ARANGUREN HERNANDO ARTURO

Domicilio (dirección o municipio): CRA 77 A NO 61 34 SUR

Documento de identificación (clase y No.): C.CNO 80437.588 BOSA (BOGOTA)

Firma

㉘ Apellido(s) y nombre(s)

Domicilio (dirección o municipio)

Documento de identificación (clase y No.)

Firma

㉙ Apellido(s) y nombre(s)

Domicilio (dirección o municipio)

Documento de identificación (clase y No.)

Firma

㉚ Nombre y firma del funcionario que autorizó el registro: CERVELEON RODRIGUEZ HERRERA

NOTARIA 56 DE BOGOTÁ

㉛ FECHA DE REGISTRO: Año 1998 Mes 11 Día 27

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

NOTARIA CINCUENTA Y SEIS
DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE FOTOCOPIA FUE TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA NOTARIA, SE EXPIDE PARA DEMOSTRAR PARENTESCO CONFORME EL DECRETO 1260 DE 1.970.

FECHA DE EXPEDICION: 10 OCT. 2014

SERIAL No.

REPUBLICA DE COLOMBIA RC ESCALONA CASTILLA

BERNI FRANCISCO ESCALONA CASTILLA
NOTARIO CINCUENTA Y SEIS

RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

68 Para efecto de la Ley 75 de 1968 reconozco a la persona a la cual se refiere éste acto como hijo extramatrimonial, en mayor escalón de los tres, entre
( ) y los demás de

Firma del padre

No. y clase de documento de identificación

Nombre completo del padre

Dirección residencial

Firma de la madre

No. y clase de documento de identificación

Nombre completo de la madre

Dirección residencial

69 Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

69 NOTAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RC

10 OCT. 2014

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4

COMISARIA DE FAMILIA CIUDAD BOLIVAR-1

"Acceso a la Justicia Familiar – Atención Integral en las Comisarías de Familia"

AUTO DE FIJACIÓN DE ALIMENTOS PROVISIONALES

R.U.G N° 3118-14

En la ciudad de Bogotá DC., a los tres (03) días del mes de Diciembre de dos mil catorce (2014), siendo las 9:00 AM, asiste a este Despacho la señora **BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO,** mayor de edad e identificado con la C.C. Nº 20.499.512 y en calidad de progenitora de los adolescentes **JOSE DAVID JOYA Y DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO.** Con el fin de realizar Acta de Conciliación, a la cuota de alimentos de sus hijos antes mencionados, conforme a lo establecido en el Art.111 de la Ley de Infancia y Adolescencia, que remite en lo pertinente al Código del Menor.

El señor HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN en calidad de progenitor de los adolescentes mencionados, fue citado en las fechas 18 de Noviembre, de 2014 y 03 de Diciembre de 2014 para conciliar la cuota de alimentos, la custodia y las visitas a favor de sus hijos **JOSE DAVID JOYA Y DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO**, citaciones que obran dentro del expediente y que fueron firmadas por el citado como lo manifiesta la señora **BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO ,** quien se presenta con su apoderado el señor RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES quien se identificó con C:C 79.322.564 y TP 73416. Y el representante del Ministerio Publico el DR CARLOS ARTURO ROA. Se deja constancia que HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN no asistió a las audiencias programadas y no ha justificado su inasistencia.

Se le concede el uso de la palabra a la parte citante quien manifiesta:" yo solicito como de cuota de alimentos, $ TRES MILLONES PESOS 3000.000 porque mis hijos ya están estudiando en la universidad y los gastos son muy altos y él es la persona que maneja el dinero de las propiedades.

Visto lo anterior y ante la IMPOSIBILIDAD DE LOGRAR UN ACUERDO ENTRE LAS PARTES, se procede a declarar fracasada la presente audiencia de conciliación, procediéndose a fijar los alimentos de conformidad con lo establecido en la ley 1098 de 2006 en el artículo 111.No obstante lo anterior y a fin de garantizarle los derechos que le asiste a teniendo en cuenta que la citante expresa que no ha instaurado proceso de alimentos en otro despacho, como consecuencia de lo anterior, la COMISARIA DIECINUEVE DE FAMILIA en uso de las facultades otorgadas por el artículo 111 del Código de la infancia y la Adolescencia.

RESUELVE

PRIMERO: Fijar como CUOTA PROVISIONAL DE ALIMENTOS a favor de **JOSE DAVID JOYA Y DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO** la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M-C ($1.500.000) MENSUALES, suma de dinero que el señor HERNANDO ARTUTO JOYA ARANGUREN, consignará en la cuenta No 512082702 del banco Bogotá a nombre de la progenitora, la señora BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO . esta cuota se entregará del 01 AL 05 de cada mes. Con relación a los otros gastos que hacen parte de la obligación alimentaría de sus hijos, el Despacho establece: **EDUCACION**: Todos los costos que se desprendan de matrículas, uniformes, textos, materiales educativos, será asumido por la progenitor en un 50%. **VESTUARIO**: El padre debe suministrar a sus hijos , DOS MUDAS COMPLETAS

DE ROPA al año, cada una por valor de CIEN MIL PESOS ($100.000), las que le entregará a la progenitora el dia 24 de diciembre, y la fecha de cumpleaños **SALUD:** El padre debe aportarle a la protgenitora el 50% del total de los gastos que se desprendan por salud y que el sistema de salud de los niños no le cubra **RECREACION**: Cada padre proveerá a sus hijos los espacios de esparcimiento y entretenimiento y cada uno directamente asumirá los costos.

SEGUNDO: Se le aclara a las partes que el presente auto PRESTA MERITO EJECUTIVO y rige a partir de la fecha

TERCERO: Expídase y entréguese una copia autentica a cada una de las partes.

CUARTO: Las partes comparecientes quedan notificadas en estrados

QUINTO: ***_SE ADVIERTE A LAS PARTES, QUE PUEDEN SOLICITAR EL ENVÍO DEL EXPEDIENTE AL JUEZ DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, SOPENA DE QUEDAR DEFINITVA LA CUOTA AQUÍ FIJADA***

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por quienes en ella intervinieron.

El compareciente

BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO
C.C. No. 20[illegible]

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WLCHES
C.C No 79382 564
TP 73416 e. S

CARLOS ARTURO ROA
Representante del Ministerio Publico

La Comisaria,

ALFONSO CUERVO BALLEN (E).
Comisaria Diecinueve de Familia

5

Señor
JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO BOGOTA. *(Reparto)*
E. S. D.

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES, mayor y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la joven DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 1.024.576.638 de Bogotá y de la señora BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía número 20.499.512 de El Colegio(Cund), quien actúa en representación del menor José David Joya Castillo, respetuosamente por medio del presente escrito formulo DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS, contra el señor HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN, igualmente mayor de edad, identificado civilmente con cedula de ciudadanía número 80.437.588 de Bogotá.

HECHOS

PRIMERO: La señora Blanca Aurora Castillo Prieto contrajo matrimonio católico con el señor Hernando Arturo Joya Aranguren, el día 4 de Noviembre de 1995, en la Parroquia San Matías Apóstol de Bogotá

SEGUNDO: Dentro de este matrimonio fueron procreados los jóvenes Jefferson Hernando Joya Castillo, nacido el 26 de diciembre de 1991, Diana Geraldine Joya Castillo, nacida el 23 de noviembre de 1996 y José David Joya Castillo, nacido el 30 de octubre de 1998.

TERCERO: Mediante Auto Fijación de alimentos provisionales de fecha 3 de diciembre de 2014, el Comisario Diecinueve de Familia fijo como cuota alimentaria provisional a favor de José David Joya Castillo y Diana Geraldine Joya Castillo la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos($1.500.000); igualmente el demandado debe suministrar a sus hijos dos mudas de ropa completas al año por valor de Cien Mil Pesos($100.000) cada una, el día 24 de diciembre y en la fecha de cumpleaños de cada hijo, así mismo debe sufragar el 50% de los costos de matrículas, uniformes, textos, materiales educativos y el 50% del total de los gastos de salud que el sistema de salud de los niños no cubra.

CUARTO: De conformidad con el auto de fijación de alimentos provisionales, proferido el comisario diecinueve de familia de Bogotá, se señaló que debía cancelar la cuota alimentaria dentro de los cinco (5) primeros días de cada.

QUINTO: El demandado ha incumplido su obligación alimentaria frente a la joven Diana Geraldine Joya Castillo y el menor José David Joya Castillo, se ha dedicado a dilapidar los bienes de la sociedad conyugal son su actual amante y a pesar de los múltiples requerimientos hechos por la demandante al señor Hernando Arturo Joya Aranguren, y a los reiterados ruegos que le ha hecho su hija para que le pague el 50% de los gastos de 5 semestre de medicina que está cursando, hasta la fecha no ha sido posible su cumplimiento, y por el contrario, las demandantes han sido objeto de maltratos y recibido improperios cuando requieren al demandado para que cumpla con su obligación. Sus términos calificativos son de H.P. no les voy a dar un solo peso.

SEXTO: La señora Blanca Aurora Castillo Prieto y la joven Diana Geraldine Joya Castillo me han otorgado poder especial amplio y suficiente, para adelantar la presente acción.

PRETENSIONES

Con base en los hechos arriba enunciados, comedidamente solicito al señor Juez.

PRIMERA: Librar Mandamiento Ejecutivo en favor de mis poderdantes y en contra del demandado por las siguientes cuotas alimentarias:

Del 1 al 5 de enero de 2015 *$ 1.500.000*

SEGUNDA: Por la suma que corresponda a las cuotas alimentarias que se causen hacia el futuro, con posterioridad al auto del mandamiento ejecutivo.

TERCERA: Librar mandamiento ejecutivo a favor de mis poderdantes y en contra del demandado por las mudas de ropa para la joven Diana Geraldine Joya Castillo y el menor José David Joya Castillo, de conformidad con el numeral primero del auto de fijación de alimentos provisionales de fecha 3 de diciembre de 2014, base de la presente acción:

Mudas correspondientes al mes de diciembre del año 2015 *$ 200.000*

CUARTA: Por la suma de dinero que corresponda a las mudas de ropa que se causen hacia el futuro, con posterioridad al auto del mandamiento ejecutivo.

QUINTA: Por las sumas de dinero que corresponden al 50% de los gastos de educación universitarios.

SEXTA: Por la suma de dinero que corresponda a los gastos de educación en el porcentaje ordenado y que se causen hacia el futuro, con posterioridad al auto del mandamiento ejecutivo.

SEPTIMA: Que se condene al demandado a los gastos y costas judiciales originadas en el presente proceso en la cuantía que señale el Juzgado.

PRUEBAS

Solicito practicar, decretar y tener como tales las siguientes:

DOCUMENTALES

- *Auto de Fijación de Alimentos Provisionales R.U.G No 3118-14.*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Para asegurar el pago de los alimentos de los jóvenes desamparados por su padre, comedidamente solicito al señor Juez, ordenar:

- *Solicitar a las autoridades de Inmigración, impedir la salida del país del señor Hernando Arturo Joya Aranguren, hasta tanto no se den las garantías suficientes para el cumplimiento de la obligación alimentaria.*

7

- *Decretar el embargo y secuestro de los vehículos de placas números: SRM 684, SXU 960, THU 957, SIE138, Semirremolque de placas R-62419, JLB707.*
- *Se decrete el embargo de la cuota parte equivalente al 50% de los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria números 50S-40137856 Y 50S-40137864 de propiedad del demandado.*

Para lo cual ruego se libren los oficios respectivos.

DERECHO

Invoco como fundamento de derecho las siguientes normas Artículo 411 y s.s. y 1617 del C.C. 2, 4 37, 488, 544, y ss. del Código de Procedimiento Civil, Ley 640 del 2.001; Ley 1098 de 2006 y demás normas concordantes y aplicables.

ANEXOS

Me permito anexar poder a mi favor, copia de la demanda para el archivo, copia de la demanda y sus anexos para el traslado y los documentos enunciados en el acápite de pruebas.

PROCESO Y COMPETENCIA

Se trata de un proceso Ejecutivo Singular, por la naturaleza del proceso y por ser esta ciudad el domicilio común de las partes, es usted competente para conocer de este proceso.

NOTIFICACIONES

Demandante: En la Carrera 74D No 62D-21 Sur de la ciudad de Bogotá.
Demandado: En la Trasversal 70 C No 68 – 33 Sur TORRE 4 APARTAMENTO 402 de la ciudad de Bogotá.
El suscrito en la secretaria de su despacho o en mi oficina situada en la Calle 18 No 6-56 Of. 1401 de Bogotá. E-mail: rohwst@yahoo.com.

Del señor Juez. Cordialmente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
C.C. No 79.322.564 de Bogotá D.C.
T.P. No 73.416 del C. S de la J.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JURISDICCIONALES PARA JUZGADOS CIVILES, LABORALES Y DE FAMILIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
El documento fue presentado personalmente por Rafael Humberto Ortiz Wilches
Quien se identificó con C C No 79322564
T P No 73416 Bogotá. D C 20-01-2015
Responsable Centro de Servicios

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JURISDICCIONALES
PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA

Fecha : 20/ene./2015

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Página 1

012 GRUPO EJECUTIVOS DE ALIMENTOS 1172

SECUENCIA: 1172

FECHA DE REPARTO: 20/01/2015 6:14:03p. m.

REPARTIDO AL DESPACHO:

JUZGADO 12 DE FAMILIA

IDENTIFICACION:	NOMBRES:	APELLIDOS:	PARTE:
1024576638	DIANA JOYA CASTILLO		01
79322564	RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES	ORTIZ WILCHES	03

OBSERVACIONES:

REPARTOHMM05

María Paula Cardona Romero
FUNCIONARIO DE REPARTO
mcardonar

REPARTOHMM05
mcardonar

v. 2.0 MFTS

JUZGADO 12 DE FAMILIA
Bogotá 22 ENE. 2015
Radicado el 393 #000048 17

JUZGADO DE FAMILIA BOGOTA

22 ENE. 2015

Bogota D.C. _____ en la fecha ingreso al despacho el presente proceso procedente de la oficina de reparto, el que consta de un escrito demandatorio y los siguientes anexos.

1. 1 escrito poder de un (1) folio(s)
2. 2 registro civil colombianos formales
3. 1 (1) folio(s) y anexos.
4. 1 copia(s) para traslado
5. 1 copia(s) para el archivo

JORGE NESTOR VELANDIA RAVELO
SECRETARIO

JUZGADO 12 FAMILIA
INGRESA AL DESPACHO

2 7 ENE 2015

SECRETARIA

JUZGADO DOCE DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C.

Rad. EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 11001 31 10 012 2015 00048 00

Veintidós (22) de enero de dos mil quince (2015)

De conformidad con el artículo 85 del C.P.C., se **INADMITE** la demanda, para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsane lo siguiente:

ADECÚENSE las pretensiones de la demanda, en las que se indique y cobre por separado el valor de lo que se debe a cada uno de los alimentarios JOSÉ DAVID y DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO, toda vez que la última es mayor de edad, y con especificación de la fecha (día, mes y año), en que se hicieron exigibles dichas sumas.

Del memorial subsanatorio apórtense copias para el archivo del Juzgado y, de éste y sus anexos, para el traslado a la parte demandada.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

MLL

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO No. 008

DE FECHA 26 ENE 2015

JORGE NESTOR VELANDIA RAVELO
Secretario

RECIBO DE PAGO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

N.U.P.
Recibo No. **021105151110 4-1**

Bancolombia | CUENTA PATE 20412

NOMBRE	Diana Joya Castillo
	T.I. 96112309796
CARRERA	MEDICINA
PERIODO	1
AÑO	2015
CODIGO	10501311648
CIUDAD	BOGOTA
SEMESTRE	4

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$8'022.000,00
007	Impuestos	$0,00
008	Abonos	$0,00
009	Saldos pendientes	$0,00
------	------	$0,00

FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	CIUDAD DE PAGO
2/12/2014		

Pago Extemporaneo 1 [R] Hasta 29/01/2015	$9'626.400,00
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO
Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO	EN BLANCO

EFECTIVO
TOTAL

Revise la fecha de pago
/ /

BANCOLOMBIA
BOGOTA - LA SEVILLA
2015 ENE 24
RECIBIDO No 00

No se permiten pagos parciales

* Ultima fecha de MATRICULA para este periodo.

COPIA S.ACADEMICA

17

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977

NIT. 860.056070-7

CONSTANCIA No. C.A.MD.11960

CÓDIGO No. 501311648

VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA Y SELLO ORIGINAL

LA SECRETARIA GENERAL
HACE CONSTAR

Que DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO

identificado con cédula de ciudadanía No. 1024576638 de BOGOTÁ

Curs ARA CUARTO semestre en la carrera de **MEDICINA**

durante el **PRIMER** ciclo académico de **2015**

Horario: De lunes a viernes de 7:00 AM a 3:00 PM

los sábados de XX a XX

Valores

Intensidad horaria 40 horas semanales. Canceló por concepto de matrícula para el I ciclo academico de 2015 la suma de $9.626.400 M/cte.Xxxxxxxxxxxx

Dado en Bogotá, a los 29 días del mes de ENERO de 2015

MARIA VICTORIA MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA

SEDE SUR
Calle 22 Sur No. 12 D - 81
Teléfonos: 209 4011 - 272 5770
Fax: 366 6807

SEDE "FEDERMAN"
Calle 58-A No. 37 - 70
Teléfonos: 315 7648 / 49 / 50
Fax: 222 1204

SEDE IBERICA
Carrera 7a. No. 16 - 75
Teléfonos: 281 5517
334 7960 - 334 5598

SEDE USME
Vía Usme No. 16 - 61
Teléfonos: 766 0087 - 766 0530

CIUDADELA UNIVERSITARIA CIRCUNVALAR
Cra. 3 Este No. 47 A - 15
Teléfonos: 340 0136 - 338 4960

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Personería Jurídica No. 4571 de 1977

NIT. 860.056070-7

CONSTANCIA No. C.A.MD.11960
CÓDIGO No. 501311648

VALIDO UNICAMENTE CON FIRMA Y SELLO ORIGINAL

LA SECRETARIA GENERAL
HACE CONSTAR

Que DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO

identificado con cédula de ciudadanía No. 1024576638 de BOGOTÁ

Curs ARÁ CUARTO semestre en la carrera de **MEDICINA**

durante el **PRIMER** ciclo académico de **2015**

Horario: De lunes a viernes de 7:00 AM a 3:00 PM

los sábados de XX a XX

Valores

Intensidad horaria 40 horas semanales. Canceló por concepto de matrícula para el I ciclo académico de 2015 la suma de $9.626.400 M/cte.Xxxxxxxxxxxx

Dado en Bogotá, a los 29 días del mes de ENERO de 2015

María Victoria Medina
Secretaria Académica

MARIA VICTORIA MEDINA
SECRETARIA ACADÉMICA

SEDE SUR
Calle 22 Sur No. 12 D - 81
Teléfonos: 209 4011 - 272 5770
Fax: 366 6807

SEDE "FEDERMAN"
Calle 58-A No. 37 - 70
Teléfonos: 315 7648 / 49 / 50
Fax: 222 1204

SEDE IBERICA
Carrera 7a. No. 16 - 75
Teléfonos: 281 5517
334 7960 - 334 5598

SEDE USME
Vía Usme No. 16 - 61
Teléfonos: 766 0087 - 766 0530

CIUDADELA UNIVERSITARIA CIRCUNVALAR
Cra. 3 Este No. 47 A - 15
Teléfonos: 340 0136 - 338 4960

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

Señor
JUEZ DOCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA.
E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo de Alimentos de DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO Y Otra contra HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN. Número 2015-048.

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES, mayor de edad, abogado en ejercicio, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito y de acuerdo al auto de fecha 22 de enero de 2015, notificado por estado el 26 de enero de la presente anualidad, procedo a subsanar la demanda dentro del término legal

Doy cumplimiento a lo ordenado por su despacho así:

***PRIMERO:** Me permito adecuar las pretensiones de la demanda así:*

PRETENSIONES

PRIMERA: Librar Mandamiento Ejecutivo en favor de Diana Geraldine Joya Castillo y en contra del demandado por las siguientes cuotas alimentarias, exigibles desde el 6 de enero del año 2015:

Del 1 al 5 de enero de 2015 *$ 750.000*

SEGUNDA: Por la suma que corresponda a las cuotas alimentarias que se causen hacia el futuro, con posterioridad al auto del mandamiento ejecutivo.

TERCERA: Librar mandamiento ejecutivo a favor de Diana Geraldine Joya Castillo y en contra del demandado por las mudas de ropa para la joven Diana Geraldine Joya Castillo de conformidad con el numeral primero del auto de fijación de alimentos provisionales de fecha 3 de diciembre de 2014, base de la presente acción, exigibles desde el 6 de enero del año 2015. $103.000

CUARTA: Por la suma de dinero que corresponda a las mudas de ropa que se causen hacia el futuro, con posterioridad al auto del mandamiento ejecutivo.

QUINTA: Por las sumas de dinero que corresponden al 50% de los gastos de educación universitaria, exigible desde el 6 de enero del año 2015, así:

A- Por la suma de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS ($4.813.200) M/CTE, que corresponde al 50% del pago de matrícula de 4 semestres de Medicina, que adelanta la demandante DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO, en la Universidad Antonio Nariño, según recibo número 0211051500004-1, debidamente pagado.

$ 5'663.200

B- Por los intereses bancarios que se generen sobre la anterior suma de dinero toda vez que la progenitora de DIANA, tomo un préstamo,

Cll. 18 No. 6 – 56 Of. 1401 Edificio Caribe-Telefax: 7034418 - Cel.:3142386555 – E-mail:rohwst@yahoo.com
Bogotá D.C.

pagando interés al más alto comercial, para poder completar la totalidad del pago del semestre.

SEXTA: Librar Mandamiento Ejecutivo en favor del menor Jose David Joya Castillo, representado por su progenitora Blanca Aurora Castillo Prieto y en contra del demandado por las siguientes cuotas alimentarias, exigibles desde el 6 de enero del año 2015:

Del 1 al 5 de enero de 2015 *$ 750.000*

SEPTIMA: Por la suma que corresponda a las cuotas alimentarías que se causen hacia el futuro, con posterioridad al auto del mandamiento ejecutivo.

OCTAVA: Librar mandamiento ejecutivo a favor del menor Jose David Joya Castillo, representado por su progenitora Blanca Aurora Castillo Prieto y en contra del demandado por las mudas de ropa para el menor Jose David Joya Castillo de conformidad con el numeral primero del auto de fijación de alimentos provisionales de fecha 3 de diciembre de 2014, base de la presente acción, exigibles desde el 6 de enero del año 2015.

NOVENA: Por la suma de dinero que corresponda a las mudas de ropa que se causen hacia el futuro, con posterioridad al auto del mandamiento ejecutivo.

DECIMA: Por la suma de dinero que corresponda a los gastos de educación en el porcentaje ordenado y que se causen hacia el futuro, con posterioridad al auto del mandamiento ejecutivo.

UNDECIMA: Que se condene al demandado a los gastos y costas judiciales originadas en el presente proceso en la cuantía que señale el Juzgado.

***SEGUNDO**: Allego sendas copias para que se surta el traslado y para el archivo del juzgado, con el recibos y certificación que sustentan le petición de pago de los gastos de educación superior.*

DERECHO
En derecho me fundo principalmente en los artículos 76, 85 del Código de Procedimiento Civil y demás normas concordantes.

Del Señor Juez. Respetuosamente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
C. C. No 79.322.564 de Bogotá D. C.
T. P. No 73.416 del C. S. de la J.

Cll. 18 No. 6 – 56 Of. 1401 Edificio Caribe-Telefax: 7034418 - Cel.:3142386555 – E-mail:rohwsl@yahoo.com
Bogotá D.C.

JUZGADO 12 FAMILIA
INGRESA AL DESPACHO
19 FEB 2015
SECRETARIA

Solicitando entramos
copia Traslado
Ordenado

autoFusa S.A.

autoFusa S.A.

Nit. 890.600.020-1

HACE CONSTAR

Que el señor **HERNANDO JOYA ARANGUREN**, identificado con la cédula de ciudadanía No **80.437.588** está vinculado a la empresa desde el 01 de Marzo de 2013 con el vehiculo de orden interno número **761** de placas **THU-957** del cual obtiene un promedio de ingresos brutos mensuales por la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($12.299.208.oo)**, por concepto de transporte de pasajeros y encomiendas.

A 30 de Septiembre de 2014 adeuda a la empresa la suma de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE ($2.156.018.oo).**

Se expide en Bogotá D.C., a los **13** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **2014.**

Atentamente,

MARIA INES CORZO ARGÜELLO
CONTADOR
TELEFONO: 4168658

Rodrigo Emilio Cita Benitez

Certificación de Ingresos Autofusa S.A.

UCOLBUS S.A.
NIT.: 860.502.253-1

16

CER020308

Bogotá D.C., 3 de Febrero de 2014

Señores
BANCOLOMBIA
Ciudad

Apreciados Señores:

En calidad de Contador de la Compañía **UNION COLOMBIANA DE BUSES S.A. "UCOLBUS S.A."**, NIT. **860.502.253-1**, CERTIFICO que el señor **HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN** , identificado con la cedula de ciudadanía N 80.437.588 de Tota-Boyacá ,es propietario del 100 % de UN BUS **(1)** bus de placas **SIE138-16439** y de acuerdo a pasajeros movilizados, recibe un ingreso promedio bruto mensual de **DOCE MILLONES DE PESOS . ($12.000.000=)** por concepto de producido del mismo.

Cordialmente,

ANA ELVIRA BOYACA RODRIGUEZ
CONTADOR

JET

ALDIA
Logística

17

P&S 14-1490/2012

El suscrito Director de Contabilidad de **PROVEEDOR & SERCARGA S.A.**

A solicitud de **BANCOLOMBIA**

CERTIFICA

Que el señor(a). **HERNANDO ARTURO JOYA** Identificado (a) con CC 80.437.588 de Bogotá, propietario(a) de el vehículo con Placas No **SRM 684, SXU 960,** recibe por sus servicios de transporte durante **3** meses un promedio mensual bruto **OCHO MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE. (8.106.666)**

En el periodo comprendido entre 1 de Enero a 31 de Marzo de 2012.

El presente certificado se expide en la ciudad de Bogotá D C. El día 30 de abril de 2012.

Cordialmente,

GABRIEL RODRIGO PARRA BERNAL
Director de Contabilidad
TEL. 4 2213 00 Ext. 135

44 años

REPUBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Renta y Complementarios Personas Naturales y Asimiladas No Obligadas a llevar Contabilidad

Privada

210

1. Año 2012

Colombia
un compromiso que no podemos evadir

Lea cuidadosamente las instrucciones

4. Número de formulario: 0210300449215 4

(415)7707212489984(8020)0210300449215 4

Datos del declarante

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	12. Cód. Dirección Seccional
80437588	6	JOYA	ARANGUREN	HERNANDO	ARTURO	32

24. Actividad económica: 6042 — **Si es una corrección indique:** 25. Cód. 26. No. Formulario anterior

27. Fracción año gravable 2013 (Marque "X") ☐ — 84. Si es beneficiario de un convenio para evitar la doble tributación (Marque "X") ☐

28. Cambio titular inversión extranjera (Marque "X") ☐ — 85. Si se acoge al art.163 Ley 1607 de 2012, Ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistente (Marque "X") ☐

Datos informativos

Total costos y gastos de nómina	29	0
Aportes al sistema de seguridad social	30	0
Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación	31	0

Patrimonio

Total patrimonio bruto	32	397.279.000
Deudas	33	227.935.000
Total patrimonio líquido (32 - 33, si el resultado es negativo escriba 0)	34	169.344.000

Ingresos

Salarios y demás pagos laborales	35	0
Honorarios, comisiones y servicios	36	0
Intereses y rendimientos financieros	37	0
Otros ingresos (Arrendamientos, etc.)	38	437.116.000
Total ingresos recibidos por concepto de renta (suma 35 a 38)	39	437.116.000
Ingresos no constitutivos de renta	40	0
Total ingresos netos (39 - 40)	41	437.116.000

Costos y deducciones

Deducción inversión en activos fijos	42	0
Otros costos y deducciones	43	401.766.000
Total costos y deducciones (42 + 43)	44	401.766.000

Renta

Renta líquida ordinaria del ejercicio (41 - 44, si el resultado es negativo escriba 0)	45	35.350.000
o Pérdida líquida del ejercicio (44 - 41, si el resultado es negativo escriba 0)	46	0
Compensaciones (Por exceso de renta presuntiva)	47	0
Renta líquida (45 - 47)	48	35.350.000
Renta presuntiva	49	2.812.000
Renta exenta	50	0
Rentas gravables	51	0
Renta líquida gravable (Al mayor valor entre 48 y 49, reste 50 y sume 51, si el resultado es negativo escriba 0)	52	35.350.000

Ganancias ocasionales

Ingresos por ganancias ocasionales	53	0
Costos por ganancias ocasionales	54	0
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	55	0
Ganancias ocasionales gravables (53 - 54 - 55)	56	0
Por activos omitidos y pasivos inexistentes (Ley 1607/12)	57	0

Liquidación privada

Impuesto sobre la renta líquida gravable	58	1.487.000
Descuentos tributarios	59	0
Impuesto neto de renta (58 - 59)	60	1.487.000
Impuesto de ganancias ocasionales	61	0
Total impuesto a cargo (60 + 61)	62	1.487.000
Anticipo renta por el año gravable 2012 (Casilla 65 declaración 2011)	63	0
Saldo a favor año 2011 sin solicitud de devolución o compensación (Casilla 69 declaración 2011)	64	593.000
Total retenciones año gravable 2012	65	1.947.000
Anticipo renta por el año gravable 2013	66	1.115.000
Saldo a pagar por impuesto (62 + 66 - 63 - 64 - 65, si el resultado es negativo escriba 0)	67	62.000
Sanciones	68	0
Total saldo a pagar (62 + 66 + 68 - 63 - 64 - 65, si el resultado es negativo escriba 0)	69	62.000
o Total saldo a favor (63 + 64 + 65 - 62 - 66 - 68, si el resultado es negativo escriba 0)	70	0
Impuesto de ganancia ocasional por activos omitidos y pasivos inexistentes (Ley 1607/12)	71	0

Dependientes

Apellidos y nombres dependiente 1 — 76. Identificación

72. Primer apellido | 73. Segundo apellido | 74. Primer nombre | 75. Otros nombres

Apellidos y nombres dependiente 2 — 81. Identificación

77. Primer apellido | 78. Segundo apellido | 79. Primer nombre | 80. Otros nombres

Servicios Informáticos Electrónicos - Más formas de servirle!

Este formulario también puede diligenciarlo ingresando a www.dian.gov.co
Asistido, sin errores y de manera gratuita

82. Número de Identificación signatario — 83. DV.

981. Cód. Representación ☐☐

Firma del declarante o de quien lo representa

997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora
(Fecha efectiva de la transacción)

DAVIVIENDA
51-049 H.N.
13 AGO. 2013
CAJERO 2
RECIBIDO CON PAGO

Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario

998. Pago total $ 62.000

996. Espacio para el adhesivo de la entidad recaudadora
(Número del adhesivo)

DAVIVIENDA

(415)7707212489953(8020)51049050147206 51281272 2

— 1a. Copia: Contribuyente —

2013438 0449215 25

UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES TRIBUTARIAS

mct®
Confiabilidad en cada entrega

ISO 9001: 2000
BUREAU VERITAS Certification
CO 22673

BASC

OFICINA PRINCIPAL
Bogotá, D.C.
Calle 22 Bis No. 43B - 56
PBX -Fax 208 82 00
e-mail: mct@mct.com.co
www.mct.com.co

Bogotá D.C. 02 de Noviembre de 2012.

CERTIFICAMOS:

Que el señor (a) ***HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN,*** *identificado(a) con cédula de ciudadanía N°* ***80.437.588,*** *generó ingresos durante el periodo de Febrero 01 de 2012 a Septiembre 30 de 2012, la suma* ***SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/te ($76.400.000)*** *por el servicio de transporte de carga terrestre por carretera, con el (los) vehículo (s) de placas* ***SRM684,*** *desde Febrero del 2011.* ***SXU960,*** *desde Julio del 2011.*

La presente se expide a petición del interesado a los 02 días del mes de Noviembre del 2.012 con destino al ***LEASING BOLIVAR***

Cordialmente,

mct SAS
Confiabilidad en cada entrega
Nit. 830.004.861-4

PATRICIA CELY AREVALO
Contadora

SF

Veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015)

Como quiera que la demanda fue subsanada dentro del término y reúne los requisitos formales acorde con lo previsto en el artículo 86 del C. de P. Civil, se DISPONE:

1.- **LIBRAR** mandamiento de pago a favor de la joven **DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO**, en contra del señor **HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN**, por la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M/Cte. ($5'663.200,oo), por los siguientes conceptos:

1.1. – SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/cte. ($750.000.oo) por la cuota alimentaria dejada de pagar en el mes de diciembre del año 2014.

1.2.- CIEN MIL PESOS M/Cte. ($100.000.oo) por el valor de la muda de ropa del mes de diciembre de 2014.

1.3.- CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS M/cte. ($4'813.200,oo) por el 50% de los gastos de la educación universitaria del mes de enero de 2015.

1.4.- Por los intereses legales al 6% anual, desde cuando se hizo exigible la obligación hasta cuando se cumpla la misma, de conformidad con el art. 1617 del C. Civil.

1.5.- Por las cuotas alimentarias, de vestuario, y el 50% de los costos educativos que en el futuro se causen.

2.- **LIBRAR** mandamiento de pago a favor del niño **JOSÉ DAVID JOYA CASTILLO**, representado por su progenitora, señora BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO, en contra del señor **HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN**, por la suma de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/Cte. ($850.000,oo), por los siguientes conceptos:

2.1. – SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/cte. ($750.000.oo) por la cuota alimentaria dejada de pagar en el mes de diciembre del año 2014.

2.2.- CIEN MIL PESOS M/Cte. ($100.000.oo) por el valor de la muda de ropa del mes de diciembre de 2014.

2.3.- Por los intereses legales al 6% anual, desde cuando se hizo exigible la obligación hasta cuando se cumpla la misma, de conformidad con el art. 1617 del C. Civil.

2.4.- Por las cuotas alimentarias y de vestuario que en el futuro se causen.

3.- **IMPRIMIR** a la presente acción el trámite previsto en los arts. 497 y s.s. del C. de P. Civil, en concordancia con el articulo 152 del Código del Menor.

4.- **NOTIFICAR** este auto a la parte demandada de conformidad al art. 505 del C. de P. Civil, advirtiéndole que dispone de cinco (5) días para pagar lo adeudado y cinco (5) días más para proponer excepciones, de conformidad con el art. 509 Ibidem.

5.- **NOTIFICAR** al Defensor de Familia adscrito al Despacho, para lo de su cargo.

6.- **RECONOCER** al Dr. RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES, como apoderado de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (3)

LA JUEZ,

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

MLL

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO No 28

DE FECHA 26 FEB. 2015

JORGE NÉSTOR VELANDIA RAVELO
Secretario

JUZGADO DOCE DE FAMILIA
DE BOGOTÁ
- 3 MAR. 2015

Hoy _____

Notifiqué Personalmente al defensor de Familia del ICBF el auto anterior a

El Notificado _____

El Secretario _____

Veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015)

NEGAR el mandamiento de pago por los intereses bancarios, toda vez que su cobro no está permitido en este tipo de asuntos.

NOTIFÍQUESE (3)

LA JUEZ,

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

MLL

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO No 28

DE FECHA 26 FEB. 2015

JORGE NESTOR VELANDIA RAVELO
Secretario

27

JUZGADO DOCE (12) DE FAMILIA
CARRERA 7 No 14-23 PISO 5
BOGOTA D.C.

NOTIFICACION PERSONAL

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

2015-00048

En Bogotá D.C. a los **(15) QUINCE** días del mes de **MAYO** de **DOS MIL QUINCE (2015)**, debidamente autorizado por el secretario del despacho, notifique personalmente al señor (a) **HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN** quien se identifico con la cedula de ciudadania No **80.437.588** de **BOGOTÁ** en su condición de **EJECUTADO**, el contenido del auto de **MANDAMIENTO DE PAGO EJECUTIVO** de fecha **20 DE FEBRERO DE 2015**, además le hice entrega formal de copias de la demanda y sus anexos en **ONCE (11)** folios útiles, advirtiéndole que dispone de un término de **cinco (05)** días para cancelar la deuda por la cual se le ejecuta, o en su defecto proponga excepciones dentro del término de **cinco (05)** días. Enterado firma como aparece.

Enterado firma como aparece.

El (la) notificado (a).

HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN
C.C. 50.437.588

Quien notifica,

ESTEBAN BERMUDEZ HUERTAS

Secretario

JORGE NESTOR VELANDIA RAVELO

Joselín Carvajal Segura

ABOGADO TITULADO LITIGANTE

Señor
JUEZ DOCE DE FAMILIA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D. C.
En su Despacho.

REF: Proceso ejecutivo de alimentos de Diana Geraldine Joya Castillo contra Hernando Arturo Joya Aranguren. No. 2015-048.

HERANDO ARTURO JOYA ARANGUREN, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de demandado dentro del asunto de la cita, con el debido respeto le manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al dr JOSELIN CARVAJAL SEGURA, también mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, abogado litigante, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.131.767 de Btá, T. P. No. 16.955 de C. S. J., para que en mi nombre defienda mis derechos e intereses que tengo como demandado dentro del proceso de la referencia

Puede solicitar el levantamiento del embargo de bienes muebles e inmuebles, conciliar, interponer recursos, promover incidente de nulidad, solicitar la rejada de cuota alimentos y demás derechos que la ley determina.

Sírvase reconocerle personería jurídica para actuar.

Atentamente,

HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN
C. C. No. 80.437.588 de Btá.

Acepto:

JOSELINCARVAJALSEGURA
C. C. No. 17.131.767 de Btá.
T. P. No. 16.955 de C. S. J.

NOTARIA TERCERA DE BOGOTÁ, D.C.
ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

3

PRESENTACION PERSONAL

En Bogotá D.C. **01/06/2015 3:15 p.m**
en el despacho de la Notaria Tercera de este círculo
se presento documento escrito por:
JOYA ARANGUREN HERNANDO ARTURO
Con: **CC. No. 80.437.588 de BOGOTA D.C.**
y T.P No.: --.---.---.---.---. del C.S.J.
con destino a:
JUEZ 12 DE FAMILIA DEL CIRCUL
En constancia se firma



FIRMA DEL DECLARANTE

MANUEL J. CAROPRESE MENDEZ
NOTARIO TERCERO DEL CIRCULO DE BOGOTA

Func.o: JHON SEBASTIAN VELANDIA OVIEDO

Solange Valencia

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TERCERA DE BOGOTA D.C.
NOTARIO

NOTARIA TERCERA DE BOGOTA D.C.
ESPACIO EN BLANCO

015023

Señor
JUEZ DOCE DE FAMILIA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D. C.
En su Despacho.

REF: Ejecutivo de alimentos de Diana Geraldine Joya Castillo y otro contra Hernando Arturo Joya Aranguren. No. 2015-048.

2015 MAY 20 PM 2:59

HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calida de demandado dentro del asunto de la cita, con el debido respeto, dentro del término legal, le manifiesto al señor juez que **interpongo recurso de reposición contra el Auto mandamiento ejecutivo dictado dentro del proceso judicial de la cita, con el objeto se revoque y rechace la demanda ejecutiva.**

FUNDAMENTOS FACTICOS Y JURIDICOS:

1-. En el asunto de la cita, DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO, no tiene legitimación en la causa para impetrar la acción ejecutiva en mi contra por ser mayor de edad, pues la mayoría de edad empieza a los 18 años, ésta nació el 23 de noviembre de 1996 y al 23 de noviembre de 2014, hay 18 años de edad. Prueba de mi aserto es el registro civil de nacimiento que está foliado en el expediente.

2-. El Auto de fijación de alimentos provisionales R.U.G. No. 3118-14, levantado por la Comisaría de Familia de Ciudad Bolivar-1, ocurrió el 3 de diciembre de 2014, por ende, no se podía fijar cuota provisional de alimentos a favor de Diana Geraldine Joya Castillo, en razón de que ésta es mayor de edad para el 3 de diciembre de 2014, y por ende su madre no está legitimada para solicitarle cuota provisional de alimentos, ésta debe solicitarlos directamente.

3-. El documento Auto de fijación de alimentos provisionales R.U.G. No. 3118-14 emanado de la Comisaría de Familia de Ciudada Bolivar-1, que es el origen del proceso de alimentos de la cita, **no lo firmé, ignoraba tal documento, si se me citó para audiencia de conciliación, pero no se me manifestó para qué era, o cual era la pretensión de la querellante Blanca Aurora Castillo, lo que constituye que no fui debidamente citado a la audiencia de conciliación, violándoseme el debido proceso y el derecho de defensa.**

El documento ya aludido, origen del proceso ejecutivo de la cita, no presta mérito ejecutivo porque no es claro, ni expreso ni exigible ni constituye plena prueba por lo antes notado, no tiene el engranaje judicial vinculante dentro de este proceso ejecutivo, entre demandantes y el demandado.. No título ejecutivo suficiente e idóneo, El documento no reúne los requisitos propios para su existencia y exigencia. No es susceptible de ser cobijado con la orden de mandamiento ejecutivo, repito, por no reunir las formalidades exigidas legalmente como titulo ejecutivo.

4-. Además a Geraldine Joya Castillo no podía fijársele cuota provisional de alimentos por ser persona mayor de edad, facultad que sólo tiene ésta y no su madre. El artículo 111 de la ley 1098 de 2006 habla de alimentos para niños, niñas y del hijo que está por nacer, no para mayores de edad.

5-. La constancia No. C.A.MD. 11960 de la Universidad Antonio Nariño, no la acepto, la rechazo, pues debe especificar claramente si la carrera de Medicina tiene APROBACION OFICIAL, o no. El requisito esencial para solicitar alimentos es que la carrera de medicina tenga aprobación legal por parte del Ministerio de Educación Nacional. Igualmente rechazo el poder especial otorgado por Diana Geraldine Joya Castillo al abogado Rafael Humberto Ortiz, para iniciar demanda ejecutiva de alimentos en mi contra.
Sírvase rechazar la demanda.

Atentamente,

HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN
C. C. No. 80.437.588 de Bogotá.


20 JUNIO 2014
Honrado Antonio Jose Arangren
80437588 de Bogotá

015023

26

JUZGADO DE FAMILIA
BOGOTÁ

Señor
JUEZ DOCE DE FAMILIA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D. C.
En su Despacho.

2015 MAY 20 PM 2:59

REF: Ejecutivo de alimentos de Diana Geraldine Joya Castillo y otro contra Hernando Arturo Joya Aranguren. No. 2015-048.

Medidas Cautelares.

HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN, mayor de edad, con domicilio y residencia en Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calida de demandado dentro del asunto de la cita, con el debido respeto, dentro del término legal, le manifiesto al señor juez que **interpongo recurso de reposición contra las providencias judiciales que decretó embargos de bienes muebles e inmuebles, para que se sirva ordenar el levantamiento de todas las medidas cautelares, pues no reúnen los requisitos legales por falta de los requisitos formales del título ejecutivo.**

Sirven de fundamento para este recuro de reposición, lo expresado en el escrito de reposición contra el mandamiento ejecutivo.

Atentamente,

HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN
C. C. No. 80.437.588 de Bogotá.

Diligencia de Notificación
Bogotá, D. E. 20 MAYO 2014
Juzgado 12 de Familia.
Hernando Arturo Joya Aranguren
80.437.588 de Bogotá.
se hizo presente y
autoriza este
siendo
sus notas
públicas y
Art. 84 C.P.C.
Compareciente
El Secretario

JUZGADO

Joselín Carvajal Segura

ABOGADO TITULADO LITIGANTE

27 1

JUZGADO DE FAMILIA BOGOTÁ

2015 JUN 2 PM 4:16

015023

Señor
JUEZ DOCE DE FAMIULIA DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D. C.
En su Despacho.

REF: Proceso ejecutivo de alimentos de Diana Geraldine Joya contra Hernando Arturo Joya. No. 2015-048.

En razón del poder especial conferido por el demandado Hernando Arturo Joya, coadyuvo la solicitud impetrada por éste, al interponer recurso de reposición contra el mandamiento ejecutivo dictado dentro del expediente judicial de la cita, con fundamento en el artículo 497 y el artículo 532 inciso 3° del C. de P. C. , esto es, haciendo el control oficioso de legalidad.

1-. Que la demandante DIANA GERALDINE JOYA, carece de legitimación en la causa por activa, porque cuando se celebró la conciliación, era mayor de edad.

2-. Que el documento origen del proceso de la cita, no es claro, ni expreso ni exigible, que no procede del demandado porque no lo firmó y la falta de firma del demandado afecta el título ejecutivo.

3-. Faltan los requisitos axiológicos que exige el artículo 488 del C. P. C. en el sentido de que la obligación debe provenir del demandado y que conste en el documento.

Adjunto el poder especial conferido.

Atentamente

JOSELIN CARVAJAL SEGURA
C. C. No. 17.131.767 de Btá.
T. P. No. 16.955 de C. S. J.

Juzgado Asociados
Bogotá, D. E. - 2 JUN. 2015
1 Juzgado 12 de Familia
JOSELIN CARVAJAL SEGURA
CC No. 17.131.767
16955-DA
presente
autoriza al
dando
en todos sus actos
públicos o privados. Para constancia firma
Art. 84
apoderado
El Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
SECRETARIA
BOGOTA, D.C.
JUZGADO DOCE DE FAMILIA

JUZGADO DOCE DE FAMILIA
Carrera 7ª NUMERO 14-23 PISO 5

28

Bogotá D.C., hoy 17 JUN 2015, siendo las ocho de la mañana (08:00) A.M., se fija en lista de traslados la presente REPOSICION, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 108 del C.P.C., por el término legal de DOS (02) días hábiles; el escrito a disposición de los interesados del 18 JUN 2015 y hasta el 19 JUN 2015 a las cinco (5:00 p.m.) de la tarde.

JORGE NESTOR VELANDIA RAVELO
Secretario

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

39

Señor
JUEZ DOCE DE FAMILIA DE BOGOTA.
E. S. D.

Ref.: Proceso Ejecutivo de Alimentos de DIANA GERALDINE JOYA contra HERNANDO ARTURO JOYA. Número 2015-048

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES *mayor de edad, vecino de esta ciudad, actuando en mi calidad de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el debido respeto y estando en términos, me permito descorrer el traslado al recurso de reposición contra el mandamiento ejecutivo que coadyuva el apoderado del demandado, conforme lo ordenado por el despacho mediante auto de fecha 18 de Junio de 2015.*

En primer lugar debo manifestar que el escrito del que se está corriendo traslado, fue presentado por el apoderado del señor Hernando Joya el día 2 de Junio del año 2015, por ende se encuentra fuera de termino y en consecuencia solicito al despacho se niegue el mismo por extemporáneo.

Ahora bien respecto al recurso de reposición que al parecer presentó el demando señor Joya es preciso señalar en primer lugar que tal escrito no obra dentro del expediente, pues me he acercado a baranda y se me informo que no existía ningún escrito diferente al presentado por el apoderado del demandado.

De existir escritos presentados directamente por el demandado, respetuosamente solicito al despacho no se tengan en cuenta dichos escritos, ya que conforme al artículo 25 del Decreto 196 de 1971, no es posible litigar en causa propia sin ser abogado y el demandado no ostenta tal calidad, por lo tanto no está facultado para actuar en causa propia, aunado a lo anterior el presente proceso no se encuentra enmarcado dentro de las excepciones consagradas en el artículo 28 y siguientes de la norma antes señalada.

Con respecto a las afirmaciones efectuadas por el apoderado del demandado, me permito hacer las siguientes manifestaciones:

Si bien la joven Diana Geraldine Joya Castillo, para el dia 3 de diciembre de 2014, fecha en la cual se adelantó la audiencia de conciliación ante la Comisaria de Familia Ciudad Bolívar, ya había adquirido la mayoría de edad, su progenitora señora Blanca Aurora Castillo Prieto desde el mes de Octubre del año 2014 había solicitado ante esta misma comisaria audiencia para conciliar cuota de alimentos, custodia y visitas a favor de sus menores hijos José David y Diana Geraldine Joya Castillo, siendo citado el aquí demandado para el día 18 de Noviembre de 2014 (cuando Diana Geraldine no había adquirido la mayoría de edad), sin embargo no asistió ni justifico su inasistencia y por tanto se suspendió la diligencia para llevarla a cabo nuevamente el 3 de Diciembre del año 2014, fecha en la cual tampoco asistió y por tal razón el comisario de familia en aras de garantizar los derechos de los menores fijó una cuota provisional de alimentos en su favor.

Ahora bien, el demandado señor Hernando Arturo Joya Aranguren fue debidamente notificado y citado a las audiencia de conciliación programadas por la Comisaria Diecinueve de Familia pero este no asistió ni justifico su inasistencia, y ahora pretende argumentar que el titulo ejecutivo base de la presente acción carece de los requisitos exigidos por la ley, desconociendo la normatividad vigente para el caso, es decir la ley 1098 del 2006 articulo 111 numeral segundo cuyo tenor es el siguiente "...Cuando habiendo sido debidamente citado a la audiencia el obligado no haya concurrido, o habiendo concurrido no se haya logrado la conciliación, fijará cuota provisional de alimentos.", el acta de audiencia de conciliación base del presente proceso cumple con todos los requisitos exigidos por la ley y presta merito ejecutivo.

Cll. 18 No. 6 – 56 Of. 1401 -Telefax: 7034418 - Cel 3142386555 - E-mail rohwst@yahoo.com
Bogotá D.C.

Frente a la manifestación que hace el demandado en cuanto a que rechaza la constancia expedida por la Universidad Antonio Nariño es preciso señalar que en virtud del artículo 177 del Código de Procedimiento Civil "Incumbe a las partes probar el supuesto de hecho de las normas que consagran el efecto jurídico que ellas persiguen" por lo tanto es al demandado a quien corresponde probar que la Carrera de Medicina impartida en la Universidad Antonio Nariño y que actualmente cursa la demandante Diana Geraldine Joya Castillo no tiene aprobación oficial por el Ministerio de Educación Nacional.

Así mismo y frente al rechazo que hace el demandado del poder especial otorgado por Diana Geraldine Joya Castillo al suscrito apoderado con el fin de incoar la acción ejecutiva que nos ocupa debo manifestar que tal figura de rechazo del poder no se encuentra consagrada en nuestro ordenamiento procesal civil por ende no es viable que el demandado rechace el poder a mi conferido.

En este orden de ideas, señor Juez, con el respeto debido, considera este profesional del derecho, que es improcedente la solicitud elevada por el apoderado del señor Hernando Arturo Joya Aranguren, y en consecuencia solicitó se niegue la misma.

DERECHO

En Derecho me fundamento principalmente en el art 349 del Código de Procedimiento Civil y demás normas concordantes.

Del señor Juez. Cordialmente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
C.C. No 79.322.564 de Bogotá D.C.
T.P No 73.416 del C. S. de la J.

JUZGADO 12 FAMILIA
INGRESO DESPACHO
- 9 JUL 2015
SECRETARIA

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL

31

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 14 de mayo de 2015

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC IDENTIDAD	TI 98103056020 Código del alumno	
PERIODO	20152	
PROGRAMA ACAD	20603 - MEDICINA (DIURNA)	
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO	$ 35.000,00 COP
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD.	$ 10.383.450,00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LIMITE
Pago de Contado	$ 10.756.946,00 COP	29/05/2015
Pago Financiación Helm Bank	$ 10.418.450,00 COP	30/05/2015

UNIVERSIDAD

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 14 de mayo de 2015

NOMBRE JOYA CASTILLO JOSE DAVID
DOC IDENTIDAD TI 98103056020 Código del alumno
PERIODO 20152
PROGRAMA ACAD 20603 - MEDICINA (DIURNA)
CONCEPTO POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO $ 35.000,00 COP
CONCEPTO MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD $ 10.383.450,00 COP

CONCEPTO DE PAGO VALOR FECHA LIMITE
Pago de Contado $ 10.756.946,00 COP 29/05/2015
Pago Financiación Helm Bank $ 10.418.450,00 COP 30/05/2015

UNIVERSIDAD

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 830.113.458-6 / PBX: 6466060
Recibo No. 15053

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
ORGANIZACIÓN SANITAS INTERNACIONAL

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 14 de mayo de 2015

NOMBRE JOYA CASTILLO JOSE DAVID
DOC IDENTIDAD TI 98103056020 Código del alumno
PERIODO 20152
PROGRAMA ACAD 20603 - MEDICINA (DIURNA)
CONCEPTO POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO $ 35.000,00 COP
CONCEPTO MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD $ 10.383.450,00 COP

CONCEPTO DE PAGO VALOR FECHA LIMITE
Pago de Contado $ 10.756.946,00 COP 29/05/2015
Pago Financiación Helm Bank $ 10.418.450,00 COP 30/05/2015

UNIVERSIDAD

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 830.113.458-6 / PBX: 6466060
Recibo No. 15053

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

Ana Garcia
3 junio 2015

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

32

Señor
JUEZ DOCE DE FAMILIA DE BOGOTA
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de Alimentos de DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO y Otra contra HERNANDO ARTURO JOYA. Numero 2015-048.

***RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 79.322.564 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 73.416 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito allegar al despacho copia del recibo de pago por concepto de la matricula a la carrera de medicina del joven Jose David Joya Castillo.*

En consecuencia, solicito al despacho se ordene la adición del mandamiento ejecutivo y se libre orden de pago en contra del aquí demandado por el 50% de los gastos de educación universitaria del menor Jose David Joya Castillo.

Ruego al Señor Juez se acceda a mi respetuosa solicitud en aras de salvaguardar los derechos del menor Jose David Joya Castillo.

ANEXO
Lo enunciado

Del Señor Juez. Respetuosamente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
C.C. No 79.322.564 de Bogotá
T.P. No 73.416 del C.S. de la J.

2015 JUN 4 PM 3 10

015023

Cll 18 No. 6 – 56 Of. 1401 - Telefax: 7034418 - Cel.3142386555 - E-mail:rohwsn@yahoo.com.
Bogotá D.C.

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO — RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

N.U.P. 0211051525050-3
Recibo No.

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

Pago Oportuno
Hasta 02/07/2015 **$ 4'813.200,oo**

Pago EN BLANCO
Hasta EN BLANCO **EN BLANCO**

Pago EN BLANCO
Hasta EN BLANCO **EN BLANCO**

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 2 AÑO 2015 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 4

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 4'813.200,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

FIRMA ENTIDAD FINANCIERA

No se permiten pagos parciales

FECHA DE EMISIÓN 01/07/15

FECHA DE PAGO D M A

CIUDAD DE PAGO

COPIA S.ACADEMICA

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

REGISTRO NUP 0211051525050-3

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
501044	4	29	[C] ANATOMIA II
501043	4	29	[C] FISIOLOGIA II
501041	4	29	[M] FISICA DEL ESTADO VIVO

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes.

01/07/2015 2.07 PM

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

24

Señor
JUEZ DOCE DE FAMILIA DE BOGOTA
E. S. D.

Ref. Proceso Alimentos de DIANA GERALDINE JOYA contra HERNANDO JOYA. Número 2015-048

***RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 79.322.564 de Bogotá, actuando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso del epígrafe, respetuosamente me dirijo al despacho con el fin de allegar*

Copia del recibo de pago de matrícula de Diana Geraldine Joya Castillo, para a carrera de Medicina en la Universidad Antonio Nariño, correspondiente al segundo semestre de 2015.

De igual forma manifiesto que el demandado señor Hernando Joya con su incumplimiento está perjudicando a Diana Geraldine toda vez que para continuar con sus estudios se vio en la necesidad de inscribir la mitad del semestre esto es solo tres materias, que es lo que le que pudo conseguir prestado su progenitora, de contera esto hará que su carrera se retrase.

Del Señor Juez. Cordialmente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES.
C. C. No 79.322.564 de Bogotá. D. C.
T. P. No 73.416 C. S. de la J.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
2015 JUL 9 PM 2 07
JUZGADO 12 DE FAMILIA BOGOTÁ
015023

Cll 18 No. 6 – 56 Of. 1401 -Telefax: 7034418 - Cel 3142386555 - E-mail:rohwst@yahoo.com
Bogotá D.C.

JUZGADO 12 FAMILIA
NOTIFICADO AL DESPACHO
- 9 JUL 2019
SECRETARIA

Traslado

(2)

35

JUZGADO DOCE DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C. QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)

REF. EJECUTIVO 11001-3110-012-2015-00048-00

Procede el Despacho a resolver el recurso de reposición interpuesto por el demandado contra la providencia emitida el 20 de febrero de 2015, obrante a folios 20 y 21, mediante el cual se libró mandamiento de pago, sustentado en los términos del escrito visible a folio 25 y la providencia del 22 de abril de 2015 (f.7 c.2) que decretó las medidas cautelares, fundamentado a folio 26, descorrido el traslado en oportunidad a folios 29 y 30 por el apoderado de la parte ejecutante.

C O N S I D E R A C I O N E S:

El recurso de reposición consagrado en el artículo 348 del C. DE P.C., procede contra los autos que profiera el juez para que se revoquen o reformen, es decir, busca que el mismo funcionario que tomó la decisión vuelva sobre ella y si es del caso la reconsidere, en forma total o parcial.

Es un medio de impugnación autónomo y requiere siempre ser sustentado, que no es otra cosa que la motivación, el aducir razones de la inconformidad con la resolución que se ataca.

Debe dejarse también sentado que para la viabilidad del recurso de reposición, deben cumplirse una serie de exigencias formales las cuales deben ser concurrentes y necesarias, como son:

a) Que quienes lo proponen tengan capacidad para ello, se encuentren legitimados procesalmente y por ende, tengan interés para interponer el recurso.
b) Procedencia del recurso.
c) Oportunidad de su interposición.
d) Sustentación del recurso, excepción hecha del de apelación.

Se observa por el Despacho que los requisitos enunciados en los literales b), c), y d), se encuentran satisfechos en la medida en que el recurso interpuesto como tal es procedente, se hizo oportunamente, es decir, dentro del término que prevé el art. 348 del C. de P.C., y se encuentra debidamente sustentado.

Ahora, en cuanto a la capacidad para interponer el recurso, son tres los aspectos que deben tomarse en consideración.

El primero de ellos consiste en que quien interpone el recurso sea persona habilitada para ello por estar asistida del derecho de postulación de conformidad con el art. 63 del C. de P.C.; 24 y 30 del Decreto 196 de 1971; y 149 y siguientes de la Ley 446 de 1998.

Al respecto, la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, ha dicho "*(...) en relación con el derecho de postulación exigido para asuntos como el censurado, esta Corporación ha advertido que según la regulación de la jurisdicción de familia, se trata de un trámite de única instancia "por razón de su naturaleza, según el artículo 5º, literal i), del Decreto 2272 de 1989, y no de 'mínima cuantía', como sostiene el recurrente. (...) Ilustra lo dicho por esta Sala en pretérita*

ocasión, al señalar que: 'De allí que se explique que la intervención judicial procesal se halle restringida por el estatuto de la abogacía (D. 196 de 1971) a los abogados titulados, dejándose excepciones que, por este carácter, son de interpretación restrictiva (…) Unas de ellas se refieren al litigio 'en causa propia sin ser abogado inscrito', las que se limitan al derecho de petición y acciones públicas, a los procesos de mínima cuantía, a la conciliación y a los procesos laborales de única instancia y actos de oposición (art. 28 ibidem). Porque entiende el legislador que son actuaciones que por la simplificación de su trámite, su escaso valor o urgencia, se estima suficiente o necesario que sea la misma persona interesada la que, previa evaluación de la situación, pueda determinar la asunción de su propia defensa (…) Luego, mal puede decirse que, por extensión, también pueda ejercerse la profesión (…), en procesos de única instancia ante jueces del circuito o similares (como el de familia), porque no está autorizado por la ley' (sentencia de 15 de febrero de 1995, radicación 1986). (Sentencia de 9 de noviembre de 2011, Exp. 2011-00285-01)" (Sentencia de 18 de marzo de 2013, exp. 50001-22-13-000-2012-00393-01)…." Sentencia 25000-22-13-000-2013-00217-02, M.P. Dr. **JESÚS VALL DE RUTÉN RUIZ**, **C.S. de J.,** Sala de Casación Civil, subrayado fuera de texto.

Así entonces, no teniendo el demandado señor, HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN demostrado el derecho de postulación, mal haría este despacho judicial darle trámite a los recursos presentados contra las providencias emitidas el 20 de febrero y 22 de abril del año en curso, que libró mandamiento de pago ejecutivo y decretó de las medidas cautelares, las que presentó en oportunidad como ya se dijo, pero sin cumplir el primero de los requisitos para que sea viable, no obstante haber sido coadyuvado por el apoderado, toda vez que este escrito se presentó en forma extemporánea, a saber:

- ✓ El ejecutado señor, HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN se notificó personalmente del mandamiento de pago el 15 de mayo de 2015 (fol.23), a quien se le concedió el término de cinco (5) días para pagar y cinco (5) días para excepcionar;

- ✓ El 20 de mayo de 2015, presenta dos (2) escritos contentivos de los recursos contra el mandamiento de pago y contra el decreto de las medidas cautelares (fols. 25 y 26) firmados en su calidad de demandado, en término.

- ✓ El 2 de junio de 2015 allega poder conferido al Dr. JOSELIN CARVAJAL SEGURA, quien a su vez el mismo día allegó memorial indicando que coadyuva la solicitud impetrada por el demandado, al "interponer recurso de reposición contra el mandamiento ejecutivo dictado", extemporáneo.

Además, teniendo en cuenta el contenido del art. 120 del C. de P.C.: "*Todo término comenzará a correr desde el día siguiente al de la notificación de la providencia que lo conceda; si fuere común a varias partes, será menester la notificación a todas. En caso de que haya de retirarse el expediente, el término correrá desde la ejecutoria del auto respectivo.*

Cuando se pida reposición del auto que concede un término, o del auto a partir de cuya notificación debe correr un término por ministerio de la ley, éste comenzará a correr desde el día siguiente a la notificación del auto que resuelva el recurso." *(subrayado fuera de texto).*

Debió allegarse el recurso de reposición interpuesto en contra de las referidas providencias, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación personal del demandado con el lleno de los requisitos, para el caso que nos ocupa, acreditando en debida forma el derecho de postulación que le asistía

al ejecutado, por tanto deberá esta Servidora Judicial, rechazar de plano los recursos de reposición interpuestos sin derecho de postulación por el demandado señor HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN, en contra de las providencias emitidas el 20 de febrero de 2015 que libró el mandamiento de pago y el 22 de abril de 2015 que decreto de las medidas cautelares.

Por lo anterior el Juzgado Doce de Familia,

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR de plano los recursos de reposición interpuestos por el demandado señor HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN, en contra de las providencias emitidas el 20 de febrero de 2015 que libró el mandamiento de pago y el 22 de abril de 2015 que decreto de las medidas cautelares, por lo expuesto en la parte motiva que antecede.

SEGUNDO: CONTROLAR por parte de la Secretaría el término para proponer excepción y pagar (art. 509 del C. de P.C.).

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
Nro 001 FECHA 13 ENE 2016
JORGE NESTOR VELANDIA PAVELO
Secretario

98

JUZGADO DOCE DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C. QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)

REF. EJECUTIVO 11001-3110-012-2015-00048-00

En atención a los escritos visibles a folios 24 y 27, SE DISPONE:

1) **RECONOCER** personería al Dr. **JOSELIN CARVAJAL SEGURA,** como apoderado judicial del demandado señor **HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN**, en los términos y para los efectos del poder conferido.

2) **ORDENAR** al apoderado reconocido estarse a lo resuelto en providencia de esta misma fecha.

NOTIFÍQUESE (4)

La Juez,

Ana Ligia Camacho

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO

Nro. 001 FECHA 18 DIC 2015

JORGE NESTOR VELANDIA RAVELO
Secretario

39

JUZGADO DOCE DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C. QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)

REF. EJECUTIVO 11001-3110-012-2015-00048-00

En atención a los escritos visibles a folios 31 a 34, SE DISPONE:

1) INCORPORAR a las diligencias el recibo de pago allegado por el apoderado de la parte actora.

2) TENER el folio 32 como reforma a la demanda ejecutiva de alimentos, en relación con el demandante JOSÉ DAVID JOYA CASTILLO.

3) ADICIONAR el numeral 2º del mandamiento de pago visto a folio 20, en sentido de LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por la suma de $ CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS MLTE ($5.191.725.oo) por el concepto de educación dejados de pagar el mes de junio del año 2.015

4) ADICIONAR el numeral 2.4. del mandamiento de pago, en el sentido de LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO por las cuotas de educación de JOSÉ DAVID JOYA CASTILLO que en el futuro se causen.

5) NOTIFICAR esta decisión de conformidad con la regla 4ª del art. 89 del C. de P.C., por la mitad del término señalado para la demanda, término que corre concomitante con el concedido al resolver el recurso de reposición.

NOTIFÍQUESE (4)

La Juez,

Ana Ligia Camacho

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
Nro 001 FECHA 13 ENE. 2016

JORGE NESTOR VELANDIA RAVELO
Secretario

41

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Dentro del término comprendido entre el primero (1º) de febrero de 2016 y el 17 MAR 2016, inclusive, no corren términos debido a que en el edificio Nemqueteba no se permitió el ingreso normal al público, en razón de la protesta adelantada por un sector de los Servidores Judiciales, no obstante, que este Juzgado prestó el servicio en el horario habitual, y atendió a las personas que acudieron al Despacho; de igual manera, el día 18 MAR 2016, por cuanto en esta fecha se notifican todas las decisiones que debían notificarse dentro de dicho periodo. Bogotá, D.C. 18 MAR 2016.

MARCO AURELIO LOZANO LOZANO
Secretario.

JUZGADO 12 FAMILIA
INGRESA AL DESPACHO
En Silencio
28 ABR 2016
SECRETARIA

40

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Por Resolución 041 del 18 de diciembre de 2015, se AUTORIZÓ EL CIERRE EXTRAORDINARIO DEL JUZGADO ENTRE EL DÍA DOCE (12) DE ENERO Y EL VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), inclusive, por cambio de Secretario. Bogotá, 1 de febrero de 2016.

MARCO AURELIO LOZANO LOZANO
Secretario.

40

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Por Resolución 041 del 18 de diciembre de 2015, se AUTORIZÓ EL CIERRE EXTRAORDINARIO DEL JUZGADO ENTRE EL DÍA DOCE (12) DE ENERO Y EL VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), inclusive, por cambio de Secretario. Bogotá, 1 de febrero de 2016.

MARCO AURELIO LOZANO LOZANO
Secretario.

4-2016

402

1

FAMILIA

Señores
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Ciudad

Dirs Seccional
JZ 12F

Ref Solicitud Vigilancia Judicial

BLANCA AURORA CASTILLO y DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO, en nuestra condición de demandantes dentro del proceso ejecutivo de alimentos que cursa ante el Juzgado Doce de Familia de Bogotá, bajo el radicado 2015-048 contra el señor Hernando Arturo Joya Aranguren, respetuosamente nos dirigimos al despacho del señor PROCURADOR, con el fin de solicitar se lleve a cabo vigilancia judicial sobre el mencionado proceso, como quiera que desde el día 9 de julio del año 2015, el mismo se encuentra al despacho, sin que se hayan resuelto las múltiples peticiones que se han presentado para continuar con el trámite de este, cada vez que me acerco a baranda el funcionario de turno me informa que ya va a salir, y resulta sospechoso que los otros procesos que tengo en el mismo despacho se adelanten con normalidad y este no.

Por lo anterior, y ante la demora y la desidia por parte de los funcionarios del Juzgado Doce de Familia de Bogotá, acudo a ustedes con el fin de que se adopten las determinaciones necesarias para continuar con el desarrollo trámite del proceso.

De Ustedes. Cordialmente,

Aurora Castillo

BLANCA AURORA CASTILLO.
C.C. No 30499572 Ibagué

Geraldin Joya

DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO.
C.C. No 1024576638 Bogotá

Calle 18 No 6-56. Apto 1401

tel 7034412.

43

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

2016 MAR 14 PM 3 28

015023

Bogotá, D.C., 14 de marzo de 2016.

Doctora:
ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Juez Doce de Familia de Bogotá
E. S. D.

Ref. Radicado No. 2015-048
Proceso: ***EJECUTIVO DE ALIMENTOS***
DEMANDANTE: BLANCA AURORA CASTILLO Y DINA GERALDINE JOYA CASTILLO
DEMANDADO: HERNANDO ARTURO JOYA ARANGURE

En calidad de Agente del Ministerio Público, Aactuando en defensa de la legalidad de la actuación, conforme al mandato de los artículos 277 de la C.P. y el Art. 43 del Código Procesal Civil, respetuosamente solicito a su digno Despacho, informe a esta Procuraduría, y le pone en su conocimiento el memorial queja presentado por la Señora **BLANCA AURORA CASTILLO y señora DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO**, quien según su dicho manifiesta que el proceso de la referencia presenta varias anomalías que ameritan una vigilancia especial por parte de esta agencia del Ministerio Público.

En consecuencia, le solicito a la Señora Juez 12 de Familia que con carácter urgente rinda ante esta Procuraduría 152 Judicial II de Familia, un informe relativo al proceso que cursa en ese Juzgado y que permita establecer con claridad los Trámite seguido.

1. Etapas procesales surtidas (autos, sentencias).
2. Estado actual del proceso.
3. Próxima etapa o actuación procesal a seguir.
4. Actuaciones procesales pendientes de resolver o decidir por el Juzgado, indicando su causa o razón.
5. Incidentes pendientes por tramitar o en trámite para decidir.

Adicionalmente, presentar informe ilustrativo que explique razonadamente si los derechos, garantías e intereses de la Señora **BLANCA AURORA CASTILLO y señora DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO,** han estado o están actualmente en peligro de ser vulnerados, así como los demás temas que estime especialmente convenientes tratar la Señora Juez, relativos al proceso.

Para su información y trámite a seguir, se le remite copia de la solicitud de Vigilancia Judicial presentada ante la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

Martha C. Severiche Ramírez
Procuradora 152 Judicial II Familia

PROCURADURAI CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) JUDICIAL II DE FAMILIA
Calle 16 No. 4-75, PISO 2. TEL 5878750 EXT. 13584

JUZGADO 12 FAMILIA
INGRESA AL DESPACHO

2 9 2016

SECRETARIA

44 1

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

N.U.P. Recibo No. **021105132984 5-1**

BANCO Bancolombia CUENTA PATE 20412

NOMBRE	Diana Joya Castillo
	T.I. 96112309796
CARRERA	MEDICINA
PERIODO	2
AÑO	2013
CODIGO	10501311648
CIUDAD	BOGOTA
SEMESTRE	2

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$7'140.000,oo
007	Impuestos	$0,oo
008	Abonos	$0,oo
009	Saldos pendientes	$0,oo
------	------	$0,oo

FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	CIUDAD DE PAGO
21/06/2013		

Pago Oportuno Hasta 02/07/2013	$7'140.000,oo
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO
Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO	EN BLANCO

COD BANCO	CHEQUE No	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	Revise la fecha de pago	
TOTAL		

No se permiten pagos parciales

* Ultima fecha de MATRICULA para este periodo.

COPIA BANCO

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

N.U.P. Recibo No. 021105132984 5-1

BANCO Bancolombia CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo T.I. 96112309796

CARRERA MEDICINA

PERIODO 2 AÑO 2013 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 2

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$7'140.000,oo
007	Impuestos	$0,oo
008	Abonos	$0,oo
009	Saldos pendientes	$0,oo
------	------	$0,oo

FECHA DE EMISION 21/06/2013 FECHA DE PAGO CIUDAD DE PAGO

Pago Oportuno Hasta 02/07/2013 $7'140.000,oo

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO EN BLANCO

COD BANCO CHEQUE No VALOR CHEQUE

EFECTIVO Revise la fecha de pago

TOTAL

No se permiten pagos parciales

* Ultima fecha de MATRICULA para este periodo.

COPIA S.ACADEMICA

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada

REGISTRO

NUP 0211051329845-1

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
501230	02	029	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION [C]
501621	02	029	Hemodinamia [C]
501623	02	029	BIOMATEMATICAS [C]
501820	02	029	BIOLOGIA CELULAR [C]
501822	02	029	BIOQUIMICA [C]
503420	02	029	PSICOLOGIA GENERAL [C]
504320	02	029	HISTORIA E INTRODUCCION A LA MEDICINA [C]
504420	02	029	PRACTICA CLINICA I [C]

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes

45 2

...otros derechos pecuniarios - Universidad Antonio Nariño http://service.uan.edu.co/common/recibos/show_miscellaneous_stude...

UAN
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 54 LEY 30 DE 1992)

N.U.P. Recibo No. **0480051274307-1**

BANCO Bancolombia R. CUENTA PATE 20412

Pago Oportuno Hasta 24/10/2014	$168.000,oo
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO
Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO	EN BLANCO

COD BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	Revise la fecha de pago	
TOTAL		

TIMBRE ENTIDAD FINANCIERA

No se permiten pagos parciales
* Ultima fecha de MATRICULA para este periodo.

NOMBRE	DIANA GERALDINE JOYA. — 96112309796
CARRERA	MEDICINA (PRES)
PERIODO	10 AÑO 2014 — CODIGO 20501311648
SEDE	BOGOTA CIRCUNVALAR — SEMESTRE --

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
064	CONTENIDO PROGRAMATI.	$76.000,oo
027	CONSTANCIAS	$19.000,oo
037	SABANA DE NOTAS	$73.000,oo
------	------	$0,oo
------	------	$0,oo

FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	CIUDAD DE PAGO
18/10/2014	D M A	

COPIA TESORERIA

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.
Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

RECIBO DE PAGO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
NIT 860056070-7

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 92, LEY 30 DE 1992)

N.U.P. Recibo No. **021105146664B-3**

BANCO Bancolombia | CUENTA PATE 20412

Pago Oportuno Hasta 26/06/2014	**$1'009.066,co**
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	**EN BLANCO**
Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO	**EN BLANCO**

NOMBRE: Diana Joya Castillo | T.I. 96112309796

CARRERA: MEDICINA

PERIODO: 6 | AÑO: 2014 | CODIGO: 10501311648

CIUDAD: BOGOTA | SEMESTRE: 3

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matrícula	$1'009.066,00
007	Impuestos	$0,00
008	Abonos	$0,00
009	Saldos pendientes	$0,00
------	------	$0,00

COD.BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	Revise la fecha de pago	
TOTAL		

FECHA DE EMISION: 20/06/2014 | FECHA DE PAGO: D M A | CIUDAD DE PAGO:

COPIA S.ACADEMICA

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

No se permiten pagos p...
* Ultima fecha de MATRICULA para este periodo.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

REGISTRO

NUP 021105146664B-3

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
501031	03	029	GENETICA [C]

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 25-06-2014 11:24 Costo: 0.00
Suc: ... LA SEVILLANA
Ciudad: ...E DE BOGOTA Caj: 004 Secu: 933
Valor: $ 1,009,066.00
Efectivo: $ 1,009,066.00
Ref1: 021105146664B3

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes

http://service.uan.edu.co/mongo/

4

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

N.U.P. Recibo No. **0211051511104-1**

Banco: Bancolombia Cuenta: PATE 20412

Pago Extemporáneo 1 [R] Hasta 29/01/2015 **$9'626.400,oo**

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO **EN BLANCO**

Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO **EN BLANCO**

Nombre: Diana Joya Castillo T.I. 96112309796

Apellidos: MEDICINA

Periodo: 1 Año: 2015 Codigo: 10501311648

Lugar: BOGOTA Semestre: 4

Codigo	Concepto	Valor
002	Valor matricula	$8'022.000,oo
007	Impuestos	$0,oo
008	Abonos	$0,oo
009	Saldos pendientes	$0,oo
------	------	$0,oo

Fecha de Emision: 20/12/2014 Fecha del Pago: Cajero Pago:

BANCOLOMBIA BOGOTA - LA SEVILLANA 2015 ENE. 29 RECIBIDO Nº 002

Revise la fecha de pago

No se permiten pagos parciales

* Ultima fecha de MATRICULA para este periodo.

COPIA TESORERIA

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

N.U.P. Recibo No. 0211051511104-1

Banco: Bancolombia Cuenta: PATE 20412

Pago Extemporáneo 1 [R] Hasta 29/01/2015 $9'626.400,oo

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO EN BLANCO

Nombre: Diana Joya Castillo T.I. 96112309796

Apellidos: MEDICINA

Periodo: 1 Año: 2015 Codigo: 10501311648

Lugar: BOGOTA Semestre: 4

Codigo	Concepto	Valor
002	Valor matricula	$8'022.000,oo
007	Impuestos	$0,oo
008	Abonos	$0,oo
009	Saldos pendientes	$0,oo
------	------	$0,oo

Fecha de Emision: 20/12/2014 Fecha del Pago: Cajero Pago:

RECAUDO Fecha: 29-01-2015 10:22 Costo: 0.00

Cuenta 28482 - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO pago

Suc: 228 - LA SEVILLANA

Ciudad SANTAFE DE BOGOTA

Caj: 002 Sec: 391

Valor Tots: $ 9,626,400.00pesos

Forma de Pago Efect: $ 9,626,400.00

Pagador: 96112309796

Ref: 0211051511104

No se permiten pagos parciales

* Ultima fecha de MATRICULA para este periodo.

COPIA ESTUDIANTE

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada

REGISTRO

NUP 0211051511104-1

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
501043	04	029	FISIOLOGIA II [C]
501044	04	029	ANATOMIA II [C]
501045	04	029	EMBRIOLOGIA II [C]
501046	04	029	HISTOLOGIA II [C]
[illegible]250	05	029	DISEÑO EXPERIMENTAL Y EPIDEMIOLOGIA [C]
[illegible]341	04	029	FISICA DEL ESTADO VIVO [C]
504840	04	029	PRACTICA CLINICA III [C]

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

NIT 860056070-7

RECIBO DE PAGO

N.U.P. 021105157844 8-8
Recibo No.

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE	Diana Joya Castillo
C.C.	1024576638
CARRERA	MEDICINA
PERIODO	7
AÑO	2015
CODIGO	10501311648
CIUDAD	BOGOTA
SEMESTRE	5

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 1'146.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

FECHA DE EMISIÓN 18/12/15

FECHA DE PAGO D M A

CIUDAD DE PAGO

COPIATESORERIA

Este recibo no es valido sin la impresión de la entidad financiera.

Pago Oportuno Hasta 19/12/2015 $ 1'146.000,oo

Pago EN BLANCO Hasta **EN BLANCO** EN BLANCO

Pago EN BLANCO Hasta **EN BLANCO** EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

NIT 860056070-7

RECIBO DE PAGO

N.U.P. 021105157844 8-8
Recibo No.

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 7 AÑO 2015 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 5

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 1'146.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

FECHA DE EMISIÓN 18/12/15

FECHA DE PAGO D M A

CIUDAD DE PAGO

COPIA ESTUDIANTE

Este recibo no es valido sin la impresión de la entidad financiera.

Pago Oportuno Hasta 19/12/2015 $ 1'146.000,oo

Pago EN BLANCO Hasta **EN BLANCO** EN BLANCO

Pago EN BLANCO Hasta **EN BLANCO** EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

REGISTRO NUP 021105157844 8-8

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
592451	5	29	[C] INSTRUMENTACION BIOMEDICA I

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes.

RECIBO DE PAGO

N.U.P. 0211051618265-1
Recibo No.

NIT 860056070-7

BANCO BANCOLOMBIA | CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo | C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 1 | AÑO 2016 | CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA | SEMESTRE 5

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 8'663.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
------	------	$ 0.oo

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	CIUDAD DE PAGO
19/01/16	D M A	

COPIA S.ACADEMICA

Este recibo no es valido sin la impresión de la entidad financiera

Pago Extemporáneo
Hasta 04/02/2016 — $ 10'395.600,oo

Pago EN BLANCO
Hasta EN BLANCO — **EN BLANCO**

Pago EN BLANCO
Hasta EN BLANCO — **EN BLANCO**

COD BANCO	CHEQUE No	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

REGISTRO

NUP 0211051618265-1

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
501657	5	29	[C] MECANISMOS DE ENFERMEDAD I
504953	5	29	[C] MEDICINA I
501652	5	29	[C] MICROBIOLOGIA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes.

19/01/2016 10:43 AM

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$451,545.00	$451,545.00	17-03-2016		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
15-02-2016	16720867	RECAUDO 15/02/2016 16720867	0	450782
10-02-2016	10397460	GIRO 10/02/2016 10397460	11089500	0

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$16,104,712.50
Intereses Corrientes	$436,989.62
Otros	$
Total	$16,541,702.12
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$4,092,539.87
Intereses Corrientes	$17,162.14
Intereses de Mora	$
Otros	$166,343.00
Total	$4,276,045.01
SALDO TOTAL AL CORTE	$20,817,748.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$451,545.00
Otros	$
Subtotal	$451,545.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$854,512.07
Intereses Corrientes	$46,064.93
Intereses de Mora	$205.00
Otros	$
Subtotal	$900,782.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$434,382.86
Intereses Corrientes	$17,162.14
Valor Cuota Mes	$451,545.00
Otros	$
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$451,545.00
Fecha Corte	07-03-2016

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	3
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	9

Tasa Interés Corriente (NAMV)	15.60%
Tasa Interés Mora (NAMV)	17.33%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1,5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación.

Desprendible Beneficiario

ICETEX

(415)7707268760037(8020)01915507405

Forma de Pago	VALOR
Efectivo	
Cheque de gerencia	
Nro. Cod. Banco:	

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Referencia de Pago
0191550740-5

Estimado(a) Usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Entidad financiera



Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

51

8

ICETEX

Nit.: 899.999.035 - 7

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago

0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$ 0	$ 451.545	$ 450.782	17/02/2016	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
18/01/2016	16543495	RECAUDO 18/01/2016 16543495	$ 0	$ 450.000

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	7.767.588
Intereses Corrientes	$	235.296
Otros	$	0
Total	**$**	**8.022.883**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	1.748.974
Intereses Corrientes	$	21.974
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Total	**$**	**1.770.947**
SALDO TOTAL AL CORTE	**$**	**9.793.830**

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	449.032
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**449.032**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	0
Intereses Corrientes	$	0
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**0**

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	428.809
Intereses Corrientes	$	22.737
Valor Cuota del mes	$	451.545
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	763
PAGO MÍNIMO	**$**	**450.782**
Fecha Corte		**04/02/2016**

Cuotas Pactadas	6
Cuotas Pagadas	2
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	4

Tasa Interés Corriente	15.60 %
Tasa Interés Mora	17.33 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 2% del giro
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

Desprendible beneficiario

319383 - 66483

Distrito, Oficina Asesora de Comunicaciones, ICETEX

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

(415)7707268760037(8020)0191550407405

Forma de pago			Valor
Efectivo			
Cheque de gerencia			
Nro.		Cód. Banco	

Referencia de Pago

0191550740-5

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Entidad financiera

¡Recuerda!

* Usted puede realizar el pago mensual de su crédito a través de Internet, Cajeros Electrónicos, Datáfonos o Audio con cargo a su cuenta de ahorros o corriente, para ello hemos concretado convenios con 15 de las principales entidades financieras del país.
* El hecho de que no le llegue su recibo de pago no le exime de cancelar su cuota en la fecha pactada.
* También puede descargar su recibo de pago desde nuestro portal web www.icetex.gov.co
* Los pagos realizados hasta [illegible] incluido un pago después de la fecha límite, solo aparecerá en el próximo extracto. Si lo confirma comuníquese con nuestra línea de atención al usuario.
* Si desea realizar el pago con [illegible] go de su próxima cuota.
* Cualquier pago superior al [illegible]
* Cualquier modificación en [illegible] atención al usuario virtual o en el link de atención al usuario virtual en nuestro portal web www.icetex.gov.co

e puede pagar su factura?

en más de 8.000 [illegible] sitio con su [illegible] o de convenio es: [illegible] 12

servicio de PSE y [illegible] encaris.

Davivienda
Servibanca

Helm Bank
BBVA

Pago en línea

Cajeros automáticos

Entidades bancarias

Audioinfocar

Banca Virtual

www.bancocajasocial.com
www.bancofalabella.com.co
www.grupobancolombia.com.co
www.confiar.coop
www.cavivienda.com

Datáfonos de la Red Multicolor

Puntos de Pago y Datáfonos RBM Redeban Multicolor.
El número de factura corresponde a la "Referencia de Pago" sin digitar el guión (-). Utilice el código de usuario 31 para extractos cuyo referencia de pago inicie con 012, para las demás referencias será el 33.

Corresponsales bancarios

Banco Caja Social, Bancolombia y Grupo Aval cuentan con aliados a nivel nacional como supermercados (Éxito y Colsubsidio), tenderos, droguerías, entre otros, para facilitar sus pagos desde cualquier lugar del país.

Pagos desde el Exterior

Transferencia desde el exterior a la cuenta del ICETEX en CITIBANK, N.A., New York. Consulte más información en nuestra página web www.icetex.gov.co

INFORMACIÓN DE SU INTERÉS

- Esti[illegible] de [illegible] llamando desde Bogotá [illegible] 01800-09-16821.
- En caso de presentarse alguna inconformidad con su estado de cuenta, usted puede informarlo a nuestros revisores fiscales Deloite & Touche Ltda., al apartado aéreo No. 75874 en Bogotá, Colombia.
- La Defensoría del Cliente Financiero es ejercida por los doctores Luis Humberto Ustariz González (principal) y José Federico Ustariz González (suplente). Dirección: Edificio Oficity de Bogotá D.C., carrera 11A No. 96 – 51, oficina 203. Teléfonos: 610-8161 y 610-8164. Correo electrónico: defensoriaicetex@ustarizabogados.com. Sitio web: www.ustarizabogados.com. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.
- En caso de presentar mora en el pago de su crédito, se generarán honorarios por el cobro pre-jurídico. El incumplimiento en el pago de sus cuotas mensuales genera reportes negativos ante las Centrales de Riesgo, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 (Ley de Hábeas Data).
- Después de la realización de su pago, esta transacción se reflejará después de transcurridos 03 días hábiles, en caso de no ver reflejado su abono a través de su estado de cuenta, puede contactarnos a nuestra línea de atención telefónica 01 800 3313777 o través de nuestra página Web , link de atención virtual.

Invertimos en el talento de los colombianos

Virtual es más fácil
Cambia de extracto físico a electrónico
La forma más cómoda, rápida, segura y amigable con el medio ambiente

Solicita tu cambio en nuestras oficinas
o en el Call Center
Con tu factura virtual, realiza el pago de tu crédito ICETEX con PSE, desde la comodidad de tu casa u oficina a través nuestro portal www.icetex.gov.co

31928 - 66483

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Recuerda
A partir del 1 de [illegible]
los intereses de tu crédito [illegible]
certificado por el DANE al cie[illegible]

ICETEX

DESTINATARIO:
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA, DISTRITO CAPITAL - BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

57

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Limite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$ 0	$ 449.032	$ 449.032	17/01/2016	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
15/12/2015	16321308	RECAUDO 15/12/2015 16321308	$ 0	$ 604.784

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	7.787.588
Intereses Corrientes	$	139.204
Otros	$	0
Total	$	**7.926.791**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	2.174.677
Intereses Corrientes	$	23.329
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Total	$	**2.198.006**
SALDO TOTAL AL CORTE	$	**10.124.796**

Cuotas Pactadas	6
Cuotas Pagadas	1
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	5

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	449.032
Otros	$	155.752
Subtotal	$	**604.784**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	421.186
Intereses Corrientes	$	27.847
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	155.752
Subtotal	$	**604.784**

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	425.704
Intereses Corrientes	$	23.329
Valor Cuota del mes	$	449.032
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	**0**
PAGO MÍNIMO	$	**449.032**
Fecha Corte		**06/01/2016**

Tasa Interés Corriente	12.87 %
Tasa Interés Mora	14.64 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO	
	Mes	Año		
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad		Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Prima de garantías que equivale al 2% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

Desprendible beneficiario

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

(415)7707268760037(8020)01915507405

Entidad Financiera

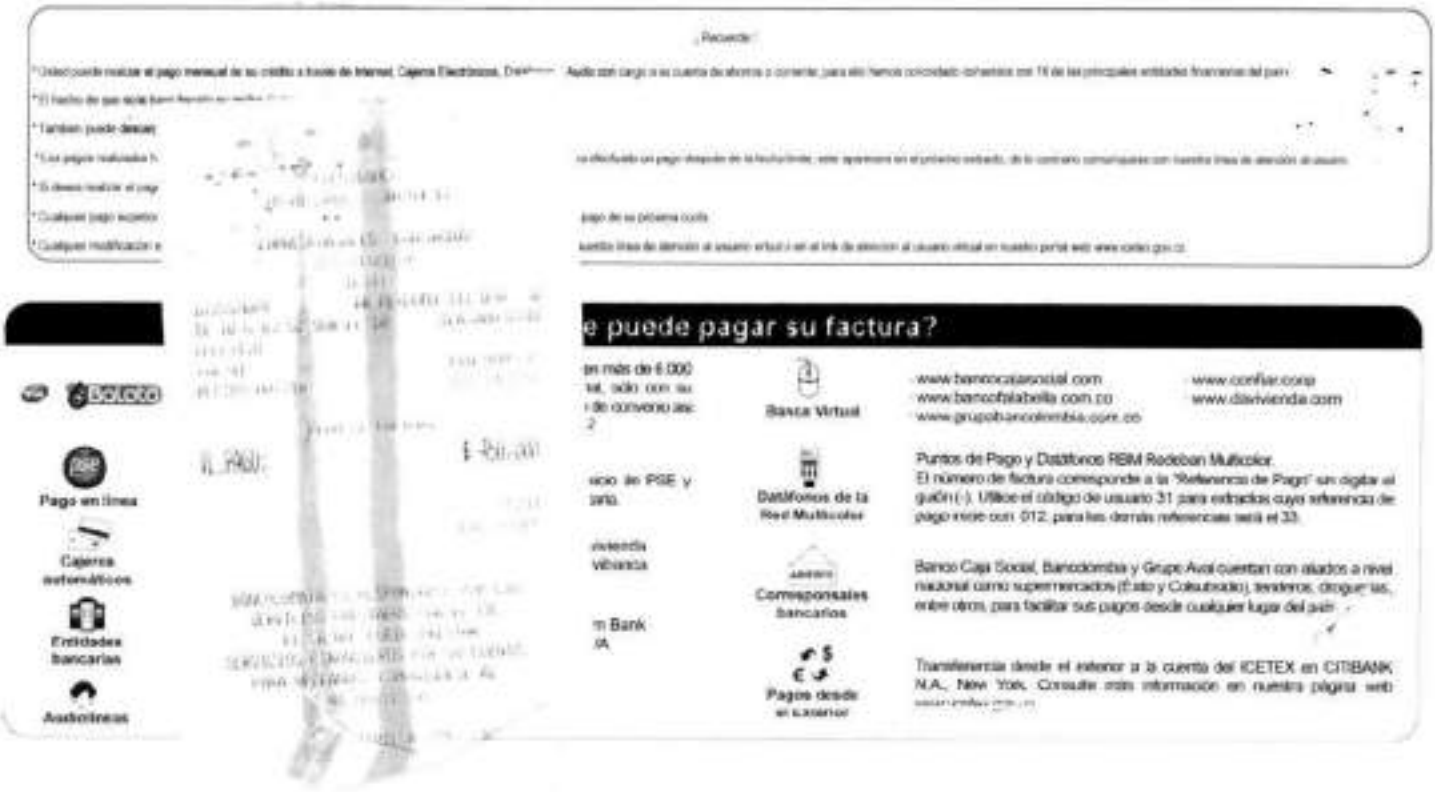
Forma de pago	Valor
Efectivo	
Cheque de gerencia	
Nro. Cód. Banco	

Fecha de Pago			VALOR PAGADO	
Día	Mes	Año		
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad		Teléfono

Referencia de Pago
0191550740-5

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

316978 - 82705
Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX



INFORMACIÓN DE SU INTERÉS

- Estimado usuario usted puede consultar toda la información de nuestros servicios visitando www.icetex.gov.co, también puede comunicarse con nosotros a través de nuestro Portal Web, ingresando a la sección de Atención al Ciudadano y haciendo clic en el vínculo Atención en Línea. Telefónicamente puede comunicarse llamando desde Bogotá al número 417-3535 y desde el resto del país marcando 01800-33-13777. Para quejas y reclamos marque sin costo al núm 01800-09-16821.
- En caso de presentarse alguna inconformidad con su estado de cuenta, usted puede informarlo a nuestros revisores fiscales Deloite & Touche Ltda., al apartado aéreo No. 75874 en Bogotá, Colombia.
- La Defensoría del Cliente Financiero es ejercida por los doctores Luis Humberto Ustariz González (principal) y José Federico Ustariz González (suplente). Dirección: Edificio Oficity de Bogotá D.C., carrera 11A No. 96 – 51, oficina 203. Teléfonos: 610-8161 y 610-8164. Correo electrónico: defensoriaicetex@ustarizabogados.com. Sitio web: www.ustarizabogados.com. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.
- En caso de presentar mora en el pago de su crédito, se generarán honorarios por el cobro pre-jurídico. El incumplimiento en el pago de sus cuotas mensuales genera reportes negativos ante las Centrales de Riesgo, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 (Ley de Hábeas Data).
- Después de la realización de su pago, esta transacción se reflejará después de transcurridos 03 días hábiles, en caso de no ver reflejado su abono a través de su estado de cuenta, puede contactarnos a nuestra línea de atención telefónica 019003313777 o través de nuestra página Web , link de atención virtual.

Invertimos en el talento de los colombianos

Virtual es más fácil
Cambia de extracto físico a electrónico.
La forma más cómoda, rápida, segura y amigable con el medio ambiente

Solicita tu cambio en nuestras oficinas o en el Call Center
Con tu factura Virtual, realiza el pago de tu crédito ICETEX con PSE, desde la comodidad de tu casa u oficina a través nuestro portal **www.icetex.gov.co**

Recuerda
A partir del 1 de E
los intereses de tu crédito s
certificado por el DANE al cie

DESTINATARIO:
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA, DISTRITO CAPITAL - BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

316978 - 82705

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

53

10

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 15-12-2015 12:22 Costo: 0.00
Conv: 521 - ICE
Suc: 229 - LA S
Ciud: SANTAFE DE BOGOTA
Caj: 003 Sec: 1003

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
Nit.: 899.999.035 - 7

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Valor Tot: $ 604,784
Forma de Pago Efec: $ 604,784.00
Pagador: 1024526191
Ref: 01915507405

Referencia de Pago
0191550740-5

314390 - 54452

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$ 0	$ 604.784	$ 604.784	17/12/2015	0	ESTUDIOS

C O N C E P T O

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
17/11/2015	294252	GIRO 17/11/2015 294252	$ 10.383.450	$ 0

Desprendible

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	7.787.588
Intereses Corrientes	$	38.977
Otros	$	0
Total	**$**	**7.826.565**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	2.595.863
Intereses Corrientes	$	27.847
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	155.752
Total	**$**	**2.779.461**
SALDO TOTAL AL CORTE	**$**	**10.606.026**

Cuotas Pactadas	6
Cuotas Pagadas	0
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	6

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	0
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**0**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	0
Intereses Corrientes	$	0
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**0**

Tasa Interés Corriente	12.87 %
Tasa Interés Mora	14.64 %

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	421.186
Intereses Corrientes	$	27.847
Valor Cuota del mes	$	604.784
Otros	$	155.752
Pagos antes del corte	$	0
PAGO MÍNIMO	**$**	**604.784**
Fecha Corte		01/12/2015

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago		
Día	Mes	Año
15	12	2015

VALOR PAGADO

Nombre quien realiza el pago | Documento de identidad | Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 2% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

70

Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX

¡Recuerde!

* Usted puede realizar el pago mensual de su crédito a través de Internet, Cajeros Electrónicos, Datáfonos o Audio con cargo a la cuenta de ahorros o corriente, para esto hemos concretado convenios con 16 de los principales entidades financieras del país.
* El hecho de que no le haya llegado su recibo de pago no lo exime de cancelar su cuota en la fecha pactada.
* También puede descargar su recibo de pago desde nuestro portal web www.icetex.gov.co
* Los pagos realizados hasta 2 días antes de la fecha de corte se verán reflejados en su próximo extracto. Si ha efectuado un pago después de la fecha límite, este aparecerá en el próximo extracto, de lo contrario comuníquese con nuestra línea de atención al usuario.
* Si desea realizar el pago con cheque, debe ser de gerencia y girado a nombre del ICETEX.
* Cualquier pago superior al pago mínimo correspondiente abonará al saldo de su crédito y no a un adelanto del pago de su próxima cuota.
* Cualquier modificación en su dirección, teléfono o correo electrónico, le agradecemos que sea comunicado a nuestra línea de atención al usuario virtual o en el Vis de atención al usuario virtual en nuestro portal web www.icetex.gov.co

¿Dónde puede pagar su factura?

Baloto

Montos desde $1.000 hasta $500.000, cancelando su factura en más de 6.000 puntos. Estos disponibles en todo el país, sin costo adicional, solo con su número de cédula o número de referencia del crédito y número de convenio así:
Convenio 95838 para extractos cuya referencia de pago inicie por 012.
Convenio 95839 para las demás referencias.

Pago en línea

Desde nuestra página web www.icetex.gov.co ingrese al servicio de PSE y pague su recibo de manera segura con débito a su cuenta bancaria.

Cajeros automáticos

ATH
Banco AV Villas
Banco Corpbanca Colpatria
Davivienda Servibanca

Entidades bancarias

Banco Agrario
Banco Caja Social
Banco Popular
Bancolombia
Helm Bank
BBVA

Audiotonos

Davivienda
HSBC Colombia

Banca Virtual

www.bancocajasocial.com
www.bancofalabella.com.co
www.grupobancolombia.com.co
www.corficolcp
www.davivienda.com

Datáfonos de la Red Multicolor

Puntos de Pago y Datáfonos RBM Redeban Multicolor
El número de factura corresponde a la "Referencia de Pago" sin digito al guión (-). Utilice el código de usuario 31 para extractos cuya referencia de pago inicie con 012, para las demás referencias será el 33.

Corresponsales bancarios

Banco Caja Social, Bancolombia y Grupo Aval cuentan con aliados a nivel nacional como supermercados (Éxito y Carulla/Olo), tiendas, droguerías, entre otros, para facilitar sus pagos desde cualquier lugar del p...

Pagos desde el Exterior

Transferencia desde el exterior a la cuenta del ICETEX en CITIBANK N.A., New York. Consulte más información en nuestra página web www.icetex.gov.co

INFORMACIÓN DE SU INTERÉS

- Estimado usuario usted puede consultar toda la información de nuestros servicios visitando www.icetex.gov.co, también puede comunicarse con nosotros a través de nuestro Portal Web, ingresando a la sección de Atención al Ciudadano y haciendo clic en el vínculo Atención en Línea. Telefónicamente puede comunicarse llamando desde Bogotá al número 417-3535 y desde el resto del país marcando 01800-33-13777. Para quejas y reclamos marque sin costo al tel. 01800-09-16821.
- En caso de presentarse alguna inconformidad con su estado de cuenta, usted puede informarlo a nuestros revisores fiscales Deloite & Touche Ltda., al apartado aéreo No. 75874 en Bogotá, Colombia.
- La Defensoría del Cliente Financiero es ejercida por los doctores Luis Humberto Ustariz González (principal) y José Federico Ustariz González (suplente). Dirección: Edificio Oficity de Bogotá D.C., carrera 11A No. 96 – 51, oficina 203. Teléfonos: 610-8161 y 610-8164. Correo electrónico: defensoriacetex@ustarizabogados.com. Sitio web: www.ustarizabogados.com. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.
- En caso de presentar mora en el pago de su crédito, se generarán honorarios por el cobro pre-jurídico. El incumplimiento en el pago de sus cuotas mensuales generará reportes negativos ante las Centrales de Riesgo, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 (Ley de Hábeas Data).
- Después de la realización de su pago, esta transacción se reflejará después de transcurridos 03 días hábiles, en caso de no ver reflejado su abono a través de su estado de cuenta, puede contactarnos a nuestra línea de atención telefónica 018003313777 o través de nuestra página Web, link de atención virtual.

Invertimos en el talento de los colombianos

Con tu factura virtual realiza el pago de tu crédito ICETEX con PSE, desde la comodidad de tu casa u oficina a través nuestro portal **www.icetex.gov.co**

Señor JUZGADO 12 DE FAMILIA
JUEZ DOCE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. BOGOTÁ
E. S. D.

2016 MAR 28 PM 12:33

Ref.: Proceso de Ejecutivo de Alimentos de DIANA GERALDINE JOYA y BLANCA AURORA CASTILLO contra HERNANDO JOYA. Número 2015-0048. CORRESPONDENCIA

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES, mayor de edad, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 73.416 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado civilmente con cedula de ciudadanía número 79.322.564 de Bogotá, con domicilio en esta ciudad, en mi condición de apoderado de las demandantes, con el fin de solicitar se adicione el mandamiento de pago, en los dineros que corresponden al primer semestre de estudios, efectuados en el segundo semestre del 2013, recibo 0211051329845-1 por valor de $7.140.000, folio (1) ; Gastos de universidad notas certificaciones recibo 0480051274307-1, por valor de $168.000, folio (2); segundo semestre de estudios en el segundo semestre del 2014 recibo 0211051329845-1, por valor de $1.009.066, folio (3); cuarto semestre de estudios en el primer semestre del 2015 recibo 0211051511104-1, por valor de $9.626.400, folio (4); estudios idioma extranjero el primer semestre del 2016 recibo 0211051578448-8, por valor de $1.146.000, folio (5); quinto semestre de estudios en el primer semestre del 2016 recibo 0211051618265-1, por valor de $10.395.600, folio (6).

Así mismo los pagos correspondientes a las amortizaciones del crédito del Icetex del menor JOSE DABID JOYA CASTILLO, recibos números 0191550740-5, por valor de $451.545, folio (7); 0191550740-5, por valor de $450.782., folio (8); 0191550740-5, por valor de $450.000, folio (9); 0191550740-5, por valor de $604.784, folio (10).

Para un subtotal de $ 31.442.177.

Juntos adelantan estudios de medicina, dicho sea de paso no van a poder seguir sus estudios ya que el nivel de endeudamiento de su progenitora llego al límite y no tiene de donde sacar más dinero, mientras el progenitor, constituyo un nuevo hogar desentendiéndose por completo de sus responsabilidades como padre, hasta el punto de que sus hijos han tenido que aguantar hambre. Allego lo aquí enunciado.

Del Señor Juez. Cordialmente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES.
C.C. No 79.322.564 de Bogotá D. C.
T.P. No 73.416 del C. S de la J.

Cll 18 No. 6 – 56 Of. 14014 - Telefax: 7034418 - Cel.3142386555 - E-mail:rohwst@yahoo.com.
Bogotá D.C.

JUZGADO 12 FAMILIA
INGRESA AL DESPACHO

[illegible] 2016

SECRETARIA

(3)

Folio 2

55

UNIFORMES Brisa DE FABRICA

NIT. 41.698.260-3

CONFECCIONAMOS SOBRE MEDIDAS

CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA MEDICINA, ODONTOLOGÍA, QUIRURGICOS Y ESTUDIANTES DEL ÁREA DE LA SALUD

FACTURA DE VENTA No. 0257

FECHA: DIA 27 | MES I | AÑO 16

Nombre: Diana Joya Castillo

Dirección: Barrio Perdomo Ciudad: Bló.

Teléfono Fijo: 4585809 Celular: 318-7401889

Dr. Residente

Estudiante Practicante Otro

Hospital Servicio

CANT.	DESCRIPCION	
3	**PANTALON**	2 Color A.O.N Sesgo 5727-9917.
		Largo Bota
	BOLSILLOS	Pera 2 Parche Fonendo 1
		Interno 1 Alras 2 Caucho Si
		Cordón ½ y ¼
3	**CAMISA**	Color A.D.N Largo Espalda
		Hombro Cintura
		Cadera Busto
1	**BLUSA MEDICO**	Color Blanco Largo
		Manga Bolsillos
		Espalda

Bordado:	*Observaciones:*
Diana Joya C Escudo UAN.	

VALOR $ 270.000= ANTICIPO 50% SALDO — 0 —

Fecha de Entrega

Firma Cliente: Diana Castillo

Uniformes Brisa: Hasbleidy

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE CESAR AUGUSTO ALBA V.

Calle 11 Sur No. 10A-31 . Piso 1 Ciudad Berna Tel.: 233 9703 - 409 6357 Cels.: 310 484 3358 - 312 581 1612 Bogotá, D.C.

IMPRESO POR CARLOS EDUARDO ORTIZ NIT 9.958.471-3

56

2

UNIFORMES Brisa DE FABRICA

NIT 41.698.260-3

CONFECCIONAMOS SOBRE MEDIDAS

CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA MEDICINA, ODONTOLOGÍA, QUIRURGICOS Y ESTUDIANTES DEL ÁREA DE LA SALUD

FACTURA DE VENTA No. 0259

FECHA: DIA 6 | MES 2 | AÑO 2016

Nombre: Jose David Joya

Dirección: Barrio Perdomo Ciudad: Bogotá

Teléfono Fijo: 4595805 Celular: 3212460387

Dr. _____ Residente _____

Interno _____ Estudiante Medicina Otro _____

Hospital _____ Servicio _____

CANT.	DESCRIPCION	
3	**PANTALON**	Color A. O. N. Sesgo 5728.-9918
		Largo _____ Bota _____
	BOLSILLOS	Pera 3 Parche _____ Fonendo 1
		Interno _____ Atras _____ Caucho _____
		Cordón _____ ½ y ½ _____
3	**CAMISA**	Color BLANCA Largo _____ Espalda _____
		Hombro _____ Cintura _____
		Cadera _____ Busto _____
1	**BLUSA MEDICO**	Color Blanca Largo _____
		Manga _____ Bolsillos _____
		Espalda _____

Bordado:	***Observaciones:***
Jose David Joya. Escudo UNISANITAS	

VALOR $ 270.000 **ANTICIPO 50%** **SALDO**

Fecha de Entrega

Firma Cliente Aaron Castillo

Uniformes Brisa

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE CESAR AUGUSTO ALBA V.

Calle 11 Sur No. 10A-31 . Piso 1 Ciudad Berna Tel.: 233 9763 - 409 6357 Cels.: 310 484 3350 - 312 581 1612 Bogotá, D.C.

IMPRESO POR CARLOS EDUARDO ORTIZ NIT 5.998.415-3

Fundación Universitaria Sanitas
Organización Sanitas Internacional

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 830.113.400-6

57

FECHA DE EXPEDICIÓN	FACTURA DE VENTA No.	PQ - 29161
20 enero 2016		

A NOMBRE DE: José David Joya Castillo

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 98103056020 — TELÉFONO:

DIRECCIÓN: — CIUDAD:

CONDICIONES DE PAGO		FECHA DE VENCIMIENTO
Crédito	Contado	

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bata Medicina T=14		70000
		TOTAL $	70000

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

IMPRESO POR LITOGRAF IMPRESORES LTDA. NIT. 830.114.***

2265644

Emisor	Firma de quien revisa	Datos de quien recibe a conformidad
Firma:		Firma:
Nombre:		Nombre:
		No. Documento de Identidad:
		Fecha de recibido (dd/mm/aaaa):

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS ES UNA ENTIDAD EDUCATIVA SIN ÁNIMO DE LUCRO; NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE SEGÚN EL ARTÍCULO 23 Y LITERAL B DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 368 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS NO ES RESPONSABLE DEL IVA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 02 LEY 30 DE 1992.

Original (blanca): Cliente - **1era Copia (azul)**: Empresa - **2da. Copia (rosada)**: Contabilidad

gafas jose David

58

OPTICA ANDES LTDA — NIT. 830097750-1 — ANDES COD.4
IVA REGIMEN COMUN — DIRECCION CALLE 19 # 9-21

FECHA SEPTIEMBRE 22 DEL 2.015 — VENDEDOR 0048 WILSON ARIAS
CLIENTE JOSE DAVID JOYA — DOC. 20499512
EMPRESA 01 PARTICULAR — SIN LA FACTURA ORIGINAL NO

CODIGO	DESCRIPCION	VAR	GARANTIA	CANTIDAD	V
	LENTES OFTALMICOS			1	
0669182001102	OAKLEY OX5650 STAH		STAH	1	
	MIERCOLES 12 PM				

Dr. FI[illegible]ODY RAMIREZ ARRIETA
Optómetra - Contactólogo
Universidad de La Salle
T.P. 80.054.513

HC No. 4

Nombre: Jose David Joya
Fecha: 09 08 15 Control: 4 años

Calle 19 No. 9-21 - Tels: 284 4290 - 284 4270
Bogotá, D.C.

22 SEP 2015
OPTICA ANDES
CANCELADO Y ENTREGADO

SUMAN — 17.662 — 414.000

4385809

NETO A PAGAR: CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE

NO SE DEVUELVE DINERO - MERCANCIA EN PROMOCION NO TIENE CAMBIO - LENTES DE SOL NO TIENEN GARANTIA — Orden T. 2864
SEÑOR USUARIO: CUALQUIER RECLAMO/QUEJA SERA ATENDIDA EN ESTE PUNTO DE VENTA
Software SisOpti - Licenciado a: OPTICA ANDES LTDA - ANDES COD.4

2015.09.22 - — SALDO 0

Resolucion DIAN No. 320001244682 De MARZO 04/2015 Autoriza Factura Por Computador Del AA-1 Al 20000 - ORIGINAL

5

LIBRERIA MEDICA CELSUS
EDITOR - IMPORTADOR - DISTRIBUIDOR
NIT 860.091.403-4

Principal:
Av. Cl. 127 No. 21-01/87
PBX 214 4020 - Fax 213 0025
libreriamedicacelsus@celsus.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Sucursal Bogotá:
Carrera 7a. No. 42-41
Teléfono 245 5917 - Telefax 320 2109
celsuscarrera7@celsus.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

FACTURA DE V[illegible]A No. SUC7- 619095

- NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.
- NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS.
- ACTIVIDAD 201 - TARIFA 4.14 POR MIL. SUC7761909

FECHA: 01/ago/2015 10:03
DIRECCION: CRAC74D N 62B-21 SUR
CIUDAD:
NOMBRE: JOYA CASTILLO DIANA GERALDINE
NIT : 1024576638-9
E-mail:
TELEFONO: 4585809
ESPECIALIDAD:

CANTIDAD	AUTOR - TITULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	9788415684770 MOORE ANATOMIA CON ORIENTACION CLINICA 7ED	160,000 0%	160,000

Descuento 0
Ret.Fuente 0
Ret.CREE 0
Envio 0
160,000

VENDEDOR: PRIETO PRIETO JUAN

SON: CIENTO SESENTA MIL PESO COLOMBIANOS

* SOLO SE ACEPTAN CAMBIOS POR IMPERFECTOS *

TOTAL $

- CLIENTE -

RESOLUCION DIAN No. 320001040413 DEL 31/03/2015 DEL No. SUC7-56298 AL No. SUC7-100 RUTA

www.CELSUS.com.co

LIBRERIA MEDICA CELSUS
EDITOR - IMPORTADOR - DISTRIBUIDOR
NIT 860.091.403-4

Principal:
Av. Cl. 127 No. 21-91/87
PBX 214 4020 - Fax 213 0025
libreriamedicacelsus@celsus.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Sucursal Bogotá:
Carrera 7a. No. 42-47
Teléfono 245 8917 - Telefax 323 2109
celsuscarrera7@celsus.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

59

FACTURA DE V. A No. SUC7- 61970

* NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
* NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS
* ACTIVIDAD 201 - TARIFA 4.14 POR MIL

FECHA: 08/ago/2015 10:09
NOMBRE: JOYA CASTILLO DIANA GERALDINE
DIRECCION: CRA 74D N 62B-21 SUR
CIUDAD:
E-mail:
NIT : 1024576638-9
TELEFONO: 4585809
ESPECIALIDAD:

CANTIDAD	AUTOR - TITULO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	9788445823133 HANSEN NETTER CUADERNO DE ANATOMIA PARA	47.000	47.000

Sra Aurora

VENDEDOR: PRIETO PRIETO JUAN

SON: CUARENTA Y SIETE MIL PESO COLOMBIANOS

* SOLO SE ACEPTAN CAMBIOS POR IMPERFECTOS *

Descuento 0
Ret.Fuente 0
Ret.CREE 0
Envío 0
47.000

TOTAL $

- CLIENTE -

SOLUCION CLAS No 3000116541 FEL 31072015 DE No SUC7 desde A No SUC7 hasta ITA

Nit. 39.80[illegible]-4
Regimen Simplificado
Compra y venta de Libros
Nuevos y usados

FACTURA DE VENTA
Nº 0387

Cra. 8 A No. 15 - 95 • Tel.: 562 18 93 • Cel.: 310 756 07 93 • Bogotá, D.C.

Señores: Aurora Castillo
Dirección: Cra 74 D #62D 21
Nit: 20244512 Tel: 3212960387

Fecha de Facturación	Día	Mes	Año
	13	08	15
Fecha de Vencimiento	Día	Mes	Año

Cantidad	Descripción	V/unitario	V/Total
1	Fisiologia medica - Guyton 12ª		400.000

Observaciones:

Valor en Letras:

TOTAL $ 400.000

NOTA: DESPUES DE TRES DIAS DE VENDIDO EL LIBRO NO TIENE CAMBIO

IMP. POR EDICIONES MOJICA - NIT. 6.211 970 - 7 TELS.: 284 7780 - 313 330 2163

La presente Factura de venta es un título valor (Ley 1231 de Julio de 2008).
si esta Factura no es cancelada en el plazo estipulado, causa intereses de mora al porcentaje autorizado por la Superbancaria Art. 884 del C.C.

Carlos Ayala
Vendedor

Firma y Sello

60

CSE COMPUSERVICIOS 4

Actividad Económica 9511
Tarifa ICA 9.66 X 1.000

No somos retenedores del Impuesto sobre las ventas

Régimen Común * Resolución DIAN No. 3200010
de Fecha 2013/11/20 - Autoriza Numeración del No. 1001
JOSÉ LEANDRO ROCHA GUZMÁN - NIT. 80.127.

www.cseunilago.com.co

Carrera 15 No. 78 - 33 Local 2 - 298 / 1 - 166 * Tel.: 703 6434 * E-mail: co

PUNTO DE SERVICIO S.A

SEDE CASTELLANA

Cra. 49 No. 93-11
PBX (+571) 6302219-2567736-2567
2567253-2567236-2567239
FAX: (+571) 2187637
HORARIO: LUNES 9:00 AM a 4:00 PM
MARTES A VIERNES 9:000 AM a 4:00 PM
SABADO 8:00 AM a 11:00

SEDE QUINTA PALMERAS

AV. Cra 40 No. 24 a
PBX (+571) 5700648
HORARIO: LUNES 9:00 AM a 4:00 PM
MARTES A VIERNES 8:000 AM a 4:00 PM
SABADO 8:00 AM a 11:00

E-MAIL: jb.parada@puntodeservicios.co

Vendido A: Diana Geraldine Joya Ga
C.C. o NIT. 1024576638 Dirección: kra 7ND # 62 1
Correo: N/A
Observaciones: GARANTIA 12 MESES CON ACER

14/04/16

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	Acer EK1 Procesador Amd Quadcore 500gb disco 4gb Ram Pantalla 14" led Hd, unidad HDMI, USB, Grabador Bateria	$850000	

GARANTIA CON FABRIC
SOFTWARE NO TIENE GARANT
CANCELADO Y VERIFICA

NXMLNAL00342701218760

S N : NXMLNAL00342701218760

SON:

Crédito Fácil		SUB-TOTAL	850000
Cuotas		RETEFUENTE	
Valor Total		IVA	
		TOTAL	850000

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
Esta factura se asimila para todos los efectos a una letra de cambio según Art. 774 del C. N. de C. Esta factura causa intereses de mora 4% mensuales después de vencimiento. Favor girar a nombre de José Leandro Rocha

Vendedor

Aceptada Yurory Castillo P.

IMPRESO POR: ORLANDO GARZÓN NIT: 19 180 798 - 9 - CEL: 312 466 82 09

61

Muebles Mafe

● DE FÁBRICA

VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETAL



ATENDEMOS JORNADA CONTINUA
DOMINGOS Y FESTIVOS

Calle 63 Sur No. 73 - 79 - B. Perdomo
Celulares: 311 817 8854
318 803 5748 - Bogotá, D.C.

- CLOSETS
- COLCHONES: DE ALGODÓN CASATA ORTOPÉDICOS Y PILLOW TOP
- JUEGOS DE SALA
- CAMAROTES
- MODULARES
- ALCOBAS
- CUNAS
- COMEDORES

Recibimos todas las tarjetas de Crédito y Débito

FACTURA DE VENTA Nº 0172

FECHA: 22 octubre 15 FECHA DE ENTREGA:

NOMBRE: Aurora castillo

DIRECCIÓN: Bonavista 2. TELÉFONO: 3212960389

CANT.	DETALLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	Colchonetas 1.20 x 1.90 Duerotex Negro acolchado negro	120000	240000
1	Colchon Semiortopedico 1.20 color Welsh		230000
	Garantia 4 años.		
	Abono: 200.000 Saldo: 270.000.		



Marzo 2016 82

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
Calle 63 No. 71 H 66 Sur

NIT: 800010668-4

"CALIDAD Y ECONOMIA"
"A SU SERVICIO"

CL E : VENTA DE CONTADO
NIT :1
CAJ : VALENTINA
AL.:01 CJ.:0008 TR.:0D1919611
D00002432 1 -

170	BOLSA VERDURAS		2500 E
7220008000898	SARDINAS 15[illegible]		3450 G
214	AHUYAMA [illegible]		424 E
	0.395 K X 1[illegible]		
58	GUAYABA PERA		664 E
	0.415 K X 1600		
24	LULO		4347 E
	0.805 K X 5400		

SUB TOTAL	$	11435
Descuento	$	0
TOTAL	$	11435

Efectivo 20000

Recibido 20000
CAMBIO 8565
Items 5 Unidades 3.615

** IMPUESTOS **

%	BASE	IMPUESTO
16.00	2974	476

Total --> 476

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001302403
Autorizacion No 000000008
Fecha Resolucion 18/08/2015
Numeracion Autorizada :
Del CO8- 1 Hasta CO8- 30000000

Factura de Venta No CO8 - 0D1919611
22/03/2016 18:45

Valor $ 11435
AL:01 CJ.:0008 EM.:ce1D TR.:0D1919611

22/03/2016 18:45

Mar30 2016 13

63

feb 2016 14



PLH22 - PLATANO HART PQT X 10 LB 2
1 x 8.500 = 8.500
ARR20 - ARRACACHA 2
1,2 x 5.900 = 7.080
MEC20 - MELON CATALUP 2
1,88 x 2.000 = 3.760
PIC20 - PIÑA COMUN 2
1 x 1.800 = 1.800
RAC22 - RAIZ CHINA BANDEJA X 150 GRS 2
2 x 900 = 1.800
CHA22 - CHAMPIÑON BANDEJA X 125 GRS 2
1 x 2.600 = 2.600
LIM10 - LIMON TAHITI 2
0,48 x 4.500 = 2.160
FRE10 - FRESA 1
0,66 x 7.100 = 4.686
AJON22 - AJO NACIONAL ATADO 2
1 x 1.800 = 1.800
CUB12 - CUBIOS PQT PROV
2 x 1.400 = 2.800
AGU22 - AGUACATE HASS BANDEJA 2
1 x 2.000 = 2.000
HAB20 - HABICHUELA 2
0,48 x 4.600 = 2.208
AGU20 - AGUACATE OTROS 2 KL
1,36 x 4.700 = 6.392
BAC20 - BANANO CRIOLLO 2
2,36 x 2.400 = 5.664
BAB20 - BANANO BURADILLO 2
1,03 x 2.300 = 2.369

SUBTOTAL : 188.012

Discriminacion de Impuestos

% Iva	Base de Iva	Total Iva
0	188012	0
Totales:	188012	0

TOTAL : 188.012
EFECTIVO 188.012

CAMBIO: 0

Cliente: Clientes varios
Cedula:
Acumulados en Bonos:
Retornos Ganados: 0
Retornos Acumulados: 0
Tot Deuda:

Resolución DIAN:AUTORIZA 320001300968
DE BBHT 1 A BBHT 1000000
Fecha Autorizacion: 13/08/2015
IVA Regimen Comun No Retenemos IVA

servicioalcliente@merkacol.com

GRACIAS POR SU FIDELIDAD

*BBHT-2648

feb 2016 15 64

REMOVEDOR DE MANCHAS V 1 $14.450

AGUA CRISTAL - OASIS P 1 $1.800

DETERGENTE PURO CON MI 1 $1.500

BLANQUEADOR VANISH SUR 1 $1.350

TOTAL FAC : $30.950
DV CAMBIO : $10.000

IVA: $4.021

30.00
1,738,751.00

cD ** INICIO FACTURACION **
I - Venta Normal
ca28-ALEXANDRA
CA -Cajero
15/02/2016 - 10:45

16

feb 2016

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
Calle 63 No. 71 H 66 Sur

NIT: 800010668-4
****
"CALIDAD Y ECONOMIA"
"A SU SERVICIO"
****
CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
ca28 : ALEXANDRA
AL:01 CJ.:0011 TR.:000639121
000003562 1 - Venta

7702085035O5 SPAGHETTI 250g M	1700	G
7702085002?6 SPAGHETTI DORIA	1650	G
7702Y1140?U ALEIE SANDWICH	1950	G
7702085O1249 PASTA DORIA TRIC	1950	G
7702511000O3 ARROZ DIANA 3K	10450	E
77021290436? YOGUR 200g LIMON	1500	G
7702O1066030 ENJUAGUE SOD+CRE	13950	G

SUB TOTAL	$	40850
Descuento	$	0
TOTAL	$	40850

Efectivo 50000

Recibido 50000
CAMBIO 9150
Items 7 Unidades 7.000

** IMPUESTOS **

%	BASE	IMPUESTO
5.00	5047	253
16.00	21638	3462

Total --> 3715

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001302403
Autorizacion No 000000011
Fecha Resolucion 18/08/2015
Numeracion Autorizada :
Del CII- 1 Hasta CII- 30000000

Factura de Venta No CII - 000639121
15/02/2016 11:01

Valor $ 40850
AL:01 CJ.:0011 EM.:ca28 TR.:000639121

15/02/2016 11:01

16 2016

17

65

18

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
Calle 63 No. 71 H 66 Sur

NIT: 800010668-4

****

"CALIDAD Y ECONOMIA"
"A SU SERVICIO"

****

CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
ca34 : NATALY GONZALEZ
AL.:01 CJ.:0015 TR.:001653131
000004668 1 - Venta

770200721612 CHOCOLISTO 200g		3500 G
770202012008 SPAGUETTI 250G C		1550 G
770060403883 LECHE PARMALAT 3		7150 E
099176501619 CREMA 2und LUMIN		14450 G
770204700109 SALSA TOMAT. 400		4350 G
SUB TOTAL	$	31000
Descuento	$	0
TOTAL	$	31000
Efectivo	50000	
Recibido	50000	
CAMBIO		19000
Items 5	Unidades	5.000

** IMPUESTOS **

%	BASE	IMPUESTO
16.00	20560	3290

Total --> 3290

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001302403
Autorizacion No 000000015
Fecha Resolucion 18/08/2015
Numeracion Autorizada :
Del C15- 1 Hasta C15- 30000000

Factura de Venta No C15 - 001653131
07/03/2016 19:38

Valor $ 31000
AL:01 CJ.:0015 EM.:ca34 TR.:001653131

07/03/2016 19:38

19

Nov 2015

66

20

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
Calle 63 No 71 H 66 Sur

NIT: 800010668-4

"CALIDAD Y ECONOMIA"
"A SU SERVICIO"

CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
cal7 : ZULEIMA
AL.:01 CJ.:0030 TR.:000164053
00001065 1 - Venta

7702231000003	ARROZ FLORHUILA	8700 E
2570102	COLOMBINAS	6216 E
0.740 K X 8400		
2570114	FILETE DE PECHUG	10496 E
0.820 K X 12800		
2570301	LOMO DE CERDO	7425 E
0.495 K X 15000		
2570219	TRUCHA DESHUESAD	14196 E
0.780 K X 18200		
112	CEBOLLA LARGA	2463 E
0.985 K X 2500		
153	TOMATE CHONTO	3690 E
1.230 K X 3000		
200	ARVEJA DESGRANAD	4650 E
0.465 K X 10000		
115	CILANTRO	756 E
0.105 K X 7200		
137	PAPA CRIOLLA	4573 E
1.345 K X 3400		
159	ZANAHORIA	1397 E
0.635 K X 2200		
144	PLATANO MADURO	1810 E
0.905 K X 2000		
10026	LENTEJA 1 LIBRA	1950 E
22	LIMON CORRIENTE	935 E
0.275 K X 3400		
139	AROMATICAS	1100 E
24	LULO	1785 E
0.510 K X 3500		
113	CEBOLLA CABEZONA	504 E
0.265 K X 1900		
101	AGUACATE	3803 E
0.845 K X 4500		

SUB TOTAL	$	76449
Descuento	$	0
TOTAL	$	76449
Efectivo	80000	
Recibido	80000	
CAMBIO		3551
Items 18	Unidades	13.400

** IMPUESTOS **

%	BASE	IMPUESTO
Total -->		0

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001302355
Autorizacion No 000000030
Fecha Resolucion 18/08/2015
Numeracion Autorizada :
Del C30- 1 Hasta C30- 30000000

Factura de Venta No C30 - 000164053
02/11/2015 12:15

Valor $ 76449
AL:01 CJ.:0030 EM.:cal7 TR.:000164053

02/11/2015 12:15

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
Calle 63 No. 71 H 66 Sur

NIT: 800010668-4

"CALIDAD Y ECONOMIA"
"A SU SERVICIO"

CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
cal1 : NANCY
AL.:01 CJ.:0017 TR.:000515223
00003379 1 - Venta

7702231000003	ARROZ FLORHUILA	8700 E
7703147102O5	RECOGEDOR ARCOAS	3650 E
24	LULO	1864 E
0.585 K X 3300		
145	PLATANO VERDE	1938 E
1.020 K X 1900		
2570114	FILETE DE PECHUG	5952 E
0.465 K X 12800		
2570102	COLOMBINAS	7392 E
0.880 K X 8400		
115	CILANTRO	972 E
0.180 K X 5400		
153	TOMATE CHONTO	3582 E
0.995 K X 3600		
101	AGUACATE	5175 E
1.150 K X 4500		
35	MELON	5200 E
2.080 K X 2500		
159	ZANAHORIA	1748 E
0.920 K X 1900		
199	LECHUGA CRESPA	805 E
0.230 K X 3500		
7702019890402	PRESTOBARBA3 GIL	3200 E
121	ESPINACAS	765 E
0.425 K X 1800		
112	CEBOLLA LARGA	3420 E
0.900 K X 3800		
200	ARVEJA DESGRANAD	3240 E
0.450 K X 7200		
7702349023555	HUEVO ORO AAx30u	8750 E
126	HABICHUELAS	1462 E
0.370 K X 3950		
133	SABANERA GRUESA	2278 E
1.460 K X 1560		
64	BOLSA DE FRUTA P	2500 E
135	PASTUSA KILO	1990 E
1.980 K X 1000		
89	TOMATE DE ARBOL	1963 E
0.785 K X 2500		
137	PAPA CRIOLLA	2509 E
0.865 K X 2900		
22	LIMON CORRIENTE	1033 E
0.295 K X 3500		
19	GUANABANA	3270 E
1.090 K X 3000		
42	PINA	3969 E
2.205 K X 1800		
44	PAPAYA	3976 E
1.685 K X 2300		
59	MANZANA ROSADA	2075 E
0.415 K X 5000		
142	PIMENTON	527 E
0.155 K X 3400		
7702425547T8	KOTEX 12und TELA	3400 E
7702432051O0	CALADITAS COMAPA	3000 E

SUB TOTAL	$	100195
Descuento	$	0
TOTAL	$	100195
Efectivo	102000	
Recibido	102000	
CAMBIO		1805
Items 31	Unidades	28.565

** IMPUESTOS **

%	BASE	IMPUESTO
16.00	8837	1413
Total -->		1413

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001302401
Autorizacion No 000000017
Fecha Resolucion 18/08/2015
Numeracion Autorizada :
Del C17- 1 Hasta C17- 30000000

Factura de Venta No C17 - 000515223
25/10/2015 11:49

Valor $ 100195
AL:01 CJ.:0017 EM.:cal1 TR.:000515223

25/10/2015 11:49

Oct. 2015

Sep 2015/21

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
Calle 63 No. 71 H 66 Sur

NIT: 800010668-4

"CALIDAD Y ECONOMIA"
"A SU SERVICIO"

CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
ca35 : CINDY J
AL.:01 CJ.:0014 TR.:000778244
000004111 1 - Venta

13	CURUBA	3902 E
2.295 K X	1700	
133	SABANERA GRUESA	3443 E
2.295 K X	1500	
115	CILANTRO	420 E
0.145 K X	2900	
135	PASTUSA KILO	2903 E
3.225 K X	900	
35	MELON	6453 E
2.390 K X	2700	
44	PAPAYA	4020 E
2.010 K X	2000	
145	PLATANO VERDE	1843 E
0.970 K X	1900	
113	CEBOLLA CABEZONA	1781 E
0.685 K X	2600	
137	PAPA CRIOLLA	2940 E
1.470 K X	2000	
200	ARVEJA DESGRANAD	4959 E
0.565 K X	8600	
112	CEBOLLA LARGA	1501 E
0.790 K X	1900	
22	LIMON CORRIENTE	405 E
0.405 K X	1000	
24	LULO	2268 E
0.945 K X	2400	
153	TOMATE CHONTO	3407 E
1.155 K X	2950	
101	AGUACATE	4553 E
1.570 K X	2900	
2570019	CARNE MOLIDA ESP	4410 E
0.525 K X	8400	

** CORRECCION DE ITEM **
1 - Venta Normal
s005-MERCEDES
SU -Supervisor
09/08/2015 - 10:02

CORR13	CURUBA	-3902 E
-2.295 K X	1700	
770223100003	ARROZ FLORHUILA	8700 E
770123400103	SOLISOYA 2800cm	10950 G
770202404002	KLIM 780g SOLSA	15000 E
770202406321	MILO 275G + CON	6200 G
770439500050	AVENA HOJUELAS S	1100 G
770208501207	DORIA 250g CABEL	1350 G
770381210120	GAL REFISAL 1000	900 E
770212710702	AZUC RIOP/500G	1350 G
770262262415	LECHE DE SOYA x2	4950 G
10026	LENTEJA 1 LIBRA	1700 E
10010	FRIJOL BOLA ROJA	5000 E
770206500204	MACARRON 200g DO	950 G
770727249023	TOSTADITAS 24und	2300 E
10024	GARBANZO 1 LIBRA	1850 E
770727154003	LOMITOS ATUN AGU	3400 G
770727154003	LOMITOS ATUN AGU	3400 G
770703000001	PANELA PAST. 500	1300 E
770243247395	GELATINA 3und P.	2250 G
770243247395	GELATINA 3und P.	2250 G
770243247395	GELATINA 3und P.	2250 G
770724832063	AVENA MILLERS 30	3650 G
142	PIMENTON	400 E
0.125 K X	3200	
770728191021	LAVALOZA 250g DI	1050 G
770231004132	AZUL KLEAN 500cm	2400 G
770262621057	VANISH 400ml SIN	2950 G
770262620437	VANISH 400ml LIQ	2950 G
770381200001	BLANQUEADOR BLAN	1100 G
770216600600	JABON REY 300GR	1300 G
750619517402	ACE 450g	2950 G
770320700160	P.ALUMINIO INDUSA	2250 G

SUB TOTAL	$	143356
Descuento	$	0
TOTAL	$	143356
Efectivo		150000
Recibido	150000	
CAMBIO		6644
Items	Unidades	48.270

** IMPUESTOS **

%	BASE	IMPUESTO
16.00	48493	7757
5.00	4525	225

Total --> 7982

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001047417
Autorizacion No 000000014
Fecha Resolucion 14/08/2013
Numeracion Autorizada :
Del C14- 1 Hasta C14- 30000000

Factura de Venta No C14 - 000778244
09/08/2015 10:00

Valor $ 143356
AL:01 CJ.:0014 EM.:ca35 TR.:000778244

09/08/2015 10:00

C7

Feb 2015/22

MERCADOS EL LIDER GALICIA
EL ARROZAL & CIA S.C.A.
NIT: 830.011.743-2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA - REGIMEN COMUN
RETENEMOS IVA E ICA A REG. COMUN
KRERA82 D # 62-73 SUR BOGOTA CIUDAD BOLI
TELEFONO: 7797000
Fecha:02/02/2015 Hora:09:25:36 a.m.
Caja Numero: CAGT Interno: 22123
Factura de Venta: CAGT - 22123
Atendido por:JENNIFER PAOLA GOMEZ

DESCRIPCION	CANT	TOTAL
CEBOLLA LARGA KL	0,7	968

SUBTOTAL : 968

% Iva	Base	Impuestos Iva
0	968	0
Totales:	968	0

TOTAL : 968
EFECTIVO 2.000
CAMBIO: 1.032

Cliente: Clientes Varios
Cedula: 2222221

Resolución DIAN:AUTORIZA-320001187893
DE CAGT 1 A CAGT 2000000
Fecha Autorizacion: 24/09/2014

www.elarrozal.co
servicioalcliente@elarrozal.co
www.elarrozal.co

GRACIAS POR SU FIDELIDAD
NACIMOS PARA SERVIR
CON SENTIDO SOCIAL
www.balsasoluciones.com

Mar 30 2015

68

23

MERCADOS EL LIDER GALICIA

EL ARROZAL & CIA S.C.A.
NIT: 830.011.743-2
MOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA - REGIMEN COMÚN
RETENEMOS IVA E ICA A REG. COM
ARR: V62 D # 62-73 SUR BOGOTA CU
TELEFONO: 7757000
Fec :27/07/2015 Hora:09:
Ca) a nero: CAH1 Interno: 24
Fac de Venta: CAH1 - 24
Ate o por:LUZ ANGELA MARIN Ba

SE ..CION	CANT	
CREMA COLGATE LUMINOS MH	1,0	
HUEVO TIPO A*30	1,0	
PAPEL NORTE D/H *19 Mts	1,0	

SUBTOTAL :

Discriminacion de Impuestos

% Iva	Base de Iva	Total Iva
	19388	2.467
	6700	0
Totales:	21588	2467

TOTAL : 24.050
EFECTIVO 50.000

CAMBIO: 25.950

Cliente: Clientes Varios
Cedula: 22222222

Resolucion DIAN AUTORIZA-320001187693
DE CAH 1 A CAH 2000000
Fecha Autorizacion: 24/09/2014

www.elarrozal.co
servicioalcliente@elarrozal.co
www.elarrozal.co

GRACIAS POR SU FIDELIDAD
NACIMOS PARA SERVIR
CON SENTIDO SOCIAL

Software: www.csisasoluciones.com

24

MERCADOS EL LIDER GALICIA

EL ARROZAL & CIA S.C.A.

- Descuento:	8%	-16
PAPA SABANERA GRUESA KG	1,2	1440
- Descuento:	8%	-29
AGUACATE SANTANA	1,2	3594
- Descuento:	8%	-240
GUATILA KL	0,1	625
- Descuento:	8%	-50
GALLETA SALTINAS ORIGINA	1,0	3890*
AVENA INSTAN MILLER13 LA	1,0	4100*
GENGIBRE KL	0,1	715
CILANTRO	1,0	500
AVENA RODLY HOJUELAS*250	1,0	950*
SAL REFISAL*500 PC*26	1,0	500
LECHE SOYA TONING VAINIL	1,0	5000*
AVENA TONING INST MORA*1	1,0	2450*
DETERGENTE ACE REGULAR*4	1,0	2650*
VANISH LIQUIDO MAX*450ml	1,0	3850*
PAPAYA MARADOL KILO	1,9	4279
- Descuento:	8%	-342
MUFFINS *10 RODLY*300	1,0	1200*

DESCUENTO FRUVER 8% 2.100$
2.100$

SUBTOTAL : 87.682

Discriminacion de Impuestos

% Iva	Base de Iva	Total Iva
0	50442	0
* 16	32103	5.137
Totales:	82545	5137

TOTAL : 87.682
EFECTIVO 100.000

CAMBIO: 12.318

Cliente: Clientes Varios
Cedula: 22222222

Resolucion DIAN AUTORIZA-320001187693
DE CAH 1 A CAH 2000000
Fecha Autorizacion: 24/09/2014

www.elarrozal.co
servicioalcliente@elarrozal.co
www.elarrozal.co

GRACIAS POR SU FIDELIDAD
NACIMOS PARA SERVIR
CON SENTIDO SOCIAL

Software: www.csisasoluciones.com

69

25

26

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
Calle 63 No. 71 H 66 Sur

NIT [illegible]10668-4

****

"C[illegible] ECONOMIA"

[illegible]ERVICIO"

****

CLIENTE : [illegible] DE CONTADO
NIT :
caQ3 : MARIBEL
AL.:01 CJ.:0010 TR.:000848737
000003733 1 - Venta

770715160217 NUBE 45h TOALLAS	1000 G
770211044006 PAPEL ALUMINA 13	3800 G

** CORRECCION DE ITEM **
1 - Venta Normal
s008-YANETH
SU -Supervisor
07/09/2015 - 13:08

CORR770211044006PAPEL ALUMINA 13	-3800 G
770320700157 ALUMINIO P7 L10	2400 G

SUB TOTAL	$	3400
Descuento	$	0
TOTAL	$	3400

Efectivo	4000

Recibido	4000	
CAMBIO		600
Items 4	Unidades	2.000

** IMPUESTOS **

%	BASE	IMPUESTO
16.00	2931	469

Total --> 469

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001302403
Autorizacion No 00000010
Fecha Resolucion 18/08/2015
Numeracion Autorizada :
Del C10- 1 Hasta C10- 30000000

Factura de Venta No C10 - 000848737
07/09/2015 13:04

Valor $ 3400
AL:01 CJ.:0010 EM.:ca03 TR.:000848737

07/09/2015 13:04

28

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
Calle 63 No. 71 H 66 Sur

NIT: 800010668-4

"CALIDAD Y ECONOMIA"
"A SU SERVICIO"

CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
ca43 : LORENA
AL:101 CJ.:0015 TR.:001629487
000004503 1 - Venta

770207301230 SET JARRO12OZ+CO		7100 G
7702968000031 PAN INTEGRAL VID		3000 E
SUB TOTAL	$	10100
Descuento	$	0
TOTAL	$	10100
Efectivo	20000	
Recibido	20000	
CAMBIO		9900
Items 2	Unidades	2.000

** IMPUESTOS **

I	BASE	IMPUESTO
16.00	6121	979

Total --> 979

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001302403
Autorizacion No 000000015
Fecha Resolucion 18/08/2015
Numeracion Autorizada :
Del C15- 1 Hasta C15- 30000000

Factura de Venta No C15 - 001629487
01/09/2015 15:41

Valor $ 10100
AL:01 CJ.:0015 EM.:ca43 TR.:001629487

01/09/2015 15:41

27

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
Calle 63 No 71H 66 SUR

NIT: 800010668-4

"CALIDAD Y ECONOMIA"
"A SU SERVICIO"

CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
CA17 : ZULEIMA
AL:001 CJ.:0026 TR.:000170631
000001132 1 - Venta

133	SABANERA GRUESA	11075 E
4.315 K X	2300	
2270219	TROCHA DESHUESAD	14287 E
0.785 K X	18200	
132	CEBOLLA LARGA	2889 E
1.070 K X	2700	
149	PLATANO MADURO	2849 E
1.055 K X	2700	
46	PAPAYA	9500 E
2.750 K X	3000	
500	ARVEJA DESGRANAD	10505 E
0.955 K X	11000	
152	TOMATE CHONTO	4830 E
1.380 K X	3500	
133	CEBOLLA CABEZONA	1155 E
0.550 K X	2100	
	LIMON CORRIENTE	424 E
0.265 K X	1600	
770010680010	VINAGRE BLANCO C	1900 G
142	PIMENTON	300 E
0.150 K X	2000	
129	AJO	715 E
0.065 K X	11000	
132	CEBOLLA CABEZONA	462 E
0.220 K X	2100	
70	MANDARINA	2888 E
1.155 K X	2500	
97	MANZANA ROSADA	4543 E
0.770 K X	5900	
SUB TOTAL	$	64322
Descuento	$	0
TOTAL	$	64322
Efectivo	65000	
Recibido	65000	
CAMBIO		678
Items 15	Unidades	16.985

** IMPUESTOS **

I	BASE	IMPUESTO
16.00	1638	262

Total --> 262

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001302355
Autorizacion No 000000026
Fecha Resolucion 18/08/2015
Numeracion Autorizada :
Del C26- 1 Hasta C26- 30000000

Factura de Venta No C26 - 000170631
27/12/2015 12:18

Valor $ 64322
AL:01 CJ.:0026 EM.:ca17 TR.:000170631

27/12/2015 12:18

29

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
calle 63 No. 71 H 66 SUR

NIT: 800010668-4
"CALIDAD Y ECONOMIA"
"A SU SERVICIO"
CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
ca30 : DIANA HERNANDEZ
AL.:01 CJ.:0027 TR.:000162784
000000971 1 - Venta

10050	CUBETA HUEVOS A	6100 E
770223100004	ARROZ FLORHUILA	14500 E
770123400103	SOLISOYA 2800cm	10950 G
770202404355	KLIN 845g STS 1/	12700 E
10010	FRIJOL BOLA ROJA	3550 E
770243247005	GELATINA P2 LL3	2100 G
770243247005	GELATINA P2 LL3	2100 G
770243247005	GELATINA P2 LL3	2100 G
770050602198	HORTADELA 450g d	4600 G
770209000400	AGUA CRISTAL 6L	1650 E
770216600600	JABON REY 300GR	1300 G
10026	LENTEJA 1 LIBRA	1700 E
35	MELON	5709 E
1.730 K X 3300		
35	MELON	8068 E
2.445 K X 3300		
44	PAPAYA	3439 E
2.645 K X 1300		

SUB TOTAL	$	80516
Descuento	$	0
TOTAL	$	80516

Efectivo 80516

Recibido 80516
CAMBIO 0
Items 15 Unidades 18.820

** IMPUESTOS **

%	BASE	IMPUESTO
16.00	19957	3193

Total --> 3193

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001047419
Autorizacion No 000000027
Fecha Resolucion 14/08/2013
Numeracion Autorizada :
Del C27- 1 Hasta C27- 30000000

Factura de Venta No C27 - 000162784
23/07/2015 17:35

Valor $ 80516
AL:01 CJ.:0027 EM.:ca30 TR.:000162784

23/07/2015 17:35

71

30

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
Calle 63 No. 71 H 66 Sur

NIT: 800010668-4
"CALIDAD Y ECONOMIA"
"A SU SERVICIO"
CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
call : DIANA SANCHEZ
AL.:01 CJ.:0016 TR.:000793936
000004312 1 - Venta

770715160217	NUBE 45h TOALLAS	1000 G
770235493695	AROMATEL 205ML	1000 G
770235493695	AROMATEL 205ML	1000 G
770235493695	AROMATEL 205ML	1000 G
770235493695	AROMATEL 205ML	1000 G
1000000000801	PRODUCTO EN PROM	1000 G
1000000000801	PRODUCTO EN PROM	1000 G
770253826025	JABON DESEO 120G	1000 G
770253826025	JABON DESEO 120G	1000 G
1000000000801	PRODUCTO EN PROM	1000 G
1000000000801	PRODUCTO EN PROM	1000 G

SUB TOTAL	$	11000
Descuento	$	0
TOTAL	$	11000

Efectivo 11000

Recibido 11000
CAMBIO 0
Items 11 Unidades 11.000

** IMPUESTOS **

%	BASE	IMPUESTO
16.00	9482	1518

Total --> 1518

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001047417
Autorizacion No 000000016
Fecha Resolucion 14/08/2013
Numeracion Autorizada :
Del C16- 1 Hasta C16- 30000000

Factura de Venta No C16 - 000793936
17/07/2015 11:40

Valor $ 11000
AL:01 CJ.:0016 EM.:call TR.:000793936

17/07/2015 11:40

31

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
Calle 63 No 71 H 66 Sur

NIT: 800010668-4
****
"CALIDAD Y ECONOMIA"
"A SU SERVICIO"
****
CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
ca38 : GABY
AL.:01 CJ.:0030 TR.:000144212
000000950 1 - Venta

133	SABANERA GRUESA	5393 E
	3.595 K X 1500	
135	PASTUSA KILO	3620 E
	3.620 K X 1000	
44	PAPAYA	4110 E
	3.425 K X 1200	
35	MELON	8162 E
	3.080 K X 2650	
19	GUANABANA	1716 E
	0.715 K X 2400	
199	LECHUGA CRESPA	944 E
	0.255 K X 3700	
115	CILANTRO	940 E
	0.235 K X 4000	
42	PINA	3115 E
	2.225 K X 1400	
203	PERA NACIONAL	2628 E
	1.460 K X 1800	
16	FRESAS	5031 E
	0.860 K X 5850	
200	ARVEJA DESGRANAD	4763 E
	0.635 K X 7500	
137	PAPA CRIOLLA	2340 E
	1.170 K X 2000	
159	ZANAHORIA	710 E
	0.645 K X 1100	
22	LIMON CORRIENTE	460 E
	0.460 K X 1000	
121	ESPINACAS	900 E
	0.375 K X 2400	
101	AGUACATE	3379 E
	1.165 K X 2900	
142	PIMENTON	390 E
	0.150 K X 2600	
131	MAZORCA	1608 E
	0.670 K X 2400	
113	CEBOLLA CABEZONA	1276 E
	0.580 K X 2200	
112	CEBOLLA LARGA	1064 E
	0.665 K X 1600	
30	MANDARINA	3000 E
	3.000 K X 1000	
4	BANANO BOCADILLO	4775 E
	1.910 K X 2500	
140	PEPINO COHOMBRO	721 E
	0.515 K X 1400	
145	PLATANO VERDE	2772 E
	1.260 K X 2200	
153	TOMATE CHONTO	2004 E
	0.835 K X 2400	
4	BANANO BOCADILLO	1300 E
	0.520 K X 2500	
139	AROMATICAS	1100 E

SUB TOTAL	$	68221
Descuento	$	0
TOTAL	$	68221

Efectivo 70000

Recibido 70000
CAMBIO 1779
Items 27 Unidades 35.025

** IMPUESTOS **

%	BASE	IMPUESTO
Total -->		0

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001047419
Autorizacion No 000000030
Fecha Resolucion 14/08/2013
Numeracion Autorizada :
Del C30- 1 Hasta C30- 30000000

Factura de Venta No C30 - 000144212
11/07/2015 11:42

Valor $ 68221
AL:01 CJ.:0030 EM.:ca38 TR.:000144212

11/07/2015 11:42

32

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
Calle 63 No. 71 H 66 Sur

NIT: 800010668-4
****
"CALIDAD Y ECONOMIAA"
"A SU SERVICIO"
****
CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
ca01 : NANCY
AL.:01 CJ.:0017 TR.:000515224
000003378 1 - Venta

7702432473?5 GELATINA Surtd P. 2250 G

SUB TOTAL	$	2250
Descuento	$	0
TOTAL	$	2250

Efectivo 23000

Recibido 23000
CAMBIO 20750
Items 1 Unidades 1.000

** IMPUESTOS **

%	BASE	IMPUESTO
16.00	1940	310
Total -->		310

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001302463
Autorizacion No 000000017
Fecha Resolucion 19/09/2015
Numeracion Autorizada :
Del C17- 1 Hasta C17- 30000000

Factura de Venta No C17 - 000515224

33

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
Calle 63 No. 71 H 66 Sur

NIT: 800010668-4
****
"CALIDAD Y ECONOMIA"
"A SU SERVICIO"
****
CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
ca35 : CINDY J
AL.:01 CJ.:0012 TR.:000824386
000003988 1 - Venta

10010	FRIJOL BOLA ROJA	3550 E
770223100002	ARROZ FLORHUILA	3050 E
770202404087	SALTINAS ORIGINA	3850 G

SUB TOTAL	$	10450
Descuento	$	0
TOTAL	$	10450

Efectivo 12000

Recibido 12000
CAMBIO 1550
Items 3 Unidades 3.000

** IMPUESTOS **

%	BASE	IMPUESTO
16.00	3319	531

Total --> 531

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001047417
Autorizacion No 000000012
Fecha Resolucion 14/08/2013
Numeracion Autorizada :
del C12- 1 Hasta C12- 30000000

Factura de Venta No C12 - 000824386
11/06/2015 12:32

Valor $ 10450
AL:01 CJ.:0012 EM.:ca35 TR.:000824386

11/06/2015 12:32

73

34

MERCADOS EL TIGRE GALICIA S.E.A

DESCRIPCION	CANT	TOTAL
		6900*
		2332
		235
AVENA		4420
		7
		13000
		9654
		9654
PIMIENTON		300
Descuento:		59
LECHUGA CRESPA UN		1400
CEBOLLA LARGA KI		630
Descuento:	8%	55
CHUGUAS UN		3510
COLOMBINA FOLLO	1,4	8112
MAYONESA FRUCO*200 GR*12	1,0	3700*
LECHE SANTO DOMINGO BOLSA	1,0	8650
PANECILLOS *50UNI BOLSA	1,0	2200
FRIJOL VARIEDAD*500 grs	1,0	2950
PLATANO VERDE KILO	1,6	2468
Descuento:	8%	-197
MERMELADA CONSTANCIA MOR	1,0	2200*
GALLETA SALTIN NOEL 6 I	1,0	3500*
CALADO PEQUEÑO MANTEQUIL	1,0	1400
PAPAYA MARADOL KILO	1,9	2418
- Descuento:	8%	-193
LIMON TAHITY KILO	0,4	473
- Descuento:	8%	-38
AJO IMPORTADO	0,1	741
Descuento:	8%	-59
AZUCAR BLANCA*500 grs PR	1,0	11508
AVENA ROOLY HOJUELAS*250	1,0	900*
CEBOLLA CABEZONA BLANCA	0,3	554
- Descuento:	8%	-45

DESCUENTO FRUVER 8% 1.501$
1.501$

SUBTOTAL : 78.735

Discriminacion de Impuestos

% Iva	Base de Iva	Total Iva
* 16	17586	2.814
0	54585	0
& 5	3571	179
Totales:	75742	2993

TOTAL 78.735
EFECTIVO 80.000

CAMBIO: 1.265

Cliente: Clientes Varios
Cedula: 22222222

74

35

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
calle 63 No. 71 H 66 SUR

NIT: 900010668-4
****
"CALIDAD Y ECONOMIAA"
"A SU SERVICIO"
****
CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
caJJ : YULI
AL.:01 CJ.:0027 TR.:000157016
000000931 1 - Venta

---

30 MANDARINA 684 E
0.570 K X 1200

SUB TOTAL	$	684
Descuento	$	0
TOTAL	$	684

Efectivo 2000

Recibido 2000
CAMBIO 1316
Items 1 Unidades 0.570

** IMPUESTOS **

%	BASE	IMPUESTO

Total --> 0

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001047419
Autorizacion No 00000027
Fecha Resolucion 14/08/2013
Numeracion Autorizada :
Del C27- 1 Hasta C27- 30000000

Factura de Venta No C27 - 000157016
12/06/2015 13:25

Valor $ 684
AL:01 CJ.:0027 EM.:caJJ TR.:000157016

12/06/2015 13:25

36

www.olarroal.co
servicioal.lientes@olarroal.co

GRACIAS POR SU PREFERENCIA
NACIMOS PARA SERVIR
CON SENTIDO SOCIAL
www.casasoluciones.com

37

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
Calle 63 No. 71 H 66 Sur

NIT: 800010668-4
"CALIDAD Y ECONOMIA"
"A SU SERVICIO"
CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
ca10 : DIANA
AL.:01 CJ.:0007 TR.:000517297
00000007 1 - Venta

7701101246 36	JAMON SANDUCHE P	8200 G
10010	FRIJOL BOLA ROJA	3550 E
7701234001 03	SOLISOYA 2800cm	10900 G
2705326019 23	PAN A MANTE0.460	3100 E
7702123100003	ARROZ FLORHUILA	9150 E

SUB TOTAL	$	34900
Descuento	$	0
TOTAL	$	34900

Efectivo 40000

Recibido 40000
CAMBIO 5100
Items 5 Unidades 5.000

** IMPUESTOS **

%	BASE	IMPUESTO
16.00	14466	2434

Total --> 2434

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001047417
Autorizacion No 00000007
Fecha Resolucion 14/08/2013
Numeracion Autorizada :
Del C07- 1 Hasta C07- 30000000

Factura de Venta No C07- 000517297
25/06/2015 17:40

Valor $ 34900
AL:01 CJ.:0007 EM.:ca10 TR.:000517297

25/06/2015 17:40

75

38

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
calle 63 No. 71 H 66 SUR

NIT: 800010668-4
"CALIDAD Y ECONOMIA"
"A SU SERVICIO"
CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
ca33 : YULI
AL.:01 CJ.:0027 TR.:000157015
00000931 1 - Venta

226 YACON 722 E
0.555 K X 1300

SUB TOTAL	$	722
Descuento	$	0
TOTAL	$	722

Efectivo 1000

Recibido 1000
CAMBIO 278
Items 1 Unidades 0.555

** IMPUESTOS **

%	BASE	IMPUESTO

Total --> 0

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001047419
Autorizacion No 00000027
Fecha Resolucion 14/08/2013
Numeracion Autorizada :
Del C27- 1 Hasta C27- 30000000

Factura de Venta No C27 - 000157015
12/06/2015 13:25

Valor $ 722
AL:01 CJ.:0027 EM.:ca33 TR.:000157015

12/06/2015 13:25

76

39

MERCADOS EL LIDER GALICIA

EL ARROZAL & CIA S.C.A.
NIT: 830.011.743-2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA - REGIMEN COMUN
RETENEMOS IVA E ICA A REG. COMUN
KRA 82 D # 62-73 SUR BOGOTA CIUDAD BOLI
TELEFONO: 7797000

Fe :16/02/2015 Hora:09:31:43 a.m.
C: Numero: CAHT Interno: 18425
Fa de Venta: CAHT - 18425
Atendido por:ELIANA PATRICIA PASTRANA

DESCRIPCION	CANT	TOTAL
SHAMPO PANTENE RIZOS DEF	1,0	8590*
SUBTOTAL :		8.590

Discriminacion de Impuestos

% Iva	Base de Iva	Total Iva
* 16	7405	1.185
Totales:	7405	1185

TOTAL :	8.590
EFECTIVO	9.000

CAMBIO: 410

Cliente: Clientes Varios
Cedula: 222222222

Resolucion DIAN:AUTORIZA-320001187893
DE CAHT 1 A CAHT 2000000
Fecha Autorizacion: 24/09/2014

www.elarrozal.co
servicioalcliente@elarrozal.co
www.elarrozal.co

GRACIAS POR SU FIDELIDAD
NACIMOS PARA SERVIR
CON SENTIDO SOCIAL

Software: www.cslsasoluciones.com

40

MERCADOS EL LIDER GALICIA

EL ARROZAL & CIA S.C.A.
NIT: 830.011.743-2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA - REGIMEN COMUN
RETENEMOS IVA E ICA A REG. COMUN
KR 82 D # 62-73 SUR BOGOTA CIUDAD BOLI
TELEFONO: 7797000

F :23/02/2015 Hora:09:56:22 a.m.
Ca Numero: CACT Interno: 23990
Fa ra de Venta: CACT - 23990
Atendido por:CAMILO ANDRES GARZON GO

DESCRIPCION	CANT	TOTAL
TOMATE LARGA VIDA GRECO	0,7	642
- Descuento: 8%		-69
MANZANA ROYAL KL	0,9	7371
TOMATE ARBOL COMUN KILO	1	3003
- Descuento: 8%		-240
ACEITE ROLY*1000	1,0	3600*
FRIJOL CASCARA KILO	0,7	2798
- Descuento: 8%		-224
PAPA PASTUSA LAVADA KILO	0,8	1884
- Descuento: 8%		-151
GUATILA KL	0,5	223
- Descuento: 8%		-18
ARVEJA SAN ISIDRO	0,5	1629
- Descuento: 8%		-130
ZAPALLO KLO	1,4	1222
ZANAHORIA GRUESA KL	0,5	454
- Descuento: 8%		-37
AJO NACIONAL KILO	0,1	624
- Descuento: 8%		-50
PLATANO VERDE KILO	0,4	632
- Descuento: 8%		-50
LIMON TAHITY KILO	0,5	1000
- Descuento: 8%		-80
AZUCAR MORENA*500 PROVID	1,0	950A
ARROZ [illegible]	3,0	4800
HABICHUELA K	0,5	2089
- Descuento: 8%		-167
SAL REFISAL*500 PC*25	1,0	400
PEPINO GUISO KILO	0,6	800
- Descuento: 8%		-64
CEBOLLA LARGA KL	0,4	412
- Descuento: 8%		-33
MORA KILO	0,3	1621
- Descuento: 8%		-130

DESCUENTO FRUVER 8% 1.442$
1.442$

77

41

MERCADOS EL LIDER GALICIA
EL ARROZAL & CIA S.C.A.
NIT: 830.011.743-2
SOMOS GRANDE CONTRIBUYENTES
IVA - REGIMEN COMUN
RETENEMOS IVA E ICA A REG. COMUN
RRERA82 D # 62-73 SUR BOGOTA CIUDAD BOLI
TELEFONO: 7797000
Fecha:09/02/2015 Hora:09:43:49 a.m.
Caja Numero: CAGT Interno: 23984
Factura de Venta: CAGT - 23984
Atendido por:MONICA MARIA MONTERROSA RIC

DESCRIPCION	CANT	TOTAL
TOMATE DE ARBOL ROJO KL	0,7	2500
- Descuento: 8%		-200
TOMATE CHONTO GRUESO KIL	1,4	3130
- Descuento: 8%		-250
MANGO TOMY KILO	1,0	1238
- Descuento: 8%		-99
GUATILA KL	1,8	1043
- Descuento: 8%		-83
CHAMPIÑONES TAJADO*250	1,0	2300
ARROZ DIANA*500 grs	2,0	3200
CEBOLLA LARGA KL	0,4	437
- Descuento: 8%		-35
ZAPALLO KLO	1,1	975
CHUGUAS UND	2,0	2080
TOMATE CHONTO GRUESO KIL	0,4	908
- Descuento: 8%		-73
DURAZNO IMPORTADO KL	0,4	3169
ACEITE FRE LIGHT*900	1,0	3200*
ALAS DE POLLO SIN COSTIL	1,0	2150
DESCUENTO FRUVER 8% 740$		
740$		

SUBTOTAL : 25.590

Discriminacion de Impuestos

% Iva	Base de Iva	Total Iva
0	22390	0
* 16	2759	441
Totales:	25149	441

TOTAL : 25.590
EFECTIVO 40.000

CAMBIO: 14,410

Cliente: Clientes Varios
Cedula: 222222222

Resolución DIAN:AUTORIZA-320001187893
DE CAGT 1 A CAGT 2000000
Fecha Autorizacion: 24/09/2014

www.elarrozal.co
servicioalcliente@elarrozal.co
www.elarrozal.co

****
GRACIAS POR SU FIDELIDAD
NACIMOS PARA SERVIR
CON SENTIDO SOCIAL
****
Software: www.csisasoluciones.com

42

MERCADOS EL LIDER GALICIA
EL ARROZAL & CIA S.C.A.
NIT: 830.011.743-2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA - REGIMEN COMUN
RETENEMOS IVA E ICA A REG. COMUN
RRE[illegible] D # 62-73 SUR BOGOTA CIUDAD BOLI
TELEFONO: 7797000
Fe[illegible]/02/2015 Hora:09:28:47 a.m.
Caja [illegible]ero: CACT Interno: 22525
Fact[illegible] de Venta: CACT [illegible]525
Atendido por:YESENIA JIM[illegible]TEAGA (CA

DESCRIPCION	CANT	TOTAL
PAPEL NOBLE D/H *19 Mts	1	6900*
LECHE LARGA VIDA DESLACT	1,0	18450
COLOR AMARILLO REY 60g D	1,0	800*

SUBTOTAL : 26.150

Discriminacion de Impuestos

% Iva	Base de Iva	Total Iva
* 16	6638	1.062
0	18450	0
Totales:	25088	1062

[illegible]TAL : 26.150
[illegible]TIVO 27.000

CAMBIO: 850

Cliente: Clientes Varios
Cedula: 222222222

Resolución DIAN:AUTORIZA-3200[illegible] 87893
DE CACT 1 A CACT 2000000
Fecha Autorizacion: 24/09/2014

www.elarrozal.co
servicioalcliente@elarrozal.co
www.elarrozal.co

****
GRACIAS POR SU FIDELIDAD
NACIMOS PARA SERVIR
CON SENTIDO SOCIAL
****
Software: www.csisasoluciones.com

78

43

MERCADOS EL LIDER GALICIA

EL ARROZAL & CIA S.C.A.
NIT: 830 011.743-2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA - REGIMEN COMUN
RETENEMOS IVA E ICA A REG. COMUN
RRERA82 D # 62-73 SUR BOGOTA CIUDAD BOLI
TELEFONO: 7797000
Fecha:02/02/2015 **Hora:**09:34:40 a.m.
Caja Numero: CAGT **Interno:** 22131
Factura de Venta: CAGT - 22131
Atendido por:JENNIFER PAOLA GOMEZ

DESCRIPCION	CANT	TOTAL
CEBOLLA LARGA KL	1,3	1922
Descuento: 8%		-154
AVENA TONINA INST MORA*1	1,0	2450*
AVENA TONINS INST FRESA*	1,0	2450*
KOLA GRANULADA MK VAINIL	1,0	9150*
GALL SALTINAS MANTEQUILLA	1,0	3300*
COLOMBINA POLLO	1,0	4700
BOLA DE PIERNA	1,0	6250
MOLLEJAS	1,0	2400
ARROZ SAN ISIDRO	1,0	
- Descuento: 8%		
ARROZ DIANA*500 grs	4,0	
LIMON TAHITY KILO	0,4	
- Descuento: 8%		
AVENA ROLLY HOJUELAS*250	1,0	
FRIJOL BOLA ROJA*500 grs	1,0	
ZANAHORIA GRUESA KL	0,6	870
- Descuento: 8%		-54
DESCUENTO FRUVER 5%		
647$		

SUBTOTAL : 46.400

Discriminacion de Impuestos

% Iva	Base de Iva	Total Iva
0	28230	0
* 16	15733	2.517
Totales:	43963	2517

TOTAL : 46.400
EFECTIVO 50.000

CAMBIO: 3.520

Cliente: Clientes Varios
Cedula: 222222222

Resolucion DIAN:AUTORIZA-320001187893
DE CAGT 1 A CAGT 2000000
Fecha Autorizacion: 24/09/2014

www.elarrozal.co
servicioalcliente@elarrozal.co
www.elarrozal.co

GRACIAS POR SU FIDELIDAD
NACIMOS PARA SERVIR
CON SENTIDO SOCIAL
Software: www.csisasoluciones.com

43

MERCADOS EL LIDER GALICIA

EL ARROZAL & CIA S.C.A.
NIT: 830.011.743-2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA - REGIMEN COMUN
RETENEMOS IVA E ICA A REG. COMUN
RRERA82 D # 62-73 SUR BOGOTA CIUDAD BOLI
TELEFONO: 7797000
Fecha:09/02/2015 **Hora** 04 a.m.
Caja Numero: CAET **Interno:** 316
Factura de Venta: CAET - 21516
Atendido por:DIANA VITELMA PALOMINO

DESCRIPCION	CANT	TOTAL
PASTA ZONIA SPAGUETI*250	1,0	550*
ARROZ ARROLIMA CREMA*500	1,0	1600
SARDINA BOCADO DE MAR TO	1,0	2200*

SUBTOTAL : 4.350

Discriminacion de Impuestos

% Iva	Base de Iva	Total Iva
& 5	524	26
0	1600	0
* 16	1897	303
Totales:	4021	329

TOTAL : 4.350
EFECTIVO 10.000

CAMBIO: 5.650

Cliente: Clientes Varios
Cedula: 222222222

Resolución DIAN:AUTORIZA-320001187893
DE CAET 1 A CAET 2000000
Fecha Autorizacion: 24/09/2014

www.elarrozal.co
servicioalcliente@elarrozal.co
www.elarrozal.co

GRACIAS POR SU FIDELIDAD
NACIMOS PARA SERVIR
CON SENTIDO SOCIAL
Software: www.csisasoluciones.com

39

45

AUTOSERVICIO EL PERDOMO
Calle 63 No. 71 H 66 Sur

NIT: 800010668-4

****

"CALIDAD Y ECONOMIA"

"A SU SERVICIO"

****

CLIENTE : VENTA DE CONTADO
NIT : 1
caOB : PAOLA NEIRA
AL.:01 CJ.:0015 TR.:001635134
000004547 1 - Venta

7702018960 90	CEPILLO PRO 425	2800 G
7891010043 57	CEP. JOHNS. 2#1	7450 G
7702018960 90	CEPILLO PRO 425	2800 G
0991765016 19	CREMA 2und LUMIN	14450 G

SUB TOTAL	$	27500
Descuento	$	0
TOTAL	$	27500

Efectivo	$	30000
Recibido		30000
CAMBIO		2500
Items:	4	Unidades 4.000

** IMPUESTOS **

I	BASE	IMPUESTO
16.00	23707	3793

Total --> 3793

*** HOY TE AHORRASTE ***
$ 0

Autorizacion Numeracion
Resolucion No 320001302403
Autorizacion No 00000015
Fecha Resolucion 18/08/2015
Numeracion Autorizada :
Del C15- 1 Hasta C15- 30000000

Factura de Venta No C15 - 001635134
16/10/2015 11:19

Valor $ 27500
AL:01 CJ.:0015 EM.:caOB TR.:001635134

46

CAMBIO 10.516

www.elarroyal.co
servicioalcliente@elarroyal.co
www.elarroyal.co

GRACIAS POR SU FIDELIDAD
NACIMOS PARA SERVIR
CON SENTIDO SOCIAL
www.cbisoluciones.co

SER. 2014 47

80

% Iva	Base de Iva	Total Iva
0	30369	0
16	3103	497
5	905	45
Totales:	**34377**	**542**

TOTAL : 34.919
EFECTIVO 50.000

CAMBIO: 15.081

Cliente: **Clientes Varios**
Cedula: 222222222

Resolución DIAN:AUTORIZA-320001187893
DE CACT 1 A CACT 2000000
Fecha Autorizacion: 24/09/2014

www.elarrozal.co
servicioalcliente@elarrozal.co
www.elarrozal.co

GRACIAS POR SU FIDELIDAD
NACIMOS PARA SERVIR
CON SENTIDO SOCIAL

Software www.DSIsasoluciones.com

SUPERMERCADOS
COLONIALES
NIT 52818220-7
CRA. 7 No 59A-26 SUR

DOMICILIOS=7705503
GRACIAS POR SU COMPRA

REG 2015-02-18(LUN) 08:51 AM
C01 MC#01 045365
CT 1

2.525KL @ 2400/1KL
PIN YLDEN $6.060
1.11KL @ 1400/1KL
CEBOLLA LARGA $1.561
0.615KL @ 1200/1KL
ZANAHORIA $738
1.080KL @ 4000/1KL
GUANABANA $4.240
0.500KL @ 2400/1KL
ARBOL COMUN $1.920
0.595KL @ 3000/1KL
LULO CRIOLLO $1.785
3.055KL @ 1200/1KL
PAPAYA COMUN $3.666
1.195KL @ 2000/1KL
TOMATE GUISO $2.390
DEVOLUCION
1.080KL @ 4000/1KL
GUANABANA -4.240
0.355KL @ 2400/1KL
CILANTRO $8.360
1.590KL @ 4000/1KL
GUANABANA
TOTAL $31.591
EFECTIVO $50.700
CAMBIO $19.109

81

Relacion opstos Mensuales

Arriendo	700.000
Administración	83000
Luz Aprox.	35000
Agua Aprox.	45000
Internet	88000
gas	43000
Mercado Aprox	800.000
	1'794000

Gastos Aproximado Mensuales

Diario Geraldin 20.000 / 1040000
Diario Jose Raul 20000 /
Estudian Tambien los
Sabados x 26 dias
TOTAL gastos 98334

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

82

Señor
JUEZ DOCE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

JUZGADO DOCE DE FAMILIA BOGOTÁ
2016 FEB 2 PM 11 34
CORRESPONDENCIA

015023

Ref.: Proceso de Ejecutivo de Alimentos de DIANA GERALDINE JOYA y BLANCA AURORA CASTILLO contra HERNANDO JOYA. Número 2015-0048.

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES, mayor de edad, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 73.416 del Consejo Superior de la Judicatura, identificado civilmente con cedula de ciudadania número 79.322.564 de Bogotá, con domicilio en esta ciudad, en mi condición de apoderado de las demandantes, con el fin de solicitar se tengan en cuenta en el momento de la liquidación de las cuotas alimentarias las siguientes sumas de dinero, correspondientes a gastos de educación, uniformes, libros técnicos, de alimentación, y sostenimiento de los menores así:

Folio 1, 2, 3 blusas, pantalones y camisa $	*610.000*
Folio 4 gafas José David Joya	*414.000*
Folios 5, 6,7 Libros técnicos de medicina	*607.000*
Folio 8 procesador	*850.000*
Folio 9 base camas para dormir los dos hijos del Demandado	*470.000*
Folios 10, 11 uniformes y zapatos	*614.800*
Folios 12 al 47 facturas de alimentos	*1.736.098*
Folio 48 relacion de gastos mensuales arriendo, Administración, Luz, agua, internet, gas, diario,	*2.834.000*

Del Señor Juez. Cordialmente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES.
C.C. No 79.322.564 de Bogotá D. C.
T.P. No 73.416 del C. S de la J.

Cll 18 No. 6 – 56 Of. 14014 - Telefax: 7034418 - Cel.3142386555 - E-mail:rohwst@yahoo.com.
Bogotá D.C.

JUZGADO 12 FAMILIA
INGRESA AL DESPACHO

[illegible] 2018

SECRETARIA

43

JUZGADO DOCE DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C., MAYO CINCO (5) DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS 11001-3110-012-2015-00048-00

De conformidad con el informe secretarial visto a folio 41 vto., se DISPONE:

TENER en cuenta que el demandado dejó vencer en silencio el término concedido para pagar o proponer excepciones frente a la demanda inicial y frente a la reforma.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO Nro 45 FECHA 06 MAY 2016

MARCO AURELIO LOZANO LOZANO
Secretario

64

JUZGADO DOCE DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C., MAYO CINCO (5) DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS 11001-3110-012-2015-00048-00

NEGAR por improcedente, la adición al mandamiento de pago del 50% de los gastos de educación causados con antelación a la presentación de la demanda, pues el mandamiento de pago fue librado conforme al título ejecutivo y teniendo en cuenta los gastos debidamente acreditados con la demanda inicial y la primera adición, que el despacho interpretó como reforma.

Tenga en cuenta el apoderado que la reforma a la demanda procede por una vez y ésta ya fue reformada. Art. 89 del C. de P.C.

Así mismo, se niega la adición al mandamiento de pago del 50% de los gastos de educativos causados y acreditados con posterioridad a la presentación de la demanda, pues se encuentran incluidos en el mandamiento de pago inicial (fol. 20) y en el auto que aceptó la reforma (fol. 39), como quiera que se libró el mandamiento de pago también por las cuotas que en el futuro se causen.

Los recibos allegados, folios 47 al 53 y, 55 al 80, se incorporan al expediente y se tendrán en cuenta al momento de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez, Ana Ligia Camacho

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO Nro. 45 FECHA 06 MAY 2016

MARCO AURELIO LOZANO LOZANO
Secretario

85

Señor
JUEZ DOCE DE FAMLIA DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DTE: DIANA GERALDINE JOYA Y BLANCA AURORA CASTILLO.
DDO: HERNANDO ARTURO JOYA.
NÚMERO 2015-0048.

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES, mayor de edad, en mi condición de apoderado de la parte demandante, de manera respetuosa me dirijo al señor Juez, y solicitar al despacho se ordene continuar con la ejecución y se dicte sentencia.

Lo anterior en consecuencia a que los alimentarios, no tienen recursos para la próxima matrícula de estudios y los dineros que se encuentran depositados a órdenes del juzgado serán usados en ese objetivo.

Del Señor Juez. Respetuosamente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
C. C. No 79.322.564 de Bogotá.
T. P. No 73.416 del C. S. de la J.

JUZGADO ... BOGOTÁ
2016 JUN 2 FIR 3 11
CORRESPONDENCIA
015041

5

015600 86

Bogotá D.C., Julio 25 de 2016

1 folio
677.

JUL 25 10:34

Señor

JUEZ DOCE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

Respetado Señor

De la manera más respetuosa recurro a usted, para solicitar se haga Vigilancia Administrativa, en el proceso número 2015-0048-00, proceso Ejecutivo de Alimentos de BLANCA AURORA CASTILLO Y DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO contra HERNANDO ARTURO JOYA, debido a que el proceso, tiene solo dos movimientos al año, el abogado me informa por ejemplo que la última petición la radico el 2 de junio y el proceso no ha entrado a su despacho.

Señor Juez, le escribo esta carta, debido a que mis dos hijos está estudiando, y materialmente no tengo de donde sacar para continuar pagando los semestres, estoy muy endeudada, y mi esperanza es que con los embargos que están depositados en el juzgado, pueda aliviar en algo todo lo que tengo que pagar.

Agradezco la atención a la presente,

Atentamente,

Aurora Castillo P.

BLANCA AURORA CASTILLO.

C. C. No 20.499.512 del Colegio.

JUZGADO 12 FAMILIA
INGRESA AL DESPACHO

7 JUL 2016

SECRETARIA

(3)

JUZGADO DOCE DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C., VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

REF. EJECUTIVO 11001-3110-012-2015-00048--00

Fol. 84. ADVERTIR al apoderado que bien las demandantes pueden acercarse a las instalaciones del despacho a retirar los títulos judiciales que por concepto de cuota alimentaria reposan a órdenes de este despacho de conformidad con la providencia vista a folio 7 del cuaderno de medidas cautelares. En lo demás debe estarse a lo resuelto en providencia de esta misma fecha.

Fol. 85. TENGA en cuenta la demandante lo dispuesto en el inciso anterior, además se le informa que esta Servidora Judicial no tiene la competencia para iniciar vigilancias administrativas dentro de los procesos judiciales.

NOTIFÍQUESE (4)

La Juez,

Ana Ligia Camacho

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
Nro. 113 FECHA 29 AGO 2016

MARCO AURELIO LOZANO LOZANO
Secretario

88

JUZGADO DOCE DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C. VEINTISÉIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

REF. EJECUTIVO 11001-3110-012-2015-00048-00

A U T O

En atención a que la parte demandada no contestó la demanda, de conformidad con el art. 30 de la Ley 1395 de 2010, se procede a adoptar la respectiva decisión,

ANTECEDENTES

La señora **BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO** en calidad de representante legal del niño JOSÉ DAVID JOYA CASTILLO y la señorita DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO, incoan demanda ejecutiva en contra del señor **HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN**, con el fin de obtener el pago de la suma de $850.000 el primero y $ 5.663.200.oo la segunda, por concepto de cuotas alimentarias y de vestuario dejadas de cancelar en los meses de diciembre del año 2014 y de educación dejada de pagar en enero de 2015, y de las que en lo sucesivo se causen.

Mediante auto del veinte (20) de febrero de 2015 (fls. 20 y 21), se libró mandamiento de pago por las sumas pretendidas en el libelo, posteriormente se adicionó el mandamiento de pago con providencia del 15/12/2015 (fl39) en la suma de $5.191.725 por concepto de los gastos de educación dejados de pagar en el mes de junio de 2015 y por las cuotas de educación de JOSÉ DAVID JOYA CASTILLO que en lo sucesivo se causen, por cuanto dijeron los demandantes como hechos de la demanda que el demandado incumplió la cuota de alimentos fijada por el Comisario 19 de Familia.

El ejecutado se notificó en forma personal (fl23).

El demandado, no obstante su notificación personal del mandamiento de pago, no consignó la suma cuyo cobro se ejecuta, ni dentro del término legal propuso la excepción prevista en el art. 152 del Decreto 2737 de 1989, ni contestó la demanda.

Para entrar a decidir, es necesario hacer las siguientes:

CONSIDERACIONES

Tanto la doctrina como la jurisprudencia han exigido como requisitos esenciales para decidir de fondo el asunto la presencia de los denominados presupuestos procesales, los cuales se hallan presentes en el caso sub-judice, si tenemos en cuenta que la competencia por sus diferentes factores recae en este Despacho; la demanda reúne los requisitos formales mínimos; cada una de las partes demostró su existencia, integración y legal representación, teniendo capacidad, tanto para ser parte como para intervenir en la litis. De otro lado, se observa que no existe ninguna irregularidad de carácter procesal que invalide las actuaciones en este juicio y constituya causal de nulidad.

A voces del inciso 2º del artículo 507 del C. de P. Civil, modificado por el art. 30 de la Ley 1395 de 2010 "*Si no se propusieren excepciones oportunamente, el juez ordenará, por medio de auto, el remate y el avalúo de los bienes embargados y de los que posteriormente se embarguen, si fuere el caso, o seguir adelante la ejecución para el cumplimiento de las obligaciones determinadas en el mandamiento ejecutivo, practicar la liquidación del crédito y condenar en costas al ejecutado*".

Por su parte, el artículo 152 del Decreto 2737 de 1989 (Código del Menor) estatuye que "La demanda ejecutiva de alimentos provisionales y definitivos, se adelantará sobre el mismo expediente, en cuaderno separado, por el trámite ejecutivo ... en el cual no se admitirá otra excepción que la de pago".

Así las cosas, como quiera que dentro del presente asunto el ejecutado no contestó la demanda y no propuso la excepción de fondo consagrada en la norma transcrita, el Juzgado, en aplicación del trascrito art. 507, proferirá el auto, sin necesidad de agotar las demás etapas procesales, que ordena seguir adelante con la ejecución tal como se dispuso en el auto de mandamiento de pago; decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y los que posteriormente se llegaren a embargar; liquidar el crédito de conformidad al artículo 521 del C.P.C., y condenar en costas al ejecutado.

Con fundamento en lo expuesto, el JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: Seguir adelante con la ejecución, tal como se ordenó en los autos de mandamiento de pago de fechas 20/02/2015 (fls 20 y 21) y 15/12/2015 (fl39).

SEGUNDO: Decretar el avalúo y remate de los bienes embargados y secuestrados y los que en el futuro se embarguen.

TERCERO: Ordenar la liquidación del crédito, tal como lo dispone el artículo 521 del C. de P. Civil.

CUARTO: Condenar en costas al ejecutado. De conformidad con el art. 19 de la Ley 1395/10, que modificó el art. 392 del C.P.C, se señala como agencias en derecho la suma de $ 820.000.-

QUINTO: Remitir, en firme esta providencia a la Oficina de Ejecución en asuntos de Familia, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
Nro. 113 FECHA 29 AGO 2016

MARCO AURELIO LOZANO LOZANO
Secretario

LMVC

90

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D. C.

Oficio # 1.644-
Bogotá, D. C. 26 de agosto de 2.016

Doctora
MARTHA C. SEVERICHE RAMÍREZ
Procuradora 152 Judicial II Familia
Ciudad.

Ref.- **Respuesta a su comunicación**

Respetada Doctora:

De manera atenta, me refiero a la vigilancia que pidieron las señoras BLANCA AURORA CASTILLO y DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO para el proceso ejecutivo que adelantan en contra del señor HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN, que se sigue en este juzgado bajo el radicado 2015-00048.

DATOS GENERALES DEL PROCESO Y ACTUACIONES

Clase:	Ejecutivo por alimentos
Radicación:	2015- 00048
Recibido de reparto:	22 de enero de 2015
Inadmisión:	22 de enero de 2015
Mandamiento de pago:	20 de febrero de 2015
Fijación caución:	20 de febrero de 2015 (c. 2)
Medidas cautelares:	22 de abril de 2015 (C. 2)
Notificación:	15 de mayo de 2015
Decisión recurso de Reposición	15 de diciembre de 2015
Aceptación reforma de la demanda y adición mandamiento de pago:	15 de diciembre de 2015
Corre traslado para contestar demanda:	15 de diciembre de 2015
Tiene en cuenta que la pasiva no contestó la demandada:	5 de mayo de 2016
Niega adición del MP:	5 de mayo de 2016
Auto que ordena seguir con la ejecución, entregar dineros que corresponden a cuota y enviar el expediente a ejecución:	26 de agosto de 2016
Ordena secuestro:	26 de agosto de 2016 (c.2)
Requerir al pagador:	26 de agosto de 2016 (c. 2)

91

El proceso tiene auto que ordena seguir adelante con la ejecución, en el que se dispuso además la remisión a la Oficina de Ejecución en Asuntos de Familia de Bogotá, se ordenó la entrega de dineros a la ejecutante, acorde con la orden de embargo y se resolvieron las solicitudes del apoderado actor referidas a ordenar el secuestro del bien embargado. En este despacho judicial no hay actuación pendiente por surtir.

Doctora:

Las peticiones de las partes fueron resueltas en el orden de su ingreso al despacho, teniendo en cuenta que este juzgado tiene asignados para su conocimiento alrededor de 950 procesos. Los derechos, garantías e intereses de las demandantes, señora BLANCA AURORA CASTILLO quien actúa en representación de su hijo adolescente JOSE DAVID JOYA CASTILLO, y de DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO no han sido vulnerados ni desconocidos por este juzgado, pues se repite, el proceso ha llevado su curso normal, en él se han atendido todas las peticiones de las partes, resuelto los recursos interpuestos, todo en el orden en que ingresan al despacho, considerando que al juzgado le compete resolver sobre alrededor de 950 procesos entre asuntos de oralidad y escritural, a más que en lo corrido de este año viene recibiendo reparto, que no se asigna sino entre mas o menos la mitad de los juzgados de familia en atención a las políticas de descongestión impulsadas por el Consejo Superior. Además, debe considerarse que en el año 2015 esta servidora judicial debió fungir como escrutadora en las elecciones de octubre y asistir a varias jornadas de capacitación en la Escuela Judicial para la implementación del C. G. del P.

Durante el tiempo que el proceso estuvo al despacho en el año 2015 se han emitido aproximadamente alrededor de 3.250 autos de trámite, 1.100 de sustanciación, 240 sentencias, realizado 25 audiencias de oralidad (el despacho ingresó a oralidad en agosto de 2015), 360 sesiones de audiencias del sistema escritural; y durante el 2016, teniendo en cuenta que hubo un cese de actividades durante el cual el juzgado no pudo atender sus ocupaciones a cabalidad, se adelantaron 160 audiencias orales, emitido alrededor de 580 autos de sustanciación, 1.500 de trámite, 180 sentencias, 56 sesiones de audiencia del sistema escritural, a más que estuvo cerrado el juzgado durante el mes de enero por cambio de secretario.

Pido a la señora Procuradora tener en cuenta los anteriores planteamientos y argumentos para considerar que esta servidora judicial no ha incurrido en mora, y que las actuaciones en el proceso en mención se han emitido en el orden y turno que le corresponde al mismo, teniendo en cuenta la excesiva carga laboral asignada.

A su disposición el expediente, si a bien la doctora considera necesaria su revisión e inspección así como los registros de estadística y archivo de actuaciones del juzgado por el período referido.

Cordial Saludo,

Ana Ligia Camacho

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Juez.

Carolina Ramos H
30-08-16.

92

Bogota D.C. Septiembre 02 de 2016-09-02

2016 SEP 2 PM 11 10

018365

AUTORIZACION

Yo Diana Geraldine Joya Castillo identificada con C.C 1024576638 de Bogotá D.C. autorizo a la señora Blanca Aurora Castillo Prieto identificada con C.C 20499512 del Colegio Cundinamarca para que retire y cobre los títulos judiciales por concepto de cuota alimentaria que se encuentra consignado a mi favor.

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

Bogota. D.C., hoy 02 SET. 2016 compareció ante el Secretario de este despacho el señor(a) Diana Geraldine Joya Castillo 1024576638 quien se identificó con la C.C. No. Bogotá de ... y T.P. No. ... del C.S. de la J., quien manifestó que la firma que aparece en el presente escrito fue puesta de su puño y letra, es la misma que acostumbra en todos sus actos públicos y privados, y reconoce el contenido del mismo.

El compareciente: Diana Joya.

El Secretario (a): Diana Geraldine Joya Castillo

C.C 1024576638 de Bogotá D.C

Atentamente

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN

Bogotá. D.C., hoy 02 SET. 2016 compareció ante el Secretario de este despacho el señor(a) Blanca Aurora Castillo Prieto 20499512 quien se identificó con la C.C. No. Colegio (Mosfera) de ... y T.P. No. ... del C.S. de la J., quien manifestó que la firma que aparece en el presente escrito fue puesta de su puño y letra, es la misma que acostumbra en todos sus actos públicos y privados, y reconoce el contenido del mismo.

El compareciente: Aurora Castillo P.

El Secretario (a): Blanca Aurora Castillo Prieto

C.C 20499512 del Colegio

Cundinamarca

JUZGADO 12 FAMILIA
INGRESA AL DESPACHO

0 2 SEP 2016

SECRETARIA

Juzgado Doce de Familia
Bogotá D.C.

JUZGADO DOCE DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C., DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)

REF. EJECUTIVO 11001-3110-012-2015-00048-00

En virtud del escrito visto a folio 92 del cuaderno 1 y el informe de la Asistente Social del juzgado obrante a folio 63, se DISPONE:

1) AUTORIZAR la entrega de los dineros que reposan a órdenes de este despacho judicial para este proceso en favor de la alimentaria DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO a la señora BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO. Líbrese la respectiva comunicación al Banco Agrario Depósitos Judiciales.

CÚMPLASE

La Juez,

Ana Ligia Camacho

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

54

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Despacho: DESPACHO JUDICIAL JUZGADO 012 FAMILIA BOGOTA D.C.

Código de identificación del despacho (Ac.2018/7): 110013110012

Ciudad: BOGOTA (BOGOTA)

CONUNICACIÓN DE LA ORDEN DE PAGO DEPOSITOS JUDICIALES

(DJ04)

Fecha: 02/09/2018 Oficio No.: 1219337 REF Número de Radicación del Proceso (Acs. 2018/7, 1412002 y 1413932): 11001311001220150004600

Señores

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Ciudad: BOGOTA (BOGOTÁ)

Apreciados Señores:

Demandado: HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN CEDULA 80437588

Demandante: DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO CEDULA 1024578838

Sírvase pagar según lo ordenado mediante providencia del 30/08/2018, dentro proceso de (los) juicio(s)en), constituido(s) en el proceso de la referencia, a favor de:

CEDULA 20499512 BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO

Concepto del Deposito

Depositos Diferentes a Cuota Alimentaria

Fecha Deposito	Numero Deposito	Valor
05/09/2015	400100005616310	$1,534,900.00
05/09/2015	400100005616313	$7,680.00
05/12/2015	400100005630903	$1,322,626.00
05/06/2015	400100005697003	$181,250.00
05/06/2015	400100005697007	$1,534,900.00
09/01/2016	400100005347007	$1,082,751.00
02/10/2015	400100005208471	$819,686.00
10/03/2016	400100005414327	$1,367,164.00
19/11/2015	400100005525981	$348,950.00
22/07/2015	400100005972317	$2,300.00
	TOTAL VALORES DEPOSITOS	$8,008,427.00

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA
Nombres y Apellidos

CEDULA 39258428
Número de Identificación

Firma

Huella Indice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA

MARCO AURELIO LOZANO LOZANO
Nombres y Apellidos

CEDULA 4356899
Número de Identificación

Firma

Huella Indice Derecho

Espacio para confirmación

CSJ AUTORIZADOR FIRMA ELECTRONICA Firma

Recibido por:

Firma Blanca Aurora Castillo Nombre 20499512 Número de Identificación 02/09/2018 Fecha

NOTA: Únicamente se aceptarán las copias correspondientes a firmas de los depositarios autorizados cuando el despacho judicial cuente con el apoyo de estas oficinas.

ACUERDO 2021 DE 2004 DJ04 PDJ

Página 1 de 1

95

JUZGADO DOCE DE FAMILIA
BOGOTÁ D.C., ENERO veinticuatro (24) DE DOS MIL DIECISIETE (2017) a/-

REF. EJECUTIVO DE ALIMENTOS 11001-3110-012-2015-00048-00

Secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el numeral quinto de la sentencia.

NOTIFÍQUESE (2)

La Juez,

Ana Ligia Camacho

ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO Nro. 09

DE FECHA 25 ENE 2017

MARCO AURELIO LOZANO LOZANO
Secretario

svc

Rama Judicial del Poder Público
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ D.C.
Calle 11 No 9 – 28/30 Piso 4º - Complejo Judicial El Virrey - Torre Sur
Bogotá D.C.

ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

NÚMERO DEL EXPEDIENTE: 2015-0048

JUZGADO DE ORIGEN: 12 DE FAMILIA

DEMANDANTE: DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO

DEMANDADO: HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN

GRUPO DE REPARTO: EJECUTIVO

SUBGRUPO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

FECHA DE RECIBIDO: 31 DE ENERO DE 2017

OBSERVACIONES:

No. de cuadernos: 2

No. de Folios: 95-69

ASIGNADO AL JUZGADO: ---------- 3 ---------- DE FAMILIA DE EJECUCIÒN DE SENTENCIAS

FECHA DE REPARTO: 06 DE FEBRERO DE 2017

CATALINA BARRETO CHAVES
COORDINADORA


República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Bogotá D.C.
DESPACHO
09 FEB 2017
(2)
para acceder conocimiento (3)
(4)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., ocho (8) de marzo de dos mil diecisiete (2017).

REF. Expediente No. 2015-0048 (12) Proceso Ejecutivo de Alimentos de Diana Joya contra Hernando Joya.

En atención a los Acuerdos No. PSAA15-10412 del 26 de noviembre de 2015 y el No. PSAA 13-9984 del 5 de septiembre de 2013, ambos expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, a través del cual se crearon tres (3) Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias y, por el cual se regula la competencia para los despachos creados, respectivamente, el Juzgado **dispone**:

AVOCAR el conocimiento del presente proceso por competencia, proveniente del Juzgado 12 de Familia de esta ciudad para los fines de su ejecución.

De otro lado **Ofíciese** al Juzgado en mención, para que frente a los depósitos judiciales que se encuentren y en lo sucesivo sean puestos a su disposición por cuenta de este proceso, sírvase ordenar su conversión a través de la Unidad de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia, para que queden a orden de la **Oficina de Ejecución de Sentencias en Asuntos de Familia de Bogotá**, cuyo código es 110013410000, cuenta de depósitos judiciales No. 110012033801.

Procédase por Secretaría a **librar las comunicaciones** a que haya lugar, incorporando los nombres completos e identificación de las partes, así como los demás datos sobre la cuenta de depósitos judiciales que se requieran para el cabal cumplimiento de las medidas cautelares decretadas en este asunto y que en esta oportunidad se ratifican.

Se requiere a la parte interesada, para que dé cumplimiento a la sentencia proferida dentro del presente asunto, esto es, practicar la liquidación del crédito, conforme lo ordenado en art. 446 del Código General del Proceso.

Por Secretaría, confeccionar la liquidación de costas causadas, atendiendo el monto de las agencias en derecho tasadas en la providencia que ordenó seguir adelante con la ejecución.

Notifíquese (2).

ANDREA DEL PILAR CETINA BAYONA
Juez

Kadm.

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO

No. 39

SE FIJA HOY: 09 MAR 2017

A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. - SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES

Profesional Universitaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. CALLE 11 NO. 9-28/30 PISO 4 EDIFICIO VIRREY SOLÍS

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2017
OFICIO No. 03 – 1758

Señor:
PAGADOR
EMPRESA MCT S.A.S
La ciudad.

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2015-048
(Juzgado de origen. 12 de Familia de Oralidad de Bogotá D.C.)
DE: DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO C.C. NO. 1.024.576.638
CONTRA: HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN C.C. NO.80.437.588

En cumplimiento a lo ordenado por el Juez 3° de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá , mediante auto proferido dentro del proceso de la referencia el 08 de marzo de 2017, dispuso oficiarle a fin de informarle que de ahora en adelante los dineros dirigidos a atender la medida de embargo decretada en esta ejecución POR EL JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTA (quien conocia del presente asunto), ratificada por este Despacho, deben consignarse en la cuenta del Banco Agrario de Colombia No. 110012033801 Depósitos Judiciales, a orden de la OFICINA DE EJECUCIÓN EN ASUNTOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ, cuyo código es 110013410000, en las condiciones que oportunamente le habian sido notificadas.

Lo anterior obedece a que es esta Oficina quien asumió el manejo de los depósitos judiciales dentro de la presente ejecución, atendiendo la competencia atribuida por el Acuerdo N° PSAA 13 -9984 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura el 5 de septiembre de 2013.

Sírvase proceder de conformidad. **Al contestar citar la referencia completa.**

Atentamente,

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional universitario

ecm

99

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. CALLE 11 NO. 9-28/30 PISO 4 EDIFICIO VIRREY SOLÍS

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2017
Oficio No. 03 - 1757

Señor:
JUEZ DOCE (12) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Ciudad.

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 2015-048
(Juzgado de origen. 12 de Familia de Bogotá D.C.)
DE: DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO C.C. NO. 1.024.576.638
CONTRA: HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN C.C. NO.80.437.588

En cumplimiento a lo ordenado por el Juez Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, mediante auto proferido dentro del proceso de la referencia el 08 de marzo de 2017, dispuso oficiarle a fin de solicitarle cordialmente que los depósitos judiciales que se encuentren o sean puestos a su disposición por concepto de las medidas cautelares decretadas dentro de la presente ejecución, se sirva disponer su **conversión** a favor de la OFICINA DE EJECUCIÓN EN ASUNTOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ, cuyo código es 110013410000, cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia No. 110012033801.

Lo anterior obedece al manejo de depósitos judiciales establecido a través del artículo 46 del Acuerdo Nº PSAA 13 - 9984 expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura el 5 de septiembre de 2013.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional universitario

ecm

Jen Andrea Cardona
CC 1105691.574.
Autorizado
18/abril/2017.

100

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO No.	**2015-0048**	**JUZGADO DE ORIGEN**	**12 DE FAMILIA**
JUZGADO DE EJECUCION	**TERCERO**	**EN ASUNTOS DE FAMILIA**	

En cumplimiento a lo dispuesto dentro del proceso de la referencia, la liquidacion de costas se elabora en los siguientes terminos:

	Cuaderno	Folio	Valor
Agencias de derecho	1	87-89	$ 820.000,00
POLIZA	2	3	$ 40.600,00
I.P.P	2	43-44	$ 44.300,00
HONORARIOS SECUESTRE DILIGANCIA	2	85	$ 250.000,00
TOTAL			$ 1.154.900,00

Son :

EL MONTO DE LAS COSTAS PROCESALES A CARGO DE EJECUTADO, SUMA UNO MILLON CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

La presente liquidación se fija en lista para los efectos de que trata el articulo 366 del C.P.C., en concordancia con el articulo 110 ibidem, a las 8 a.m. de hoy 08 DE JUNIO DE 2017 y empieza a correr a partir del dia 09 DE JUNIO DE 2017 a las 8 a.m.

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

Habiendo permanecido a disposición de las partes por el término legal de tres (3) dias, el traslado de esta liquidación venciò hoy 13 DE JUNIO DE 2017, a las 5 pm.

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO



República de Colombia
[illegible]

15 JUN 2017

Vencio traslado costas (3)
(4)

Diana. Joya.

Estudio 42'320.000

gastos.

Estudio 878.000

43' 198.000

Sin cont. Alimen

Mas.

Pasajes.

ROPA

Arriendo

comida

servicios

(5)

Relación estudio Geraldin

	Periodo	
2017	1	11'122 800.
2016	2	5'197.000
2016	1	10'395 000
2015	2	4 813. 000
2015	1	1'146 000
2015	1	9'626 000
2015	1	20. 300.

Gastos 2016.

Uniformes.	270 000
Zapatos.	124. 000
Ropa.	484.000

(6)

103

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

N.U.P. 0211051716668-4
Recibo No.

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 1 AÑO 2017 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 6

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 9'269.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

Pago Extemporáneo
Hasta 19/01/2017 $ 11'122.800,oo

Pago EN BLANCO
Hasta EN BLANCO **EN BLANCO**

Pago EN BLANCO
Hasta EN BLANCO **EN BLANCO**

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

FECHA DE EMISIÓN 17/01/17

FECHA DE PAGO D M A

CIUDAD DE PAGO

COPIA S.ACADEMICA
VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

REGISTRO

NUP 0211051716668-4

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
501462	6	29	[C] FARMACOLOGIA
502260	6	29	[C] INSTRUMENTACION BIOMEDICA II
501661	6	29	[C] MECANISMOS ENFERMEDAD II
504960	6	29	[C] MEDICINA II
504260	6	29	[C] PSIQUIATRIA II

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes.

Page 1 of 2

17/01/2017 10.13 AM

9

Primer Periodo 2017.

11'122.800

8

(7)

RECIBO DE PAGO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

NIT 860056070-7

N.U.P. 021105171666 8-4
Recibo No.

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 1 AÑO 2017 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 6

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matrícula	$ 9'269.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

Pago Extemporáneo Hasta 19/01/2017	$ 11'122.800,oo
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

FECHA DE EMISIÓN 17/01/17 FECHA DE PAGO D M A CIUDAD DE PAGO

SELLO ENTIDAD FINANCIERA

BANCOLOMBIA BOGOTA - LA SEVILLANA 2017 ENE. 17 OF. 229 RECIBIDO Nº 004

COPIATESORERIA

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

RECIBO DE PAGO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

NIT 860056070-7

N.U.P. 021105171666 8-4
Recibo No.

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 1 AÑO 2017 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 6

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matrícula	$ 9'269.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

Pago Extemporáneo Hasta 19/01/2017	$ 11'122.800,oo
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

FECHA DE EMISIÓN 17/01/17 FECHA DE PAGO D M A CIUDAD DE PAGO

SELLO ENTIDAD FINANCIERA

BANCOLOMBIA BOGOTA - LA SEVILLANA 2017 ENE. 17 OF. 229 RECIBIDO Nº 004

COPIA ESTUDIANTE

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

REGISTRO NUP 021105171666 8-4

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
501462	6	29	[C] FARMACOLOGIA
502260	6	29	[C] INSTRUMENTACION BIOMEDICA II
501661	6	29	[C] MECANISMOS ENFERMEDAD II
504960	6	29	[C] MEDICINA II
504250	6	29	[C] PSIQUIATRIA II

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes.

17/01/2017 10.13 AM

(8)

105

HARWIN
LLEVA TU ESTILO JEANS

C.C. GRAN SANVICTORINO
CARRERA 10 No. 9-37 LOCAL 2131
Entrada por la Carrera 10
TEL.: 264 9756
CEL.: 312 357 0901 - 312 555 9995

CLIENTE
DIRECCIÓN
TELÉFONO NIT
ENTREGAR EL DIA:

ORDEN DE COMPRA
Nº 9615

FECHA DE ORDEN
DIA 26 MES 10 AÑO 16

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNT.	VR. TOTAL
2	2D 3336 32		70
1	B1187 C		34

SE ACEPTAN CAMBIOS O RECLAMOS. LOS PRIMEROS 15 DÍAS DESPUÉS DE SU COMPRA CON EL RECIBO.

TOTAL $	124
ABONO $	
SALDO $	

RECIBE EN CONFORMIDAD
C.C. o NIT

FIRMA RESPONSABLE

12

Fecha 06 Dic 2016 Hora 10:24:08

PEDIDO Nro. 27704

Datos del Cliente

Nit/CC: 20499512

Nombre: AUF ORA CA

Vende: LORE

Condicion de Pago: EFECTIVO

Cant.	Descrip.	Vr. Unit.
3.00	JEAN T.P DIANA F	$144.000
2.00	JEAN T.G ANITA D	$100.000
5.00	JEAN T.P DANIEL	$240.000

Detalle de Valores

Subtotal Pedido :	$484.000
Iva :	$0
TOTAL	$484.000

Informacion Tributaria

%	Vr. Base	Valor Impuesto
0	$ 484.000	$0

RECIBE :	$0.00
CAMBIO :	$0.00

Formas de Pago

EFECTIVO : $484.000.00

Credito : $0.00
Abonos : $0.00
Saldo : $0.00

Pedido Impreso el 06 Dic 2016
Pedido Generado por: CAJERO1
Hora Impreso : 10:24:14
Paz Amor y Fratern[illegible] con nuestros mas sinceros [illegible]
Ltda.

11

Diana.

Zapatos 124000

Ropa 484000

10

9

106

2do periodo 2016

5'197000

A

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 42 LEY 30 DE 1992)

N.U.P. Recibo No. 0211051622768-8

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 2 AÑO 2016 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 6

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 5'197.800,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

Pago Oportuno Hasta 30/06/2016 — $ 5'197.800,oo

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO — **EN BLANCO**

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO — **EN BLANCO**

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

TIMBRE ENTIDAD FINANCIERA

FECHA DE EMISIÓN 20/06/16 — FECHA DE PAGO D M A — CIUDAD DE PAGO

COPIA S.ACADEMICA

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

REGISTRO NUP 0211051622768-8

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
562200	6	29	[C] INSTRUMENTACION BIOMEDICA II
564250	5	29	[C] PSIQUIATRIA I

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes.

Page 1 of 2

20/06/2016 10.30 AM

15

10

107

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 92 LEY 30 DE 1992)

N.U.P. Recibo No. 021105162276 8-8

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 2 AÑO 2016 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 6

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 5'197.800,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
----	-----	$ 0.oo

Pago Oportuno Hasta 30/06/2016	$ 5'197.800,oo
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

TIMBRE ENTIDAD FINANCIERA

FECHA DE EMISIÓN 20/06/16 FECHA DE PAGO D M A CIUDAD DE PAGO

COPIATESORERIA

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 92 LEY 30 DE 1992)

N.U.P. Recibo No. 021105162276 8-8

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 2 AÑO 2016 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 6

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 5'197.800,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
----	-----	$ 0.oo

Pago Oportuno Hasta 30/06/2016 $ 5'197.800,oo

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

TIMBRE ENTIDAD FINANCIERA

FECHA DE EMISIÓN 20/06/16 FECHA DE PAGO D M A CIUDAD DE PAGO

COPIA ESTUDIANTE

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

REGISTRO NUP 0211051622768-8

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
502260	6	29	[C] INSTRUMENTACION BIOMEDICA II
504250	5	29	[C] PSIQUIATRIA I

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes.

11

2016. Uniformes
Diana Joya
270.000

UNIFORMES Brisa DE FABRICA

NIT. 41.698.260-3

CONFECCIONAMOS SOBRE MEDIDAS

CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA MEDICINA, ODONTOLOGÍA, QUIRURGICOS Y ESTUDIANTES DEL ÁREA DE LA SALUD

FACTURA DE VENTA No. 0257

FECHA: DIA 27 | MES I | AÑO 16

Nombre: Diana Jaya Castillo

Dirección: Barrio Fatima Ciudad: Bta

Teléfono Fijo: 2185809 Celular: 3187401889

Dr. Residente

Interno Estudiante Medicina Otro

Hospital Servicio

CANT.	DESCRIPCION			
3	**PANTALON**	Color N.A.V	Sesgo 1727-9917	
		Largo	Bota	
	BOLSILLOS	Pera 2	Parche	Fonendo 1
		Interno 1	Atras 2	Caucho Si
		Cordón	½ y ½	
3	**CAMISA**	Color N.A.V	Largo	Espalda
		Hombro	Cintura	
		Cadera	Busto	
1	**BLUSA MEDICO**	Color Blanca	Largo	
		Manga	Bolsillos	
		Espalda		

Bordado:	*Observaciones:*
Diana Jaya C	
Escudo UAN	

VALOR $ 270.000= **ANTICIPO 50%** **SALDO** — 0 —

Fecha de Entrega

Firma Cliente | Uniformes Brisa

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE CESAR AUGUSTO ALBA V.

Calle 11 Sur No. 10A-31 . Piso 1 Ciudad Berna Tel.: 233 9703 - 409 6357 Cels.: 310 484 3350 - 312 581 1612 Bogotá, D.C.

IMPRESO POR CARLOS EDUARDO ORTIZ NIT. 5.698.479-3

(12)

109

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

N.U.P. Recibo No. 0211051618265-1

NIT 860056070-7

BANCO BANCOLOMBIA | CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo | C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 1 | AÑO 2016 | CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA | SEMESTRE 5

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matrícula	$ 8'663.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

FECHA DE EMISIÓN 19/01/16 | FECHA DE PAGO D M A | CIUDAD DE PAGO

COPIA TESORERIA

Este recibo es válido solo la impresión de la entidad financiera

Pago Extemporáneo Hasta 04/02/2016 — $ 10'395.600,oo

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO — EN BLANCO

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO — EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

N.U.P. Recibo No. 0211051618265-1

NIT 860056070-7

BANCO BANCOLOMBIA | CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo | C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 1 | AÑO 2016 | CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA | SEMESTRE 5

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matrícula	$ 8'663.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

FECHA DE EMISIÓN 19/01/16 | FECHA DE PAGO D M A | CIUDAD DE PAGO

COPIA ESTUDIANTE

Este recibo es válido sin la impresión de la entidad financiera

Pago Extemporáneo Hasta 04/02/2016 — $ 10'395.600,oo

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO — EN BLANCO

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO — EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

REGISTRO NUP 0211051618265-1

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
[illegible]	5	29	[C] MECANISMOS DE ENFERMEDAD I
[illegible]	5	29	[C] MEDICINA I
[illegible]	5	29	[C] MICROBIOLOGIA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes.

Primer Periodo 2016

10'395.000

110

1er. periodo 2015

1'146.000

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

N.U.P. 0211051578448-8
Recibo No.

NIT 860056070-7

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 7 AÑO 2015 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 5

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matrícula	$ 1'146.000,oo
007	Impuestos	$ 0,oo
008	Abonos	$ 0,oo
009	Saldos pendientes	$ 0,oo
-----	-----	$ 0,oo

Pago Oportuno Hasta 19/12/2015 $ 1'146.000,oo

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

FECHA DE EMISIÓN 18/12/15

FECHA DE PAGO D M A

CIUDAD DE PAGO

COPIA S.ACADEMICA

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

NUP 0211051578448-8

REGISTRO

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
300450	5	29	[C] INSTRUMENTACION BIOMEDICA I

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes.

Page 1 of 2

18/12/2015 10:04 AM

(14)

111

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

N.U.P. Recibo No. 0211051525050-3

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 2 AÑO 2015 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 4

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 4'813.200,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

Pago Oportuno Hasta 02/07/2015	$ 4'813.200,oo
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

FECHA DE EMISIÓN 01/07/15 FECHA DE PAGO D M A CIUDAD DE PAGO

COPIATESORERIA

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera

No se permiten pagos parciales

Senor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

N.U.P. Recibo No. 0211051525050-3

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 2 AÑO 2015 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 4

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 4'813.200,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

Pago Oportuno Hasta 02/07/2015 $ 4'813.200,oo

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

FECHA DE EMISIÓN 01/07/15 FECHA DE PAGO D M A CIUDAD DE PAGO

COPIA ESTUDIANTE

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

REGISTRO NUP 0211051525050-3

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
501044	4	29	[C] ANATOMIA II
501043	4	29	[C] FISIOLOGIA II
501341	4	29	[V] FISICA DEL ESTADO VIVO

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes.

(15)

2do periodo 2015

$ 4'813.200

112

UAN
ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

Recibo No. 0480021287644-4

Bancolombia P. | PATE 20412

DIANA GERALDINE JOYA. | 1061123979

MEDICINA (PFES)

01 | 2015 | 1050131164

BOGOTA FEDERMAN

025	CERTIFICADOS	$20.300,00
------	------	$0,00
------	------	$0,00
------	------	$0,00
------	------	$0,00

27/01/2015

Pago Oportuno Hasta 30/01/2015 $20.300,00

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO EN BLANCO

BANCO DE BOGOTA 2015 ENE 27

* Ultima fecha de PAGO para este periodo.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibo cancelado en cualquier oficina del país.

COPIA TESORERIA

UAN
ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

Recibo No. 0480021287644-4

Bancolombia P. | PATE 20412

DIANA JERALDINE JOYA. | 1061123979

MEDICINA (PFES)

01 | 2015 | 1050131164

BOGOTA FEDERMAN

025	CERTIFICADOS	$20.300,00
------	------	$0,00
------	------	$0,00
------	------	$0,00
------	------	$0,00

27/01/2015

Pago Oportuno Hasta 30/01/2015 $20.300,00

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO EN BLANCO

BANCO DE BOGOTA 2015 ENE 27

* Ultima fecha de PAGO para este periodo.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibo cancelado en cualquier oficina del país.

COPIA ESTUDIANTE

28-01-2015

Tel. 3152980

Ana Sandoval
Tel. 3157655.

(16)

Enero 2015

70.300

24

		MERY PAOLA CORREAL
$ 1.659.300,00		N. MORELL SANCHEZ
$ 2.026.500,00		S. ISRAEL MECEDO

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

N.U.P. Recibo No. **021105151110 4-1**

BANCO: Bancolombia CUENTA: PATE 20412

NOMBRE	Diana Joya Castillo
T.I.	96112309796
CARRERA	MEDICINA
PERIODO	1
AÑO	2015
CODIGO	10501311648
CIUDAD	BOGOTA
SEMESTRE	4

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$8'022.000,00
007	Impuestos	$0,00
008	Abonos	$0,00
009	Saldos pendientes	$0,00
------	------	$0,00

FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	CIUDAD DE PAGO
20/12/2014		

Pago Extemporáneo 1 [R] Hasta 29/01/2015 $9'626.400,00

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO EN BLANCO

EFECTIVO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	Revise la fecha de pago	
TOTAL		

BANCOLOMBIA
BOGOTA - LA SEVILLANA
2015 ENE. 29
RECIBIDO Nº 002

No se permiten pagos parciales.

* Ultima fecha de MATRICULA para este periodo.

COPIA TESORERIA

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir unicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

N.U.P. Recibo No. 021105151110 4-1

BANCO: Bancolombia CUENTA: PATE 20412

NOMBRE: Diana Joya Castillo T.I. 96112309796

CARRERA: MEDICINA

PERIODO: 1 AÑO: 2015 CODIGO: 10501311648

CIUDAD: BOGOTA SEMESTRE: 4

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$8'022.000,00
007	Impuestos	$0,00
008	Abonos	$0,00
009	Saldos pendientes	$0,00
------	------	$0,00

FECHA DE EMISION: 20/12/2014 FECHA DE PAGO: CIUDAD DE PAGO:

Pago Extemporáneo 1 [R] Hasta 29/01/2015 $9'626.400,00

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO EN BLANCO

EFECTIVO CHEQUE No. VALOR CHEQUE

RECAUDO Fecha: 29-01-2015 10:22 Costo: 0.00

Conv: 20412 - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIN pago

Suc: 229 - LA SEVILLANA

Ciud: SANTAFE DE BOGOTA

Caj: 002 Sec: 391

Valor Tot: $ 9,626,400.00

Forma de Pago Efec: $ 9,626,400.00

Pagador: 96112309796

Ref: 02110515111041

No se permiten pagos parciales.

* Ultima fecha de MATRICULA para este periodo.

COPIA ESTUDIANTE

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir unicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada

REGISTRO

NUP 021105151110 4-1

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
501043	04	029	FISIOLOGIA II [C]
501044	04	029	ANATOMIA II [C]
501045	04	029	EMBRIOLOGIA II [C]
501046	04	029	HISTOLOGIA II [C]
501250	05	029	DISEÑO EXPERIMENTAL Y EPIDEMIOLOGIA [C]
501341	04	029	FISICA DEL ESTADO VIVO [C]
504840	04	029	PRACTICA CLINICA III [C]

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes

1er. periodo 2015

9'626.400

Jose David

Estudio 20'670.115

gastos Estudio 3'476300

---

24 146.415

pasajes.

comida.

servicios

Arriendo.

Ropa.

Sin ewo de alimentos.

(18)

Jose. David. Joya

Estudio		
Mayo. 28 - 2015		10' 383. 000
Dic. - 2015	✓	604. 784.
Enero 2016	✓	449 032
febrero	" ✓	450. 782.
Marzo	" ✓	451 545
Abril.	"	452 000
Mayo	" ✓	648 947.
Junio.	" ✓	483. 310
Julio.	" ✓	483 539
Agosto	"	483 531
Sep.	"	483 702.
Oct.	"	483 249
Nov.	"	649 651
Dic.	"	482. 957.
2017.		
Enero	poliza.	1'270000
Enero		481 401
febrero		481 839
Marzo		482 282
Abril.		482 282
Mayo.		482. 282

(17)

gastos Jose David.

2015.

Computador	1'360000
Uniforme.	80.000.
gafas.	414.000
Bata Medicina.	70.000
Zapatos.	453.000

2016.

Droguería.	34.400
libro Semiología.	230.000
celular.	349.900

2016 Nov. - Dic

zapatos.	130.000
Uniformes	100.000
jeans	190000

117

7

6

MB TECH DE COLOMBIA SAS
MUNDO UNIFORMS 830.121.176 8
CRA 17 No. 17-06 SUR - 2724343
GARANTIA DEL PRODUCTO 60 DIAS

VENTAS POS PUNTOS DE VENTA PTR - 21811

Caja : 003-01 Turno: 1 CIFUENTE
Consec. #: 034427 Fecha: 2015/04/23
Hora : 4:18 p
Vendedor : 0001 VARGAS DE PERILLA LUZ MA
Cond.Pago: CONTADO
Cliente : CASTILLO AURORA
N.I.t. : 20499512

Iten	Descripcion	UM	Total
000652-081	CONJUNTO CUELLO	UN	79900 *

T O T A L $79,900

---------[DETALLE DE VALORES]---------

Vta Gravada (*).....	76,724	+
Dscto Global.....	7,845	-
I V A.....	11,021	+

-------[INFORMACION TRIBUTARIA]-------

%	VLR_BASE	VLR_IMPUESTO
16.00	68,879.00	11,021.00

Efectivo $80,000
CAMBIO $100

RES 320001186581 REG COMUN
HAB PTR 20001 A 40000 22/09/14
PROMOCIONES NO TIENEN GARANTIA
CAMBIOS GARANTIAS CON FACTURA

Uniformes. Jose David

Computer.
1360-000

(21)

gafas jose David

OPTICA ANDES LTDA NIT. 830089750-1 ANDES COD.4
IVA REGIMEN COMUN DIRECCION CALLE 19 # 9-21

FECHA SEPTIEMBRE 22 DEL 2.015 VENDEDOR 0048 WILSON ARIAS
CLIENTE JOSE DAVID JOYA DOC. 20499512
EMPRESA 01 PARTICULAR SIN LA FACTURA ORIGINAL NO

CODIGO	DESCRIPCION	VAR	GARANTIA	CANTIDAD	V
	LENTES OFTALMICOS			1	
0660182001102	OAKLEY OX5610 STAN	STAN		1	
	MIERCOLES 12 PM				

Dr. FREDDY RAMIREZ ARRIETA
Optómetra - Contactólogo
Universidad de La Salle
T.P. 80.054.513

HC No.
Nombre: jose david joya
Fecha: 09 09 15 Control:
Calle 19 No. 9-21 - Tels: 284 4290 - 284 4270
Bogotá, D.C.

22 SEP 2015
OPTICA ANDES
CANCELADO Y ENTREGADA

S U M A N 19.882 419.300

4585809

NETO A PAGAR: CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE

NO SE DEVUELVE DINERO - MERCANCIA EN PROMOCION NO TIENE CAMBIO - LENTES DE SOL NO TIENEN GARANTIA Orden T. 2864
SEÑOR USUARIO: CUALQUIER RECLAMO/QUEJA SERA ATENDIDA EN ESTE PUNTO DE VENTA
Software SisOpti - Licenciado á: OPTICA ANDES LTDA - ANDES COD.4

2015.09.22 - SALDO 0
Resolucion DIAN No. 320001244682 De MARZO 04/2015 Autoriza Factura Por Computador Del AA-1 Al 20000 - ORIGINAL



149

(22)

1/8

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
ORGANIZACION SANITAS INTERNACIONAL

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 830.113.458-6 / PBX: 6466060

Recibo No. 15053

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 14 de mayo de 2015

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC. IDENTIDAD	TI 98103656020 Código del alumno:	
PERIODO	20152	
PROGRAMA ACAD.	20603 - MEDICINA (DIURNA)	
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO.	$ 35.000,00 COP
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA DIRD.	$ 10.383.450,00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LIMITE
Pago de Contado	$ 10.418.450,00 COP	29/05/2015
Pago Financiación Helm Bank	$ 10.418.450,00 COP	30/05/2015

DAVIVIENDA CAJERO 2 H.N
14 MAY 2015
PROCESADO

ESTUDIANTE

Jose. David.
10. 383. 450

23

120

Fundación Universitaria Sanitas
Organización Sanitas Internacional

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 830.113.458-6 / PBX: 6466060

Recibo No. 18428

ESTUDIANTE

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 12 de diciembre de 2015

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC. IDENTIDAD	TI. 98103056020 Código del alumno: MP20152023	
PERIODO	20161	
PROGRAMA ACAD.	20603 - MEDICINA (DIURNA)	
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD.	$ 11.089.500,00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO.	$ 40.000,00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS.	$ 11.089.500,00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LIMITE
Pago de Contado	$ 40.000,00 COP	23/12/2015
Pago Financiación Helm Bank	$ 40.000,00 COP	24/12/2015
Matricula Extraordinaria	$ 594.475,00 COP	4/01/2016
Matricula Extraordinaria	$ 1.148.950,00 COP	8/01/2016

SELLO DEL BANCO

Fundación Universitaria Sanitas
Organización Sanitas Internacional

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 830.113.458-6 / PBX: 6466060

Recibo No. 18428

UNIVERSIDAD

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 12 de diciembre de 2015

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC. IDENTIDAD	TI. 98103056020 Código del alumno: MP20152023	
PERIODO	20161	
PROGRAMA ACAD.	20603 - MEDICINA (DIURNA)	
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD.	$ 11.089.500,00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO.	$ 40.000,00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS.	$ 11.089.500,00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LIMITE
Pago de Contado	$ 40.000,00 COP	23/12/2015
Pago Financiación Helm Bank	$ 40.000,00 COP	24/12/2015
Matricula Extraordinaria	$ 594.475,00 COP	4/01/2016
Matricula Extraordinaria	$ 1.148.950,00 COP	8/01/2016

SELLO DEL BANCO

14/12/2015

Reporte

Fundación Universitaria Sanitas
Organización Sanitas Internacional

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 830.113.458-6 / PBX: 6466060

Recibo No. 18428

ESTUDIANTE

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 12 de diciembre de 2015

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC. IDENTIDAD	TI. 98103056020 Código del alumno: MP20152023	
PERIODO	20161	
PROGRAMA ACAD.	20603 - MEDICINA (DIURNA)	
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD.	$ 11.089.500,00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO.	$ 40.000,00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS.	$ 11.089.500,00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LIMITE
Pago de Contado	$ 40.000,00 COP	23/12/2015
Pago Financiación Helm Bank	$ 40.000,00 COP	24/12/2015
Matricula Extraordinaria	$ 594.475,00 COP	4/01/2016
Matricula Extraordinaria	$ 1.148.950,00 COP	8/01/2016

SELLO DEL BANCO

(29)

121

10

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 15-12-2015 12:22 Costo: 0.00
Conv: 521 - ICE[redacted]
Suc: 229 - LA S[redacted]
Ciud: SANTAFE DE BOGOTA
Caj: 003 Sec: 1093
Valor Tot: $ 604,784.00
Forma de Pago Efec: $ 604,784.00
Pagador: 1024526191
Ref: 01915507405

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
Nit.: 899.999.035 - 7

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$ 0	$ 604.784	$ 604.784	17/12/2015	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
17/11/2015	294252	GIRO 17/11/2015 294252	$ 10.383.450	$ 0

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	7.787.588
Intereses Corrientes	$	38.977
Otros	$	0
Total	$	7.826.565
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	0
Otros	$	0
Subtotal	$	0
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	0
Intereses Corrientes	$	

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	421.186
Intereses Corrientes	$	27.847
Valor Cuota del mes	$	604.784

Cambia de extracto físico a electrónico.
La forma más cómoda, rápida, segura y amigable con el medio ambiente

Con tu factura virtual realiza el pago de tu crédito ICETEX con PSE, desde la comodidad de tu casa u oficina a través nuestro portal **www.icetex.gov.co**

Invertimos en el talento de los colombianos

Desprendible beneficiario

314390 - 54652

Asesoría de Comunicaciones - ICETEX

25

9 122

CREDIBANCO
16/01/2016 10:54:17
CORRESPONSALES BANCARIOS
BANCOLOMBIA
16341
18859684 BR PEDIDO III BTA 0
TV 70 G 63 52 SUR LC 10 TER:00032742
EFECTIVO
**6141
RECIBO:007710 RRN:018181
AUT: 043228
PAGO DE FACTURA
VR.PAGO: $ 450.000
5211
[illegible]
BANCOLOMBIA ES RESPONSABLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CB. EL CB NO PUEDE PRESTAR SERVICIOS FINANCIEROS POR SU CUENTA. PARA RECLAMOS, COMUNÍQUESE AL 018000912345
**MILLA COMO SOP[illegible]

édito Educativo
el Exterior

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

APTO 205
PITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

s del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Dias Mora	Etapa del Crédito
449.032	$ 449.032	17/01/2016	0	ESTUDIOS

316978 - 82705

CONCEPTO

on	Descripción	Débito	Crédito
	RECAUDO 15/12/2015 16321308	$ 0	$ 604.784

sprendible beneficiario

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	7.787.588
Intereses Corrientes	$	139.204
Otros	$	0
Total	$	**7.926.791**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	2.174.577
Intereses Corrientes	$	23.329
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Total	$	**2.198.006**
SALDO TOTAL AL CORTE	$	**10.124.796**

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	449.032
Otros	$	155.752
Subtotal	$	**604.784**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	421.186
Intereses Corrientes	$	27.847
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	155.752
Subtotal	$	**604.784**

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	425.704
Intereses Corrientes	$	23.329
Valor Cuota del mes	$	449.032
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	0
PAGO MÍNIMO	$	**449.032**
Fecha Corte		**06/01/2016**

Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX

Cuotas Pactadas	6
Cuotas Pagadas	1
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	5

Tasa Interés Corriente	12.87 %
Tasa Interés Mora	14.64 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Primas de garantías que equivale al 2% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

(415)7707268760037(8020)01915507405

Referencia de Pago
0191550740-5

Entidad financiera

Forma de pago		Valor
Efectivo		
Cheque de gerencia		
Nro.	Cód. Banco:	

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

(26)

123

Fundación Universitaria Sanitas
Organización Sanitas Internacional

FUNDACIÓN UNIVERS
NIT. 830 11..
Calle 185 No. 1-D - 07 PBX: 64
Resolución DIAN No. 3-1900082797
Numeración del No. PQ 26001 a
Actividad Económica 8543
Tarifa ICA: 0.66 x 100

FECHA DE EXPEDICIÓN			FACTURA DE VENTA No.	PQ - 2916.
DÍA	MES	AÑO		
20	enero	2016		

A NOMBRE DE: Jose David Jaya Castillo

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 98103056020 — TELÉFONO:

DIRECCIÓN — CIUDAD:

CONDICIONES DE PAGO		FECHA DE VENCIMIENTO		
Crédito	Contado	DÍA	MES	AÑO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bata Medicina T=14		70000

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

TOTAL $ 70.000

2256564

IMPRESO POR LEOGRAF IMPRESORES LTDA. NIT. 830.1[illegible]

Emisor	Firma de quien revisa	Datos de quien recibe a conformidad
Firma:		Firma:
Nombre:		Nombre:
		No. Documento de Identidad:
		Fecha de recibido (dd/mm/aaaa):

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS ES UNA ENTIDAD EDUCATIVA SIN ÁNIMO DE LUCRO, NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE SEGÚN EL ARTÍCULO 23 Y LITERAL B DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 368 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS NO ES RESPONSABLE DEL IVA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 92 LEY 30 DE 1992.

Original (blanca): Cliente - **1era Copia (azul):** Empresa - **2da. Copia (rosada):** Contabilidad

27

124

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$ 0	$ 451.545	$ 451.545	17/03/2016	0	ESTUDIOS

C O N C E P T O

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
15/02/2016	16720867	RECAUDO 15/02/2016 16720867	$ 0	$ 450.782
10/02/2016	10397460	GIRO 10/02/2016 10397460	$ 11.089.500	$ 0

Desprendible beneficiario

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	16.104.713
Intereses Corrientes	$	436.990
Otros	$	0
Total	**$**	**16.541.703**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	4.092.540
Intereses Corrientes	$	17.163
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	166.343
Total	**$**	**4.276.046**
SALDO TOTAL AL CORTE	**$**	**20.817.748**

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	451.545
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**451.545**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	854.513
Intereses Corrientes	$	46.065
Intereses de Mora	$	205
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**900.782**

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	434.383
Intereses Corrientes	$	17.163
Valor Cuota del mes	$	451.545
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	0
PAGO MÍNIMO	**$**	**451.545**
Fecha Corte		07/03/2016

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	3
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	9

Tasa Interés Corriente	15.00 %
Tasa Interés Mora	17.33 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago

Día	Mes	Año	VALOR PAGADO

Nombre quien realiza el pago	Documento de identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Prima de garantías que equivale al 1.5% del giro
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

(415)7707268760037(8020)0191550740 5

Entidad financiera

Forma de pago	Valor
Efectivo	
Cheque de gerencia	
Nro. / Cód. Banco:	

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	

Nombre quien realiza el pago	Documento de Identidad	Teléfono

Referencia de Pago
0191550740-5

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

23

Recuerde

* Usted puede realizar el pago mensual de su crédito a través de Internet, Cajeros Electrónicos, Datáfonos o Audio con cargo a su cuenta de ahorros o corriente, para ello hemos celebrado convenios con 11 de las principales entidades financieras del país.
* El hecho de que no haya llegado su recibo de pago no lo exime de cancelar su cuota en la fecha pactada.
* También puede descargar su recibo de pago desde nuestro portal web www.icetex.gov.co
* Los pagos realiza... de la...
* Si desea realizar ...
* Cualquier pago ex...
* Cualquier inconve...

...tado, de lo contrario comuníquese con nuestra línea de atención al usuario.

...en nuestro portal web www.icetex.gov.co

febrero 2016

451 545

Pago en línea

Cajeros automáticos

Entidades bancarias

Audiolínea

...icoopsocial.com
...cofiabela.com.co
...pobancolombia.com.co

www.confiar.coop
www.davivienda.com

...Pago y Datáfonos RBM Redelsan Multicolor
...o de factura correspondo a la "Referencia de Pago" sin digitar el
...Utilice el código de usuario 31 para extractos cuya referencia de
...e con: 012, para las demás referencias será el 33.

...ia Social, Bancolombia y Grupo Aval cuentan con aliados a nivel
...omo supermercados (Éxito y Colsubsidio), tenderos, droguerías,
...s, para facilitar sus pagos desde cualquier lugar del país.

...nda desde el exterior a la cuenta del ICETEX en CITIBANK
...w York. Consulte más información en nuestra página web
...te.gov.co

- Estr... ...también puede comunicarse con nosotros a través de n... ...ión en Línea. Telefónicamente puede comun...rse llam... ...quejas y reclamos marque sin costo al ... 0180...
- En caso de presentarse alguna inconformidad con su estado de cuenta, usted puede informarlo a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., al apartado aéreo No. 75874 en Bogotá, Colombia.
- La Defensoría del Cliente Financiero es ejercida por los doctores Luis Humberto Ustariz González (principal) y José Federico Ustariz González (suplente). Dirección: Edificio Oficity de Bogotá D.C., carrera 11A No. 96 – 51, oficina 203. Teléfonos: 610-8161 y 610-8164. Correo electrónico: defensoria@cetex@ustarizabogados.com. Sitio web: www.ustarizabogados.com. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.
- En caso de presentar mora en el pago de su crédito, se generarán honorarios por el cobro pre-jurídico. El incumplimiento en el pago de sus cuotas mensuales genera reportes negativos ante las Centrales de Riesgo, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 (Ley de Hábeas Data).
- Después de la realización de su pago, esta transacción se reflejará después de transcurridos 03 días hábiles, en caso de no ver reflejado su abono a través de su estado de cuenta, puede contactarnos a nuestra línea de atención telefónica 019003313777 o través de nuestra página Web, link de atención virtual.

Invertimos en el talento de los colombianos

Virtual es más fácil
Cambia de extracto físico a electrónico.
La forma más cómoda, rápida, segura y amigable con el medio ambiente

Solicita tu cambio en nuestras oficinas
o en el Call Center
Con tu factura virtual realiza el pago de tu crédito ICETEX con PSE, desde la comodidad de tu casa u oficina a través nuestro portal **www.icetex.gov.co**

Recuerda
A partir del 1 de fe...
los intereses de tu crédito se...
certificado por el DANE al cier...

ICETEX

DESTINATARIO:
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA, DISTRITO CAPITAL - BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

0032107000710142

Compulec

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

321870 - 71014

8

125

OBTENIDO
15/02/2016 10:00:40

BANCOLOMBIA
MOD: 011944
REF: 624865

PAGO DE FACTURA

VR. PAGO: $ 450.782

SELL
F1015467405

BANCOLOMBIA ES RESPONSABLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CB. EL CB NO PUEDE PRESTAR SERVICIOS FINANCIEROS POR SU CUENTA. PARA RECLAMOS, COMUNIQUESE AL
01800012345

CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE
VIGILADO SFC

lito Educativo
l Exterior

ICETEX
Inversiones en el talento de los colombianos
Nit.: 899.999.035 - 7

APTO 205

Referencia de Pago
0191550740-5

'ITAL

s del Mes	Pago Minimo	Fecha Limite de Pago	Dias Mora	Etapa del Crédito
51.545	$ 450.782	17/02/2016	0	ESTUDIOS

319383 - 66483

C O N C E P T O

n	Descripción	Débito	Crédito
	RECAUDO 18/01/2016 16543495	$ 0	$ 450.000

rendible beneficia

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	7.787.588
Intereses Corrientes	$	235.296
Otros	$	0
Total	**$**	**8.022.883**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	1.748.974
Intereses Corrientes	$	21.974
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Total	**$**	**1.770.947**
SALDO TOTAL AL CORTE	**$**	**9.793.830**

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	449.032
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**449.032**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	0
Intereses Corrientes	$	0
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**0**

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	428.809
Intereses Corrientes	$	22.737
Valor Cuota del mes	$	451.545
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	763
PAGO MÍNIMO	$	**450.782**
Fecha Corte		**04/02/2016**

Cuotas Pactadas	6
Cuotas Pagadas	2
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	4

Tasa Interés Corriente	15.60 %
Tasa Interés Mora	17.33 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO	
Día	Mes	Año		
Nombre quien realiza el pago			Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 2% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

(415)7707268760037(8020)0191550740 5

Entidad financiera

Forma de pago	Valor
Efectivo	
Cheque de gerencia	
Nro. / Cód. Banco:	

Fecha de Pago			VALOR PAGADO	
Día	Mes	Año		
Nombre quien realiza el pago			Documento de Identidad	Teléfono

Referencia de Pago
0191550740-5

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

29

12C

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX

Marzo 2016

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$451,545.00	$451,545.00	17-04-2016		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
17-03-2016	16943560	RECAUDO 17/03/2016 16943560	0	451545

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$16,104,712.50
Intereses Corrientes	$646,350.88
Otros	$
Total	$16,751,063.38
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$3,658,157.01
Intereses Corrientes	$11,515.17
Intereses de Mora	$
Otros	$166,343.00
Total	$3,836,015.18
SALDO TOTAL AL CORTE	$20,587,079.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$451,545.00
Otros	$166,343.00
Subtotal	$617,888.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$434,382.86
Intereses Corrientes	$17,162.14
Intereses de Mora	$
Otros	$
Subtotal	$451,545.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$440,029.83
Intereses Corrientes	$11,515.17
Valor Cuota Mes	$451,545.00
Otros	$
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$451,545.00
Fecha Corte	06-04-2016

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	4
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	8

Tasa Interés Corriente (NAMV)	15.60%
Tasa Interés Mora (NAMV)	17.33%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago			Documento de Identidad / Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1,5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación.

30

Desprendible Beneficiario ICETEX

BANCOLOMBIA RECAUDO Fecha: 18-04-2016 10:53 Costo: 0.00

127

CREDIBANCO
17-03-2016 08:47:2

CORRESPONSALES BANCARIOS
BANCOLOMBIA
16341
18359784 BR PERDOMO III BTA 8
TV 70 G 63 62 SUR LC 10 TER:00032742
EFECTIVO
xx6341 KRN:012687
RECIBO:009427 AUT:229991

PAGO DE FACTURA
VL.PAGO: $ 451.545

5211
1915507405

BANCOLOMBIA ES RESPONSABLE POR LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL CB. EL CB NO PUEDE PRESTAR SERVICIOS FINANCIEROS POR SU CUENTA. PARA RECLAMOS, COMUNÍQUESE AL 018000912345

CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE
VEPV06.M17

de Crédito Educativo
icos en el Exterior

ICETEX

E DAVID
ORRE 06 APTO 205
ITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

rgos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$451,545.00	$451,545.00	17-03-2016		ESTUDIOS

CONCEPTO

ción	Descripción	Débito	Crédito
	RECAUDO 15/02/2016 16720867	0	450782
	GIRO 10/02/2016 10397460	11089500	0

Desprendible Beneficiario

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$16,104,712.50
Intereses Corrientes	$436,989.62
Otros	$
Total	$16,541,702.12
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$4,092,539.87
Intereses Corrientes	$17,162.14
Intereses de Mora	$
Otros	$166,343.00
Total	$4,276,045.01
SALDO TOTAL AL CORTE	$20,817,748.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$451,545.00
Otros	$
Subtotal	$451,545.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$854,512.07
Intereses Corrientes	$46,064.93
Intereses de Mora	$205.00
Otros	$
Subtotal	$900,782.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$434,382.86
Intereses Corrientes	$17,162.14
Valor Cuota Mes	$451,545.00
Otros	$
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$451,545.00
Fecha Corte	07-03-2016

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	3
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	9

Tasa Interés Corriente (NAMV)	15.60%
Tasa Interés Mora (NAMV)	17.33%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1,5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

ICETEX

(415)7707268760037(8020)01915507405

Entidad financiera

Forma de Pago			VALOR
Efectivo			
Cheque de gerencia			
Nro.		Cod. Banco:	
Fecha de Pago			**VALOR PAGADO**
Día	**Mes**	**Año**	
Nombre quien realiza el pago		**Documento de Identidad**	**Teléfono**

Referencia de Pago
0191550740-5

Estimado(a) Usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

31

y Estudios Técnicos en el Exterior Abril 2016

Nit 899.999.035 - 7

128

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$451,547.00	$451,304.00	17-05-2016		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha De Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
18-04-2016	17176381	RECAUDO 18/04/2016 17176381	0	452000

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$16,104,712.50
Intereses Corrientes	$848,733.44
Otros	$
Total	$16,953,445.94
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$3,218,127.18
Intereses Corrientes	$5,551.78
Intereses de Mora	$
Otros	$166,343.00
Total	$3,390,021.96
SALDO TOTAL AL CORTE	$20,343,468.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$451,545.00
Otros	$166,343.00
Subtotal	$617,888.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$
Intereses Corrientes	$
Intereses de Mora	$
Otros	$
Subtotal	$

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S.Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$445,752.19
Intereses Corrientes	55,794.77
Valor Cuota Mes	$451,546.96
Otros	$
Pagos Antes al corte	$243.00
PAGO MINIMO	$451,304.00
Fecha Corte	05-05-2016

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	5
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	7

Tasa Interés Corriente (NAMV)	15.60%
Tasa Interés Mora (NAMV)	17.33%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1,5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

Desprendible Beneficiario

ICETEX

Nit 899.999.035 - 7

(415)7707268760037(8020)01915507405

Referencia de Pago
0191550740-5

Entidad financiera

Forma de Pago	VALOR
Efectivo	
Cheque de gerencia	
Nro. / Cod. Banco:	

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	$452000
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Estimado(a) Usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

32

ORIGINAL

TRANSACCION EXITOSA





17/05/2016 / 1:21:29 pm

MovilRed

Punta de Venta: PAGO DE SERVICIOS CAPCENTRO M Y N

Dirección: CALLE 63 SUR No 7B - 54

Número Transaccion: 125521981

Terminal: 10a26/988/586/

Detalle

PAGO DE FACTURAS

Número autorizacion: 702950

Convenio: ICETEX

Referencia: 0191550/485

F[illegible]ncia 2: N.A

V[illegible]: $457,000.00

Comisión: $0

Por favor valide que los datos impresos en este comprobante sean **correctos.**

Para resolver cualquier inquietud comuníquese con la Línea Amiga Bogotá 3077680 ó Nacional 01 8000 910038

129

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Inversionistas en el talento de los colombianos

Nit.: 899.999.035 - 7

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$ 0	$ 451.547	$ 451.304	17/05/2016	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
18/04/2016	17176381	RECAUDO 18/04/2016 17176381	$ 0	$ 452.000

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	16.104.713
Intereses Corrientes	$	848.734
Otros	$	0
Total	**$**	**16.953.446**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	3.218.128
Intereses Corrientes	$	5.552
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	166.343
Total	**$**	**3.390.022**
SALDO TOTAL AL CORTE	**$**	**20.343.468**

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	451.545
Otros	$	166.343
Subtotal	**$**	**617.888**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	0
Intereses Corrientes	$	0
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**0**

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	445.753
Intereses Corrientes	$	5.795
Valor Cuota del mes	$	451.547
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	**243**
PAGO MÍNIMO	**$**	**451.304**
Fecha Corte		**05/05/2016**

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	5
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	7

Tasa Interés Corriente	15.60 %
Tasa Interés Mora	17.33 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Prima de garantías que equivale al 1.5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

(415)7707268760037(8020)01915507405

Forma de pago			Valor
Efectivo			
Cheque de gerencia			
Nro.	Cód. Banco:		
Fecha de Pago			**VALOR PAGADO**
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		**Documento de Identidad**	**Teléfono**

Referencia de Pago
0191550740-5

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

33

162

Ejemplar beneficiario

326061 - 65771

Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX

¡ Recuerde !

* Usted puede realizar el pago mensual de su crédito a través de Internet, Cajeros Electrónicos, Call Center o Audio con cargo a su cuenta de ahorros o corriente, para ello hemos concretado convenios con 15 de las principales entidades financieras del país.
* El hecho de que no se haya llegado su recibo de pago no le exime de cancelar su cuota en la fecha pactada.
* También puede descargar su recibo de pago desde nuestro portal web www.icetex.gov.co
* Los pagos realizados hasta 3 días antes de la fecha de corte, son reflejados en su próximo extracto. Si ha efectuado un pago después de la fecha límite, este aparecerá en el próximo extracto, de lo contrario comuníquese con nuestra línea de atención al usuario.
* Si desea realizar el pago con cheque, debe ser de gerencia y girado a nombre del ICETEX.
* Cualquier pago superior al pago mínimo corresponderá a abonos al saldo de su crédito y no a un adelanto del pago de su próxima cuota.
* Cualquier modificación en su dirección, teléfono o correo electrónico, le agradecemos que sea comunicada a nuestra línea de atención al usuario virtual o en el link de atención al usuario virtual en nuestro portal web www.icetex.gov.co

¿Dónde puede pagar su factura?

Baloto

Montos desde $1.000 hasta $1.000.000, canjeando su factura en más de 12.000 puntos Baloto disponibles en todo el país, sin costo adicional, sólo con su número de cédula o número de referencia del crédito y número de convenio así: Convenio 950036 para entidades cuya referencia de pago inicie por 012. Convenio 950039 para las demás referencias.

Pago en línea

Desde nuestra página web www.icetex.gov.co ingrese al servicio de PSE y pague su recibo de manera segura con débito a su cuenta bancaria.

Cajeros automáticos

ATH
Banco AV Villas
Banco Corpbanca Colpatria
Davivienda Servibanca

Entidades bancarias

Banco Agrario
Banco Caja Social
Banco Popular
Bancolombia
Helm Bank
BBVA

Audiolíneas

Davivienda
Helm Colombia

Banca Virtual

www.bancocajasocial.com
www.bancofalabella.com.co
www.grupobancolombia.com.co
www.confiar.coop
www.davivienda.com

Datáfonos de la Red Multicolor

Puntos de Pago y Datáfonos RBM Redeban Multicolor.
El número de factura corresponde a la "Referencia de Pago" sin digitar el guión (-). Utilice el código de usuario 31 para extractos cuya referencia de pago inicie con 012, para las demás referencias será el 33.

Corresponsales bancarios

Banco Caja Social, Bancolombia y Grupo Aval cuentan con aliados a nivel nacional como supermercados (Éxito y Cafam), tenderos, droguerías, entre otros, para facilitar sus pagos desde cualquier lugar del país.

Pagos desde el Exterior

Transferencias desde el exterior a la cuenta del ICETEX en CITIBANK N.A., New York. Consulte más información en nuestra página web www.icetex.gov.co

INFORMACIÓN DE SU INTERÉS

- Estimado usuario usted puede consultar toda la información de nuestros servicios visitando www.icetex.gov.co, también puede comunicarse con nosotros a través de nuestro Portal Web, ingresando a la sección de Atención al Ciudadano y haciendo clic en el vínculo Atención en Línea. Telefónicamente puede comunicarse llamando desde Bogotá al número 417-3535 y desde el resto del país marcando 01900-33-13777. Para quejas y reclamos marque sin costo al número 01800-09-16821.
- En caso de presentarse alguna inconformidad con su estado de cuenta, usted puede informarlo a nuestros revisores fiscales Deloite & Touche Ltda., al apartado aéreo No. 75874 en Bogotá, Colombia.
- La Defensoría del Cliente Financiero es ejercida por los doctores Luis Humberto Ustariz González (principal) y José Federico Ustariz González (suplente). Dirección: Edificio Oficity de Bogotá D.C., carrera 11A No. 96 - 51, oficina 203. Teléfonos: 610-8161 y 610-8164. Correo electrónico: defensoriaicetex@ustarizabogados.com. Sitio web: www.ustarizabogados.com. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.
- En caso de presentar mora en el pago de su crédito, se generarán honorarios por el cobro pre-jurídico. El incumplimiento en el pago de sus cuotas mensuales genera reportes negativos ante las Centrales de Riesgo, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 (Ley de Hábeas Data).
- Después de la realización de su pago, esta transacción se reflejará después de transcurridos 03 días hábiles, en caso de no ver reflejado su abono a través de su estado de cuenta, puede contactarnos a nuestra línea de atención telefónica 018000313777 o través de nuestra página Web , link de atención virtual.

Recuerda
A partir del
los trámites de la c
certificado por el DAN

Consulta condiciones en www.icetex.gov.co
colsubsidio

A partir del 20 de abril y hasta el 30 de junio d
pañales participar en el sorteo* de tres tablets
Samsung. Y dos iPad Air. Solo debes estar al di
cuota de tu crédito ICETEX y realizar el pago a
de la página web por PSE.

DESTINATARIO:
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA, DISTRITO CAPITAL - BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

0032005190667710

invertimos en el talento de los colombianos

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

326051 - 66771

130

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

Mayo 2016.

ICETEX

Conv: 521 - ICETEX
Suc: 829 - LA SEVILLANA
Cl[illegible]: SANTAFE DE BOGOTA
Caj: 005 Sec: 177
Valor Tot: [illegible]
Forma de Pago Efec: $ 648,947.00

0.00

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$648,947.00	$648,947.00	17-[illegible]		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
17-05-2016	17386395	RECAUDO 17/05/2016 17386395	0	452000

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$16,104,712.50
Intereses Corrientes	$1,051,115.99
Otros	$
Total	$17,155,828.49
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$2,771,678.96
Intereses Corrientes	$38,031.82
Intereses de Mora	$
Otros	$166,343.00
Total	$2,974,053.78
SALDO TOTAL AL CORTE	$20,129,883.00

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	6
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	6

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$451,546.96
Otros	$166,343.00
Subtotal	$617,889.96
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$886,478.05
Intereses Corrientes	$17,309.95
Intereses de Mora	$212.00
Otros	$
Subtotal	$904,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$446,571.42
Intereses Corrientes	$36,031.82
Valor Cuota Mes	$648,946.24
Otros	$166,343.00
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$648,947.00
Fecha Corte	03-06-2016

Tasa Interés Corriente (NAMV)	15,60%
Tasa Interés Mora (NAMV)	17,33%

Timbre o Sello del Banco

3A

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1,5% del gmv.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

Desprendible Beneficiario

131

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Limite de Pago	Dias Mora	Etapa del Crédito
$ 0	$ 648.947	$ 648.947	17/06/2016	0	ESTUDIOS

C O N C E P T O

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
17/05/2016	17386395	RECAUDO 17/05/2016 17386395	$ 0	$ 452.000

Desprendible beneficiario

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	16.104.713
Intereses Corrientes	$	1.051.116
Otros	$	0
Total	**$**	**17.155.829**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	2.771.679
Intereses Corrientes	$	36.032
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	166.343
Total	**$**	**2.974.054**
SALDO TOTAL AL CORTE	**$**	**20.129.883**

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	6
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	6

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	451.547
Otros	$	166.343
Subtotal	**$**	**617.890**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	886.479
Intereses Corrientes	$	17.310
Intereses de Mora	$	212
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**904.000**

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interes de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	446.572
Intereses Corrientes	$	36.032
Valor Cuota del mes	$	648.947
Otros	$	166.343
Pagos antes del corte	$	0
PAGO MÍNIMO	**$**	**648.947**
Fecha Corte		03/06/2016

Tasa Interés Corriente	15.60 %
Tasa Interés Mora	17.33 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Prima de garantías que equivale al 1.5% del giro
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

(415)7707268760037(8020)0191550740 5

Entidad financiera

Forma de pago		Valor
Efectivo		
Cheque de gerencia		
Nro.	Cód. Banco:	

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Referencia de Pago
0191550740-5

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

35

165

Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX

¡ Recuerde!

* Usted puede realizar el pago mensual de su crédito a través de Internet, Cajeros Electrónicos, Datáfonos o Audio con cargo a su cuenta de ahorros o corriente, para ello hemos concertado convenios con 10 de las principales entidades financieras del país.

* El hecho de que no se haya llegado su recibo de pago no le exime de cancelar su cuota en la fecha pactada.

* También puede descargar su recibo de pago desde nuestro portal web www.icetex.gov.co.

* Los pagos realizados hasta 2 días antes de la fecha de corte, se verán reflejados en su próximo extracto. Si ha efectuado un pago después de la fecha límite, este aparecerá en el próximo extracto, de lo contrario comuníquese con nuestra línea de atención al usuario.

* Si desea realizar el pago con cheque, debe ser de gerencia a girado a nombre del ICETEX.

* Cualquier pago superior al pago mínimo corresponderá a abonos al saldo de su crédito y no a un adelanto del pago de las próximas cuotas.

* Cualquier modificación en su dirección, teléfono o correo electrónico, le agradecemos que sea comunicada a nuestra línea de atención al usuario virtual o en el link de atención al usuario virtual en nuestro portal web www.icetex.gov.co.

¿Dónde puede pagar su factura?

Baloto

Montos desde $1.000 hasta $1.000.000, cancelando su factura en más de 12.000 puntos Baloto disponibles en todo el país, sin costo adicional, sólo con su número de cédula o número de referencia del crédito y número de convenio así:
Convenio 950036 para extractos cuya referencia de pago inicie por 012.
Convenio 950039 para las demás referencias.

Pago en línea

Desde nuestra página web www.icetex.gov.co ingrese al servicio de PSE y pague su recibo de manera segura con débito a su cuenta bancaria.

Cajeros automáticos

ATH
Banco AV Villas
Banco Corpbanca Colpatria
Davivienda Servibanca

Entidades bancarias

Banco Agrario
Banco Caja Social
Banco Popular
Bancolombia
Helm Bank
BBVA

Audiobiros

Davivienda
HSBC Colombia

Banca Virtual

www.bancocajasocial.com
www.bancofalabella.com.co
www.grupobancolombia.com.co
www.confiar.coop
www.davivienda.com

Datáfonos de la Red Multicolor

Puntos de Pago y Datáfonos RBM Redeban Multicolor.
El número de factura corresponde a la "Referencia de Pago" sin digitar el guión (-). Utilice el código de usuario 31 para extractos cuya referencia de pago inicie con 012, para las demás referencias será el 33.

Corresponsales bancarios

Banco Caja Social, Bancolombia y Grupo Aval cuentan con aliados a nivel nacional como supermercados (Éxito y Carulla/de), tenderos, droguerías, entre otros, para facilitar sus pagos desde cualquier lugar del país.

Pagos desde el Exterior

Transferencia desde el exterior a la cuenta del ICETEX en CITIBANK N.A. New York. Consulte más información en nuestra página web www.icetex.gov.co

INFORMACIÓN DE SU INTERÉS

- Estimado usuario usted puede consultar toda la información de nuestros servicios visitando www.icetex.gov.co, también puede comunicarse con nosotros a través de nuestro Portal Web, ingresando a la sección de Atención al Ciudadano y haciendo clic en el vínculo Atención en Línea. Telefónicamente puede comunicarse llamando desde Bogotá al número 417-3535 y desde el resto del país marcando 01900-33-13777. Para quejas y reclamos marque sin costo al número 01800-09-16821.
- En caso de presentarse alguna inconformidad con su estado de cuenta, usted puede informarlo a nuestros revisores fiscales Deloite & Touche Ltda., al apartado aéreo No. 75874 en Bogotá, Colombia.
- La Defensoría del Cliente Financiero es ejercida por los doctores Luis Humberto Ustariz González (principal) y José Federico Ustariz González (suplente). Dirección: Edificio Oficity de Bogotá D.C., carrera 11A No. 96 – 51, oficina 203. Teléfonos: 610-8161 y 610-8164. Correo electrónico: defensorialcetex@ustarizabogados.com. Sitio web: www.ustarizabogados.com. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.
- En caso de presentar mora en el pago de su crédito, se generarán honorarios por el cobro pre-jurídico. El incumplimiento en el pago de sus cuotas mensuales genera reportes negativos ante las Centrales de Riesgo, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 (Ley de Hábeas Data).
- Después de la realización de su pago, esta transacción se reflejará después de transcurridos 03 días hábiles, en caso de no ver reflejado su abono a través de su estado de cuenta, puede contactarnos a nuestra línea de atención telefónica 019003313777 o través de nuestra página Web , link de atención virtual.

Invertimos en el talento de los colombianos

Ver más fácil

Consulta condiciones en www.icetex.gov.co

Colijuegos

A partir del 20 de abril y hasta el 30 de junio de

podrás participar en el sorteo de tres tabletas Samsung. Y dos iPad Air. Solo debes estar al día en tu cuota de tu crédito ICETEX y realizar el pago a través de la página web por PSE

Recuerda

A partir del 1 de

los intereses de tu cuota serán calculados por el DANE

DESTINATARIO:
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA, DISTRITO CAPITAL - BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AC 68 SUR 70 D 71 TORRE 06 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

328275 - 18811

132

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

330537 - 20012

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$ 0	$ 483.310	$ 483.310	17/07/2016	0	ESTUDIOS

C O N C E P T O

Fecha de Transacción (dd mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
16/06/2016	17607916	RECAUDO 16/06/2016 17607916	$ 0	$ 648.947

Desprendible beneficiario

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	16.104.713
Intereses Corrientes	$	1.274.435
Otros	$	0
Total	**$**	**17.379.148**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	2.325.107
Intereses Corrientes	$	30.227
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Total	**$**	**2.355.334**
SALDO TOTAL AL CORTE	**$**	**19.734.481**

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	7
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	5

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	482.604
Otros	$	166.343
Subtotal	**$**	**648.947**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	446.573
Intereses Corrientes	$	36.032
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	166.343
Subtotal	**$**	**648.947**

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	453.083
Intereses Corrientes	$	30.227
Valor Cuota del mes	$	483.310
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	0
PAGO MÍNIMO	**$**	**483.310**
Fecha Corte		05/07/2016

Tasa Interés Corriente	15.60 %
Tasa Interés Mora	17.33 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO	
Día	Mes	Año		
Nombre quien realiza el pago			Documento de identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1.5% del giro
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o reforzamiento

Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

(415)7707268760037(8020)0191550405

Entidad financiera

Forma de pago		Valor
Efectivo		
Cheque de gerencia		
Nro.	Cód. Banco	

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago	Documento de Identidad	Teléfono	

Referencia de Pago
0191550740-5

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

36

167

¡Recuerde!

* Usted puede realizar el pago mensual de su crédito a través de Internet Cajeros Electrónicos, Datáfonos o Asobancarios con cargo a su cuenta de ahorros o corriente, para ello hemos convenido convenios con 14 de las principales entidades financieras del país.
* El hecho de que no le haya llegado su recibo de pago no lo exime de cancelar su cuota en la fecha pactada.
* También puede descargar su recibo de pago desde nuestro portal web www.icetex.gov.co
* Los pagos realizados hasta 2 días antes de la fecha de corte, se verán reflejados en su próximo extracto. Si ha efectuado un pago después de la fecha límite, este aparecerá en el próximo extracto, de lo contrario comuníquese con nuestra línea de atención al usuario.
* Si desea realizar el pago con cheque
* Cualquier pago superior al pago
* Cualquier modificación en su di

Junio 2016

483 310

Mixto

Pago en línea

Cajeros automáticos

Entidades bancarias

Asobancarias

D
P

A
B

B
B

C

...confiar.coop
...bavivienda.com

...libretas
...ga de Pago" sin digitar el
...pacto cuya referencia de
...será el 33.

...uentan con aliados a nivel
...dro, tenderos, droguerías,
...ier lugar del país.

...el ICETEX en CITIBANK
...en nuestra página web

- Estimado usu... con nosotros a través de nuestro P... le puede comunicarse llamando de... sin costo al número 01800-09-16...
- En caso de presentarse alguna inconformidad con su estado de cuenta, usted puede informarlo a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., al apartado aéreo No. 75874 en Bogotá, Colombia.
- La Defensoría del Cliente Financiero es ejercida por los doctores Luis Humberto Ustariz González (principal) y José Federico Ustariz González (suplente). Dirección: Edificio Oficity de Bogotá D.C., carrera 11A No. 96 – 51, oficina 203. Teléfonos: 610-8161 y 610-8164. Correo electrónico: defensoriaicetex@ustarizabogados.com. Sitio web: www.ustarizabogados.com. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.
- En caso de presentar mora en el pago de su crédito, se generarán honorarios por el cobro pre-jurídico. El incumplimiento en el pago de sus cuotas mensuales genera reportes negativos ante las Centrales de Riesgo, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 (Ley de Hábeas Data).
- Después de la realización de su pago, esta transacción se reflejará después de transcurridos 03 días hábiles, en caso de no ver reflejado su abono a través de su estado de cuenta, puede contactarnos a nuestra línea de atención telefónica 019003313777 o través de nuestra página Web , link de atención virtual.

Invertimos en el talento de los colombianos

Virtual es más fácil
Cambia de extracto físico a electrónico.
La forma más cómoda, rápida, segura y amigable con el medio ambiente

Solicita tu cambio en nuestras o...
o en el Call Center
Con tu factura virtual, realiza el pago d...
ICETEX con PSE, desde la comodidad c...
oficina a través nuestro portal www.ice...

330537 - 20612

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Recuerda
A partir ... los intereses de ... certificado por el ...

DESTINATARIO:
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA, DISTRITO CAPITAL - BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

Fecha y hora de entrega:

(8030)3700206124

015

133

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Nit 899.999.035-7

julio 2016

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$221.00	$483,318.00	$483,539.00	INMEDIATO	30	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
18-07-2016	17849414	RECAUDO 18/07/2016 17849414 BANCOLOMBIA RECAUDO Fecha: 18-08-2016 09:20 Costo: 0.00 Convt 521 - ICETEX Suc: 229 - LA SEVILLANA Ciud: SANTAFE DE BOGOTA Caj: 004 Sec: 99 Valor Tot: $ 483,550.00 Forma de Pago Efec: $ 483,550.00 Pagador: 1024526191 Ref: 0191550740S	0	483318

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$16,104,712.50
Intereses Corrientes	$1,511,710.77
Otros	$
Total	$17,616,423.27
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$1,872,241.16
Intereses Corrientes	$24,342.84
Intereses de Mora	$2.00
Otros	$
Total	$1,896,586.00
SALDO TOTAL AL CORTE	$19,513,010.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	-$483,092.00
Cargos del Mes	$483,309.12
Otros	$
Subtotal	$217.12
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$
Intereses Corrientes	$
Intereses de Mora	$
Otros	$
Subtotal	$

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$221.00
Intereses de Mora S Vdo	$.94
CUOTA DEL MES	
Capital	$458,975.16
Intereses Corrientes	$24,342.84
Valor Cuota Mes	$483,318.00
Otros	$
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$483,539.00
Fecha Corte	08-08-2016

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	7
Cuotas Vencidas	1
Cuotas Pendientes	4

Tasa Interés Corriente (NAMV)	15.60%
Tasa Interés Mora (NAMV)	17.33%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1.5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación.

37

Desprendible Beneficiario

134

Institujo Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$ 221	$ 483.318	$ 483.539	17/08/2016	30	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
18/07/2016	17849414	RECAUDO 18/07/2016 17849414	$ 0	$ 483.310

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	16.104.713
Intereses Corrientes	$	1.511.711
Otros	$	0
Total	**$**	**17.616.424**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	1.872.242
Intereses Corrientes	$	24.343
Intereses de Mora	$	2
Otros	$	0
Total	**$**	**1.896.586**
SALDO TOTAL AL CORTE	**$**	**19.513.010**

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	-483.092
Cargos del Mes	$	483.310
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**218**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	0
Intereses Corrientes	$	0
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**0**

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	220
Interés de Mora Saldo Vencido	$	1
CUOTA DEL MES		
Capital	$	458.976
Intereses Corrientes	$	24.343
Valor Cuota del mes	$	483.318
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	**0**
PAGO MÍNIMO	**$**	**483.539**
Fecha Corte		**08/08/2016**

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	7
Cuotas Vencidas	1
Cuotas Pendientes	4

Tasa Interés Corriente	15.60 %
Tasa Interés Mora	17.33 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Prima de garantías que equivale al 1.5% del pro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

(415)7707268760037(8020)01915507405

Forma de pago			Valor
Efectivo			
Cheque de gerencia			
Nro.	Cód. Banco:		
Fecha de Pago			**VALOR PAGADO**
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		**Documento de Identidad**	**Teléfono**

Referencia de Pago
0191550740-5

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

32

171

Entidad financiera

¿prendible beneficiario

Diseño Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX

332979 - 90760

¡Recuerde!

* Usted puede realizar el pago mensual de su crédito a través de Internet, Cajeros Electrónicos, Datáfonos y Audio con cargo a su cuenta de ahorros o corriente, para ello hemos concretado convenios con 16 de las principales entidades financieras del país.
* El hecho de que no se haya llegado su recibo de pago en la casa no cancelar su cuota en la fecha pactada.
* También puede descargar su recibo de pago desde nuestro portal web www.icetex.gov.co
* Los pagos realizados hasta 2 días antes de la fecha de corte, se están reflejados en su próximo extracto. Si ha efectuado un pago después de la fecha límite, este aparecerá en el próximo extracto, de lo contrario comuníquese con nuestra línea de atención al usuario.
* Si desea realizar el pago con cheque, debe ser de gerencia y girado a nombre del ICETEX.
* Cualquier pago superior al pago mínimo correspondera abonos al saldo de su crédito y no a un adelanto del pago de su próxima cuota.
* Cualquier modificación en su dirección, teléfono o correo electrónico, le agradeceremos que sea comunicado a nuestra línea de atención al usuario virtual o en el link de atención al usuario virtual en nuestro portal web www.icetex.gov.co

¿Dónde puede pagar su factura?

Efecty
Montos desde $1.000 hasta $1.000.000, cancelando su factura en más de 12.000 puntos Baloto disponibles en todo el país, sin costo adicional, sólo con su número de cédula o número de referencia del crédito y número de convenio así:
Convenio 950830 para estudios cuya referencia de pago inicie por 012
Convenio 950835 para las demás referencias

Pago en línea
Desde nuestra página web www.icetex.gov.co ingrese al servicio de PSE y pague su recibo de manera segura con débito a su cuenta bancaria.

Cajeros automáticos
ATH
Banco AV Villas
Banco Corpbanca Colpatria
Davivienda
Servibanca

Entidades bancarias
Banco Agrario
Banco Caja Social
Banco Popular
Bancolombia
Helm Bank
BBVA

Audifinsa
Davivienda
HSBC Colombia

Banca Virtual
www.bancocajasocial.com
www.bancofalabella.com.co
www.grupobancolombia.com.co
www.confiar.coop
www.davivienda.com

Datáfonos de la Red Multicolor
Puntos de Pago y Datáfonos RBM Redeban Multicolor.
El número de factura corresponde a la "Referencia de Pago" sin digitar el guión (-). Utilice el código de usuario 31 para extractos cuya referencia de pago inicie con 012, para las demás referencias será el 33.

Corresponsales bancarios
Banco Caja Social, Bancolombia y Grupo Aval cuentan con aliados a nivel nacional como supermercados (Éxito y Colsubsidio), tenderos, droguerías, entre otros, para facilitar sus pagos desde cualquier lugar del país.

Pagos desde el Exterior
Transferencia desde el exterior a la cuenta del ICETEX en CITIBANK N.A., New York. Consulte más información en nuestra página web www.icetex.gov.co

INFORMACIÓN DE SU INTERÉS

- Estimado usuario usted puede consultar toda la información de nuestros servicios visitando www.icetex.gov.co, también puede comunicarse con nosotros a través de nuestro Portal Web, ingresando a la sección de Atención al Ciudadano y haciendo clic en el vínculo Atención en Línea. Telefónicamente puede comunicarse llamando desde Bogotá al número 417-3535 y desde el resto del país marcando 01800-33-13777. Para quejas y reclamos marque sin costo al número 01800-09-16821.
- En caso de presentarse alguna inconformidad con su estado de cuenta, usted puede informarlo a nuestros revisores fiscales Deloite & Touche Ltda., al apartado aéreo No. 75874 en Bogotá, Colombia.
- La Defensoría del Cliente Financiero es ejercida por los doctores Luis Humberto Ustariz González (principal) y José Federico Ustariz González (suplente). Dirección: Edificio Oficity de Bogotá D.C., carrera 11A No. 96 – 51, oficina 203. Teléfonos: 610-8161 y 610-8164. Correo electrónico: defensoriacetex@ustarizabogados.com. Sitio web: www.ustarizabogados.com. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.
- En caso de presentar mora en el pago de su crédito, se generarán honorarios por el cobro pre-jurídico. El incumplimiento en el pago de sus cuotas mensuales genera reportes negativos ante las Centrales de Riesgo, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 (Ley de Hábeas Data).
- Después de la realización de su pago, esta transacción se reflejará después de transcurridos 03 días hábiles, en caso de no ver reflejado su abono a través de su estado de cuenta, puede contactarnos a nuestra línea de atención telefónica 019003313777 o través de nuestra página Web , link de atención virtual.

Invertimos en el talento de los colombianos

Virtual es más fácil
Cambia de extracto físico a electrónico.
La forma más cómoda, rápida, segura y amigable con el medio ambiente

Solicita tu cambio en nuestras oficinas o en el Call Center
Con tu factura virtual, realiza el pago de tu crédito ICETEX con PSE, desde la comodidad de tu casa u oficina a través nuestro portal www.icetex.gov.co

pse Pague Seguro En Línea

332979 - 90760

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Recuerda
A partir del 1 de Enero de 20[illegible]
los extractos de tu crédito se liquidan certificado por el DANE al cierre de Diciembre

ICETEX
Invirtiendo en el talento de los colombianos

135

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX

Agosto 2016

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Fecha: 17-08-2016 11:03 Cto: 0.00
Conv: S21 - ICETEX
Suc: 229 - LA SEVILLANA
Ciud: SANTA
Cai: 009 Sec: 480
Valor Total: $ 483,400.00
Forma de Pago Efec: $ 483,400.00
Fecha: 2016/08/18
Ref: 0191550740405

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$213.00	$483,318.00	$483,531.00	INMEDIATO	30	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
18-08-2016	18075544	RECAUDO 18/08/2016 18075544	0	483550

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$16,104,712.50
Intereses Corrientes	$1,707,114.61
Otros	$
Total	$17,811,827.11
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$1,413,258.00
Intereses Corrientes	$18,374.56
Intereses de Mora	$2.00
Otros	$
Total	$1,431,634.56
SALDO TOTAL AL CORTE	$19,243,462.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$201.12
Cargos del Mes	$483,318.00
Otros	$
Subtotal	$483,519.12
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$452,865.62
Intereses Corrientes	$30,226.38
Intereses de Mora	$218.00
Otros	$
Subtotal	$483,310.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$213.00
Intereses de Mora S Vdo	$1.21
CUOTA DEL MES	
Capital	$464,943.44
Intereses Corrientes	$18,374.56
Valor Cuota Mes	$483,318.00
Otros	$
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$483,531.00
Fecha Corte	05-09-2016

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	8
Cuotas Vencidas	1
Cuotas Pendientes	3

Tasa Interés Corriente (NAMV)	16.60%
Tasa Interés Mora (NAMV)	17.33%

Timbre o Sello del Banco

31

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los rengos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Prima de garantías que equivale al 1,5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

Desprendible Beneficiario

136

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$ 213	$ 483.318	$ 483.531	17/09/2016	30	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
18/08/2016	18075544	RECAUDO 18/08/2016 18075544	$ 0	$ 483.550

Desprendible beneficiario

335167 - 92413

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	16.104.713
Intereses Corrientes	$	1.707.115
Otros	$	0
Total	**$**	**17.811.828**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	1.413.258
Intereses Corrientes	$	18.375
Intereses de Mora	$	2
Otros	$	0
Total	**$**	**1.431.635**
SALDO TOTAL AL CORTE	**$**	**19.243.462**

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	6
Cuotas Vencidas	1
Cuotas Pendientes	3

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	202
Cargos del Mes	$	483.318
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**483.520**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	452.866
Intereses Corrientes	$	30.227
Intereses de Mora	$	218
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**483.310**

Tasa Interés Corriente	15.60 %
Tasa Interés Mora	17.33 %

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	212
Interés de Mora Saldo Vencido	$	2
CUOTA DEL MES		
Capital	$	464.944
Intereses Corrientes	$	18.375
Valor Cuota del mes	$	483.318
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	0
PAGO MÍNIMO	**$**	**483.531**
Fecha Corte		**05/09/2016**

Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO	
Día	Mes	Año		
Nombre quien realiza el pago			Documento de identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1.5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

(415)7707268760037(8020)01915507405

Entidad financiera

Forma de pago		Valor
Efectivo		
Cheque de gerencia		
Nro.	Cód. Banco:	

Fecha de Pago			VALOR PAGADO	
Día	Mes	Año		
Nombre quien realiza el pago			Documento de Identidad	Teléfono

Referencia de Pago
0191550740-5

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

40

¡Recuerde!

* Usted puede realizar el pago mensual de su crédito a través de Internet, Cajeros Electrónicos, Datáfonos o Audio con cargo a su cuenta de ahorros o corriente, para ello hemos concretado convenios con 15 de las principales entidades financieras del país.
* El hecho de que no le haya llegado su recibo de pago no le exime de cancelar su cuota en la fecha pactada.
* También puede descargar su recibo de pago desde nuestro portal **web www.icetex.gov.co**
* Los pagos realizados hasta 2 días antes de la fecha de corte, se verán reflejados en su próximo extracto. Si ha efectuado un pago después de la fecha límite, este aparecerá en el próximo extracto, de lo contrario comuníquese con nuestra línea de atención al usuario.
* Si desea realizar el pago con cheque, debe ser de gerencia y girado a nombre del ICETEX.
* Cualquier pago superior al pago mínimo corresponderá a abonos a saldo de su crédito y no a un adelanto del pago de su próxima cuota.
* Cualquier modificación en su dirección, teléfono o correo electrónico, le agradeceremos que nos comunicado a nuestra línea de atención al usuario virtual o en el link de atención al usuario virtual en nuestro portal **web www.icetex.gov.co**.

¿Dónde puede pagar su factura?

Bancolombia **Bogotá**

Montos desde $1.000 hasta $1.000.000, cancelando su factura en más de 12.000 puntos Baloto disponibles en todo el país, sin costo adicional, sólo con su número de cédula o número de referencia del crédito y número de convenio así:
Convenio 950036 para extractos cuya referencia de pago inicie por 012
Convenio 950035 para las demás referencias

Pago en línea

Desde nuestra página web www.icetex.gov.co ingrese al servicio de PSE y pague su recibo de manera segura con débito a su cuenta bancaria.

Cajeros automáticos

ATH · Banco AV Villas · Banco Corpbanca Colpatria · Davivienda · Servibanca

Entidades bancarias

Banco Agrario · Banco Caja Social · Banco Popular · Bancolombia · Helm Bank · BBVA

Audiolíneas

Davivienda · HSBC Colombia

Banca Virtual

www.bancocajasocial.com
www.bancodelabelle.com.co
www.grupobancolombia.com.co
www.corfiar.coop
www.davivienda.com

Datáfonos de la Red Multicolor

Puntos de Pago y Datafonos RBM Redeban Multicolor.
El número de factura corresponde a la "Referencia de Pago" sin digitar el guión (-). Utilice el código de usuario 31 para extractos cuya referencia de pago inicie con 012, para las demás referencias será el 33.

Corresponsales bancarios

Banco Caja Social, Bancolombia y Grupo Aval cuentan con aliados a nivel nacional como supermercados (Éxito y Cotsubsidio), terreros, droguerías, entre otros, para facilitar sus pagos desde cualquier lugar del país.

Pagos desde el Exterior

Transferencia desde el exterior a la cuenta del ICETEX en CITIBANK N.A., New York. Consulte más información en nuestra página web www.icetex.gov.co

INFORMACIÓN DE SU INTERÉS

- Estimado usuario usted puede consultar toda la información de nuestros servicios visitando www.icetex.gov.co, también puede comunicarse con nosotros a través de nuestro Portal Web, ingresando a la sección de Atención al Ciudadano y haciendo clic en el vínculo Atención en Línea. Telefónicamente puede comunicarse llamando desde Bogotá al número 417-3535 y desde el resto del país marcando 01900-33-13777. Para quejas y reclamos marque sin costo al número 01800-09-15821.
- En caso de presentarse alguna inconformidad con su estado de cuenta, usted puede informarlo a nuestros revisores fiscales Deloite & Touche Ltda., al apartado aéreo No. 75874 en Bogotá, Colombia.
- La Defensoría del Cliente Financiero es ejercida por los doctores Luis Humberto Ustariz González (principal) y José Federico Ustariz González (suplente). Dirección: Edificio Oficity de Bogotá D.C., carrera 11A No. 96 – 51, oficina 203. Teléfonos: 610-8161 y 610-8164. Correo electrónico: defensoriaicetex@ustarizabogados.com. Sitio web: www.ustarizabogados.com. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.
- En caso de presentar mora en el pago de su crédito, se generarán honorarios por el cobro pre-jurídico. El incumplimiento en el pago de sus cuotas mensuales genera reportes negativos ante las Centrales de Riesgo, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 (Ley de Hábeas Data).
- Después de la realización de su pago, esta transacción se reflejará después de transcurridos 03 días hábiles, en caso de no ver reflejado su abono a través de su estado de cuenta, puede contactarnos a nuestra línea de atención telefónica 019003313777 o través de nuestra página Web , link de atención virtual.

Invertimos en el talento de los colombianos

Virtual es más fácil
Cambia de extracto físico a electrónico
La forma más cómoda, rápida, segura y
amigable con el medio ambiente

Solicita tu cambio en nuestras ofic
o en el Call Center
Con tu factura virtual, realiza el pago de t
ICETEX con PSE, desde la comodidad de
oficina a través nuestro portal **WWW.icete**

335167 - 92413

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 206
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Recuerda
A partir de
los intereses de tu
cerificado por el DA

DESTINATARIO:
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 206
BOGOTA, DISTRITO CAPITAL - BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

00335167000024135

137

ICETEX. OKW 2016

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

Sep. 2016

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 18-10-2016 10:15 Costo: 0.00
Conv: 521 - ICETEX
Suc: 229 - LA SEVILLANA
Ciud: SANTAFE DE BOGOTA
Caj: 005 Sec: 435
Valor Tot: $ 484,000.00
Forma de Pago Efec: $ 484,000.00
Pagador:
Ref: 0191550740S

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 203
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$384.00	$483,318.00	$483,702.00	INMEDIATO	29	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
19-09-2016	18294774	RECAUDO 19/09/2016 18294774	0	483600
02-09-2016	10451601	GIRO 02/09/2016 10451601	11088500	0

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$24,421,837.50
Intereses Corrientes	$2,045,993.86
Otros	$
Total	$26,467,831.00
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$3,720,858.56
Intereses Corrientes	$12,328.68
Intereses de Mora	$3.00
Otros	$166,343.00
Total	$3,899,533.24
SALDO TOTAL AL CORTE	$30,367,365.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$610.12
Cargos del Mes	$483,318.00
Otros	$166,343.00
Subtotal	$650,271.12
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$456,983.16
Intereses Corrientes	$24,342.84
Intereses de Mora	$224.00
Otros	$
Subtotal	$483,550.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$384.00
Intereses de Mora S Véo	$2.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$470,989.32
Intereses Corrientes	$12,328.68
Valor Cuota Mes	$483,318.00
Otros	$
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$483,702.00
Fecha Corte	06-10-2016

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	9
Cuotas Vencidas	1
Cuotas Pendientes	8

Tasa Interés Corriente (NAMV)	15.60%
Tasa Interés Mora (NAMV)	17.33%

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

x Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1.5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación.

Desprendible Beneficiario

41

138

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$ 384	$ 483.318	$ 483.702	17/10/2016	28	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
19/09/2016	18294774	RECAUDO 19/09/2016 18294774	$ 0	$ 483.600
02/09/2016	10451601	GIRO 02/09/2016 10451601	$ 11.088.500	$ 0

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	24.421.838
Intereses Corrientes	$	2.045.994
Otros	$	0
Total	**$**	**26.467.832**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	3.720.859
Intereses Corrientes	$	12.329
Intereses de Mora	$	3
Otros	$	166.343
Total	**$**	**3.899.534**
SALDO TOTAL AL CORTE	**$**	**30.367.365**

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	9
Cuotas Vencidas	1
Cuotas Pendientes	8

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	611
Cargos del Mes	$	483.318
Otros	$	166.343
Subtotal	**$**	**650.272**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	458.984
Intereses Corrientes	$	24.343
Intereses de Mora	$	224
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**483.550**

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	382
Interés de Mora Saldo Vencido	$	2
CUOTA DEL MES		
Capital	$	470.990
Intereses Corrientes	$	12.329
Valor Cuota del mes	$	483.318
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	0
PAGO MÍNIMO	**$**	**483.702**
Fecha Corte		06/10/2016

Tasa Interés Corriente	15.60 %
Tasa Interés Mora	17.33 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Prima de garantías que equivale al 1.5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o reforcionación

Desprendible beneficiario

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

(415)7707268760037(8020)0191550740 5

Forma de pago	Valor
Efectivo	
Cheque de gerencia	
Nro. / Cód. Banco	

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Referencia de Pago
0191550740-5

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

42

Entidad financiera

Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX
337705 - 86144

Recuerde:

* Usted puede realizar el pago eventual de su crédito a través de Internet, Cajeros Electrónicos, Datáfonos o Avalo con cargo a su cuenta de ahorros o corriente, para ello tenga un convenio con 15 de las principales entidades financieras del país.
* El hecho de que no le haya llegado su recibo de pago no lo exime de cancelar su cuota en la fecha pactada.
* También puede descargar su recibo de pago desde nuestro portal web www.icetex.gov.co
* Los pagos realizados hasta 2 días antes de la fecha de corte, se verán reflejados en su próximo extracto. Si ha efectuado un pago después de la fecha límite, este aparecerá en el próximo extracto, de lo contrario comuníquese con nuestra línea de atención al cliente.
* Si desea realizar el pago con cheque, debe ser de gerencia y girado a nombre del ICETEX.
* Cualquier pago superior al pago mínimo corresponderá a abonos al saldo de su crédito y no a un anticipo del pago de su próxima cuota.
* Cualquier modificación en su dirección, teléfono o correo electrónico, le agradecemos que nos comunique a nuestra línea de atención al usuario virtual o en el link de atención al usuario virtual en nuestro portal web www.icetex.gov.co

¿Dónde puede pagar su factura?

Baloto

Monedero desde $1.000 hasta $1.000.000, usando usted su factura en más de 12.000 puntos Baloto disponibles en todo el país, sin costo adicional, sólo con su número de cédula o número de referencia del crédito y número de convenio así:
Convenio 950535 para entidad cuya referencia de pago inicie por 012
Convenio 950525 para las demás referencias

Pago en línea

Desde nuestra página web www.icetex.gov.co ingrese al servicio de PSE y pague su recibo de manera segura con débito a su cuenta bancaria.

Cajeros automáticos

ATH	Banco Corpbanca	Davivienda
Banco AV Villas	Colpatria	Servibanca

Entidades bancarias

Banco Agrario	Banco Popular	Helm Bank
Banco Caja Social	Bancolombia	BBVA

Audiolínea

Davivienda — HSBC Colombia

Banca Virtual

www.bancocajasocial.com
www.bancofalabella.com.co
www.grupobancolombia.com.co
www.corfiar.coop
www.davivienda.com

Datáfonos de la Red Multicolor

Puntos de Pago y Datáfonos RBM Redeban Multicolor.
El número de factura corresponde a la "Referencia de Pago" sin digitar el guión (-). Utilice el código de usuario 31 para extractos cuya referencia de pago inicie con 012, para las demás referencias será el 33.

Corresponsales bancarios

Banco Caja Social, Bancolombia y Grupo Aval cuentan con aliados a nivel nacional como supermercados (Éxito y Carulla/de), tenderos, droguerías, entre otros, para facilitar sus pagos desde cualquier lugar del país.

Pagos desde el Exterior

Transferencias desde el exterior a la cuenta del ICETEX en CITIBANK N.A., New York. Consulte más información en nuestra página web www.icetex.gov.co

INFORMACIÓN DE SU INTERÉS

- Estimado usuario usted puede consultar toda la información de nuestros servicios visitando www.icetex.gov.co, también puede comunicarse con nosotros a través de nuestro Portal Web, ingresando a la sección de Atención al Ciudadano y haciendo clic en el vínculo Atención en Línea. Telefónicamente puede comunicarse llamando desde Bogotá al número 417-3535 y desde el resto del país marcando 01800-33-13777. Para quejas y reclamos marque sin costo al núm 01800-09-16821.
- En caso de presentarse alguna inconformidad con su estado de cuenta, usted puede informarlo a nuestros revisores fiscales Deloite & Touche Ltda., al apartado aéreo No. 75874 en Bogotá, Colombia
- La Defensoría del Cliente Financiero es ejercida por los doctores Luis Humberto Ustariz González (principal) y José Federico Ustariz González (suplente). Dirección: Edificio Oficity de Bogotá D.C., carrera 11A No. 96 – 51, oficina 203. Teléfonos: 610-8161 y 610-8164. Correo electrónico: defensoraicetex@ustarizabogados.com. Sitio web: www.ustarizabogados.com. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.
- En caso de presentar mora en el pago de su crédito, se generarán honorarios por el cobro pre-jurídico. El incumplimiento en el pago de sus cuotas mensuales genera reportes negativos ante las Centrales de Riesgo, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 (Ley de Habeas Data).
- Después de la realización de su pago, esta transacción se reflejará después de transcurridos 03 días hábiles, en caso de no ver reflejado su abono a través de su estado de cuenta, puede contactarnos a nuestra línea de atención telefónica 019000313777 o través de nuestra página Web., link de atención virtual.

Invertimos en el talento de los colombianos

Virtual es más fácil
Cambia de extracto físico a electrónico
La forma más cómoda, rápida, segura y amigable con el medio ambiente

Solicita tu cambio en nuestras oficina
o en el Call Center
Con tu factura virtual, realiza el pago de tu c
ICETEX con PSE, desde la comodidad de tu
oficina a través nuestro portal www.icetex.g

337705 - 88144

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Recuerda
A partir del 1
certificado por el DANE a

DESTINATARIO:
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA, DISTRITO CAPITAL - BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

0323770500081444

HARWIN JEANS
LLEVA TU ESTILO

C.C. GRAN SANVICTORINO
CARRERA 10 No. 9-37 LOCAL 2131
Entrada por la Carrera 10
TEL.: 264 9756
CEL.: 312 357 0901 - 312 555 9995

CLIENTE 2049456
DIRECCIÓN
TELÉFONO NIT.
ENTREGAR EL DÍA:

ORDEN DE COMPRA Nº 9567

FECHA DE ORDEN: DÍA 23 | MES 10 | AÑO 16

CANT.	DESCRIPCIÓN	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1	2DD 39		100
1	2DB3 36-39		90

TOTAL $ 190
ABONO $
SALDO $

SE ACEPTAN CAMBIOS O RECLAMOS LOS PRIMEROS 15 DÍAS DESPUÉS DE SU COMPRA CON EL RECIBO.

RECIBI EN CONFORMIDAD
C.C. o NIT.

FIRMA RESPONSABLE

53

garantia Centro C. ... Nuevo S.A. Gran Estación Piso

139

Celular chico

54

Digital

Organización Panamericana de la Salud
Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud

PROGRAMA DE TEXTOS DE LA OPS / OMS
RECIBO DE VENTA

COL8757 CODIGO ESCUELA
391307

FACULTAD/ESCUELA

Recibido de JOSE DAVID JOYA CASTILLO
Correo Electrónico
La suma de: DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS — 230000
Por la compra de: SEMIOLOGIA ARGENTE
SEA02

55

* Cualquier reclamo sobre el material comprado debe hacerse a más tardar una semana después de la fecha de compra.

* Equipo revisado y recibido en perfectas condiciones.

David Joya. — Firma del Cliente
05/10/2016 — Fecha
Firma del Encargado

FUNDACIÓN UNIVERSITARIAS

43

Acroc Castillo 56

Paciente: Jose David Jaya Castillo

Fecha: VIII - 1 - 2016

(1) clorhexidina enjuague bucal. Aplicar en las noches por una semana

(2) Ktrix o mata de calendula. 3 veces al dia. hacer enjuagues

Edith del Rosario González R.
ODONTÓLOGA
51.720.448

Colgate
Su próxima cita
DD/MM/AA

141

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$ 0	$ 483.321	$ 483.249	17/11/2016	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
18/10/2016	18490938	RECAUDO 18/10/2016 18490938	$ 0	$ 484.000

Desprendible beneficiario

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	24.421.838
Intereses Corrientes	$	2.352.895
Otros	$	0
Total	**$**	**26.774.733**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	3.249.492
Intereses Corrientes	$	6.133
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	166.343
Total	**$**	**3.421.967**
SALDO TOTAL AL CORTE	**$**	**30.196.699**

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	483.318
Otros	$	166.343
Subtotal	**$**	**649.661**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	464.775
Intereses Corrientes	$	18.375
Intereses de Mora	$	451
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**483.600**

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	477.117
Intereses Corrientes	$	6.205
Valor Cuota del mes	$	483.321
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	**72**
PAGO MÍNIMO	**$**	**483.249**
Fecha Corte		**04/11/2016**

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	11
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	7

Tasa Interés Corriente	15.60 %
Tasa Interés Mora	17.33 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO	
	Mes	Año		
Nombre quien realiza el pago			Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los cargos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1.5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o reliquidación

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

(415)7707268760037(8020)0191550740 5

Forma de pago	Valor
Efectivo	
Cheque de gerencia	
Nro. / Cod. Banco:	

Referencia de Pago
0191550740-5

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

45

Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX

¡Recuerde!

* Usted puede realizar el pago mensual de su crédito a través de Internet, Cajero Electrónico, Datáfonos o Audio con cargo a su cuenta de ahorros o corriente, para ello hemos conciliado convenios con 16 de las principales entidades financieras del país.
* El hecho de que en la fecha llegado su recibo de pago no lo asigne de cancelar su mora en la fecha pactada.
* También puede descargar su recibo de pago desde nuestro portal web www.icetex.gov.co
* Los pagos realizados hasta 2 días antes de la fecha de corte, se verán reflejados en su próximo extracto. Si ha efectuado un pago después de la fecha límite, este aparecerá en el próximo extracto, de no contarlo comuníquese por nuestra línea de atención al usuario.
* Si desea realizar su pago con cheque, debe ser de gerencia y girado a nombre del ICETEX.
* Cualquier pago superior al pago mínimo correspondiente a abonos al saldo de su crédito y no a un abonado del pago de su próxima cuota.
* Cualquier modificación en su dirección, teléfonos o correo electrónico, le agradeceremos que esa comunicación a nuestra línea de atención al usuario virtual o en el link de atención al usuario virtual en nuestro portal web www.icetex.gov.co

¿Dónde puede pagar su factura?

Montos desde $1.000 hasta $1.000.000, cancelando su factura en más de 12.000 puntos Baloto disponibles en todo el país, sin costo adicional, sólo con su número de cédula o número de referencia del crédito y número de convenio así: Convenio 000036 para extractos cuya referencia de pago inicie por 012. Convenio 000035 para las demás referencias.

Pago en línea

Desde nuestra página web www.icetex.gov.co ingrese al servicio de PSE y pague su recibo de manera segura con débito a su cuenta bancaria.

Cajeros automáticos

ATH
Banco AV Villas
Banco Caja Social
Banco Colpatria
Banco Corpbanca Colombia
Banco Popular
Bancolombia
Davivienda
Helm Bank
BBVA
Servibanca
HSBC Colombia

Estidades bancarias

Auditolineas

Banca Virtual

www.bancocajasocial.com
www.bancofalabella.com.co
www.grupobancocolombia.com.co
www.corfiar.com.co
www.davivienda.com

Datáfonos de la Red Multicolor

Puntos de Pago y Datáfonos RBM Redeban Multicolor.
El número de factura corresponde a la "Referencia de Pago" sin digitar el guión (-). Utilice el código de usuario 31 para extractos cuya referencia de pago inicie con 012, para las demás referencias será el 33.

Corresponsales bancarios

Banco Caja Social, Bancolombia y Grupo Aval cuentan con aliados a nivel nacional como supermercados (Éxito y Colsubsidio), tenderos, droguerías, entre otros, para facilitar sus pagos desde cualquier lugar del país.

el Exterior

Transferencia desde el exterior a la cuenta del ICETEX en CITIBANK N.A., New York. Consulte más información en nuestra página web www.icetex.gov.co

INFORMACIÓN DE SU INTERÉS

- Estimado usuario usted puede consultar toda la información de nuestros servicios visitando www.icetex.gov.co, también puede comunicarse con nosotros a través de nuestro Portal Web, ingresando a la sección de Atención al Ciudadano y haciendo clic en el vínculo Atención en Línea. Telefónicamente puede comunicarse llamando desde Bogotá al número 417-3535 y desde el resto del país marcando 01900-33-13777. Para quejas y reclamos marque sin costo al 01800-09-16821.
- En caso de presentarse alguna inconformidad con su estado de cuenta, usted puede informarlo a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., al apartado aéreo No. 75874 en Bogotá, Colombia.
- La Defensoría del Cliente Financiero es ejercida por los doctores Luis Humberto Ustariz González (principal) y José Federico Ustariz González (suplente). Dirección: Edificio Oficity de Bogotá D.C., carrera 11A No. 96 – 51, oficina 203. Teléfonos: 610-8161 y 610-8164. Correo electrónico: defensoriaicetex@ustarizabogados.com. Sitio web: www.ustarizabogados.com. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.
- En caso de presentar mora en el pago de su crédito, se generarán honorarios por el cobro pre-jurídico. El incumplimiento en el pago de sus cuotas mensuales genera reportes negativos ante las Centrales de Riesgo, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 (Ley de Hábeas Data).
- Después de la realización de su pago, esta transacción se reflejará después de transcurridos 03 días hábiles, en caso de no ver reflejado su abono a través de su estado de cuenta, puede contactarnos a nuestra línea de atención telefónica 019003313777 o través de nuestra página Web , link de atención virtual.

Invertimos en el talento de los colombianos

Virtual es más fácil
Cambia de extracto físico a electrónico
La forma más cómoda, rápida, segura y amigable con el medio ambiente

Solicita tu cambio en nuestra
o en el Call Center
Con tu factura virtual, realiza el p
ICETEX con PSE, desde la comor
oficina a través nuestro portal WW

340005 - 12958

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 5 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Recuerda
Ap
los interes
certificado p

DESTINATARIO:
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 5 APTO 205
BOGOTA, DISTRITO CAPITAL - BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

Fecha y hora de entrega

00340005001129587

ICETEX

de 2015

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior

Diana Joya

ICETEX

142

Octubre 2016

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$483.321.00	$483,249.00	17-11-2016		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
18-10-2016	18490938	RECAUDO 18/10/2016 18490938	0	484000

INFORMACIÓN GENERAL

SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$24,421,837.50
Intereses Corrientes	$2,352,894.65
Otros	$
Total	$26,774,732.15
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$3,249,491.12
Intereses Corrientes	$6,132.29
Intereses de Mora	$
Otros	$168,343.00
Total	$3,421,966.41
SALDO TOTAL AL CORTE	$30,196,699.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$483,316.00
Otros	$166,343.00
Subtotal	$649,661.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$464,774.44
Intereses Corrientes	$18,374.56
Intereses de Mora	$451.00
Otros	$
Subtotal	$483,600.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$477,116.12
Intereses Corrientes	$6,204.17
Valor Cuota Mes	$483,320.29
Otros	$
Pagos Antes al corte	$71.88
PAGO MINIMO	$483,249.00
Fecha Corte	04-11-2016

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	11
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	7

Tasa Interés Corriente (NAMV)	15.60%
Tasa Interés Mora (NAMV)	17.33%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago			Documento de Identidad / Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1,5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

Depreciable Beneficiario

ICETEX

(415)7707268760037(8020)01915507405

Entidad financiera

Forma de Pago			VALOR
Efectivo			
Cheque de gerencia			
Nro.		Cod. Banco:	
Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago			Documento de Identidad / Teléfono

Referencia de Pago
0191550740-5

Estimado(a) Usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

46



PAGO DE FACTURAS
ICETEX PROPIOS
COLPATRIA

NUM APROBACION: 101223
REF PAGO: 1915507405
VALOR: 483.249
MIE16 NOV 16 15:08:04
321-03001217-071
776313-682402-944625-965207-97
CONSERVE ESTE TIQUETE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A
BTA 4173535 NAL 018003313777
VERIFIQUE EN WWW.ICETEX.GOV.CO
AGT 13182 CLP 0981288
0710478[illegible]

NIT 900442150-6. Bogotá D.C.

143

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

Noviembre - 2016

ICETEX

Nit 899.999.035-7

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
1	$649,651.00	$649,651.00	17-12-2016		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (DD-MM-AAAA)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
16-11-2016	18709058	RECAUDO 16/11/2016 18709058 BANCOLOMBIA RECAUDO Fecha: 16-12-2016 15:13 Costo: 0.00 Conv: 521 - ICETEX Suc: 229 - LA SEVILLANA Ciudt SANTAFE DE BOGOTA Caj: 004 Sec: 1980 Valor Tots $ 650,000.00 Forma de Pago Efec: $ 650,000.00 Pagador: 20499512 Ref: 0191550740S	0	483249

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$24,421,837.50
Intereses Corrientes	$2,691,544.13
Otros	$
Total	$27,113,381.63
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$2,772,374.41
Intereses Corrientes	$36,040.86
Intereses de Mora	$
Otros	$166,343.00
Total	$2,974,758.27
SALDO TOTAL AL CORTE	$30,088,140.00

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	12
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	6

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$483,320.29
Otros	$166,343.00
Subtotal	$649,663.29
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$948,484.15
Intereses Corrientes	$18,532.85
Intereses de Mora	$232.00
Otros	$
Subtotal	$967,249.00

RESUMEN VALOR PAGO MINIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$447,266.87
Intereses Corrientes	$36,040.86
Valor Cuota Mes	$649,650.73
Otros	$166,343.00
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$649,651.00
Fecha Corte	06-12-2016

Tasa Interés Corriente (NAMV)	15.60%
Tasa Interés Mora (NAMV)	17.33%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1,5% de cpm
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

Desprendible Beneficiario

144

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago

0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$ 0	$ 649.651	$ 649.651	17/12/2016	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
16/11/2016	18709058	RECAUDO 16/11/2016 18709058	$ 0	$ 483.249

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	24.421.838
Intereses Corrientes	$	2.691.545
Otros	$	0
Total	$	**27.113.382**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	2.772.375
Intereses Corrientes	$	36.041
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	166.343
Total	$	**2.974.759**
SALDO TOTAL AL CORTE	$	**30.088.140**

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	12
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	6

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	483.321
Otros	$	166.343
Subtotal	$	**649.664**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	948.485
Intereses Corrientes	$	18.533
Intereses de Mora	$	232
Otros	$	0
Subtotal	$	**967.249**

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	447.267
Intereses Corrientes	$	36.041
Valor Cuota del mes	$	649.651
Otros	$	166.343
Pagos antes del corte	$	**0**
PAGO MÍNIMO	$	**649.651**
Fecha Corte		**06/12/2016**

Tasa Interés Corriente	15.60 %
Tasa Interés Mora	17.33 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1.5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o reliquidación.

Desprendible beneficiario

342246 - 13309

Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

(415)7707268760037(8020)01915507405

Forma de pago			Valor
Efectivo			
Cheque de gerencia			
Nro.		Cod. Banco	
Fecha de Pago			**VALOR PAGADO**
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		**Documento de Identidad**	**Teléfono**

Entidad financiera

Referencia de Pago

0191550740-5

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

48

¡ Recuerde !

* Usted puede realizar el pago mensual de su crédito a través de Internet, Cajeros Electrónicos, Corresponsales Bancarios, Oficinas o Avisos con cargo a su cuenta de ahorros o corriente, para ello mantiene un contrato convenio con 16 de las principales entidades financieras del país.
* El hecho de que no le haya llegado su recibo de pago no lo exime de cancelar su cuota en la fecha pactada.
* También puede descargar su recibo de pago desde nuestro portal web www.icetex.gov.co.
* Los pagos realizados hasta 2 días antes de la fecha de corte, se verán reflejados en su próximo extracto. Si fue efectuado un pago después de la fecha límite, será aplicado en el próximo extracto, de lo contrario comuníquese con nuestra línea de atención al usuario.
* Si desea realizar el pago con cheque, debe ser de gerencia y girado a nombre del ICETEX.
* Cualquier pago superior al pago mínimo corresponderá a abonos al saldo de su crédito y no a un adelanto del pago de su próxima cuota.
* Cualquier modificación en su dirección, teléfono o correo electrónico, le agradeceremos que sea comunicado a nuestra línea de atención al usuario virtual o en el link de atención al usuario, virtual en nuestro portal web www.icetex.gov.co.

¿Dónde puede pagar su factura?

Baloto

Montos desde $1.000 hasta $1.000.000, cancelando su factura en más de 12.000 puntos Baloto disponibles en todo el país, sin costo adicional, sólo con su número de cédula o número de referencia del crédito y número de convenio así:
Convenio 958836 para extractos cuya referencia de pago inicie con 012
Convenio 958835 para las demás referencias

Pago en línea

Desde nuestra página web www.icetex.gov.co ingrese al servicio de PSE y pague su recibo de manera segura con débito a su cuenta bancaria.

Cajeros automáticos

ATH
Banco AV Villas
Banco Corpbanca Colpatria
Davivienda
Servibanca

Entidades bancarias

Banco Agrario
Banco Caja Social
Banco Popular
Bancolombia
Helm Bank
BBVA

Audiotonos

Davivienda
HSBC Colombia

Banca Virtual

www.bancocajasocial.com
www.bancohelmbelis.com.co
www.grupobancolombia.com.co
www.coinfia.coop
www.davivienda.com

Datáfonos de la Red Multicolor

Puntos de Pago y Datáfonos RBM Redunion Multicolor.
El número de factura corresponde a la "Referencia de Pago" sin digitar el guión (-). Utilice el código de usuario 31 para extractos cuya referencia de pago inicie con 012, para las demás referencias será el 33.

Corresponsales bancarios

Banco Caja Social, Bancolombia y Grupo Aval cuentan con aliados a nivel nacional como supermercados (Éxito y Colsubsidio), tenderos, droguerías, entre otros, para facilitar sus pagos desde cualquier lugar del país.

Pagos desde el Exterior

Transferencias desde el exterior a la cuenta del ICETEX en CITIBANK N.A., New York. Consulte más información en nuestra página web www.icetex.gov.co.

INFORMACIÓN DE SU INTERÉS

- Estimado usuario usted puede consultar toda la información de nuestros servicios visitando www.icetex.gov.co, también puede comunicarse con nosotros a través de nuestro Portal Web, ingresando a la sección de Atención al Ciudadano y haciendo clic en el vínculo Atención en Línea. Telefónicamente puede comunicarse llamando desde Bogotá al número 417-3535 y desde el resto del país marcando 01800-33-13777. Para quejas y reclamos marque sin costo al [illegible] 01800-09-16821.
- En caso de presentarse alguna inconformidad con su estado de cuenta, usted puede informarlo a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., al apartado aéreo No. 75874 en Bogotá, Colombia.
- La Defensoría del Cliente Financiero es ejercida por los doctores Luis Humberto Ustariz González (principal) y José Federico Ustariz González (suplente). Dirección: Edificio Oficity de Bogotá D.C., carrera 11A No. 96 – 51, oficina 203. Teléfonos: 610-8161 y 610-8164. Correo electrónico: defensoriaicetex@ustarizabogados.com. Sitio web: www.ustarizabogados.com. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.
- En caso de presentar mora en el pago de su crédito, se generarán honorarios por el cobro pre-jurídico. El incumplimiento en el pago de sus cuotas mensuales genera reportes negativos ante las Centrales de Riesgo, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 (Ley de Hábeas Data).
- Después de la realización de su pago, esta transacción se reflejará después de transcurridos 03 días hábiles, en caso de no ver reflejado su abono a través de su estado de cuenta, puede contactarnos a nuestra línea de atención telefónica 019003313777 o través de nuestra página Web , link de atención virtual.

Invertimos en el talento de los colombianos

Virtual es más fácil
Cambia de extracto físico a electrónico.
La forma más cómoda, rápida, segura y amigable con el medio ambiente

Solicita tu cambio en nuestras oficinas o en el Call Center
Con tu factura virtual, realiza el pago de tu crédito ICETEX con PSE, desde la comodidad de tu oficina a través nuestro portal www.icetex.gov.co

342246 * 13309

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Recuerda
A partir del 1 de [illegible]
los intereses de tu crédito [illegible]
ortalecido por el DANE al c[illegible]

ICETEX

DESTINATARIO:
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA, DISTRITO CAPITAL - BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

00342246001330699

Campaña

Firma y fecha de entrega:

SUSCRIPTOR:
DIRECCIÓN:
FECHA:
VALOR $
SEC
PERIODO

145

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX

~~Nov~~ Dic. 2016 Diciembre

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$482.957.00	$482.957.00	17-01-2017		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
16-12-2016	18967494	RECAUDO 16/12/2016 18967494	0	650000

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$24,421,837.50
Intereses Corrientes	$2,998,445.22
Otros	$
Total	$27,420,282.72
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$2,324,759.27
Intereses Corrientes	$30,221.85
Intereses de Mora	$
Otros	$
Total	$2,354,980.12
SALDO TOTAL AL CORTE	$29,775,263.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$483,307.73
Otros	$166,343.00
Subtotal	$649,650.73
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$447,616.14
Intereses Corrientes	$36,040.86
Intereses de Mora	$
Otros	$166,343.00
Subtotal	$650,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S.Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$452,734.23
Intereses Corrientes	$30,221.85
Valor Cuota Mes	$482,956.08
Otros	$
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$482,957.00
Fecha Corte	04-01-2017

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	13
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	5

Tasa Interés Corriente (NAMV)	15.60%
Tasa Interés Mora (NAMV)	17.33%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1,5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o refinanciación

Desprendible Beneficiario

49

146

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

344412 - 13424

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Limite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$ 0	$ 482.957	$ 482.957	17/01/2017	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
16/12/2016	18967494	RECAUDO 16/12/2016 18967494	$ 0	$ 650.000

Desprendible beneficiario

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	24.421.838
Intereses Corrientes	$	2.998.446
Otros	$	0
Total	$	**27.420.283**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	2.324.759
Intereses Corrientes	$	30.222
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Total	$	**2.354.981**
SALDO TOTAL AL CORTE	$	**29.775.263**

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	13
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	5

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	483.308
Otros	$	166.343
Subtotal	$	**649.651**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	447.617
Intereses Corrientes	$	36.041
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	166.343
Subtotal	$	**650.000**

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	452.735
Intereses Corrientes	$	30.222
Valor Cuota del mes	$	482.957
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	**0**
PAGO MÍNIMO	$	**482.957**
Fecha Corte		**04/01/2017**

Tasa Interés Corriente	15.60 %
Tasa Interés Mora	17.33 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO	
Día	Mes	Año		
Nombre quien realiza el pago		Documento de identidad		Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1.5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga o reliquidación

Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

(415)7707268760037(8020)0191550740 5

Referencia de Pago
0191550740-5

Entidad financiera

Forma de pago	Valor
Efectivo	
Cheque de gerencia	
Nro. / Cód. Banco:	

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	

Nombre quien realiza el pago	Documento de Identidad	Teléfono

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205

BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

50

¡ Recuerde !

* Usted puede realizar el pago mensual de su crédito a través de Internet, Cajeros Electrónicos, Ventanillas o Audio con cargo a su cuenta de ahorros o corriente, para ello tenemos convenidos convenios con 16 de las principales entidades financieras del país.
* El hecho de que no le haya llegado su recibo de pago no lo exime de cancelar su cuota en la fecha pactada.
* También puede descargar su recibo de pago desde nuestro portal web www.icetex.gov.co
* Los pagos realizados hasta 2 días antes de la fecha de corte, se verán reflejados en su próximo extracto. Si ha efectuado un pago después de la fecha corte, este aparecerá en el próximo extracto, de lo contrario comuníquese con nuestra línea de atención al usuario.
* Si desea realizar el pago con cheque, debe ser de gerencia y girado a nombre del ICETEX.
* Cualquier pago superior al pago mínimo correspondiente a abonos a capital de su crédito y no a un adelanto de pago de su próxima cuota.
* Cualquier modificación en su dirección, teléfono o correo electrónico, le agradecemos que sea comunicado a nuestra línea de atención al usuario virtual o en el link de atención al usuario virtual en nuestro portal web www.icetex.gov.co

¿Dónde puede pagar su factura?

Baloto

Monto desde $1.000 hasta $1.000.000, acreditando su factura en más de 12.300 puntos Baloto disponibles en todo el país, sin costo adicional, sólo con su número de cédula o número de referencia del crédito y número de convenio así: Convenio 950036 para factura cuya referencia de pago inicie por 012 Convenio 950035 para las demás referencias

Pago en línea

Desde nuestra página web www.icetex.gov.co ingresar al servicio de PSE y pagar su recibo de manera segura con débito a su cuenta bancaria.

Cajeros automáticos

ATH
Banco AV Villas
Banco Corpbanca Colpatria
Davivienda Servibanca

Entidades bancarias

Banco Agrario
Banco Caja Social
Banco Popular
Bancolombia
Helm Bank
BBVA

Audiollamas

Davivienda
HSBC Colombia

Banca Virtual

www.bancocajasocial.com
www.bancofalabella.com.co
www.grupobancolombia.com.co
www.corfiaz.coop
www.davivienda.com

Datáfonos de la Red Multicolor

Puntos de Pago y Datáfonos RBM Redeban Multicolor. El número de factura corresponde a la 'Referencia de Pago' sin digitar el guión (-). Utilice el código de usuario 31 para extractos cuya referencia de pago inicia con 012, para las demás referencias será el 33.

Corresponsales bancarios

Banco Caja Social, Bancolombia y Grupo Aval cuentan con aliados a nivel nacional como supermercados (Éxito y Carulla/Olsen), farmacias, droguerías, entre otros, para facilitar sus pagos desde cualquier lugar del país.

Pagos desde el Exterior

Transferencia desde el exterior a la cuenta del ICETEX en CITIBANK N.A., New York. Consulte más información en nuestra página web www.icetex.gov.co

INFORMACIÓN DE SU INTERÉS

- Estimado usuario usted puede consultar toda la información de nuestros servicios visitando www.icetex.gov.co, también puede comunicarse con nosotros a través de nuestro Portal Web, ingresando a la sección de Atención al Ciudadano y haciendo clic en el vínculo Atención en Línea. Telefónicamente puede comunicarse llamando desde Bogotá al número 417-3535 y desde el resto del país marcando 01800-33-13777. Para quejas y reclamos marque sin costo al número 01800-09-16821.
- En caso de presentarse alguna inconformidad con su estado de cuenta, usted puede informarlo a nuestros revisores fiscales Deloite & Touche Ltda., al apartado aéreo No. 75874 en Bogotá, Colombia.
- La Defensoría del Cliente Financiero es ejercida por los doctores Luis Humberto Ustariz González (principal) y José Federico Ustariz González (suplente). Dirección: Edificio Oficity de Bogotá D.C., carrera 11A No. 96 – 51, oficina 203. Teléfonos: 610-8161 y 610-8164. Correo electrónico: defensoraicetex@ustarizabogados.com. Sitio web: www.ustarizabogados.com. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:30 p.m.
- En caso de presentar mora en el pago de su crédito, se generarán honorarios por el cobro pre-jurídico. El incumplimiento en el pago de sus cuotas mensuales genera reportes negativos ante las Centrales de Riesgo, de acuerdo con la Ley 1266 de 2008 (Ley de Hábeas Data).
- Después de la realización de su pago, esta transacción se reflejará después de transcurridos 03 días hábiles, en caso de no ver reflejado su abono a través de su estado de cuenta, puede contactarnos a nuestra línea de atención telefónica 018000313777 o través de nuestra página Web , link de atención virtual.

Invertimos en el talento de los colombianos

¡RECUERDA!

IMPORTANTE - RECUERDA!

Para el 2017 el valor de t

Ya que los intereses de l

con el IPC, certificado por

diciembre de

IMPORTANTE - RECUERDA!

de

JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

344412 - 13424

DESTINATARIO:
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA, DISTRITO CAPITAL - BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

003444120013424

147

Poliza. estudio
2017

1'270.000.

Poliza Enero 2017

Fundación Universitaria Sanitas

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377

Recibo No. 24204

ESTUDIANTE

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 17 de enero de 2017

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC. IDENTIDAD	TI 98103056020 Código del alumno: MP20152023	
PERIODO	20171	
PROGRAMA ACAD	20603 - MEDICINA (DIURNA)	
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD	$ 12,251,700.00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO	$ 45,000.00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS	$ 12,251,700.00 COP
CONCEPTO	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 530,170.00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
Pago de Contado	$ 0.00 COP	23/12/2016
Pago Financiacion Helm Bank	$ 0.00 COP	24/12/2016
Matricula Extraordinaria	$ 87,425.00 COP	29/12/2016
Matricula Extraordinaria	$ 500,000.00 COP	17/01/2017

17 ENE 2017
SANITAS
DEPARTAMENTO DE CARTERA
BANCO

Fundación Universitaria Sanitas

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377

Recibo No. 24204

UNIVERSIDAD

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 17 de enero de 2017

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC. IDENTIDAD	TI 98103056020 Código del alumno: MP20152023	
PERIODO	20171	
PROGRAMA ACAD	20603 - MEDICINA (DIURNA)	
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD	$ 12,251,700.00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO	$ 45,000.00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS	$ 12,251,700.00 COP
CONCEPTO	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 530,170.00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
Pago de Contado	$ 0.00 COP	23/12/2016
Pago Financiacion Helm Bank	$ 0.00 COP	24/12/2016
Matricula Extraordinaria	$ 87,425.00 COP	29/12/2016
Matricula Extraordinaria	$ 500,000.00 COP	17/01/2017

17 ENE 2017
SANITAS
DEPARTAMENTO DE CARTERA
BANCO

51

148

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX

Nit.: 899.999.035 - 7

Enero 2017.

JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago

0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0	$482,401	$482,401	17/02/2017	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
17/01/2017	19187306	RECAUDO 17/01/2017 19187306	$0	$483,000

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	24,421,837
Intereses Corrientes	$	3,291,615
Otros	$	0
Total	**$**	**27,713,453**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	1,871,980
Intereses Corrientes	$	22,962
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Total	**$**	**1,894,943**
SALDO TOTAL AL CORTE	**$**	**29,608,397**

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	14
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	4

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	482,956
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**482,956**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	452,778
Intereses Corrientes	$	30,221
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**483,000**

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	459,437
Intereses Corrientes	$	22,962
Valor Cuota del mes	$	482,400
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	0
PAGO MÍNIMO	**$**	**482,401**
Fecha Corte		02/02/2017

Tasa Interés Corriente (NAMV)	14.72 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	16.45 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO	
Día	Mes	Año		
Nombre quien realiza el pago			Documento de identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1,5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciacion y/o algún acuerdo de pago.

(52)

149

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

feb. 2017

JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0	$481,839	$481,839	17/03/2017	0	ESTUDIOS

C O N C E P T O

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
17/02/2017	19417777	RECAUDO 17/02/2017 19417777	$0	$483,000

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	24,421,838
Intereses Corrientes	$	3,581,205
Otros	$	0
Total	**$**	**28,003,042**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	1,411,943
Intereses Corrientes	$	17,320
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Total	**$**	**1,429,263**
SALDO TOTAL AL CORTE	**$**	**29,432,305**

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	15
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	3

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	482,401
Otros	$	0
Subtotal	$	482,401
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	460,087
Intereses Corrientes	$	22,963
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Subtotal	$	483,000

Tasa Interés Corriente (NAMV)	14.72 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	16.45 %

RESUMEN VALOR PAGO MINIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	464,518
Intereses Corrientes	$	17,320
Valor Cuota del mes	$	481,838
Otros	$	0
Pago antes del corte	$	0
PAGO MINIMO	**$**	**481,839**
Fecha Corte		03/03/2017

Timbre o Sello del Banco

Diseño Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX

53

150

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

Marzo 2017.

JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago

0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Minimo	Fecha Limite de Pago	Dias Mora	Etapa del Crédito
$0	$482,282	$482,282	17/04/2017	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
17/03/2017	19626609	RECAUDO 17/03/2017 19626609	$0	$482,000

Banco de Bogota 512 Isaael Perdomo
Srv 2121 BO#751202 Usu0015 T546
AH#####8134 17/04/17 11:42 H.MD
ICETEX CED 1749
Us:01915507405
Valor Efectivo:482,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:462,000.00

Desprendible beneficiario

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	24,421,838
Intereses Corrientes	$	3,890,765
Otros	$	0
Total	**$**	**28,312,602**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	947,263
Intereses Corrientes	$	11,620
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Total	**$**	**958,883**
SALDO TOTAL AL CORTE	**$**	**29,271,486**

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	481,838
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**481,838**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	464,680
Intereses Corrientes	$	17,320
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**482,000**

RESUMEN VALOR PAGO MINIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	470,661
Intereses Corrientes	$	11,620
Valor Cuota del mes	$	482,281
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	0
PAGO MÍNIMO	**$**	**482,282**
Fecha Corte		03/04/2017

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	16
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	2

Tasa Interés Corriente (NAMV)	14.72 %
Tasa Interes Mora (NAMV)	16.45 %

Timbre o Sello del Banco

68

Fecha de pago
Día | Mes | Año

VALOR PAGADO

Nombre quien realiza el pago | Documento de Identidad | Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1,5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

54

1v2

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

55 Folios

Señor
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCION
E.S.D.

Ref: Proceso Ejecutivo de Alimentos de DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO y JOSE DAVID JOYA CASTILLO contra HERNANDO JOYA ARANGUREN. Numero 2015-048. Juzgado Origen 12 Flia.

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en mi calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito allegar al despacho la liquidación del crédito conforme al articulo 446 del CGP., a fin de que se le imparta aprobación a la misma.

OF EJEC JUZ FAM BOG
15JUN'17pm 4:18 1620

LIQUIDACION DEL CREDITO

FRENTE A LA JOVEN DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO

Cuotas alimentarias	
Del 1 al 31 de Diciembre de 2014	$ 750.000
Del 1 al 31 de Enero de 2015	$ 777.450
Del 1 al 28 de Febrero de 2015	$ 777.450
Del 1 al 31 de Marzo de 2015	$ 777.450
Del 1 al 30 de Abril de 2015	$ 777.450
Del 1 al 31 de Mayo de 2015	$ 777.450
Del 1 al 30 de Junio de 2015	$ 777.450
Del 1 al 31 de Julio de 2015	$ 777.450
Del 1 al 31 de Agosto de 2015	$ 777.450
Del 1 al 30 de Septiembre de 2015	$ 777.450
Del 1 al 31 de Octubre de 2015	$ 777.450
Del 1 al 30 de Noviembre de 2015	$ 777.450
Del 1 al 31 de Diciembre de 2015	$ 777.450
Del 1 al 31 de Enero de 2016	$ 830.083
Del 1 al 28 de Febrero de 2016	$ 830.083
Del 1 al 31 de Marzo de 2016	$ 830.083
Del 1 al 30 de Abril de 2016	$ 830.083
Del 1 al 31 de Mayo de 2016	$ 830.083
Del 1 al 30 de Junio de 2016	$ 830.083
Del 1 al 31 de Julio de 2016	$ 830.083
Del 1 al 31 de Agosto de 2016	$ 830.083
Del 1 al 30 de Septiembre de 2016	$ 830.083
Del 1 al 31 de Octubre de 2016	$ 830.083
Del 1 al 30 de Noviembre de 2016	$ 830.083
Del 1 al 31 de Diciembre de 2016	$ 830.083
Del 1 al 31 de Enero de 2017	$ 877.813
Del 1 al 28 de Febrero de 2017	$ 877.813
Del 1 al 31 de Marzo de 2017	$ 877.813
Del 1 al 30 de Abril de 2017	$ 877.813
Del 1 al 31 de Mayo de 2017	$ 877.813
Del 1 al 30 de Junio de 2017	$ 877.813

Cll. 18 No. 6 – 56 Of. 1401 - Telelax:7034418 - Cel.:3142386555 - E-mail:rohwstl@yahoo.com
Bogotá D.C.

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

TOTAL CUOTAS ALIMENTARIAS:..... $ 25307274

MUDAS DE ROPA
MES DE DICIEMBRE DE 2014..... $ 100.000
MES DE NOVIEMBRE DE 2015..... $ 103.660
MES DE DICIEMBRE DE 2015..... $ 103.660
MES DE NOVIEMBRE DE 2016..... $ 110.678
MES DE DICIEMBRE DE 2016..... $ 110.678

TOTAL MUDAS DE ROPA..... $ 528.676

GASTOS DE EDUCACIÓN

DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO				50% de Gastos
MATRICULA PERIODO 1 2015	29/01/2015	$	9.626.000,00	4.813.000
CERTIFICADOS	30/01/2015	$	20.300,00	10.150
MATRICULA PERIODO 2 2015	01/07/2015	$	4.813.200,00	2.406.600
MATRICULA PERIODO 7 2015	18/12/2015	$	1.146.000,00	573.000
MATRICULA PERIODO 1 2016	19/01/2016	$	10.935.600,00	5.467.800
UNIFORMES	27/01/2016	$	270.000,00	135.000
MATRICULA PERIODO 1 2016	20/06/2016	$	5.197.800,00	2.598.900
ZAPATOS	26/10/2016	$	124.000,00	62.000
ROPA	06/12/2016	$	484.000,00	242.000
MATRICULA PERIODO 1 2017	17/01/2017	$	11.122.800,00 -	5.561.400
TOTAL		$	43.739.700,00	21.869.850

TOTAL ADEUDADO A DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO: CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($47.705.800)

FRENTE AL JOVEN JOSE DAVID JOYA CASTILLO

Cuotas alimentarias
Del 1 al 31 de Diciembre de 2014 $ 750.000
Del 1 al 31 de Enero de 2015 $ 777.450
Del 1 al 28 de Febrero de 2015 $ 777.450
Del 1 al 31 de Marzo de 2015 $ 777.450
Del 1 al 30 de Abril de 2015 $ 777.450
Del 1 al 31 de Mayo de 2015 $ 777.450
Del 1 al 30 de Junio de 2015 $ 777.450
Del 1 al 31 de Julio de 2015 $ 777.450
Del 1 al 31 de Agosto de 2015 $ 777.450
Del 1 al 30 de Septiembre de 2015 $ 777.450
Del 1 al 31 de Octubre de 2015 $ 777.450
Del 1 al 30 de Noviembre de 2015 $ 777.450
Del 1 al 31 de Diciembre de 2015 $ 777.450
Del 1 al 31 de Enero de 2016 $ 830.083
Del 1 al 28 de Febrero de 2016 $ 830.083
Del 1 al 31 de Marzo de 2016 $ 830.083
Del 1 al 30 de Abril de 2016 $ 830.083
Del 1 al 31 de Mayo de 2016 $ 830.083

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

Del 1 al 30 de Junio de 2016	*$ 830.083*
Del 1 al 31 de Julio de 2016	*$ 830.083*
Del 1 al 31 de Agosto de 2016	*$ 830.083*
Del 1 al 30 de Septiembre de 2016	*$ 830.083*
Del 1 al 31 de Octubre de 2016	*$ 830.083*
Del 1 al 30 de Noviembre de 2016	*$ 830.083*
Del 1 al 31 de Diciembre de 2016	*$ 830.083*
Del 1 al 31 de Enero de 2017	*$ 877.813*
Del 1 al 28 de Febrero de 2017	*$ 877.813*
Del 1 al 31 de Marzo de 2017	*$ 877.813*
Del 1 al 30 de Abril de 2017	*$ 877.813*
Del 1 al 31 de Mayo de 2017	*$ 877.813*
Del 1 al 30 de Junio de 2017	*$ 877.813*

TOTAL CUOTAS ALIMENTARIAS:..... $ 25.307.274

MUDAS DE ROPA

MES DE DICIEMBRE DE 2014.....	*$ 100.000*
MES DE OCTUBRE DE 2015.....	*$ 103.660*
MES DE DICIEMBRE DE 2015.....	*$ 103.660*
MES DE OCTUBRE DE 2016.....	*$ 110.678*
MES DE DICIEMBRE DE 2016.....	*$ 110.678*

TOTAL MUDAS DE ROPA..... $ 528.676

GASTOS DE EDUCACION

JOSE DAVID JOYA CASTILLO				50% Gastos	
COMPUTADOR	17/08/2014	$	1.360.000,00	$	680.000,00
ZAPATOS	12/03/2014	$	535.000,00	$	267.500,00
UNIFORMES	23/04/2015	$	79.900,00	$	39.950,00
MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD.	28/05/2015	$	10.383.450,00	$	5.191.725,00
GAFAS	09/07/2015	$	414.000,00	$	207.000,00
CREDITO ICETEX DIC 2015	15/12/2015	$	604.784,00	$	302.392,00
CREDITO ICETEX ENERO 2016	18/01/2016	$	450.000,00	$	225.000,00
BATA DE MEDICINA	20/01/2016	$	70.000,00	$	35.000,00
CREDITO ICETEX FEBRERO 2016	15/02/2016	$	450.782,00	$	225.391,00
CREDITO ICETEX MARZO 2016	17/03/2016	$	451.545,00	$	225.772,50
CREDITO ICETEX ABRIL 2016	17/05/2016	$	452.000,00	$	226.000,00
CREDITO ICETEX MAYO 2016	16/05/2016	$	648.947,00	$	324.473,50
CREDITO ICETEX JUNIO 2016	17/07/2016	$	483.310,00	$	241.655,00
CELULAR	27/07/2016	$	399.900,00	$	199.950,00
DROGUERÍA	01/08/2016	$	39.400,00	$	19.700,00
CREDITO ICETEX JULIO 2016	18/08/2016	$	483.550,00	$	241.775,00
CREDITO AGOSTO 2016	19/09/2016	$	483.600,00	$	241.800,00
CREDITO ICETEX SEPTIEMBRE 2016	18/10/2016	$	484.000,00	$	242.000,00
LIBRO SEMIOLOGIA	05/10/2016	$	230.000,00	$	115.000,00
JEANS	25/10/2016	$	190.000,00	$	95.000,00
CREDITO ICETEX OCTUBRE 2016	16/11/2016	$	484.000,00	$	242.000,00

Cll. 18 No. 6 – 56 Of. 1401 -Telefax:7034418 - Cel.:3142385555 - E-mail:rohwst@yahoo.com
Bogotá D.C.

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

CREDITO ICETEX NOVIEMBRE 2016	16/12/2016	$	650.000,00	$	325.000,00
CREDITO ICETEX DICIEMBRE 2016	17/01/2017	$	483.000,00	$	241.500,00
POLIZA ESTUDIO	17/01/2017	$	1.270.000,00	$	635.000,00
CREDITO ICETEX ENERO 2017	17/02/2017	$	483.000,00	$	241.500,00
CREDITO ICETEX FEBRERO 2017	17/03/2017	$	482.000,00	$	241.000,00
CREDITO ICETEX MARZO 2017	17/04/2017	$	482.000,00	$	241.000,00
CREDITO ICETEX ABRIL 2017	16/05/2017	$	485.000,00	$	242.500,00
		$	23.513.168,00	$	11.756.584,00

TOTAL ADEUDADO A JOSE DAVID JOYA CASTILLO: TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($37.592.534)

TOTAL ADEUDADO POR EL DEMANDADO: OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($85.298.334).

Del señor Juez. Respetuosamente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
C. C. No 79.322.564 de Bogotá D. C.
T. P. No 73.416 del C. S. de la J.

Cll. 18 No. 5 – 56 Of. 1401 -Telefax:7034418 - Cel.:3142386555 - E-mail:rohwsh@yahoo.com
Bogotá D.C.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución en Asuntos de Familia
del Circuito de Bogotá D.C.
INGRESO AL DESPACHO

Pasa al Despacho, hoy Julio 16/2017

Observaciones: Memorial al despacho (8)
(4)

El (la) Secretario (a).

15

Señor
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS
E. S. D.

OF. EJEC. JUZ FA 008
27JUN'17am10:19 16360 12

REF: Proceso Ejecutivo de Alimentos de DIANA JOYA Y BLANCA CASTILLO contra HERNANDO ARTURO JOYA. 2015-048
Juzgado de Origen: Juz 12Flia

***RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 79.322.564 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 73.416 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente me permito solicitar se ordene la entrega y pago a la demandante de los dineros que se encuentren consignados a ordenes del despacho para el presente proceso.*

Del Señor Juez. Respetuosamente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
C.C. No 79.322.564 de Bogotá
T.P. No 73.416 del C.S. de la J.

Cll 18 No. 6 – 56 Of. 1401 -Telefax: 7034418 - Cel.3142386555 - E-mail:rohwst@yahoo.com.
Bogotá D.C.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución en Asuntos de Sanidad
del Circuito de Bogotá D.C.
INGRESO AL DESPACHO

Pasa al Despacho, hoy Junio 28/2017

(Observaciones) Memorial al despacho (4)

El (la) Secretario (a).

157

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., ocho (8) de agosto de dos mil diecisiete (2017).

Ref. Expediente n°. 2015-0048 (12) Proceso Ejecutivo de Alimentos de Diana Geraldin Joya Castillo vs. Hernando Arturo Joya Aranguren.

Atendiendo lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, procede el Despacho a revisar la liquidación de costas practicada por Secretaria, y luego de ese ejercicio, se **DISPONE**:

APROBAR la liquidación de las costas procesales correspondientes a la ejecución de la referencia vista a folio 40, toda vez que no fue objeto de reparo alguno y se halla ajustada a derecho.

Ahora, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, de la liquidación de crédito aportada por el apoderado judicial de la parte demandante y vista a folios 152 a 155, córrasele traslado por el término de tres (3) días. Oficina de Apoyo Judicial controlar términos.

Notifíquese (2)

ANDREA DEL PILAR CETINA BAYONA
Juez

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO
No. 118 SE FIJA HOY: 10 AGO 2017 A
LA HORA DE LAS 8:00 A.M. - SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M.

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional Universitaria

AC

158

Rama Judicial del Poder Público
OFICINA DE APOYO DE PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIRCUITO BOGOTA, D.C.

Calle 11 No 9 - 28 Piso 4 - Complejo Judicial el Virrey - Torre Sur

Bogotá D.C.

INFORME SECRETARIAL:

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO (ART. 446 C.G.P.)

EXPEDIENTE No. 2015-0048-(12)

EL ANTERIOR ESCRITO QUE CONTIENE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A FOLIOS 101-155, SE HACE CONSTAR EN LISTA FIJADA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA, POR UN DÍA, HOY 16-08-2017. SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) Y SU TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS CORRE DESDE EL DÍA SIGUIENTE, Y VENCE EL 22-08-2017 A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional Universitario

23 AUG 2017

Vencido traslado anterior

(3)

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

OF EJEC JUZ FAM BOG
90CT'17PM12:24 18555

Señor
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF: Proceso de Ejecutivo de Alimentos de DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO Y BLANCA AURORA CASTILLO. Radicado 2015-048.

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES, mayor de edad, abogado en ejercicio profesional, identificado, como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición apoderado de la parte Actora al señor Juez, con el respeto acostumbrado, me permito solicitar se haga la entrega de los títulos judiciales que se encuentran a nombre de las demandantes, lo anterior en consecuencia a las necesidad de pagar los gastos educativos de los hijos del demandado, quien se ha sustraído por completo de sus obligaciones para con sus hijos.

Del Señor Juez. Respetuosamente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
C. C. No 79.322.564 de Bogotá.
T. P. No 73.416 del C. S. de la J.

Calle 18 No. 6 – 56 Of. 1401 Edificio Caribe -Telefax: (1) 7034418 - Cel.:3142386555 - E-mail:rhowst@yahoo.com
Bogotá D.C.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución en Asuntos de Familia
del Circuito de Bogotá D.C.
INGRESO AL DESPACHO

Oct 10/17

(3)

Mensaje al despacho

160

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

Prosperidad para todos

DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA **Número Identificación** 80437588 **Nombre** HERNANDO ARTURO JOYA ARANGURE

Número de Titulos 26

Número del Titulo	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
400100005098600	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	05/08/2015	NO APLICA	$ 380.000,00
400100005152328	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	07/09/2015	NO APLICA	$ 380.000,00
400100005208690	20499512	BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	06/10/2015	NO APLICA	$ 380.000,00
400100005253665	20499572	BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	05/11/2015	NO APLICA	$ 380.000,00
400100005300713	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	01/12/2015	NO APLICA	$ 380.000,00
400100005348000	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	07/01/2016	NO APLICA	$ 380.000,00
400100005380394	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	08/02/2016	NO APLICA	$ 380.000,00
400100005411366	20499512	BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	07/03/2016	NO APLICA	$ 380.000,00
400100005469905	20499572	BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	07/04/2016	NO APLICA	$ 380.000,00
400100005525260	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	11/05/2016	NO APLICA	$ 380.000,00
400100005574451	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	08/06/2016	NO APLICA	$ 380.000,00
400100005615440	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	06/07/2016	NO APLICA	$ 380.000,00
400100005663991	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	05/08/2016	NO APLICA	$ 410.000,00
400100005711936	20499512	BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	08/09/2016	NO APLICA	$ 410.000,00
400100005750037	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	04/10/2016	NO APLICA	$ 410.000,00
400100005804556	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	15/11/2016	NO APLICA	$ 410.000,00
400100005842476	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	09/12/2016	NO APLICA	$ 410.000,00
400100005870251	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	04/01/2017	NO APLICA	$ 410.000,00
400100005911471	20499512	BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	08/02/2017	NO APLICA	$ 410.000,00
400100005943704	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	06/03/2017	NO APLICA	$ 410.000,00
400100005989025	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	06/04/2017	NO APLICA	$ 410.000,00
400100006030943	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	09/05/2017	NO APLICA	$ 410.000,00
400100006071993	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	08/06/2017	NO APLICA	$ 410.000,00
400100006123778	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	10/07/2017	NO APLICA	$ 410.000,00
400100006177022	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	11/08/2017	NO APLICA	$ 410.000,00
400100006229149	20499512	BLANCA AURORA CASTILLA PRIETO	IMPRESO ENTREGADO	13/09/2017	NO APLICA	$ 410.000,00

Total Valor $ 10.300.000,00

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

OF EJEC JUZ FAM BOG
90CT'17PM 4:05 18562

16

Señor
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF: Proceso de Ejecutivo de Alimentos de DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO Y BLANCA AURORA CASTILLO. Radicado 2015-048.

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES, mayor de edad, abogado en ejercicio profesional, identificado, como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición apoderado de la parte Actora al señor Juez, con el respeto acostumbrado, solicito se decrete el embargo de los dineros que por concepto de arrendamiento se encuentran a disposición del Juzgado 17 de familia radicado número 2015-112. Dentro del contrato de arrendamiento suscrito entre el demandado y el señor JOSE CARRON, sobre el local comercial ubicado en la Carrera 74 A Numero 62-27, por la suma de $10.300.000. Lo anterior en consecuencia a que la situación de los hijos del demandado es de extrema pobreza y el demandado continúa haciendo actos de insolvencia, evadiendo el pago de las cuotas alimentarias.

De contera se ordene el pago de los dineros en favor de las demandadas.

Allego copia de las consignaciones efectuadas.

Del Señor Juez. Respetuosamente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
C. C. No 79.322.564 de Bogotá.
T. P. No 73.416 del C. S. de la J.

Calle 18 No. 6 – 56 Of. 1401 Edificio Caribe -Telefax: (1) 7034418 - Cel.:3142386555 - E-mail:rhowst@yahoo.com
Bogotá D.C.

Oct 10/17

Memorial al despacho (3)

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

REF. Expediente No. 2015-0048 (12) Proceso de Ejecutivo de Alimentos de Diana Joya Castillo contra Hernando Joya Aranguren.

Revisada la operación aritmética presentada por el apoderado de la demandante (fls. 101 a 156), la cual habiendo sido trasladada a la contraparte no sufrió reparo alguno y, se halla ajustada a derecho, en consecuencia el Juzgado Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, **Dispone**:

Primero: Aprobar la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, por la suma de $85'298.334, la cual cubre las cuotas de alimentos causadas a 30 junio de 2017.

Segundo: Ordénase la entrega a favor de la Ejecutante de los dineros consignados para el presente asunto, hasta la concurrencia del crédito aquí aprobado. Acotando que si los depósitos se encuentran a disposición del juzgado de origen se dispone su conversión.

Notifíquese (2).

ANDREA DEL PILAR CETINA BAYONA
Juez

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO
No. 159
SE FIJA HOY: 18 OCT. 2017
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.- SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M.

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional Universitaria

Kad.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017).

REF. Expediente No. 2015-0048 (12) Proceso de Ejecutivo de Alimentos de Diana Joya Castillo contra Hernando Joya Aranguren.

A fin de atender la solicitud que antecede, sírvase la memorialista aclarar la misma, como quiera que es ambigua, pues en dicho escrito refiere a que en el Juzgado 17 de Familia de Bogotá existe un proceso, pero no indica la naturaleza, ni los sujetos procesales del mismo, sino que refiere a unos cánones de arrendamiento que deben ser puestos a disposición de este Juzgado sin que hasta el momento medie medida de embargo.

Se insta a la memorialista para que realice en debida forma la solicitud, indicando si lo pretendido es el embargo de remantes, para lo cual se requiere que informe, clase, número, partes del proceso y el Juzgado en el que cursa.

Notifíquese (2).

ANDREA DEL PILAR CETINA BAYONA
Juez

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO
No. 159
SE FIJA HOY: 18 OCT. 2017
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. - SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M.

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional Universitaria

Kad.

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

Señores
CORTE CONSTITUCIONAL; CORTE SUPREMA DE JUSTICIA; CONSEJO DE ESTADO; TRIBUNALES SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIALES; TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS; JUECES PENALES ESPECIALIZADOS; JUECES CIVILES DEL CIRCUITO; JUECES PENALES DEL CIRCUITO; FISCALES DELEGADOS ANTE EL TRIBUNAL; ANTE LOS PENALES DEL CIRCUITO; ANTE JUZGADOS PENALES MUNICIPALES; JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES; JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO; JUZGADOS DE FAMILIA DEL CIRCUITO; JUECES DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD; JUECES DE EJECUCION DE ASUNTOS DE FAMILIA. JUECES DE DESCONGESTION; JUECES PENALES DE CONOCIMIENTO DE MENORES; PERSONERIA DE BOGOTA D.C. PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION.

E. *S.* *D.*

REF: AUTORIZACION DEPENDIENTE JUDICIAL

***RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES**, persona mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado civilmente con cedula de ciudadanía número 79.322.564 de Bogotá, y Tarjeta Profesional número 73.416 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito autorizo al señora DANNA ALEJANDRA GALEANO ALBEAR, identificado con cedula de ciudadanía 1.031.179.698 de Bogotá D.C., para que haga la respectiva vigilancia de los procesos a mi cargo y solicite copias simples de lo actuado.*

Mi dependiente está facultada expresamente para retirar oficios, desgloses, despachos comisorios, demandas rechazadas, radicar peticiones, recursos; leer los autos que emita el despacho, tomar registro fotográfico de los estados, de autos y demás actuaciones que no requieran mi presentación personal.

Agradezco de manera respetuosa, la colaboración que se le preste a mi representante.

De los Representantes de la Rama Judicial cordialmente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
C.C. No 79.322.564 de Bogotá
T.P. No 73.416 del C. S de J.

Cll. 18 No. 6 – 56 Of. 1401 -Telefax:7034418 - Cel.:3142386555 - E-mail:rohwst@yahoo.com
Bogotá D.C.

NOTARIA 4

PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior memorial fue presentado personalmente por:

ORTIZ WILCHES RAFAEL HUMBERTO

quien se identifico con C.C. 79322564 y T.P. 73416

ante la suscrita Notaria

Bogotá D.C., 2017-05-26 16:02:58 15878

Ingrese a
www.notariaenlinea.com para
verificar este documento
Codigo verificación: ym7

VIDAL AUGUSTO MARTINEZ VELASQUEZ
NOTARIO (E) 4 DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.

165

Banco Agrario de Colombia

Cerrar Sesión

USUARIO:	ROL:	CUENTA JUDICIAL:	DEPENDENCIA:	REPORTA A:	ENTIDAD:	REGIONAL:	FECHA ACTUAL: 16/03/2018 10:00:50 AM ÚLTIMO INGRESO: 16/03/2018 09:40:23 AM
CMONCADA	CSJ APOYO	110012033801	110013410000JUZ OF EJEC. ASUNTOS DE FAMILIA BOGOTA	DIRECCION SECCIONAL BOGOTA	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	SIN REGIONAL	CAMBIO CLAVE: 14/03/2018 08:13:38 DIRECCIÓN IP: 181.57.206.72

Inicio | Consultas | Transacciones | Administración | Reportes

Consulta General de Títulos

No se han encontrado títulos asociados a los filtros o el juzgado seleccionado

IP: 181.57.206.72
Fecha: 16/03/2018 09:58:21 a.m.

Elija la consulta a realizar

POR NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDADO

Seleccione el tipo de documento

CEDULA

Digite el número de identificación del demandado

80437588

¿Consultar dependencia subordinada? ○ Si ◉ No

☐ Elija el estado

SELECCIONE...

☐ Elija la fecha inicial Elija la fecha Final

Consultar

Copyright © Banco Agrario 2012

Versión: 1.6.2

Página 1 de 1

F 1A

Pago icetex. Mes junio 2017.

Banco Caja Social

ICETEX

invertimos en el talento de los colombianos

Nit 899.999.035-7

Nombres y Apellidos:	Código de Referencia
JOSE DAVID JOYA CASTILLO	**0191550740-5**

Cheque Gerencia:	No
Total en Cheque:	$
Efectivo:	$
TOTAL A PAGAR:	$

Realice su pago en cualquier oficina de

Caja Social BCSC

Occidente

Popular

Bancolombia

Helm Bank

Banco Agrario

415770726876003702001915507405

Espacio reservado para el cajero

RECIBO PAGO-ENTIDAD FINANCIERA

imir

Banco Caja Social

PAGOS EFECTIVO

FECHA: 20170615 HORA: 17:51:23
JORNADA: ADICIONAL
OFICINA: 0625-CARRERA DECIMA
MAQUINA: F001X201
NO.PRODUCTO: 15119663
NOMBRE: ICETEX
NO.TRANSACCION: 00004598
REF1: 0191550740S

VR.TRANSAC.: $715.000.00
VR.COMISION: 0.00

* OTROS CANALES PARA EL PAGO *
CONSIGNATARIOS
OFICINAS TOTAL
CB CARVAJAL
CB PROPIO

TRANSACCION PROPIA EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FIN

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX

NIT 899.999.035-7

F 167-4

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago

0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$531,733.00	$531,733.00	17-07-2017		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
15-06-2017	20254085	RECAUDO 15/06/2017 20254085	0	715000

Banco de Bogota 512 Isaael Perdomo
Srv 2121 90875202 Usu0015 T703
AH*****8134 17/07/17 11:47 H.NO
ICETEX CEO 1749
Us:0191550740S
Valor Efectivo:532,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor Otro: 0.00
Valor Total: 532,000.00

ICETEX. Julio - 2017.

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$33,610,612.50
Intereses Corrientes	$5,082,449.12
Otros	$
Total	$38,693,061.62
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$2,566,978.04
Intereses Corrientes	$31,488.26
Intereses de Mora	$
Otros	$
Total	$2,598,466.30
SALDO TOTAL AL CORTE	**$41,291,528.00**

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$530,337.01
Otros	$183,776.00
Subtotal	$714,113.01
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$493,679.93
Intereses Corrientes	$37,544.07
Intereses de Mora	$
Otros	$183,776.00
Subtotal	$715,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$500,243.96
Intereses Corrientes	$31,488.26
Valor Cuota Mes	$531,732.22
Otros	$
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$531,733.00
Fecha Corte	05-07-2017

Cuotas Pactadas	24
Cuotas Pagadas	19
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	5

Tasa Interés Corriente (NAMV)	14.72%
Tasa Interés Mora (NAMV)	16.45%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		**Documento de Identidad**	**Teléfono**

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1,5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Desprendible Beneficiario

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX

F 2 168 5

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$532,358.00	$532,358.00	17-08-2017		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
17-07-2017	20497834	RECAUDO 17/07/2017 20497834	0	532000

Recaudo Agosto 2017

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$33,610,612.50
Intereses Corrientes	$5,494,739.30
Otros	$
Total	$39,105,351.80
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$2,066,466.30
Intereses Corrientes	$25,348.65
Intereses de Mora	$
Otros	$
Total	$2,091,814.95
SALDO TOTAL AL CORTE	$41,197,167.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$531,732.22
Otros	$
Subtotal	$531,732.22
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$500,511.74
Intereses Corrientes	$31,488.26
Intereses de Mora	$
Otros	$
Subtotal	$532,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$507,008.60
Intereses Corrientes	$25,348.65
Valor Cuota Mes	$532,357.25
Otros	$
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$532,358.00
Fecha Corte	04-08-2017

Cuotas Pactadas	24
Cuotas Pagadas	20
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	4

Tasa Interés Corriente (NAMV)	14.72%
Tasa Interés Mora (NAMV)	16.45%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1,5% del giro.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Desprendible Beneficiario

y Estudios Técnicos en el Exterior

Nit 899.035.7

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$531,976.00	$531,976.00	17-09-2017		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
17-08-2017	20721877	RECAUDO 17/08/2017 20721877	0	533000

Recaudo sept. 2017

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$33,610,617.50
Intereses Corrientes	$5,920,772.49
Otros	$
Total	$39,531,394.99
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$1,558,814.95
Intereses Corrientes	$19,121.46
Intereses de Mora	$
Otros	$
Total	$1,577,936.41
SALDO TOTAL AL CORTE	$41,109,322.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$532,357.25
Otros	$
Subtotal	$532,357.25
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$507,651.35
Intereses Corrientes	$25,348.65
Intereses de Mora	$
Otros	$
Subtotal	$533,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$512,854.42
Intereses Corrientes	$19,121.46
Valor Cuota Mes	$531,975.88
Otros	$
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$531,976.00
Fecha Corte	04-09-2017

Cuotas Pactadas	24
Cuotas Pagadas	21
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	3

Tasa Interés Corriente (NAMV)	14.72%
Tasa Interés Mora (NAMV)	16.45%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1,5% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Desprendible Beneficiario

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX

Nit 899.999.035-7

f4 170 7

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$214.00	$532,621.00	$532,835.00	INMEDIATO	29	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
18-09-2017	20943597	RECAUDO 18/09/2017 20943597	0	532000
20-09-2017	10540651	GIRO 20/09/2017 10540651	12251700	0

Recaudo Oct 2017

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$42,799,387.50
Intereses Corrientes	$6,385,663.30
Otros	$
Total	$49,185,050.80
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$4,109,095.41
Intereses Corrientes	$12,826.74
Intereses de Mora	$2.00
Otros	$183,776.00
Total	$4,305,700.15
SALDO TOTAL AL CORTE	$53,490,751.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	-$531,766.00
Cargos del Mes	$531,975.88
Otros	$
Subtotal	$209.88
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$
Intereses Corrientes	$
Intereses de Mora	$
Otros	$
Subtotal	$

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$214.00
Intereses de Mora S Vdo	$1.25
CUOTA DEL MES	
Capital	$519,794.26
Intereses Corrientes	$12,826.74
Valor Cuota Mes	$532,621.00
Otros	$
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$532,835.00
Fecha Corte	04-10-2017

Cuotas Pactadas	30
Cuotas Pagadas	21
Cuotas Vencidas	1
Cuotas Pendientes	8

Tasa Interés Corriente (NAMV)	14.72%
Tasa Interés Mora (NAMV)	16.45%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1,3% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Desprendible Beneficiario

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
inversiones en el talento de los colombianos
NIT 899.999.035-7

171 / 13 8

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$532,453.00	$532,453.00	17-11-2017		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
17-10-2017	21139822	RECAUDO 17/10/2017 21139822	0	533000

Banco de Bogota S12 Ismael Perdomo
Src 2121 80075121 Usu0799 71156
6A*****8114 17/11/17 14:39 H/WD
ICETEX CE0 1149
Us:0191550740S
Valor Efectivo:$32,500.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjetas: 0.00
Valor NC:0.00
Valor Total:$32,500.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$42,799,387.50
Intereses Corrientes	$6,910,669.12
Otros	$
Total	$49,710,056.62
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$3,588,925.15
Intereses Corrientes	$6,452.26
Intereses de Mora	$
Otros	$183,776.00
Total	$3,779,153.41
SALDO TOTAL AL CORTE	$53,489,211.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$532,621.00
Otros	$183,776.00
Subtotal	$716,397.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$1,032,814.80
Intereses Corrientes	$31,948.20
Intereses de Mora	$237.00
Otros	$
Subtotal	$1,065,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$526,000.15
Intereses Corrientes	$6,452.26
Valor Cuota Mes	$532,452.41
Otros	$
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$532,453.00
Fecha Corte	03-11-2017

Cuotas Pactadas	30
Cuotas Pagadas	23
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	7

Tasa Interés Corriente (NAMV)	14.72%
Tasa Interés Mora (NAMV)	16.45%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1,5% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Desprendible Beneficiario

Hoy Noviembre 2017

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$716,360.00	$716,360.00	17-12-2017		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
17-11-2017	21382548	RECAUDO 17/11/2017 21382548	0	532500

Banco de Bogotá $12 Isabel Perdomo
Srv 2121 800752003 Usu2122 Tress
AH×××××8134 28/12/17 13:41 N.HD
CAJ 1749
ICETEX
Us:01915507405
Valor Efectivo:717,000.00 0
Vr.Cheq: 0.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor NC:0.00
Valor Total:717,000.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$42,799,387.50
Intereses Corrientes	$7,470,675.33
Otros	$
Total	$50,270,062.83
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$3,062,877.41
Intereses Corrientes	$37,571.29
Intereses de Mora	$
Otros	$183,776.00
Total	$3,284,224.70
SALDO TOTAL AL CORTE	$53,554,288.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$532,452.41
Otros	$183,776.00
Subtotal	$716,228.41
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$526,047.74
Intereses Corrientes	$6,452.26
Intereses de Mora	$
Otros	$
Subtotal	$532,500.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$495,012.38
Intereses Corrientes	$37,571.29
Valor Cuota Mes	$716,359.67
Otros	$183,776.00
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$716,360.00
Fecha Corte	05-12-2017

Cuotas Pactadas	30
Cuotas Pagadas	24
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	6

Tasa Interés Corriente (NAMV)	14.72%
Tasa Interés Mora (NAMV)	16.45%

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1,5% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Desprendible Beneficiario

ICETEX Dic 2017

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Impulsando el talento de los colombianos
NIT 899.999.035-7

173 RV-to

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$532,621.00	$532,207.00	17-01-2018		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
18-12-2017	21645611	RECAUDO 18/12/2017 21645611	0	717000

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO EPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$42,799,387.50
Intereses Corrientes	$8,013,181.34
Otros	$
Total	$50,812,568.84
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$2,567,865.03
Intereses Corrientes	$31,075.72
Intereses de Mora	$
Otros	$
Total	$2,598,940.75
SALDO TOTAL AL CORTE	$53,411,510.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$532,583.67
Otros	$183,776.00
Subtotal	$716,359.67
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$
Intereses Corrientes	$
Intereses de Mora	$
Otros	$
Subtotal	$

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$501,130.95
Intereses Corrientes	$31,490.05
Valor Cuota Mes	$532,621.00
Otros	$
Pagos Antes al corte	$414.33
PAGO MINIMO	$532,207.00
Fecha Corte	05-01-2018

Cuotas Pactadas	30
Cuotas Pagadas	25
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	5

Tasa Interés Corriente (NAMV)	14.72%
Tasa Interés Mora (NAMV)	16.45%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1,75% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Desprendible Beneficiario

Enero - 2018

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX

174 FB 11

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$531,024.00	$529,485.00	17-02-2018		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
[illegible]	21929388	RECAUDO 23/01/2018 21929388	0	535000

Banco de Bogota 512 Ismael Perdomo
Srv 2121 80051202 Usu0015 T292
AH******8134 21/02/18 10:42 H.NO
ICETEX CEO 1749
Us:01915507405
Valor Efectivo:535,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:535,000.00

2017

Desprendible Beneficiario

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO EPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$42,799,387.50
Intereses Corrientes	$8,478,743.57
Otros	$
Total	$51,278,131.07
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$2,066,734.07
Intereses Corrientes	$21,280.86
Intereses de Mora	$
Otros	$
Total	$2,088,014.93
SALDO TOTAL AL CORTE	$53,366,146.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$532,621.00
Otros	$
Subtotal	$532,621.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$495,012.38
Intereses Corrientes	$37,985.62
Intereses de Mora	$226.00
Otros	$183,776.00
Subtotal	$717,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$508,203.81
Intereses Corrientes	$22,820.19
Valor Cuota Mes	$531,024.00
Otros	$
Pagos Antes al corte	$1,539.33
PAGO MINIMO	$529,485.00
Fecha Corte	03-02-2018

Cuotas Pactadas	30
Cuotas Pagadas	26
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	4

Tasa Interés Corriente (NAMV)	13.25%
Tasa Interés Mora (NAMV)	15.01%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1,75 % del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algun acuerdo de pago.

175 KG 42

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

Nit.: 899.999.035 - 7

JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0	$531,024	$526,357	17/03/2018	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
21/02/2018	22147413	RECAUDO 21/02/2018 22147413	$0	$535,000
16/02/2018	10593879	GIRO 16/02/2018 10593879	$12,870,400	$0

Banco de Bogota 512 Isaael Pardo
Srv 2121 0005120B Usu2172 T1496
AH*****8134 20/03/18 15:16 N.HO
ICETEX CEO 1749
Us:01915507405
Valor Efectivo:530,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:530,000.00

Hoy 30 2018

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	52,452,188
Intereses Corrientes	$	9,011,717
Otros	$	0
Total	**$**	**61,463,905**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
C[illegible]	$	4,776,130
Intereses Corrientes	$	12,541
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	231,667
Total	**$**	**5,020,339**
SALDO TOTAL AL CORTE	**$**	**66,484,244**

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	531,024
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**531,024**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	501,131
Intereses Corrientes	$	32,615
Intereses de Mora	$	1,254
Otros	$	0
Subtotal	**$**	**535,000**

RESUMEN VALOR PAGO MINIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	513,815
Intereses Corrientes	$	17,209
Valor Cuota del mes	$	531,024
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	4,667
PAGO MÍNIMO	**$**	**526,357**
Fecha Corte		05/03/2018

Cuotas Pactadas	36
Cuotas Pagadas	27
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	9

Tasa Interés Corriente (NAMV)	13.25 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	15.01 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago

Día	Mes	Año

VALOR PAGADO

Nombre quien realiza el pago | Documento de Identidad | Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1,75 % del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX

Ejemplar beneficiario

¡Tenga en cuenta las siguientes Recomendaciones!

* A través de nuestro portal Web www.icetex.gov.co, en las opciones "Descargue su recibo", "Pague fácil por PSE" y "Estado de Cuenta", podrá realizar consultas de su estado de cuenta, imprimir su recibo y pagar en línea.
* Realice el pago en efectivo, cheque de gerencia o cheque empresarial, que debe ser girado a nombre del ICETEX) Nit 899.999.035-7.
* Los pagos realizados hasta 2 días antes de la fecha de corte, se verán reflejados en su próximo extracto. Si ha efectuado un pago después de la fecha límite, este aparecerá en el próximo extracto, de lo contrario comuníquese con nuestra línea de atención al usuario.
* En cualquier momento puede realizar la cancelación de su crédito sin sanciones por pago anticipado.
* Al realizar pagos extraordinarios, estos aplicarán de la siguiente manera: primero se aplicará a cuotas vencidas a la fecha del pago, seguidamente las cuotas vigentes y finalmente se aplicará a capital, disminuyendo el valor de las cuotas futuras.
* El hecho de no recibir su Factura de Pago, no lo exonera de cancelar su cuota mensual en la fecha indicada.
* Si el valor de la cuota no se ajusta a sus posibilidades económicas, por favor diríjase a nuestras oficinas para ofrecerle diferentes alternativas.
* Con el propósito de asegurar un canal de comunicación adecuado, le agradecemos reportarnos cualquier cambio en su dirección de correspondencia o correo electrónico, las actualizaciones las podrá efectuar a través de nuestros diferentes canales de atención.

¿Dónde puede pagar su factura?

Baloto

Montos desde $1.000 hasta $1.000.000, cancelando su factura en más de 12.000 puntos Baloto disponibles en todo el país, sin costo adicional, sólo con su número de cédula o número de referencia del crédito y número de convenio así:
Convenio 950636 para extractos cuya referencia de pago inicie por 012
Convenio 950635 para las demás referencias

Pago en línea

Desde nuestra página web www.icetex.gov.co ingrese al servicio de PSE y pague su recibo de manera segura con débito a su cuenta bancaria.

Cajeros automáticos

ATH
Grupo Aval

Banco Corpbanca
Colpatria

Davivienda
Servibanca

Banca Virtual

A través de los portales web de las entidades bancarias con las que ICETEX tiene convenio de recaudo.

Datáfonos de la Red Multicolor

Puntos de Pago y Datáfonos RBM Redeban Multicolor.
El número de factura corresponde a la "Referencia de Pago" sin digitar el guión (-). Utilice el código de usuario 31 para extractos cuya referencia de pago inicie con 012; para las demás referencias será el 33.

Corresponsales bancarios

Banco Caja Social, Bancolombia y Grupo Aval cuentan con aliados a nivel nacional como supermercados (Éxito y Colsubsidio), tenderos, droguerías, entre otros, para facilitar sus pagos desde cualquier lugar del país.

Banco Agrario
Caja Social
Bogotá

Banco Popular (ATH)
Bancolombia
Itaú

Colpatria (Baloto)
BBVA

Pagos desde el Exterior

Transferencia desde el exterior a la cuenta del ICETEX en CITIBANK N.A., New York. Consulte más información en nuestra página web www.icetex.gov.co

INFORMACIÓN DE SU INTERÉS

consultar toda la información de nuestros servicios visitando www.icetex.gov.co, también puede comunicarse con nosotros a través de nuestro sección de Atención al Ciudadano y haciendo clic en el vínculo Atención en Línea. Telefónicamente puede comunicarse llamando desde Bogotá o del país marcando 01900-33-13777. Para quejas y reclamos marque sin costo al número 01800-09-16821.

na inconformidad con su estado de cuenta, usted puede informarlo a nuestros revisores fiscales Deloitte & Touche Ltda., al apartado aéreo bia.

o es ejercida por los doctores Luis Humberto Ustariz González (principal) y José Federico Ustariz González (suplente). Dirección: Edificio Oficity de Bogotá D.C., carrera 11A 610-8161 y 610-8164. Correo electrónico: defensoriaicetex@ustarizabogados.com Sitio web: www.ustarizabogados.com. Horario de Atención: lunes a viernes de 8:30 a.m. a 6:00 p.m.

- En caso de presentar mora en el pago de su obligación mayor a 30 días generará un proceso de "Cobro Administrativo", si la mora es mayor a 90 días pasa a "Cobro Pre-Jurídico", lo cual genera gastos de cobranza que deberán ser asumidos por el beneficiario, según reglamento de Crédito de la Entidad. Además de lo anterior el incumplimiento en el pago de sus cuotas mensuales genera reportes negativos ante las Centrales de Riesgo (Ley 1266 de 2008 Hábeas Data) y BDME "Boletín de Deudores Morosos del Estado" (Ley 901 de 2004).
- Después de la realización de su pago, esta transacción se reflejará después de transcurridos 03 días hábiles, en caso de no ver reflejado su abono a través de su estado de cuenta, puede contactarnos a nuestra línea de atención telefónica 019003313777 o través de nuestra página Web www.icetex.gov.co, link de atención virtual.

Invertimos en el talento de los colombianos

Cambia de extracto físico a electrónico.
La forma más cómoda, rápida, segura y amigable con el medio ambiente

Con tu factura virtual, realiza el pago de tu crédito ICETEX con PSE, desde la comodidad de tu casa u oficina a través nuestro portal www.icetex.gov.co o en el call center

pse Pagos Seguros en Línea

176
F 10 43

Fundación Universitaria Sanitas
Sanitas Internacional

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377

Recibo No. 26061

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 21 de junio de 2017

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC. IDENTIDAD	CC . 1024593514 Código del alumno: MP20152023	
PERIODO	20172	
PROGRAMA ACAD.	20603 - MEDICINA (DIURNA)	
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD.	$ 12,251,700.00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO.	$ 45,000.00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS.	$ 12,251,700.00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
Pago de Contado	$ 45,000.00 COP	30/06/2017
Pago Financiación	$ 45,000.00 COP	1/07/2017
Matricula Extraordinaria	$ 657,585.00 COP	7/07/2017
Matricula Extraordinaria	$ 1,270,170.00 COP	12/07/2017

SELLO DEL BANCO

ESTUDIANTE

Fundación Universitaria Sanitas
Sanitas Internacional

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377

Recibo No. 26061

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 21 de junio de 2017

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC. IDENTIDAD	CC . 1024593514 Código del alumno: MP20152023	
PERIODO	20172	
PROGRAMA ACAD.	20603 - MEDICINA (DIURNA)	
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD.	$ 12,251,700.00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO.	$ 45,000.00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS.	$ 12,251,700.00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
Pago de Contado	$ 45,000.00 COP	30/06/2017
Pago Financiación	$ 45,000.00 COP	1/07/2017
Matricula Extraordinaria	$ 657,585.00 COP	7/07/2017
Matricula Extraordinaria	$ 1,270,170.00 COP	12/07/2017

SELLO DEL BANCO

UNIVERSIDAD

177 14

Haleta: Cheo
220.000 X11

Zapatos Cheo

adidas Colombia Ltda
NIT 805.011.074-2

Tienda adidas Centro Mayor
Calle 38A Sur N 34D-51
Local 1-045, 1-046, 1-047
Bogota, Colombia

X12

Factura de Venta: C80 118223
Fecha: 13/07/17 16:28 Talón 5020048393
Vend.: Contreras Mart Trans: 41957
Caja No.: CO12502
Vendedor: Gian Carlo Ocampo
Cliente: Blanca Castillo
NIT: 20499512

Descripción	Monto
Articulo No BB8823 9	
TUBULAR SHADOW	399.900,00
ZAPATILLAS BAJAS	
Desc. Ofrecido	-159.960,00
Total $	239.940,00

Recibimos la suma de
DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL
NOVECIENTOS CUARENTA Pesos 00/100 M.C.

Efectivo	240.000,00
Cambio	60,00

Neto	$	201.630,00
19% IVA	$	38.310,00
Bruto	$	239.940,00

No. de Articulos 1

Detalle del Descuento
Desc. Ofrecido 159.960,00

Res. Dian 310000085643 de 02/06/15
De 100000 al 170000

GRACIAS POR SU COMPRA
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCION 000076 DEL 1 DIC 2016
AGENTES RETENEDORES DE IVA

PROMOCIONES NO TIENEN CAMBIO
PARA CAMBIOS O RECLAMOS PRESENTAR
LA FACTURA ORIGINAL
GARANTIA 90 DIAS DESPUES DE LA COMPRA
POR DEFECTOS DE FABRICACION

www.adidas.co

E TO	FECHA DE PROVIDENCIA
	28-sep-17
	12-sep-17
	17-ene-18
	12-ago-17
	02-mar-18
	23-feb-17
	26-feb-18
	27-ene-17
	25-jul-17
	02-jun-15
	30-jun-16
	23-feb-18
	29-ago-16
	21-jul-17
	03-mar-15

178 75

Uniforme
Jose David
2018
Enero

Elija la consulta a realizar

POR NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE

Fundación Universitaria Sanitas
Organización Sanitas Internacional

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS
NIT. 830.113.458-6
Calle Sanitas No. 118 - 67 PBX: 6466060. Bogotá D.C.
Resolución DIAN No. 18762003053309 del 27/04/2017 autoriza factura por papel del PQ-34501 al PQ-43028 vencimiento 6 meses.
Actividad Económica 8543 - Bogotá
Tarifa ICA: 9,66 x 1000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES DE BOGOTA SEGUN RESOLUCIÓN No DDI-010761 DE MARZO 30 DE 2016
"favor abstenerse de efectuar retención de ICA"

FECHA DE EXPEDICIÓN		
10	01	2018

FACTURA DE VENTA No. **PQ-36406**

Resolución DIAN
No. 18762005305119
Fecha: 19/10/2017
Habilita factura por papel del PQ-35916 al PQ-43028
vencimiento 6 meses

A NOMBRE DE	David Yoya.		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1024593514.	TELÉFONO	
DIRECCIÓN		CIUDAD	

CONDICIONES DE PAGO		FECHA DE VENCIMIENTO		
Crédito	Contado	DD	MM	AAAA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	Uniforme Medico Gris Talla 32	74.000	74.000
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO		TOTAL $	74.000

Emisor	Firma de quien revisa	Datos de quien recibe a conformidad
Firma:		Firma:
Nombre:		Nombre:
		No. Documento de Identidad:
		Fecha de recibido:(dd/mm/aaaa)

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS ES UNA ENTIDAD EDUCATIVA SIN ÁNIMO DE LUCRO; NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE SEGÚN EL ARTÍCULO 23 Y LITERAL B DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 369 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS NO ES RESPONSABLE DEL IVA DE ACUERDO AL PARÁGRAFO 92 LEY 30 DE 1992.

Original (blanca): Cliente - **1era Copia (azul):** Archivo - **2da. Copia (rosada):** Contabilidad

IMPRESO POR ANKLA EDITORES SAS. NIT: 900837994-3 - PBX: 2266506

	Emisión		
DO	02/11/2017	NO APLICA	$ 650.000,00
DO	12/12/2017	NO APLICA	$ 650.000,00
DO	24/01/2018	NO APLICA	$ 650.000,00
DO	07/02/2018	NO APLICA	$ 650.000,00
DO	08/03/2018	NO APLICA	$ 670.000,00
DO	20/03/2018	NO APLICA	$ 670.000,00

Total Valor $ 3.940.000,00

179 #214

UNIFORMES Brisa DE FABRICA

NIT. 41.698.260-3

CONFECCIONAMOS SOBRE MEDIDAS

CONFECCIÓN DE UNIFORMES PARA MEDICINA, ODONTOLOGÍA, QUIRURGICOS Y ESTUDIANTES DEL ÁREA DE LA SALUD

FACTURA DE VENTA
No. 0259

FECHA	DIA	MES	AÑO
	3	11	2018

Nombre: Jose David Joya

Dirección: Ac. 68. 70D-71 Ciudad: Bogotá

Teléfono Fijo: 9137630 Celular:

Dr. Residente

Interno Estudiante X Otro

Hospital Servicio

CANT.	DESCRIPCION
	PANTALON Color _____ Sesgo _____
	Largo _____ Bota _____
	BOLSILLOS Pera _____ Parche _____ Fonendo _____
	Interno _____ Atras _____ Caucho _____
	Cordón _____ ½ y ½ _____
	CAMISA Color _____ Largo _____ Espalda _____
	Hombro _____ Cintura _____
	Cadera _____ Busto _____
	BLUSA MEDICO Color blanco Largo _____
	Manga larga Bolsillos 2.
	Espalda _____

Bordado:	***Observaciones:***
Santos	Talla - M.

VALOR 90.000 **ANTICIPO 50%** — **SALDO** —

Fecha de Entrega Feb. 10 - 2018

Firma Cliente | Uniformes Brisa

FAVOR GIRAR CHEQUE A NOMBRE DE CESAR AUGUSTO ALBA V.

Calle 11 Sur No. 10A-31 . Piso 1 Ciudad Berna Tel.: 233 9703 - 409 6357 Cels.: 310 484 3350 - 312 581 1612 Bogotá, D.C.

IMPRESO POR CARLOS EDUARDO ORTIZ NIT. 5.998.415-3

780 17 F1

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO — RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

N.U.P. Recibo No. 021105172243l-0

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 2 AÑO 2017 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 7

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matrícula	$ 9'269.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

Pago Oportuno Hasta 24/06/2017	$ 9'269.000,oo
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO		
TOTAL		

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 23-06-2017 17:53 Costo: 0.00
Conv: 20412 - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIN
Suc: 053 - CARRERA DECIMA
Ciud: BOGOTA
Caj: 002 Sec: 4403
Valor Tot: $ 9,269,000.00
Forma de Pago Efec: $ 9,269,000.00
Pagador: 1024576638
Ref: 02110517224310

FECHA DE EMISIÓN 22/06/17 | FECHA DE PAGO D M A | CIUDAD DE PAGO

REVISE LA FECHA DE PAGO

No se permiten pagos parciales

COPIATESORERIA
VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO — RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

N.U.P. Recibo No. 021105172243l-0

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 2 AÑO 2017 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 7

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matrícula	$ 9'269.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

Pago Oportuno Hasta 24/06/2017 $ 9'269.000,oo

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO		
TOTAL		

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 23-06-2017 17:53 Costo: 0.00
Conv: 20412 - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIN
Suc: 053 - CARRERA DECIMA
Ciud: BOGOTA
Caj: 002 Sec: 4403
Valor Tot: $ 9,269,000.00
Forma de Pago Efec: $ 9,269,000.00
Pagador: 1024576638
Ref: 02110517224310

FECHA DE EMISIÓN 22/06/17 | FECHA DE PAGO D M A | CIUDAD DE PAGO

REVISE LA FECHA DE PAGO

No se permiten pagos parciales

COPIA ESTUDIANTE
VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

REGISTRO NUP 0211051722431-0

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
503470	7	29	[C] ADMINISTRACION EN SALUD I
501191	7	29	[C] FARMACOLOGIA CLINICA
502670	7	29	[C] IMAGENOLOGIA
504970	7	29	[C] MEDICINA III

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes.

EMPRESA EFECTIVO LTDA
NIT 830 [illegible]
12:55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

No OS: 8503010475 DO: 409824
VARIOS

Cajero:

Cliente beneficiario:
7502 CORREL RETAUDO

Fecha: 26/08/2017 18:

PS Recaudador:
010400 PEDIDO ::

Cantidad cupones: 1

REFERENCIA DE PAGO : 5152726244
Referencia 05 OT
Referencia $90.382.00
5152726244

Valor recibido: $90.382.00
Forma de pago: EFECTIVO

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion
Con la solicitud y aceptacion de su parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesto verbalmente mi autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente he entregado a Efectivo Ltda., estos datos pueden ser utilizados unica y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.
Firma de servicio al cliente: (1)

servicioalc
www.e

Ref Pago F3

5152726244

Valor: 90.38200

Prosperidad para todos

ICACIÓN

F2

28 08 17

CUENTA DE COBRO ☐ REMISIÓN ☐ RECIBO DE PAGO ☐ PEDIDO ☐

NOMBRE: DIANA JOYA

DIRECCIÓN:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	VR. UNIT	VR. TOTAL
1	NUTRICION AUXILIAR.	18.000	

TOTAL 18.000

DIA MES AÑO

CUENTA DE COBRO ☐ PEDIDO ☐ COTIZACION ☐ REMISION ☐

Cliente:

Dirección: Tel:

Forma de pago:

CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	VR TOTAL
			90881 99
		9500.	

9038199

9038199.

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C.C.

VENDEDOR COMPRADOR

Estimado usuario de CSJ por favor revisar que la transacción solicitada sea igual a la impresa en este recibo en caso de cualquier reclamo o inquietud.

F4

COMPROBANTE DE VENTA

DIA | MES | AÑO

Cliente:

Dirección:

Tel:

Forma de pago:

Nit:

CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL

SIS 276244

Geraldin Tejeyo

pago Celular Geraldin

Sep. 2017

IMPRESO: EFECTIVO LTDA.
NIT. 830.131.[illegible]-1
Clle 96 No. 11-55 Bogota

ORDEN DE SERVICIO

11325199 DU: 573961

HUMASERE

Beneficiario:
NIEL RECINOS

19/09/2017 13:03:32

Cantidad Cupones: 1

REFERENCIA De PAGO: 5152776244
Referencia2: 5152776244

Valor recibido: $140.273.00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Con la solicitud y aceptacion de la parte, de la prestacion de este servicio, entiendase que manifiesta verbalmente su autorizacion para el tratamiento de los datos personales que voluntariamente ha entregado a Efecty Ltda., estos datos pueden ser utilizados solo y exclusivamente para la prestacion del servicio convenido.
Linea de servicio al cliente: (1)
7518101
servicioalcliente@efecty.com.co
www.efecty.com.co

Estado del Titulo:
Número Titulo Anterior:
Número Nuevo Titulo:
Fecha Autorización:

Tipo Identificación Demandante:
Número Identificación Demandante:
Nombres Demandante:
Apellidos Demandante:

Tipo Identificación Demandado:

Efectivo 380000
cuota- 60000 x12
Contrato de
compra equipo
Geraldin y
el plan.
$6000.

COMCEL S.A.
NIT. 800.153.993-7
MT2005251 - FEBRERO 2017 - V53 - MARZO 2017

No. 3937187

75 20

CONTRATO ÚNICO DE SERVICIOS MÓVILES POSPAGO

Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted y _____, por el que pagará mínimo mensualmente $_____. Este contrato tendrá vigencia de _____ meses, contados a partir del momento de su activación. Acepto que mi contrato se renueve sucesiva y automáticamente por un plazo igual al inicial ☐ *

EL SERVICIO

Con este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios que usted elija*:

Telefonía móvil ☐ Internet ☐ Mensajes de texto (SMS) ☐

Otros Servicios _____

Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado.

El servicio se activará a más tardar el día ___/___/___.

CONDICIONES COMERCIALES

[redacted] y SMS - Condiciones del Plan

Descripción: Valor:

Minuto o segundo adicional (Si aplica)

SMS adicional (Si aplica)

Internet móvil

Capacidad máxima: _____ (MB) Valor:

MB adicional (Si aplica)

Servicios adicionales:

Valor

[redacted]NSUALIDAD TOTAL

SERVICIOS FUERA DEL PAÍS (ROAMING)

Este es un servicio adicional. Los costos de roaming en voz y datos dependen del país a donde viaje. Actívelo a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención y/o en el exterior por cualquier medio gratuito desde su equipo. Al llegar al país que visita le enviaremos un mensaje de texto gratuito con las tarifas que le aplican, además puede consultarlas en nuestros Medios de Atención. Cobraremos solamente cuando use el servicio de voz y SMS. Para el servicio de datos puede decidir por cuánto tiempo lo activa y el límite de su gasto (tarifa fija o por demanda). Mientras lo use, le enviaremos un mensaje de texto gratuito informándole su consumo en datos. Si escoge datos por demanda, recibirá un mensaje de texto gratuito de alerta cuando haya consumido el 80% del límite escogido.

* Espacio diligenciado por el usuario

2da. COPIA USUARIO

LÍNEA O NÚMERO DE USUARIO INTERNET

NOMBRE

D. IDENTIDAD

E - MAIL

DIRECCIÓN

MUNICIPIO

PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

1) Pagar por los servicios prestados, incluyendo los intereses cuando haya incumplimiento 2) suministrar información 3) hacer uso adecuado de los equipos, la SIM y los servi divulgar ni acceder a pornografía infantil 5) avisar al operad de robo o pérdida 6) usar equipos homologados 7) abstener equipos hurtados.

El usuario es el ÚNICO responsable por el contenido información que se curse a través de la red y del uso qu haga de los equipos, la SIM o de los servicios

CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Lo compensaremos mensualmente en su factura si llegare deficiencias en la prestación de los servicios. Recibirá mes a mes de un mensaje de texto gratuito, la información de los m segundos que recibirá por las llamadas caídas. Debemos cumpl condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la http://www.claro.com.co/wps/portal/co/pc/personas/legal-y-reg

ÚNICAS LIMITACIONES

Le garantizamos un servicio con calidad en nuestras áreas de tura, salvo en eventos de fuerza mayor o caso fortuito. Para c nuestras áreas de cobertura y calidad entre a:
http://applications.claro.com.co/minisites/cobertura
La velocidad y acceso del servicio de Internet acordados d derán de su ubicación y del equipo que tenga, así como de la cidad contratada.

CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una so por escrito a través de nuestros Medios de Atención acompañad aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Den los **15** días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremo respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier respon dad con nosotros.

MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autoriza Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya acep expresamente.

SUSPENSIÓN

Tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máxim **2** meses al año. Una vez presente su solicitud tenemos **3** días há para iniciar la suspensión del servicio, a menos que nos haya indic otra fecha para esto.

TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penal des. Para esto debe realizar una solicitud a través de nuestros Me de Atención mínimo **3** días hábiles antes del corte de facturación decir, el día ____ de cada mes. Si presenta la solicitud con una antici ción menor, la terminación del servicio se dará en el siguiente perio de facturación.

ANEXOS LEGALES

HÁBEAS DATA Y AUTORIZACIÓN DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: Con la suscripción del Contrato de prestación de servicios de telefonía móvil en los términos de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 EL USUARIO autoriza a COMCEL para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) corriente(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el articulo 6 del Decreto 1377 de 2013, y sin perjuicio del derecho que me asiste a abstenerme de autorizar el tratamiento de datos sensibles, manifiesto que autorizo de manera libre, previa informada, voluntaria y expresa al tratamiento de datos sensibles (huella dactilar), con la finalidad de validar la identidad del usuario. A estos efectos la autorización otorgada resulta irrevocable mientras existan obligaciones contractuales entre las partes. Del mismo modo, el USUARIO otorga a COMCEL expresa autorización para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales. PARÁGRAFO PRIMERO. Previa la realización de eventuales reportes a las centrales de información sobre comportamiento crediticio del USUARIO, COMCEL le remitirá comunicación con una antelación de por lo menos veinte (20) días calendario a la fecha en que se produzca el reporte, indicando la obligación en mora que generó el reporte, el monto y el fundamento, de la misma, de conformidad con lo expresado en la regulación. PARÁGRAFO SEGUNDO. COMCEL informa al USUARIO que sus datos personales suministrados en virtud de la suscripción del contrato de prestación de servicios de telefonía móvil será objeto de tratamiento únicamente para los siguientes propósitos: para consulta y reporte de información ante operadores de bancos de datos de contenido crediticio y financiero, para fines comerciales y publicitarios relacionados con opciones y productos ofrecidos al público llevada a cabo por COMCEL o por terceros, esta información será conservada por COMCEL con la debida diligencia. EL USUARIO puede en cualquier momento ejercer los derechos previstos en el articulo 8 de la Ley 1581 de 2012; en especial: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el articulo 10 de la mencionada ley; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la referida ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución. Sin perjuicio del derecho que asiste a los titulares de la información de solicitar revocatoria o supresión de la información, con los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio a efectos de notificaciones, petición en que se concreta la solicitud, fecha, firma de la persona interesada, éstas medidas no procederán cuando exista una obligación legal o contractual que imponga al usuario el deber de permanecer en nuestras bases de datos; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. PARÁGRAFO 3. El responsable de tratamiento de la información es COMCEL S.A. con NIT 800153993-7, dirección principal Calle 90 No. 14-37 y teléfono 7429797 en Bogotá. **PORNOGRAFÍA INFANTIL:** EL USUARIO declara expresamente que conoce y acata las normas legales que prohíben contenidos perjudiciales para menores de edad en cualquier modalidad de información en las redes globales, como por ejemplo pornografía, explotación sexual u ofrecimiento de servicios comerciales que impliquen abuso sexual, incluida la Ley 679 de Agosto 3 de 2001, Decreto 1524 de 2002 y Código Penal arts. 218, 219A y normas que los modifiquen y/o adicionen; además, se obliga a prevenir y no permitir el acceso desde su terminal a los menores de edad a dichos contenidos. **SARLAFT**. EL USUARIO: a) Acepta la terminación automática de la relación contractual en caso de encontrarse relacionado negativamente en listas o noticias por temas asociados al lavado de activos o financiación del terrorismo. b) Autoriza a revelar su información personal y de los negocios, en caso de ser requerida por una autoridad competente en Colombia. c) Se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurran cambios en la información suministrada. EL USUARIO declara que no se encuentra en ninguna lista de las establecidas a nivel nacional o internacional para el control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, [redacted] mismo se responsabiliza ante COMCEL porque sus empleados, accionistas, miembros de la junta directiva o junta de socios, sus representantes legales y su revisor fiscal, tampoco se encuentren en dichas listas y se compromete a actualizar anualmente la información o en un tiempo menor en caso de que ocurran cambios en la información suministrada a COMCEL. COMCEL podrá terminar de manera unilateral e inmediata el presente contrato en caso que EL USUARIO, sus socios o accionistas y/o sus administradores llegaren a ser: (i) vinculados por parte de autoridades competentes a cualquier tipo de investigación por delitos de narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, financiación del terrorismo, testaferrato, tráfico de estupefacientes o cualquier delito contra el orden constitucional (ii) ser incluido en listas para el control de lavado de activos y financiación del terrorismo administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la lista de la Oficina de Control de Activos en el Exterior OFAC emitida por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, la lista de la Organización de Naciones Unidas y otras listas públicas relacionadas con el tema del lavado de activos y financiación del terrorismo, o (iii) condenado por parte de las autoridades competentes en cualquier tipo de proceso judicial relacionado con la comisión de delitos de igual o similar naturaleza a los indicados en esta cláusula. EL USUARIO, indemnizará y mantendrá libre de cualquier daño a COMCEL por cualquier multa o perjuicio que llegaren probados y que sufra COMCEL por o con ocasión del incumplimiento por parte de EL USUARIO de las obligaciones que le apliquen en materia de prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, así como cualquier reclamo judicial, extrajudicial y/o administrativo que autoridades competentes inicien en contra de COMCEL por o con ocasión de dicho incumplimiento.

No. 3937187

PAGO Y FACTURACIÓN

La factura le debe llegar como mínimo **5** días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente. Si no paga a tiempo, previo aviso, suspenderemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con **3** días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio. Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos con **20** días calendario de anticipación. Si paga luego de este reporte tenemos un mes para informar su pago y para que ya no aparezca reportado. Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene **6** meses para presentar la reclamación.

Con esta firma acepta recibir la factura solamente por medios electrónicos

CC/CE

CONTENIDOS Y APLICACIONES

Los contenidos y aplicaciones que contrate a través de mensajes de texto (SMS) o mensajes multimedia (MMS) (chistes, tarot,imágenes, aplicaciones, entre otros) serán cobrados en nuestra factura. Estos servicios pueden ser prestados por nosotros o por otras empresas. Quien le presta el servicio debe enviarle un SMS antes de activarlo, informándole los datos de contacto, el precio total, la descripción del servicio y lo que debe hacer si desea cancelarlo. Al código que le indique el proveedor, envíe la palabra "SALIR" o "CANCELAR" para terminar todos los servicios de suscripción. Envíe "SERVICIO SALIR" o "SERVICIO CANCELAR", para cancelar la suscripción de determinado servicio, remplazando "SERVICIO" por el nombre del servicio. Envíe "VER" para ver todas las suscripciones que ha contratado. Si tiene quejas o peticiones sobre estos servicios preséntelos a la empresa responsable o en nuestros Medios de Atención y le ayudaremos a comunicarlos a esta. Si quiere que le dejen de llegar mensajes con promociones, ofertas y publicidad, puede inscribirse en el Registro de Números Excluidos (RNE) en la siguiente página web:
http://www.siust.gov.co/siust/mercado/solicitud.jsp

PORTABILIDAD NUMÉRICA

Su número es suyo y se lo puede llevar a cualquier operador que desee. Para conocer y activar este procedimiento, acérquese al operador al cual se desea cambiar. Él hará el trámite que se demora máximo **3** días.

LARGA DISTANCIA MULTIACCESO Y PRESUSCRIPCIÓN

Nos comprometemos a usar el operador de larga distancia que usted nos indique por el mecanismo de multiacceso (marcando el código de larga distancia del operador que elija) o por el de presuscripción, cuando tenga un acuerdo con determinado operador.

RECUERDE QUE TODO EQUIPO MÓVIL DEBE SER REGISTRADO CON SU OPERADOR

COMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

1 Nuestros Medios de Atención son: oficinas físicas, página web, redes sociales, líneas gratuitas de atención disponibles las 24 horas todos los días. Para presentar una queja puede enviar un SMS con la palabra "QUEJA" al número **85432**.

2 Presente cualquier queja, petición o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo **15** días hábiles.

3 Si no respondemos es porque aceptamos su petición o recurso. Esto se llama silencio administrativo positivo.

Si no está de acuerdo con nuestra respuesta

4 Tiene la opción de insistir en su reclamo ante nosotros y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva la disputa. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación.

EL USUARIO acepta: 1. Roaming Internacional: el equipo terminal proveerá facilidad de comunicación en el exterior con los operadores que COMCEL tenga convenio. El usuario pagará tarifas registradas por Comcel en la Comisión de Regulación de Comunicaciones http://www.claro.com.co/wps/portal/co/pc/personas/movil/roaming 2. TARIFAS: El aumento máximo anual no excederá 3 veces el IPC del año anterior, y se dará a conocer al USUARIO a través de cualquiera de los mecanismos autorizados. El cargo fijo mensual del plan no incluye servicios adicionales definidos en www.claro.com.co/ Los consumos de Streaming serán descontados de los KB incluidos en paquete de datos. 3. Terminación y/o suspensión por parte de COMCEL: Sin requerimientos y declaración judicial en los siguientes eventos: a) Incumplimiento del USUARIO de alguna obligación b) Retardo/falta de pago del SERVICIO. c) Información suministrada no real, es negativa o inconsistente. d) Fraude. e) Muerte o extinción de la personalidad jurídica, concordato, quiebra, concurso de acreedores, o previstos en la ley. f) Explotación comercial no autorizada. Retardo del pago causara cobro de intereses de mora a la máxima tasa permitida por ley, subsistiendo la obligación de cancelar las obligaciones, penas, valores por terminación anticipada, y costos de cobranza judicial/ extrajudicial. Este contrato presta merito ejecutivo frente a las obligaciones aquí pactadas. EL USUARIO no recupera los beneficios promocionales, por ponerse al día. Durante la suspensión COMCEL facturará al USUARIO el cargo fijo que estuviere vigente. El Usuario reportará inmediatamente la pérdida/hurto de su equipo a *611, (571) 7441818, o el medio que COMCEL informe. 5. condiciones cambio plan. a) Podrá ser utilizado en el periodo de facturación siguiente. b) Debe estar al día por todo concepto. c) Únicamente lo puede solicitar EL USUARIO. d) Por cambio de plan pierde las promociones anteriores. 6. El USUARIO autoriza deducir, descontar o compensar de sus acreencias cualquier suma de dinero que COMCEL le adeude. Servicio valor agregado acceso Internet es sujeto a cobertura de la red de transmisión de datos de COMCEL; dependiendo del equipo Terminal utilizado y zona de cobertura podrá acceder a la red de transmisión de datos GPRS, EDGE, UMTS, HSDPA, HSPA+ y 4G LTE, y las velocidades ofrecidas para acceso a Internet oscilan entre 1 kbps hasta 1.4 Mpbs. No se garantizan mínimos de velocidad ni que el máximo sea constante. Zonas sin cobertura 4G LTE, soportarán velocidad de 2G/3G. 8. Autoriza recibir respuesta de PQR a través de mensajería expresa. 9. El adenda "Solicitud de Servicio", se anexa si el usuario adquiere 2 o más líneas la cual es parte integral del presente contrato, la cantidad líneas adicionales incluidas en el anexo son: _____.

ENVÍE UN SMS GRATUITO CON LA PALABRA "CONTRATO" O "CONTRATO DIGITAL" PARA RECIBIR UNA COPIA FÍSICA O ELECTRÓNICA DE ESTE DOCUMENTO AL 85432

Aceptación contrato mediante firma o cualquier otro medio válido

CC/CE

2da. COPIA USUARIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE EQUIPOS TERMINALES MÓVILES

No. C 2015453

185

COMCEL S.A.
NIT. 800.153.993-7
MT2003P00-AGOSTO/2016-V51-MAYO/2017

PRIMERA. OBJETO: Mediante el presente CONTRATO COMCEL S.A. en adelante COMCEL con domicilio en Bogotá, vende a crédito con reserva de dominio a EL COMPRADOR quien se identifica con nombre y cédula al pie de su firma, los equipo terminales detallados en la cláusula tercera:

SEGUNDA. PRECIO: El valor total de la presente compraventa es de $ _____ IVA incluido.

TERCERA. FORMA DE PAGO: El COMPRADOR pagará a COMCEL conforme las siguientes condiciones:

FABRICANTE	REFERENCIA	IMEI	VALOR TOTAL EQUIPO SIN IVA	IVA DEL EQUIPO	PAGO INICIAL EQUIPO	SALDO DEL EQUIPO	No. CUOTAS PACTADAS	VALOR CUOTA MENSUAL	TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL	TASA DE INTERÉS MORATORIA	TASA DE INTERÉS MÁXIMA LEGAL
LG	S14NS 3		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	12	[illegible]	[illegible]		
TOTAL VENTA ➤											

El COMPRADOR se obliga a realizar el pago de cada cuota de manera oportuna en la fecha establecida para ello en la factura que COMCEL enviará a la dirección indicada por EL COMPRADOR. Autorizo el envío de mi factura al correo electrónico indicada en éste contrato SI ___ NO ___. EL COMPRADOR acepta y reconoce que COMCEL S.A. tiene reserva de dominio del (los) equipo (s) arriba descrito (s) hasta que EL COMPRADOR haya pagado el 100% (cien por ciento) de las cuotas pendientes de su totalidad. El valor de la cuota mensual incluye capital, intereses remuneratorios y el IVA de los intereses. El presente contrato de compraventa de equipos móviles a crédito no incluye conceptos o sumas adicionales al precio o a la cuota aquí pactada, tales como, pero sin limitarse a estos (cuotas de manejo o contrato de seguro).

CUARTA. ACELERACIÓN DE CUOTA Y TABLA DE REPORTADOS: En caso de mora de cualquiera de las cuotas pactadas en el presente contrato, el usuario facultará a COMCEL para acelerar el pago de las cuotas faltantes, así como el cobro de los intereses moratorios a la tasa máxima permitida desde la fecha en que incurrió en mora y hasta que el pago se haga efectivo del total de la obligación. Los intereses moratorios solo se causarán respecto de las cuotas vencidas. Igualmente EL COMPRADOR reconoce y acepta que cuando el equipo terminal haya sido extraviado, o hurtado, o desactivado por no pagar cualquiera de las cuotas pactadas en el presente contrato con posterioridad a la venta, facultará a COMCEL para acelerar el pago, incluir el equipo terminal en una base de datos denominada "Tabla de Reportados". Mientras el equipo terminal se encuentre incluido en la mencionada tabla, no podrá ser activado en la red de COMCEL S.A. y/o en las redes de terceros operadores. PARÁGRAFO: Si con posterioridad a la activación del equipo terminal a que se refiere este contrato, se verifica que se encuentra reportado en la base de datos "Tabla de reportados" como extraviado o hurtado, COMCEL podrá desactivar la línea sin previo aviso. En todo caso el usuario será responsable del pago de los gastos de cobranza en los que incurra COMCEL para hacer hacer efectivo el pago de la obligación.

QUINTA. GARANTÍA DE EQUIPOS. EL COMPRADOR se compromete a que cualquier revisión del teléfono celular vendido por COMCEL se debe hacer en los Centros de Servicio Técnico autorizados por COMCEL, para lo cual puede consultar la página www.claro.com.co EL COMPRADOR reconoce y acepta que la garantía del Teléfono Celular se anula por: (i)La alteración del hardware, modificación del software sobreescritura del IMEI, en sitios no autorizados por COMCEL; (ii) Cuando el teléfono es abierto y o manipulado en un sitio no autorizado por COMCEL S.A.; (iii) Cuando el teléfono es alterado de alguna forma, bien sea físicamente o en su programación; (iv) Cuando el teléfono no tiene los sellos de garantía intactos; (v) Cuando el teléfono no tiene las etiquetas distintivas o presenta unas etiquetas que no son las originales. PARÁGRAFO: COMCEL no está obligado a prestar el servicio técnico a equipos terminales no vendidos por COMCEL.

SEXTA. En el evento que el COMPRADOR reciba el equipo en préstamo, acepta que lo devolverá a COMCEL, en las mismas condiciones en que lo recibió salvo el deterioro normal del mismo y con los accesorios que se le entregaron. En caso de no devolverlo, o devolverlo dañado, se obliga a pagar el mismo, al valor comercial vigente (cobro que se hará en la siguiente factura), o reponer a COMCEL S.A. el mismo equipo o accesorios que hayan sido objeto de pérdida o daño, pues acepta que será el único responsable del uso que se haga del equipo entregado.

SÉPTIMA. AUTORIZACIÓN DE INFORMACIONES Y REFERENCIAS: En los términos de las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 EL COMPRADOR autoriza a COMCEL de manera libre y expresa para que consulte de cualquier fuente y/o reporte y/o actualice a cualquier operador de información los datos sobre su persona, nombre, apellidos y documento de identificación, su comportamiento y crédito comercial, hábitos de pago, manejo de su(s) cuenta(s) corriente(s) bancaria(s) y en general el cumplimiento de sus obligaciones comerciales y pecuniarias. A estos efectos la autorización otorgada resulta irrevocable mientras existan obligaciones contractuales entre las partes. Del mismo modo, EL COMPRADOR, otorga a COMCEL expresa autorización para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales en los términos detallados en la política de tratamiento disponible para consulta en www.claro.com.co. Así mismo conoce que la huella es un dato sensible que será utilizado por COMCEL para validar identidad [redacted]. En todo caso, es importante que tenga en cuenta que dicha autorización es facultativa. PARÁGRAFO 1. Previa la realización de eventuales reportes a las centrales de información sobre comportamiento crediticio de EL COMPRADOR, COMCEL remitirá comunicación AL USUARIO con una antelación de por lo menos veinte (20) días calendario a la fecha en que se produzca el reporte, indicando la obligación en mora que generó el reporte, el monto y el fundamento de la misma, de conformidad con lo expresado en la regulación. PARÁGRAFO 2. COMCEL informa a EL COMPRADOR que sus datos personales suministrados en virtud de la suscripción del contrato de compraventa de equipos terminales móviles serán objeto de tratamiento únicamente para los siguientes propósitos: para consulta y reporte de información ante operadores de bancos de datos de contenido crediticio y financiero, para fines comerciales y publicitarios relacionados con opciones y productos ofrecidos al público. Esta información será conservada por COMCEL con la debida diligencia. EL COMPRADOR puede en cualquier momento ejercer los derechos previstos en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012; en especial: a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la mencionada ley; c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales; d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la referida ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen; e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución. Sin perjuicio del derecho que asiste a los titulares de la información de solicitar revocatoria o supresión de la información, con los siguientes datos: nombre y apellidos, domicilio a efectos de notificaciones, petición en que se concreta la solicitud, fecha, firma de la persona interesada. éstas medidas no procederán cuando exista una obligación legal o contractual que imponga al usuario el deber de permanecer en nuestras bases de datos; f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento. PARÁGRAFO 3. EL responsable de tratamiento de la información es COMCEL S.A. con NIT 800153993-7, dirección principal Calle 90 No. 14-37 y teléfono 6169797 en Bogotá.

OCTAVA. RECIBO A SATISFACCIÓN: EL COMPRADOR manifiesta que ha recibido a satisfacción y en perfectas condiciones tanto física como técnicas el (los) equipo(s) que se describen en la cláusula tercera, junto con los accesorios descritos en el empaque del mismo.

NOVENA. FACULTAD DE RETRACTO: Se entenderá pactada la facultad de retractación por parte del CLIENTE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de entrega del bien aquí establecida. En el evento en que cualquiera de las partes haga uso de la facultad de retractación se resolverá el contrato y por consiguiente, las partes restablecerán las cosas al estado en que se encontraban antes de su celebración. La facultad de retractación es irrenunciable. Al momento de la devolución del equipo y para hacer efectiva ésta cláusula, se debe entregar el producto, su embalaje y accesorios completos y en los empaques originales.

DECIMA. REGLAS GENERALES PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS MEDIANTE SISTEMAS DE FINANCIACIÓN: (i) Las partes del presente contrato pactaron libremente el interés remuneratorio y moratorio, sin que en ningún caso supere el límite máximo legal, esto es, el límite máximo es establecido en el artículo 884 del código de comercio, en concordancia con el artículo 2231 del código civil y 305 del código penal; (ii) En la adquisición del equipo móvil, el monto a financiar será, el precio, menos la cuota inicial si la hubiere, si el precio anunciado llegare a incrementarse a razón de la financiación, la diferencia se reputará como interés; (iii) Está prohibido el cobro simultáneo de intereses remuneratorios y moratorios respecto del mismo saldo o cuota durante el mismo periodo; (iv) Está prohibido el cobro de intereses sobre intereses de acuerdo con el artículo 886 del código de comercio; (v) Está prohibido exigir por adelantado el pago de intereses moratorios. (vi) El consumidor podrá pagar anticipada mente parcial o total el saldo de su crédito, sin que haya lugar al pago de cláusulas penales o sanciones por pago anticipado ni exigir el pago de interés durante el periodo restante.

En constancia se firma en Bogotá a los 20 días del mes 09 de 2017.

[redacted] Persona Natural o Representante Legal Persona Jurídica

NOMBRE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL Blanca Aurora Castillo Prieto C.C. 1049951512

RAZÓN SOCIAL _____ NIT. _____

DIRECCIÓN Av 11A # 70B-79 CIUDAD DOMICILIO Bogota TELÉFONO 3212960587

CORREO ELECTRÓNICO dacastillo@unicesar.edu.co

DISTRIBUIDOR Y VENDEDOR: _____ CÓDIGO DISTRIBUIDOR Y VENDEDOR: _____

Con la suscripción del presente documento como titular de la información manifiesto que los datos suministrados en la solicitud son ciertos y que no ha sido omitida o alterada ninguna información. Autorizo el tratamiento de mi huella como dato sensible; así como el tratamiento de información recolectada en visita domiciliaria que realice COMCEL o tercero autorizado por ésta, con la finalidad de validar veracidad de los datos del comprador.

HUELLA:

1era COPIA DISTRIBUIDOR

zapatos Geraldin

ROBACION JU2

No. DOCUM
20180
20180
20180
20180
20180
20180
20180
20180
20180
20180
20180
20180
20180
20180
20180
20180

Vacunas Geraldin. 2017. 7 Semanas

	$207,605
	$39,445
	$274,500
	$27,450
	$247,050
	$247,050
	$247,050
	0

Software por www.websaas.net
NIT: 900248304-4

24
187

Elija la fe

Consultar

Número I

Apellido

mbres	Apellido:
ME GUSTO	VEGA CRUZ
ME GUSTO	VEGA CRUZ
ME GUSTO	VEGA CRUZ
ME GUSTO	VEGA CRUZ
ME GUSTO	VEGA CRUZ

25
188

$5

CONCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 17579CAV: Cav Tx Ctro Mayor
Cajero: MARTHA JANNETH VALBUCaja:1
Fecha: 04/01/18 Hora: 10:54:54
Cuenta: 1152726245
RECAUDO POR CONSUNO $160,100.00
EF $160,100.00
Total Recibido : 160,100.00
Cambio : 0

CC Centro Mayor Ent 5 L 1-200, CAC
BOGOTA, A, Tel:V8.1
FAVOR DE VERIFICAR SU CAMBIO
<GRACIAS POR SU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
********** POSTERIORES **********

Total. 419000

$ 405.850
2 FACTURAS
SERVICIO
$ 160.100
REF: 1152726245
EFECTIVO REF. 4006800057
$ 245.750

bia

ad
os

mero Identificación 52458982

Nombre	Estado			
LANO AVILA	IMPRESO ENTREGADO			
LANO AVILA	IMPRESO ENTREGADO			
LANO AVILA	IMPRESO ENTREGADO			
LANO AVILA	IMPRESO ENTREGADO			
LANO AVILA	IMPRESO ENTREGADO			
LANO AVILA	IMPRESO ENTREGADO			
LANO AVILA	IMPRESO ENTREGADO			
LANO AVILA	IMPRESO ENTREGADO			
OLANO AVILA	IMPRESO ENTREGADO	27/09/2017	NO APLICA	$ 59.968,00
OLANO AVILA	IMPRESO ENTREGADO	27/09/2017	NO APLICA	$ 59.968,00
OLANO AVILA	IMPRESO ENTREGADO	27/09/2017	NO APLICA	$ 59.968,00
ALEXANDER MOLANO AVILA	IMPRESO ENTREGADO	27/09/2017	NO APLICA	$ 62.762,00
ALEXANDER MOLANO				$ 62.762,00
ALEXANDER MOLANO				

400100006247096	3132306	ALEXANDER MOLANO AVILA
400100006247099	3132306	ALEXANDER MOLANO
400100006247102	3132306	ALEXANDER MOLANO
400100006247104	3132306	

CONCEL S.A.
800.153.993-7

Trans: 17580CAV: Cav Tx Ctro Mayor
Cajero: MARTHA JANNETH VALBUCaja:1
Fecha: 04/01/18 Hora: 10:54:55
Cuenta: 4006800057
RECAUDO ASCARD $245,750.00
EF $245,750.00
Total Recibido : 259,900.00
Cambio : 14,150.00

REINPRESION 1
CC Centro Mayor Ent 5 L 1-200, CAC
BOGOTA, A, Tel:V8.1
FAVOR DE VERIFICAR SU CAMBIO
<GRACIAS POR SU PAGO>
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES
********** POSTERIORES **********

CUENTA DE COBRO ◯ PEDIDO ◯ COTIZACION ◯ REMISION ◯

SEÑOR(ES):

DIRECCION: CIUDAD:

C.C. / NIT. FORMA DE PAGO

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNITARIO	VALOR TOTAL

Pago → Plan Celular
Geraldin Enero 2018

ESTA FACTURA DE VENTA ES UN TITULO VALOR DE ACUERDO CON LA LEY 1231 DEL 17 DE JULIO DE 2008 TOTAL $

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

1
189

OF EJEC JUZ FAM BOG

Señor
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

Folios 23 cy

REF: Proceso de Ejecutivo de Alimentos de DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO Y BLANCA AURORA CASTILLO contra HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN. Radicado 2015-048.

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES, mayor de edad, abogado en ejercicio profesional, identificado, como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición apoderado de la parte Actora al señor Juez, con el respeto acostumbrado, me permito allegar la relación de los pagos efectuados por los alimentarios, por concepto de estudios, mensualidades y matriculas, seguros, trasportes, lo anterior para que se tenga en cuenta en el momento procesal pertinente:

1- Comprobantes de pago de los recaudos por concepto de estudios universitarios de JOSE DAVID JOYA CASTILLO. F 1A, 1- al -14.

Mes de Junio de 2017 .....$715.000
Mes de julio de 2017..... 532.000
Mes de Agosto de 2017..... 533.000
Mes de Septiembre 2017..... 532.000
Mes de Octubre de 2017.....$ 533.000
Mes de Nov de 2017..... 532.500
Mes de Dic 2017..... 717.000
Mes de ene 2018..... 535.000
Mes de feb 2018..... 535.000
Mes de mzo 2018..... 530.000

Póliza estudiantil..... $ 45.000 F-10
Maleta..... 220.000 F-11
Zapatos..... 299.000 F-12
Uniforme..... 74.000 F-13
Bata..... 90.000 F-14
Subtotal.....$ 6.422.500.

2-Comprobantes de pago de los recaudos por concepto de estudios universitarios de DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO. F 1- al -9.

1- Matricula 2/2017.....$ 9.269.000 F-1
2- Libro..... 18.000 F-2
3- Celular 90.382 F-3
4- Equipo celular..... 140.273 F-4
5- Equipo de Cel ..... 380.000 F 5
6- Vacunas..... 64.600 F 6
7- Zapatos..... 241.000 F 7
8- Celular ..... 333.373 F 8
9- Pago cuota de cel y plan..... 419.000 F 9
Subtotal.....$ 10.955.628

Cll. 18 No. 6 – 56 Of.1401 -Telefax: 7034418 - Cel.3142386555 – E-mail:rohwst@yahoo.com
Bogotá D.C.

X
190

Gran total..... $ 17.378.128

Diecisiete millones trescientos setenta y ocho mil ciento veintiocho pesos m/cte.

Del Señor Juez. Respetuosamente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
C. C. No 79.322.564 de Bogotá.
T. P. No 73.416 del C. S. de la J.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución en Asuntos de Familia
del Circuito de Bogotá D.C.
INGRESO AL DESPACHO

Pasa al Despacho, hoy Abril 2/2018

Observaciones: Memorial al despacho. (3)

El Secretario (a).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., tres (3) de abril de dos mil dieciocho (2018)

REF. Expediente No. 2015 – 0048 (12) Proceso Ejecutivo de Alimentos de Diana Geraldin Joya vs Hernando Arturo Joya.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 y 446 del Código General del Proceso, córrase traslado por el término de tres (3) dias, de la liquidación contenida en el escrito precede.

Notifíquese (2).

ANDREA DEL PILAR CETINA BAYONA
Juez

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO
No. 46
SE FIJA HOY: 04 ABR. 2018
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. - SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M.
JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional Universitaria

Kad.

192

Rama Judicial del Poder Público
OFICINA DE APOYO DE PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIRCUITO BOGOTA, D.C.

Calle 11 No 9 - 28 Piso 4 - Complejo Judicial el Virrey - Torre Sur

Bogotá D.C.

INFORME SECRETARIAL:

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO (ART. 446 C.G.P.)

EXPEDIENTE No. 2015. 0048.

EL ANTERIOR ESCRITO QUE CONTIENE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A FOLIOS 166-190, SE HACE CONSTAR EN LISTA FIJADA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA, POR UN DÍA, HOY 11-04-2018. SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) Y SU TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS CORRE DESDE EL DÍA SIGUIENTE, Y VENCE EL 16-04-2018 A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional Universitario

17 APR 2018

Vencido traslado art 110, tener en cuenta lo resuelto en f/161 cz. (7)

193

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., veintitrés (23) de abril de dos mil dieciocho (2018).

REF. Expediente No. 2015 – 0048 (12) Proceso Ejecutivo de Alimentos de Diana Geraldin Joya vs. Hernando Arturo Joya.

El apoderado de la parte actora presente actualización a la liquidación de crédito, la cual pese a que no fue objeto de reparo alguno debe entrar a modificarse en razón a que cobra el 100 % de los gastos de educación causados en favor de los alimentarios, cuando por este rubro según el título ejecutivo base de la presente acción el ejecutado solo está obligado a cubrir el 50% del mismo.

Aunado a lo anterior, también se avizora que relaciona ítems que no están autorizados, como es el caso de las facturas de telefonía y de equipo celular, así las cosas, el Despacho en esta oportunidad las excluirá.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso, la correcta contabilidad se presente en los siguientes términos:

CONCEPTO / AÑO	Saldo Total
Ultima liquidación de crédito aprobada junio de 2017 (fl. 162).	$85'298.334
Gastos educativos causados en favor de José David Toya, según los soportes arrimados y en la proporción que le corresponde al ejecutado (50%)	$3'211.250
Gastos educativos causados en favor de la alimentaria Diana Geraldine Joya, de acuerdo con los soportes arrimados y en la proporción que le corresponde al ejecutado (50%)	$9'592.600
Alimentos ocasionados a junio de 2017, incluido los gastos educativos ocasionados a la fecha	**$98'102.184**

Conforme la contabilidad confeccionada se establece que el ejecutado adeuda por concepto de alimentos la suma de $98'102.184 m/cte.

Por todo lo antes expuesto el Juzgado Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, **Dispone:**

Kad.

Primero: Improbar las liquidación de crédito presentada por la parte actora por las partes por las razones antes anotadas.

Segundo: **Aprobar** el ejercicio contable confeccionada en esta oportunidad por el Juzgado en la suma de $98'102.184 m/cte.

Tercero: Ordenar la entrega a favor de la Ejecutante de los dineros consignados para el presente asunto, hasta la concurrencia del crédito aquí aprobado. Acotando que si los depósitos se encuentran a disposición de los Juzgados Decimo y Veintiocho de Familia de esta ciudad se disponga su conversión. **Ofíciese.**

Notifíquese (2).

ANDREA DEL PILAR CELINA BAYONA
Juez

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO
No. 59
SE FIJA HOY: 24 ABR. 2018
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. - SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M.

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional Universitaria

Kad.

01

194

G.V. COMPUTADORES LTDA.

IMPORTADORES

EQUIPOS - PARTES - PORTATILES

NIT. 800.240.679-1 - Régimen Común - Actividad Económica 7290 - Tarifa 8.4%

CARRERA 15 No. 78-33 UNILAGO LOCAL 237-TEL.: 635 8255 - TELEFAX: 218 57 14

E-MAIL: gvcomputadores@hotmail.com - BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCION DIAN 320000680677 DE 2010/06/18 HABILITACION DE FACTURAS DEL No. 5850 AL 8000

Fecha: Feb 16 | 013.

FACTURA DE VENTA Nº 7217

Cliente: Aurora Castillo Nit. 20499512

Dirección: Cra 74 D 62 D 21 Tel.: 4585809.

DESCRIPCION	CANT.	Vr. UN IT.	VALOR TOTAL
Portat.	Toshiba	1		1'320.000
Satellite P755				
Nº YB161635K				

16 FEB 2013

CANCELADO

12

GARANTIA MESES Para efectos de garantía se necesita copia de la factura y la mercancía con todos los accesorios. No se dará garantía por daños ocasionados por alto voltaje, golpes, deterioro o desconfiguración de la máquina o software, virus o por levantar los sellos de seguridad.

SUB-TOTAL	1'320.000
IVA	—
TOTAL	1'320.000

Aurora Castillo P.

Firma del Cliente

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una Letra de Cambio (Art. 774 del C. de C.)

GRAPHIC GROUP Nit.: 2200985-7 - PBX: 756 8252

02.195.

OPTICA ANDES LTDA Nit. 830089750-1 ANDES COD.4 TEL.2844270/90 ORDEN DE TRABAJO

DIRECCION CALLE 19 # 9-21 BOGOTA

N.A4 -2866

FECHA JULIO 09 DEL 2.015 VENDEDOR 0048 WILSON ARIAS
CLIENTE JOSE DAVID JOYA DOC. 20499512 TEL. 3212960387
EMPRESA 01 PARTICULAR

CODIGO	DESCRIPCION	VAR	CANTIDAD	Vr. UNIDAD	DESCUENTO	I.V.A.	BASE	Vr. TOTAL
	LENTES OFTALMICOS		1	270,000				270,000
0660182001102	OAKLEY OX5650 STAN	STAN	1	124,138		19,862	16.00	144,000
	MIERCOLES 12 PM							

SUMAN		19,862	414,000

NETO A PAGAR: CUATROCIENTOS CATORCE MIL PESOS MCTE

Software SisOpti - Licenciado a: OPTICA ANDES LTDA - ANDES COD.4

DESPUES DE 45 DIAS LA EMPRESA NO RESPONDE POR SU TRABAJO SALDO 244,000

Orden de Trabajo - ORIGINAL

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 69 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$531,024.00	$528,024.00	17-04-2018		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
20-03-2018	22355314	RECAUDO 20/03/2018 22355314	0	530000

Banco de Bogota 512 Ismael Perdomo
Srv 2121 80051203 Usu2122 T339
AR*****8134 20/04/18 11:7 H.ND
ICETEX CEO 1749
Us:01915507405
Valor Efectivo:530,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjetas: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:530,000.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$52,452,187.50
Intereses Corrientes	$9,610,182.07
Otros	$
Total	$62,062,369.57
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$4,262,315.03
Intereses Corrientes	$8,535.07
Intereses de Mora	$
Otros	$231,667.00
Total	$4,502,517.10
SALDO TOTAL AL CORTE	$66,564,887.00

Cuotas Facturadas	36
Cuotas Pagadas	28
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	8

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$531,024.00
Otros	$231,667.00
Subtotal	$762,691.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$506,203.81
Intereses Corrientes	$25,948.19
Intereses de Mora	$848.00
Otros	$
Subtotal	$535,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$519,488.60
Intereses Corrientes	$11,535.40
Valor Cuota Mes	$531,024.00
Otros	$
Pagos Antes al corte	$3,000.33
PAGO MINIMO	$528,024.00
Fecha Corte	05-04-2018

Tasa Interés Corriente (NAMV)	13.25%
Tasa Interés Mora (NAMV)	15.01%

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1.75% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Desprendible Beneficiario

$530.000 ICETEX Abril 2018

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

Nit.: 899.999.035 - 7

02
04

JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago

0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0	$531,026	$531,026	17/05/2018	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
19/04/2018	22606702	RECAUDO 19/04/2018 22606702	$0	$530,000

Banco de Bogota 512 Ismael Perdomo
Srv 2121 B0051203 Usu2172 T637
AH*****8134 17/05/18 12:19 H.NO
CED 1749
ICETEX
Us:01915507405
Valor Efectivo:530,000.00
Vr.Cheq: 0.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:530,000.00
0

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	52,452,188
Intereses Corrientes	$	10,189,342
Otros	$	0
Total	$	**62,641,529**
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	3,742,826
Intereses Corrientes	$	4,256
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	231,667
Total	$	**3,978,749**
SALDO TOTAL AL CORTE	$	**66,620,279**
Cuotas Pactadas		36
Cuotas Pagadas		29
Cuotas Vencidas		0
Cuotas Pendientes		7

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	531,024
Otros	$	231,667
Subtotal	$	**762,691**
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	513,815
Intereses Corrientes	$	15,542
Intereses de Mora	$	643
Otros	$	0
Subtotal	$	**530,000**

RESUMEN VALOR PAGO MINIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	525,226
Intereses Corrientes	$	5,799
Valor Cuota del mes	$	531,026
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	1,543
PAGO MÍNIMO	$	**529,483**
Fecha Corte		05/05/2018

Tasa Interés Corriente (NAMV)	13.25 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	15.01 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago		
Día	Mes	Año

VALOR PAGADO

Nombre quien realiza el pago | Documento de Identidad | Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1,75 % del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación u/o algún acuerdo de pago.

Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones - ICETEX

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
NIT 899.999.035-7

02 A
05

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$788,320.00	$788,320.00	17-06-2018		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
17-05-2018	22820882	RECAUDO 17/05/2018 22820882	0	530000

Banco de Bogota 512 Isabel Perdomo
Srv.2121 BQ051203 Usu272 T1192
AH xxxx8134 18/06/18 3:55 H.NO
ICETEX CEN 1749
Ue:0191550740S
Valor Efectivo:789,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:789,000.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$52,452,187.50
Intereses Corrientes	$10,807,111.85
Otros	$
Total	$63,259,299.35
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$3,217,082.48
Intereses Corrientes	$35,521.95
Intereses de Mora	$
Otros	$231,667.00
Total	$3,484,271.43
SALDO TOTAL AL CORTE	$66,743,571.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$531,025.81
Otros	$231,667.00
Subtotal	$762,692.81
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$1,045,232.55
Intereses Corrientes	$14,334.45
Intereses de Mora	$433.00
Otros	$
Subtotal	$1,060,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$521,131.00
Intereses Corrientes	$35,521.95
Valor Cuota Mes	$788,319.95
Otros	$231,667.00
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$788,320.00
Fecha Corte	06-06-2018

Cuotas Pactadas	36
Cuotas Pagadas	30
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	6

Tasa Interés Corriente (NAMV)	13.25%
Tasa Interés Mora (NAMV)	15.01%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1,75% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Desprendible Beneficiario

8100-0191

Fundación Universitaria Sanitas
Organización Sanitas Internacional

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377

Recibo No. 30216

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 8 de junio de 2018

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC. IDENTIDAD	CC . 1024593514 Código del alumno: MP20152023	
PERIODO	20182	
PROGRAMA ACAD.	20603 - MEDICINA (DIURNA)	
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD.	$ 12,870,400.00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO.	$ 45,000.00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS.	$ 12,870,400.00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
Pago de Contado	$ 45,000.00 COP	29/06/2018
Pago Financiación	$ 45,000.00 COP	30/06/2018
Matrícula Extraordinaria	$ 688,520.00 COP	7/07/2018
Matrícula Extraordinaria	$ 1,332,040.00 COP	13/07/2018

SELLO DEL BANCO

ESTUDIANTE

Fundación Universitaria Sanitas
Organización Sanitas Internacional

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377

Recibo No. 30216

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 8 de junio de 2018

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC. IDENTIDAD	CC . 1024593514 Código del alumno: MP20152023	
PERIODO	20182	
PROGRAMA ACAD.	20603 - MEDICINA (DIURNA)	
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD.	$ 12,870,400.00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO.	$ 45,000.00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS.	$ 12,870,400.00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
Pago de Contado	$ 45,000.00 COP	29/06/2018
Pago Financiación	$ 45,000.00 COP	30/06/2018
Matrícula Extraordinaria	$ 688,520.00 COP	7/07/2018
Matrícula Extraordinaria	$ 1,332,040.00 COP	13/07/2018

SELLO DEL BANCO

UNIVERSIDAD

51 PROCESADO 18 JUN. 2018 0004 BBVA DAVIVIENDA CAJERO No. 2 HN

~~06~~
~~07~~
196

Zapatillas. Chco
julio 2018

ABPA SAS
FOUR POINT SHOES B07
C.C CENTRO MAYOR AV NQS CON
BOGOTA
Telefono:4201503 EXT 130
NIT: 900.136.044-3

Serie ICG: BC1T
Factura de Venta No: F04-82782
Fecha: 11/07/2018 Hora: 10:12:15 a. m.
Vendedor: ANGULO BARAJAS JEFFERSON
Cliente:
jose david joya
NIT/CC: 1024593514

DESCRIPCION	UND	VALOR
AD ZAPATO TRAINING M BY2518 CRAZYTRAIN		
32729 085	1	269.910

PROMOCION 10% 29.990$
29.990$

SUBTOTAL:	269.910
DTO COMERCIAL:	0
DTO POR LINEA:	25.202

(INFORMACION TRIBUTARIA)

IVA%	Vr Base	Vr Iva	Vr Compra
19	226.815	43.095	269.910
	226.815	43.095	269.910

Nro. Veri.

VALOR TOTAL A PAGAR:	$	269.910
FECTIVO (ENTREGA A CUENTA)	$	150.000
EFECTIVO	$	119.910

IVA REGIMEN COMUN

Resolucion DIAN: 18762004384039
Fecha de Resolucion: 11/08/2017
Prefijo:F04 Desde:72408 Hasta:100000
CAMBIOS HASTA 15 DIAS DESPUES DE COMPRA
PRODUCTOS DE LINEA CUENTAN CON UNA
GARANTIA DE 60 DIAS APARTIR DE LA FECHA
MERCANCIA DE PROMOCION NO TIENE CAMBIO
NI GARANTIA.

MUCHAS GRACIAS POR SU COMPRA
SOFTWARE. www.csisasoluciones.com
NIT : 900.074.705-6

Jean Chco

Fecha 27 May 2018 Hora 10:54:21
PEDIDO Nro 40380

y Estudios Técnicos en el Exterior

NIT 899.999.035-7

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago

0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$557,188.00	$556,725.00	17-07-2018		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
18-06-2018	23085000	RECAUDO 18/06/2018 23085000	0	789000

Banco de Bogota 512 Ismael Perdomo
Srv 2121 30051203 Usr 2172 T760
AH*****8134 23/07/18 12:26 H.00
ICETEX DEO 1749
Us:0191550740S
Valor Efectivo:558,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:558,000.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$52,452,187.50
Intereses Corrientes	$11,366,966.10
Otros	$
Total	$63,819,153.60
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$2,695,951.48
Intereses Corrientes	$29,314.65
Intereses de Mora	$
Otros	$
Total	$2,725,266.13
SALDO TOTAL AL CORTE	$66,544,420.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$556,652.95
Otros	$231,667.00
Subtotal	$788,319.95
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$
Intereses Corrientes	$
Intereses de Mora	$
Otros	$
Subtotal	$

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$527,410.30
Intereses Corrientes	$29,777.70
Valor Cuota Mes	$557,188.00
Otros	$
Pagos Antes al corte	$463.05
PAGO MINIMO	$556,725.00
Fecha Corte	05-07-2018

Cuotas Pactadas	36
Cuotas Pagadas	31
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	5

Tasa Interés Corriente (NAMV)	13.25%
Tasa Interés Mora (NAMV)	15.01%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1,75% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Desprendible Beneficiario

07
08
8102-
ICETEX

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX

NIT 899.699.035-2

08/09

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago

0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$45.00	$557,188.00	$557,233.00	INMEDIATO	25	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
23-07-2018	23371532	RECAUDO 23/07/2018 23371532	0	558000
09-07-2018	10631566	GIRO 09/07/2018 10631566	12870400	0

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$62,104,987.50
Intereses Corrientes	$12,015,639.52
Otros	$
Total	$74,120,627.02
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$5,386,185.13
Intereses Corrientes	$23,952.27
Intereses de Mora	$
Otros	$225,232.00
Total	$5,635,369.40
SALDO TOTAL AL CORTE	$79,755,997.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$231,855.95
Cargos del Mes	$557,188.00
Otros	$
Subtotal	$789,043.95
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$521,131.00
Intereses Corrientes	$35,985.00
Intereses de Mora	$217.00
Otros	$231,667.00
Subtotal	$789,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$45.00
Intereses de Mora S Vdo	$.26
CUOTA DEL MES	
Capital	$533,235.73
Intereses Corrientes	$23,952.27
Valor Cuota Mes	$557,188.00
Otros	$
Pagos Antes al corte	$
PAGO MINIMO	$557,233.00
Fecha Corte	03-08-2018

Cuotas Pactadas	42
Cuotas Pagadas	31
Cuotas Vencidas	1
Cuotas Pendientes	10

Tasa Interés Corriente (NAMV)	13.25%
Tasa Interés Mora (NAMV)	15.01%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1.75% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación u/o algún acuerdo de pago.

Desprendible Beneficiario

Agosto - 2018

Banco de Bogota 512 Issael Perdomo
Srv 2121 B0051203 Usu9986 T577
AH*****8134 22/08/18 12:38 H.NO
ICETEX CEO 1749
Us:01915507405
Valor Efectivo:565,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:565,000.00

EXPOLIBROS

DOMINGO CARRERO SALAZAR
NIT. 19.133.543-8 RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 52441 TARIFA 4.14 X 1000

TEXTOS UNIVERSITARIOS
INGENIERIA - LITERATURA - MEDICINA - ODONTOLOGIA
ADMINISTRACION - ARQUITECTURA - ECONOMIA
PSICOLOGIA - TECNICOS - JURIDICOS
E-mail: expo_libros@hotmail.es
www.expolibros.com.co

Autorización Numeración de Facturación
No. 13028004625641
Fecha Formalización 2017/06/10
Autorización del 1 AL 1000

FACTURA DE VENTA

Nº 507

CLIENTE: José David Soya
NIT: FORMA DE PAGO:
DIRECCION: TEL/FAX: 3212960384 CIUDAD

FECHA DE FACTURA			FECHA VENCIMIENTO		
16	08	18	DIA	MES	AÑO

CANT.	DESCRIPCION DE OBRAS	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Radiología Básica Ulloa		$50000
	Abonó $30000		
	Saldo $20000		
	Recoge Yefferson Soya.		

VALOR EN LETRAS

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA ES UN TÍTULO VALOR (LEY 1231DEL 17 DE JULIO DE 2008.) EL INTERÉS POR MORA SERÁ EL ESTABLECIDO POR LA LEY.

TOTAL $50000

ACEPTADA CLIENTE - FIRMA Y SELLO.

ADMINISTRACION
Andrea Rivera.
FIRMA AUTORIZADA

EXPOLIBROS

ANDIGRAF Nit. 80.112.849-6 - Tel. 341 3283 - 311 205 2359

NO ACEPTAMOS DEVOLUCIONES

Línea de atención nacional 01 8000 129680 en Bogotá Tel.: 307 8068

Libro de Radiología
José David
$ 50000

11 197

11

RECIBO DE CAJA

FUNDACION UNIVERSITAR. SANITAS 00048087
NIT: 8301134586
T000055078
Avenida Carrera 68 No. 22 A - 30

UNISANITAS - 364
FECHA: 27/08/2018 09:00:36 AM
1 - 1024593514
JOYA JOSE DAVID

CONCEPTO	VALOR
UNIFORMES Nro: 38716	74.
TOTAL: $	74.

FORMAS DE PAGO

EFECTIVO	74.

Fundación Universitaria Sanitas

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN...
NIT. 830.113.458-6
Calle 100 No. 11B - 67 PBX: 6486500. Bogotá D.C.
Resolución DIAN No. 18762007811739 de 2018/04/17 autoriza facturación del No. PQ 37214 al No. PQ 43028 - Vencimiento de 06 meses
Actividad Económica 8543 - Bogotá
Tarifa ICA: 9.66 x 1000
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES DE BOGOTÁ SEGÚN RESOLUCIÓN No DDI-010787 DE MARZO 30 DE 2018
"Favor abstenerse de efectuar retención ICA"

FECHA DE EXPEDICIÓN DD	MM	AAAA
27	08	2018.

FACTURA DE VENTA No. PQ - 38716

A NOMBRE DE: Jose David Joya C.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1024593814. | TELÉFONO:

DIRECCIÓN: | CIUDAD:

CONDICIONES DE PAGO: Crédito | Contado | FECHA DE VENCIMIENTO: DD | MM | AAAA

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Bata blanca medicina	74000	74.000
	talla 36.		
FIRMA Y SELLO AUTORIZADO		TOTAL $	74.000

Emisor	Firma de quien revisa	Datos de quien recibe a conformidad
Firma:		Firma:
Nombre:		Nombre:
		No. Documento de Identidad:
		Fecha de recibido:(dd/mm/aaaa)

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS ES UNA ENTIDAD EDUCATIVA SIN ÁNIMO DE LUCRO; NO SUJETA A RETENCIÓN EN LA FUENTE SEGÚN EL ARTÍCULO 23 Y LITERAL B DEL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 369 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO. LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS NO ES RESPONSABLE DEL IVA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 92 LEY 30 DE 1992.

Original (blanca): Cliente - **1era Copia (azul):** Empresa - **2da. Copia (rosada):** Contabilidad

IMPRESO POR ANKLA EDITORES S.A.S. NIT 900.637.994-3 TEL.: 231 1230

12 198.

12

ALMAC ... BODEGA

REMISION

1836

J.R.

• Jeans • Chaquetas
• Camisas • Camisetas
• Blusas • Busos

Ventas por Mayor y al Detal

C.Cial. San Carlos - Calle 12 No. 13-69
LOCAL S-07 • Tel. 286 53 28
San Victorino - Bogotá D.C.

DIA	MES	AÑO

CLIENTE Aurora Castillo TEL

DIRECCION

CANT.	DESCRIPCION ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
2	Pantalones 1383	35.000	70.000

Recibi

Total 70.000

Nota: Después de 15 días no se aceptan cambios ni devoluciones

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX

NIT 899.999.035-7

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$557,188.00	$549,532.00	17-09-2018		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
22-08-2018	23998524	RECAUDO 22/08/2018 23998524	0	565000
06-08-2018	23704301	RECAUDO 06/08/2018 23704301	0	1000

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 20-09-2018 09:22 Costo: 0.00
Conv: 521 - ICETEX
Suc: 229 - LA SEVILLANA
Ciud: SANTAFE DE BOGOTA
Caj: 015 Sec: 93
Valor Tot: $ 555,000.00
Forma de Pago Efec: $ 555,000.00
Pagador: 20499512
Ref: 0191550740

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$62,104,987.50
Intereses Corrientes	$12,769,956.34
Otros	$
Total	$74,874,943.84
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$4,852,905.45
Intereses Corrientes	$10,406.45
Intereses de Mora	$
Otros	$225,232.00
Total	$5,088,543.90
SALDO TOTAL AL CORTE	$79,963,488.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$557,188.00
Otros	$225,232.00
Subtotal	$782,420.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$527,410.30
Intereses Corrientes	$30,270.70
Intereses de Mora	$1,319.00
Otros	$
Subtotal	$559,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$539,125.50
Intereses Corrientes	$18,082.50
Valor Cuota Mes	$557,188.00
Otros	$
Pagos Antes al corte	$7,656.05
PAGO MINIMO	$549,532.00
Fecha Corte	05-09-2018

Cuotas Pactadas	42
Cuotas Pagadas	33
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	9

Tasa Interés Corriente (NAMV)	13.25%
Tasa Interés Mora (NAMV)	15.01%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1.75% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Desprendible Beneficiario

13
13
ICETEX Sol

199

14

14

PAGO DE FACTURAS
ICETEX PROPIOS
COLPATRIA
NUM APROBACION: 542444
REF PAGO: 1024593514
VALOR: 556.000
LUN22 OCT 18 15:52:25
295-15373037-068
779596-216589-744624-919207-98
CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.EN
CASO DE RECLAMO LLAMAR A:
BTA 4173535 NAL 019003313777
VERIFIQUE EN WWW.ICETEX.GOV.CO
AGT 1453 CLR 8949270
07151791-841082

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
NIT 899.999.035-7

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$557,188.00	$552,394.00	17-10-2018		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
20-09-2018	24238839	RECAUDO 20/09/2018 24238839	0	555000

1024593514

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$62,104,987.50
Intereses Corrientes	$13,432,840.83
Otros	$
Total	$75,537,828.33
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$4,313,779.95
Intereses Corrientes	$7,313.63
Intereses de Mora	$
Otros	$225,232.00
Total	$4,546,325.58
SALDO TOTAL AL CORTE	$80,084,154.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$557,188.00
Otros	$225,232.00
Subtotal	$782,420.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$533,235.73
Intereses Corrientes	$30,652.27
Intereses de Mora	$1,112.00
Otros	$
Subtotal	$565,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$545,080.32
Intereses Corrientes	$12,107.68
Valor Cuota Mes	$557,188.00
Otros	$
Pagos Antes al corte	$4,794.05
PAGO MINIMO	$552,394.00
Fecha Corte	04-10-2018

Cuotas Pactadas	42
Cuotas Pagadas	34
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	8

Tasa Interés Corriente (NAMV)	13.25%
Tasa Interés Mora (NAMV)	15.01%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1,75% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Desprendible Beneficiario

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Inversiones en el talento de los colombianos
NIT 899.999.035-7

Estimado(a) usuario(a)
JOYA CASTILLO JOSE DAVID
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. - DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha límite de Pago	Días Mora	Etapa del crédito
$	$557,187.00	$554,717.00	17-11-2018		ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
22-10-2018	24511427	RECAUDO 22/10/2018 24511427	0	556000

Banco de Bogota 512 Ismael Perdomo
Srv 2121 B0051202 Usu0013 T269
AH*****8134 27/11/18 11:00 H.NO
ICETEX CEO 1749
No:0191550740-5
Valor Efectivo:562,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjetas: 0.00
Valor M0:0.00
Valor Total:562,000.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$62,104,987.50
Intereses Corrientes	$14,141,441.49
Otros	$
Total	$76,246,428.99
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$3,768,699.63
Intereses Corrientes	$3,617.03
Intereses de Mora	$
Otros	$225,232.00
Total	$3,997,548.66
SALDO TOTAL AL CORTE	$80,243,978.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$
Cargos del Mes	$557,188.00
Otros	$225,232.00
Subtotal	$782,420.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$539,125.50
Intereses Corrientes	$15,200.50
Intereses de Mora	$674.00
Otros	$
Subtotal	$555,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$
Intereses de Mora S Vdo	$
CUOTA DEL MES	
Capital	$551,099.63
Intereses Corrientes	$6,087.08
Valor Cuota Mes	$557,186.71
Otros	$
Pagos Antes al corte	$2,470.05
PAGO MINIMO	$554,717.00
Fecha Corte	04-11-2018

Cuotas Pactadas	42
Cuotas Pagadas	35
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	7

Tasa Interés Corriente (NAMV)	13.25%
Tasa Interés Mora (NAMV)	15.01%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1,75% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Desprendible Beneficiario

15

Nov 15 - 2018

16
16. 200

LEANDROS INTERNATIONAL COMPANY

NIT 900564582 REGIMEN COMUN

Res Dian No 18762010519410 POS Fecha 2018/10/01 Habilita del 04218 al 06000

Actividad Economica 1410 Tarifa 4.14 X 1000

Factura de Venta No. D 45356

FECHA: Diciembre 10 DE 2018

Cliente:	CASTILLO ALARCON
Nit	20493512
Direccion	CRA 74D 62D 21 SUR
Telefono:	3212960797
Ciudad	BOGOTA

ARTICULO	CANT	VR UNIT	TOTAL
JEANS	1.00	46.218	

SUB TOTAL 46...

VALOR IVA 8...

TOTAL 55,000

15 DIAS VR

46.218 8.782

TOTAL A PAGAR 55,000

TOT RESTANTE 1

Cr 10 9 37 local 2004 Centro Comercial Gran San Bogotá D.C. Tel. 2823766

DESPUES DE 5 DIAS NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES

EXIGIMOS FACTURA DE COMPRA PARA CAMBIOS O GARANTIA CAMBIOS UNICAMENTE POR COLECCION VIGENTE

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO — RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 92 LEY 30 DE 1992)

N.U.P. 021105191487O-5
Recibo No.

BANCO BANCOLOMBIA | CUENTA PATE 20412

Pago Oportuno $ 10'683.000,oo
Hasta 19/12/2018

Pago EN BLANCO **EN BLANCO**
Hasta EN BLANCO

Pago EN BLANCO **EN BLANCO**
Hasta EN BLANCO

NOMBRE Diana Joya Castillo | C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 1 | AÑO 2019 | CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA | SEMESTRE 9

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 10'683.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
------	------	$ 0.oo

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL	BANCOLOMBIA	

TIMBRE ENTIDAD FINANCIERA

RECAUDO Fecha: 19-12-2018 11:21 Costo: 0.00
Conv: 20412 - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIN
Suc: 154 - CENTRO MAYOR
Ciud: SANTAFE DE BOGOTA
Caj: 001 Sec: 876
Valor Tot: $ 10,683,000.00xxxxx
Forma de Pago Efec: $ 10,683,000.00
Pagador: 1024576638
Ref: 021105191487O5

No se permiten pagos parciales

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	CIUDAD DE PAGO
16/12/18	D M A	

COPIA S.ACADEMICA
VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

REGISTRO

NUP 021105191487O-5

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
30501669	9	1151	[C] GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
30504082	9	1151	[C] PROFUNDIZACION II
30506066	9	1151	[C] PSIQUIATRIA

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes.

16/12/2018 8.23 AM

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377 **Recibo No. 32891**

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre académico

FECHA DE EXPEDICION 11 de diciembre de 2018

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID		
DOC. IDENTIDAD	CC 1026559514	Código del alumno	MP20152023
PERIODO	20191		
PROGRAMA ACAD.	20866 - MEDICINA VETERINARIA		

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LIMITE
Pago de Contado	$ 45'000.00 COP	21/12/2018
Pago Financiación	$ 45'000.00 COP	22/12/2018
Matrícula Extraordinaria	$ 709,950.00 COP	28/12/2018
Matrícula Ordinaria	$ 13'290,000.00 COP	4/01/2019

PROCESADO 19 DIC 2018 CAJERO No. 4 BANCO DAVIVIENDA

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377 **Recibo No. 32891**

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre académico

FECHA DE EXPEDICION 11 de diciembre de 2018

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID		
DOC. IDENTIDAD	CC 1026559514	Código del alumno	MP20152023
PERIODO	20191		
PROGRAMA ACAD.	20866 - MEDICINA VETERINARIA		

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LIMITE
Pago de Contado	$ 45'000.00 COP	21/12/2018
Pago Financiación	$ 45'000.00 COP	22/12/2018
Matrícula Extraordinaria	$ 709,950.00 COP	28/12/2018
Matrícula Ordinaria	$ 13'290,000.00 COP	4/01/2019

PROCESADO 19 DIC 2018 CAJERO No. 4 BANCO DAVIVIENDA

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377 **Recibo No. 32891**

ESTUDIANTE

UNIVERSIDAD

18/19

Póliza. Chao Pie 2019

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX

Estimado(a) usuario(a)
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
SANTAFE DE BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$225,132.92	$557,188.00	$782,320.92	17/12/2018	12	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Banco de Bogota 512 Ismael Perdomo Srv 2121 B0051203 Usu2172 T237 AH*****8134 24/12/18 09:51 H.NO ICETEX OE0 1749 Us:0191550740 Valor Efectivo:790,000.00 Vr.Cheq: 0.00 Valor Tarjeta: 0.00 Valor ND:0.00 Valor Total:790,000.00		0

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$62,104,987.50
Intereses Corrientes	$14,690,035.54
Otros	$0.00
Total	$76,795,023.04
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$3.494.942.91
Intereses Corrientes	$15.654.01
Intereses de Mora	$275.43
Otros	$0.00
Total	$80.305.895.39
SALDO TOTAL AL CORTE	$80.305.895.39

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	0
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$225.132.92
Intereses de Mora 5	$1.582.58
CUOTA DEL MES	
Capital	$521,063.34
Intereses Corrientes	$36,124.66
Valor Cuota Mes	$557,188.00
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$782,320.92
Fecha Corte	30/11/2018

Cuotas Pactadas	42
Cuotas Pagadas	34
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	8

Tasa Interés Corriente (NAMV)	13.25 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	15.01 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1,75% del giro del valor desembolsado
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

19
19
19
$ 790.000 ICETEX Diciembre -2018

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX

Estimado(a) usuario(a)
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$557,188.00	$557,188.00	17/02/2019	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Banco de Bogota 512 Isaael Perdomo Srv 2121 80051202 Usu0015 T368 AH*****8134 22/01/19 11:38 H.NO ICETEX CED 1749 Us:01915507405 Valor Efectivo:560,000.00 Vr.Cheq: 0.00 0 Valor Tarjeta:0.00 Valor ND:0.00 Valor Total:560,000.00		

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$62,104,987.50
Intereses Corrientes	$15,398,636.20
Otros	$0.00
Total	$77,503,623.70
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$2,745,045.33
Intereses Corrientes	$14,158.93
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$80,262,828.96
SALDO TOTAL AL CORTE	$80,262,828.96

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora $	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$526,863.79
Intereses Corrientes	$30,324.21
Valor Cuota Mes	$557,188.00
Otros	$0.0
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$557,188.00
Fecha Corte	1/01/2019

Cuotas Pactadas	42
Cuotas Pagadas	36
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	6

Tasa Interés Corriente (NAMV)	13.25 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	15.01 %

Timbre o Sello de la Entidad

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1.75% del giro del valor desembolsado
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo periodo de gracia, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
NIT 899.999.035 - 7

Estimado(a) usuario(a)
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 79 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$568,693.00	$568,693.00	17/02/2019	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Tramacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Banco de Bogota S12 Ismael Perdomo Srv 2121 90053202 Usu0015 T484 AHORROS 8134 26/02/19 11:52 H.MO ICETEX CE0 1749 Us:0191550740 Valor Efectivo:575,000.00 Vr.Cheq: 0.00 0 Valor Tarjeta: 0.00 Valor ND:0.00 Valor Total:575,000.00		

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO EPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$62,104,988.00
Intereses Corrientes	$16,052,136.00
Otros	$0.00
Total	$78,157,123.00
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$2,216,602.00
Intereses Corrientes	$9,977.00
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$80,383,702.00
SALDO TOTAL AL CORTE	$80,383,702.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	0
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora $	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$546,526.00
Intereses Corrientes	$22,167.00
Valor Cuota Mes	$568,693.00
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$568,693.00
Fecha Corte	1/02/2019

Cuotas Pactadas	42
Cuotas Pagadas	37
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	5

Tasa Interés Corriente (NAMV)	12.36 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	14.22 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 2% del giro del valor desembolsado
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
NIT 899.999.035 - 7

Estimado(a) usuario(a)
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$171,636.00	$642,136.00	$813,771.00	20/03/2019	10	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Banco de Bogota 512 Ingese. Perdomo Srv 2121 BOOS1203 Usu2173 T487 AH******8134 29/03/19 11:07 M.NO ICETEX CEO 1749 Us:0191550740 Valor Efectivo:815,000.00 Vr.Cheq: 0.00 0 Valor Tarjeta: 0.00 Valor ND:0.00 Valor Total:815,000.00		

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$72,079,238.00
Intereses Corrientes	$16,710,037.00
Otros	$0.00
Total	$88,789,274.00
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$5,164,985.00
Intereses Corrientes	$33,690.00
Intereses de Mora	$133.00
Otros	$58,183.00
Total	$94,046,265.00
SALDO TOTAL AL CORTE	$94,046,265.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	0
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$171,636.00
Intereses de Mora 5	$1,344.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$512,535.00
Intereses Corrientes	$71,417.00
Valor Cuota Mes	$642,136.00
Otros	$58,183.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$813,771.00
Fecha Corte	1/03/2019

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	2
Cuotas Vencidas	1
Cuotas Pendientes	9

Tasa Interés Corriente (NAMV)	0 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	0 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 2% del giro del valor desembolsado
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Marzo - 2019 $ 813.000

27 201
~~26~~
23

CALZADO
San Miguel

Wilson Ayala Villamarin
NIT. 5.750.871-4 - IVA REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONÓMICA 4772 TARIFA 11.04 X1000
Cra. 10 No. 9 - 37 - Locales 1211 - 1212 - 1213
Tel.: 336 33 33 - C. C. Gran Sanvictorino
calzado_sanmiguel@hotmail.com - Bogotá, D. C.

FACTURA DE VENTA
No. 27212

FECHA		
DIA	MES	ANO
11	4	19.

DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACION DE NUMERACIÓN 18762003896990 - 2017/07/05
AUTORIZA DEL 22001 al 26000
VIGENCIA DE 18 MESES A PARTIR DE LA FECHA

NOMBRE: Aurora Castillo Prieto
C.C. O NIT 20499572. TEL. 3212960387
DIRECCIÓN: Av Cl 68 Nº 70 D 71 torre 6 CIUDAD: Bogota.

CANT.	REFERENCIA	VR.UNIT.	VR.TOTAL
2	p zapato hombre.	75630=	151261=
1	p zapato niña		58824=

DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN No.18762010829832
FECHA: 2018 / 10 / 19
AUTORIZACIÓN DEL No. ~~26001~~ AL 27500
Tiene vigencia de 18 Meses a partir de la fecha

Valor en Letras: Doscientos cincuenta mil pesos m/cte

SUB-TOTAL	210084=
IVA.	39916=
RETE - FUENTE	
RETE - ICA	
TOTAL $	250000=

La presente FACTURA DE VENTA se toma como Título Valor de acuerdo a la ley 1231 del 17 de Julio de 2008. Despues de su fecha de vencimiento de esta factura causara un interes moratorio autorizado por la ley. Declaramos haber recibido de conformidad real y materialmente las mercancias objeto de la presente obligaciónos a su pago en la forma aqui pactada.

IMPRESO POR GRAFICAS PINILLA - JOSE RENE PINILLA AVENDAÑO - NIT. 19.471.046-1 - TEL. 261 33 57

Comprador:
Firma sello cedula

Vendedor:
Firma sello cedula

24 202

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX
Invirtiendo en el talento de los colombianos
NIT 899.999.035 - 7

Estimado(a) usuario(a)
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
SANTAFE DE BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$446,132.89	$446,133.00	20/04/2019	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Banco de Bogota S12 Isaac. Perdomo Srv 2121 B005 202 Usu0016 T323 AH*****8134 23/04/19 10:41 H.NO ICETEX CEO 1749 Us:0191550740 Valor Efectiv:448,000.00 Vr.Cheq: 0.00 0 Valor Tarjeta: 0.00 Valor ND:0.00 Valor Total:448,000.00		

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$72,079,237.50
Intereses Corrientes	$17,532,641.28
Otros	$0.00
Total	$89,611,878.78
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$4,563,173.54
Intereses Corrientes	$0.00
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$94,175,052.32
SALDO TOTAL AL CORTE	$94,175,052.32

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	0
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora $	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$446,132.89
Intereses Corrientes	$0.00
Valor Cuota Mes	$446,132.89
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$446,133.00
Fecha Corte	1/04/2019

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	4
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	8

Tasa Interés Corriente (NAMV)	12.45 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	14.22 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 2% del giro del valor desembolsado
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

2.4 / 203

G.V. COMPUTADORES LTDA.

IMPORTADORES

EQUIPOS - PARTES - PORTATILES

NIT. 800.240.679-1 - Régimen Común - Actividad Económica 7290 - Tarifa 8.4%

CARRERA 15 No. 78-33 UNILAGO LOCAL 237-TEL.: 635 8255 - TELEFAX: 218 57 14

E-MAIL: gvcomputadores@hotmail.com - BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCION DIAN 320000680677 DE 2010/06/18 HABILITACION DE FACTURAS DEL No. 5850 AL 8000

Fecha: Feb 16/013 **FACTURA DE VENTA Nº 7216**

Cliente: Aurora Castillo Nit. 20499512

Dirección: Cra 74 D 62D 21 Tel.: 4585809.

DESCRIPCION	CANT.	Vr. UN IT.	VALOR TOTAL
Portat.1 Toshiba	1		1080.000
Satell.de L 835-SP3203RL			
Nº 7C037744W			

16 FEB 2013

CANCELADO

GARANTIA 12 MESES Para efectos de garantia se necesita copia de la factura y la mercancia con todos los accesorios. No se dará garantia por daños ocasionados por alto voltaje, golpes, deterioro o desconfiguración de la máquina o software, virus o por levantar los sellos de seguridad.

SUB-TOTAL	1080.000
IVA	— 0 —
TOTAL	1080.000

Aurora Castillo P.

Firma del Cliente

Esta Factura se asimila en todos sus efectos a ... de Cambio (Art. 774 del C. de C.)

GRAPHIC GROUP NIT: 2200989-7 - PBX: 756 8252

26 204

TEJIESTILO 6

AMILCAR HERNANDEZ HERNANDEZ

NIT: 79040590-2

C.C. GRAN SAM LC - 2155/2156 TELS: 3521305

RESOLUCION DIAN # 320001022283 DEL 2013/05/31 DESDE LA 6-18001 AL 6-28000 REG. C

FECHA: 27 de Septiembre/2013 FACTURA DE VENTA No. 6 23704

CLIENTE: *****- AURORA CASTILLO NIT.: 20499512

DIRECCION: CARRERA 74 D N 62 D 21 SUR TELEFONO: 5799680 CIUDAD: BOGOTA

VENDEDOR: JANETH MARTINEZ PEÑA CAJERO: ROCIO HERNANDEZ

FORMA DE PAGO: EFECTIVO $ 120000,

CODIGO	REFERENCIA	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNI.	VALOR TOTAL
12204	R3843	SACO CUELLO V SOLAPA	1	33,000	33,000
12546	P3857	CHAQUETA MATIZADA CA	1	52,000	52,000
12311	R3887	VESTIDO REDONDO BOLS	1	35,000	35,000

OBSERVACIONES:

SON: CIENTO VEINTE MIL PESOS M/C

SUBTOTAL $	103,448
I.V.A $	16,552
REBAJA $	0
TOTAL VENTA $	120,000

Esta factura de venta se asimila para todos sus efectos a la letra de cambio según el articulo 774 vigentes del Codigo de Comercio

27 205

UAN
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
NIT 860056070-7

RECIBO DE PAGO

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 92, LEY 30 DE 1992)

N.U.P. Recibo No. **0213131320021-0**

BANCO Bancolombia CUENTA PATE 20412

NOMBRE	Diana Joya Castillo — T.I. 96112309796
CARRERA	EDUCACIÓN CONTINUADA — E
PERIODO	2 — AÑO 2013 — CODIGO 81071321917
CIUDAD	BOGOTA — SEMESTRE 1

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matrícula	$50.000,oo
007	Impuestos	$0,oo
008	Abonos	$0,oo
009	Saldos pendientes	$0,oo
------	------	$0,oo

FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	CIUDAD DE PAGO
13/09/2013	D M A	

Pago Descuento 1
Hasta 21/10/2013 $30.000,oo

Pago EN BLANCO
Hasta EN BLANCO EN BLANCO

Pago EN BLANCO
*** Hasta EN BLANCO** EN BLANCO

COD BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	Revise la fecha de pago	
TOTAL		

TIMBRE ENTIDAD FINANCIERA

COPIA S.ACADEMICA

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

No se permiten pagos parciales.

* Ultima fecha de MATRICULA para este periodo

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

REGISTRO

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
310178001	01	1078	Inscripción [C]

NUP 0213131320021-0

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 18-10-2013 11:42 Costo: 0.00
Conv: 20412 - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIN
Suc: 203 - MARLY
Ciud: SANTAFE DE BOGOTA Caja: 003 Sec: 008
Valor Cheque: $ 30,000.00
Fpago Efe: $ 30,000.00
0213131320210

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes

2.4
203

G.V. COMPUTADORES LTDA.

IMPORTADORES

EQUIPOS - PARTES - PORTATILES

NIT. 800.240.679-1 - Régimen Común - Actividad Económica 7290 - Tarifa 8.4%

CARRERA 15 No. 78-33 UNILAGO LOCAL 237-TEL.: 635 8255 - TELEFAX: 218 57 14

E-MAIL: gvcomputadores@hotmail.com - BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCION DIAN 320000680677 DE 2010/06/18 HABILITACION DE FACTURAS DEL No. 5850 AL 8000

Fecha: Feb 16/013 **FACTURA DE VENTA Nº 7216**

Cliente: Aurora Castillo Nit. 20499512

Dirección: Cra 74 D 62D 21 Tel.: 4585809.

DESCRIPCION	CANT.	Vr. UN IT.	VALOR TOTAL
Portat.l Toshiba	1		1080.000
Satell.te L 835-SP3203RL			
Nº 7C037744W			
		SUB-TOTAL	1080.000
		IVA	— 0 —
		TOTAL	1080.000

16 FEB 2013

CANCELADO

GARANTIA 12 MESES Para efectos de garantia se necesita copia de la factura y la mercancia con todos los accesorios. No se dará garantía por daños ocasionados por alto voltaje, golpes, deterioro o desconfiguración de la máquina o software, virus o por levantar los sellos de seguridad.

Aurora Castillo P.

Firma del Cliente

Esta Factura se asimila en todos sus efectos a ... de Cambio (Art. 774 del C. de C.)

GRAPHIC GROUP Nit.: 2200969-7 - PBX: 756 8252

28206

RECIBO DE PAGO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
NIT 8909039370-7

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 92, LEY 30 DE 1992)

N.U.P. Recibo No. **0480051274349-9**

BANCO Bancolombia R. CUENTA PATE 20412

NOMBRE	DIANA GERALDINE JOYA.
	96112309796
CARRERA	MEDICINA (PRES)
PERIODO	11 AÑO 2014
CODIGO	10501311648
CIUDAD	BOGOTA CIRCUNVALAR
SEMESTRE	---

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
027	CONSTANCIAS	$19.000,oo
037	SABANA DE NOTAS	$73.000,oo
064	CONTENIDO PROGRAMATI.	$76.000,oo
------	------	$0,oo
------	------	$0,oo

FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	CIUDAD DE PAGO
04/11/2014	D M A	

Pago Oportuno Hasta 05/11/2014	$168.000,oo
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO
Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO	EN BLANCO

COD BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	Revise la fecha de pago	
TOTAL		

TIMBRE ENTIDAD FINANCIERA

BANCOLOMBIA. NACIONAL. BOGOTA. CARULLA PABLO VI. 04 NOV. 0

No se permiten cheques

* Ultima fecha de MATRICULA para este periodo

COPIA S ACADEMICA

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

04 NOV 2014

UAN ACTUALIZADO TESORERIA FEDERMA

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 04-11-2014 10:19 Costo: 0.00
Conv: 20412 - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIN
Suc: 675 - CARULLA PABLO VI
Cuad: BOGOTA
Caj: 001 Sec: 15
Valor Tot: $ 168.000.00
Forma de Pago: Efectivo $ 168.000.00
Pagador: 8600070
Ref: 048005127

1 de 2

04/11/2014 08:57 a.m.

UAN
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
NIT 8909560-7

RECIBO DE PAGO

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 92, LEY 30 DE 1992)

N.U.P. Recibo No. **0480051274307-1**

BANCO Bancolombia R. CUENTA PATE 20412

Pago Oportuno Hasta 24/10/2014 $168.000,oo

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO EN BLANCO

NOMBRE: DIANA GERALDINE JOYA. | 96112309796

CARRERA: MEDICINA (PRES)

PERIODO: 10 AÑO: 2014 CODIGO: 10501311648

CIUDAD: BOGOTA CIRCUNVALAR SEMESTRE: --

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
064	CONTENIDO PROGRAMATI.	$76.000,oo
027	CONSTANCIAS	$19.000,oo
037	SABANA DE NOTAS	$73.000,oo
------	------	$0,oo
------	------	$0,oo

FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	CIUDAD DE PAGO
18/10/2014	D M A	

COD BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	Revise la fecha de pago	
TOTAL		

TIMBRE ENTIDAD FINANCIERA

No se permiten pagos parciales

* Ultima fecha de MATRICULA para este periodo.

COPIA TESORERIA

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

Señor CAJERO. Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

30 2014

RECIBO DE PAGO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
NIT 860056070-7

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 92, LEY 30 DE 1992)

N.U.P. Recibo No. 0480051274349-9

BANCO Bancolombia R. CUENTA PATE 20412

NOMBRE	DIANA GERALDINE JOYA. 96112309796
CARRERA	MEDICINA (PRES)
PERIODO	11 AÑO 2014 CODIGO 10501311648
CIUDAD	BOGOTA CIRCUNVALAR SEMESTRE --

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
027	CONSTANCIAS	$19.000,oo
037	SABANA DE NOTAS	$73.000,oo
064	CONTENIDO PROGRAMATI.	$76.000,oo
------	------	$0,oo
------	------	$0,oo

FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	CIUDAD DE PAGO
04/11/2014	D M A	

Pago Oportuno Hasta 05/11/2014 $168.000,oo

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO EN BLANCO

COD BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	Revise la fecha de pago	
TOTAL		

TIMBRE ENTIDAD FINANCIERA

COPIA ESTUDIANTE

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

No se permiten pagos parciales.
* Ultima fecha de MATRICULA para este periodo.

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 04-11-2014 10:19 Costo: 0.00
Conv: 20412 - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIN
Suc: 675 - CARULLA PABLO VI
Ciud: BOGOTA
Caj: 001 Sec: 006
Valor Total: 168,000.00
Forma de Pago: 1 168,000.00
Pagador: BOGOTA
Ref: 0480051274349

04 NOV 2014
TESORERIA FEDERADO
ACTUALIZADO

04/11/2014 08:57 a.m.

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

61

JUZGADO 17 DE FAMILIA
07538 '13-AUG-23 14:58

Señor
JUEZ DIECISIETE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.
E. S D.

Ref.: Proceso de Remoción del guardador de LUIS ALFREDO MARTINEZ AREVALO. Número 2013 - 0508.

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES mayor y vecino de esta ciudad abogado en ejercicio, identificado con cédula de ciudadanía numero 79.322.564 de Bogotá, portador de la Tarjeta Profesional 73.416 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte demandada, dentro del proceso de la referencia, de manera respetuosa me permito manifestar al despacho que presento RENUNCIA al mandato conferido por IAN DARWIN MARTINEZ LEAL.

DERECHO
En Derecho me fundamento principalmente en el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil.

Del señor Juez. Respetuosamente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
C.C No 79.322.564 de Bogotá.
T.P No 73.416 del C. S de la J.

NOTARIA 4

PRESENTACIÓN PERSONAL

El anterior memorial fue presentado personalmente por:

ORTIZ WILCHES RAFAEL HUMBERTO
quien se identificó con: C.C. 79322564
y la T.P. No. 73416 del C.S.J.
ante la suscrita Notaria.

(7hnn6mvn5tunt5n

Bogotá D.C. 21/08/2013 a las 01:12:54 p.m.

FIRMA

SD

VIDAL AUGUSTO MARTÍNEZ VELÁSQUEZ
NOTARIO CUARTO (E) BOGOTÁ D.C.

Calle 18 No. 6 – 56 Of. 1401 -Telefax: 7034418 - Cel.:3142386555 - E-mail-lrohwst@yahoo.com
Bogotá D.C.

31/209

RECIBO DE PAGO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
NIT 860056070-7

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 92, LEY 30 DE 1992)

N.U.P. Recibo No. **021105141403 7-0**

BANCO Bancolombia CUENTA PATE 20412

Pago Oportuno Hasta 19/12/2013	**$7'568.000,oo**
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	**EN BLANCO**
Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO	**EN BLANCO**

NOMBRE Diana Joya Castillo T.I. 96112309796

CARRERA MEDICINA

PERIODO 1 AÑO 2014 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 3

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matrícula	$7'568.000,oo
007	Impuestos	$0,oo
008	Abonos	$0,oo
009	Saldos pendientes	$0,oo
------	------	$0,oo

COD BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	Revise la fecha de pago	
TOTAL		

TIMBRE ENTIDAD FINANCIERA

FECHA DE EMISION 06/12/2013

FECHA DE PAGO D M A

CIUDAD DE PAGO

COPIA TESORERIA

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

No se permiten pagos parciales

* Ultima fecha de MATRICULA para este periodo.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada

RECIBO DE PAGO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
NIT 860056070-7

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 92, LEY 30 DE 1992)

N.U.P. Recibo No. 021105141403 7-0

BANCO Bancolombia CUENTA PATE 20412

Pago Oportuno Hasta 19/12/2013	**$7'568.000,oo**
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	**EN BLANCO**
Pago EN BLANCO * Hasta EN BLANCO	**EN BLANCO**

NOMBRE Diana Joya Castillo T.I. 96112309796

CARRERA MEDICINA

PERIODO 1 AÑO 2014 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 3

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matrícula	$7'568.000,oo
007	Impuestos	$0,oo
008	Abonos	$0,oo
009	Saldos pendientes	$0,oo
------	------	$0,oo

COD BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	Revise la fecha de pago	
TOTAL		

TIMBRE ENTIDAD FINANCIERA

FECHA DE EMISION 06/12/2013

FECHA DE PAGO D M A

CIUDAD DE PAGO

COPIA ESTUDIANTE

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

No se permiten pagos parciales

* Ultima fecha de MATRICULA para este periodo.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada

REGISTRO

NUP 021105141403 7-0

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
501031	03	029	GENETICA [C]
501032	03	029	INMUNOLOGIA [C]
501033	03	029	Fisiologia [C]
501035	03	029	EMBRIOLOGIA [C]
501036	03	029	HISTOLOGIA [C]
501621	02	029	Hemodinamia [C]
503230	03	029	PSICOLOGIA EVOLUTIVA [C]
504430	03	029	PRACTICA CLINICA II [C]

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes

32 210

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 21 07 2015 14:44 Costo: 0.00
Conv: 20412 - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Suc: 675 - CANCILLER PABLO VI
Caj: 001 Sec: 2388
Valor Tot: $ 135,000.00
Forma de Pago Efec: $ 135,000.00
1024576638
REF1: 0480021289122O

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO — RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 92 LEY 30 DE 1992)

N.U.P. 0480021289122-0

Recibo No.

BANCO BANCOLOMBIA R. CUENTA PATE 20412

Pago Límite Hasta 30/07/2015 $135.000,oo

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO EN BLANCO

NOMBRE DIANA GERALDINE 1024576638

CARRERA MEDICINA (PRES)

PERIODO 7 AÑO 2015 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA FEDERMAN SEMESTRE --

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
031	VALIDACIONES	$ 135.000,oo
------	------	$ 0.oo
------	------	$ 0.oo
------	------	$ 0.oo
------	------	$ 0.oo

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

TIMBRE ENTIDAD FINANCIERA

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	CIUDAD DE PAGO
21/07/15	D M A	

COPIATESORERIA

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

UAN RECIBO DE PAGO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

NIT 860056070-7

N.U.P. 021105182882O-9
Recibo No.

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo	C.C. 1024576638
CARRERA MEDICINA	
PERIODO 2 AÑO 2018 CODIGO	10501311648
CIUDAD BOGOTA	SEMESTRE 8

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 11'242.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

Pago Oportuno Hasta 22/06/2018	$ 10'194.000,oo
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO

CCD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL	10'194.000	

FECHA DE EMISIÓN 15/06/18 | FECHA DE PAGO D M A | CIUDAD DE PAGO

COPIA TESORERIA
VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 15-06-2018 13:24 Costo: 0.00
Conv: 20412 - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIN
Suc: 030 - CARRERA OCTAVA
Ciudad: BOGOTA
Caja: 005 Sec: 6341
Valor Tot: $ 10,194,000.00
Forma de Pago Efec: $ 10,194,000.00
Pagador: 1024576638
Ref: 021105182882O

UAN RECIBO DE PAGO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

NIT 860056070-7

N.U.P. 021105182882O-9
Recibo No.

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo	C.C. 1024576638
CARRERA MEDICINA	
PERIODO 2 AÑO 2018 CODIGO	10501311648
CIUDAD BOGOTA	SEMESTRE 8

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 11'242.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

Pago Oportuno Hasta 22/06/2018	$ 10'194.000,oo
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO
Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO	EN BLANCO

CCD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL	10'194.000	

FECHA DE EMISIÓN 15/06/18 | FECHA DE PAGO D M A | CIUDAD DE PAGO

COPIA ESTUDIANTE
VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

BANCOLOMBIA
RECAUDO Fecha: 15-06-2018 13:24 Costo: 0.00
Conv: 20412 - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIN
Suc: 030 - CARRERA OCTAVA
Ciudad: BOGOTA
Caja: 005 Sec: 6341
Valor Tot: $ 10,194,000.00
Forma de Pago Efec: $ 10,194,000.00
Pagador: 1024576638
Ref: 021105182882O

REGISTRO NUP 021105182882O-9

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
504990	8	29	(C) MEDICINA IV
502990	8	29	(C) TELEMEDICINA

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes

15/06/2018 10:30 AM

34
—
212

UAN RECIBO DE PAGO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

NIT 860056070-7

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 92,LEY 30 DE 1992)

N.U.P. Recibo No. 0213131823773-1

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA I SIMPOSIO EN GINECOLOGÍA Y

PERIODO 2 AÑO 2018 CODIGO 82031821787

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 1

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matrícula	$ 50.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

Pago Extemporáneo Hasta 08/10/2018 — $ 50.000,oo

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO — EN BLANCO

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO — EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

FECHA DE EMISIÓN 08/10/18 — FECHA DE PAGO D M A — CIUDAD DE PAGO

TIMBRE ENTIDAD FINANCIERA

No se permiten pagos parciales

COPIA BANCO
VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

UAN RECIBO DE PAGO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

NIT 860056070-7

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 92,LEY 30 DE 1992)

N.U.P. Recibo No. 0213131823773-1

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA I SIMPOSIO EN GINECOLOGÍA Y

PERIODO 2 AÑO 2018 CODIGO 82031821787

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 1

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matrícula	$ 50.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

Pago Extemporáneo Hasta 08/10/2018 — $ 50.000,oo

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO — EN BLANCO

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO — EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

FECHA DE EMISIÓN 08/10/18 — FECHA DE PAGO D M A — CIUDAD DE PAGO

TIMBRE ENTIDAD FINANCIERA

No se permiten pagos parciales

COPIA S.ACADEMICA
VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

REGISTRO

NUP 0213131823773-1

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
99383139	1	2034	[C] INSCRIPCION

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes



Redeban
Multicolor

OCT 08 2018 14:36:07 REMICT 8.11

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
OPRAP CCILA CENTRO MAY
CLL 38 A SUR NO 34 D 51
C.UNICO: 3007015745 TER: A6C04563
RECIBO: 008544 RRN: 008716
APRO: 986662

RECAUDO
CONVENIO: 20412
UNIVERSIDAD ANTONIO
REF: 0000000000021313 1823773 1

VALOR $ 50.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CEL. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al [illegible]2345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO — RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 53 LEY 10 DE 1990)

NOMBRE	Diana Joya Castillo	C.C.	1024576638
CARRERA	I SIMPOSIO EN MEDICINA INTERNA		
PERIODO	2	AÑO	2018
CODIGO	82061827819		
CIUDAD	BOGOTA	SEMESTRE	1

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 50.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

FECHA DE EMISIÓN: 09/11/18 | FECHA DE PAGO: D M A | CIUDAD DE PAGO:

COPIATESORERIA
VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

N.U.P. Recibo No. 0213021822154-7

BANCO BANCOLOMBIA | CUENTA PATE 20412

Pronto Pago Hasta 09/11/2018 — $ 50.000,oo

Pago EN BLANCO Hasta **EN BLANCO** — **EN BLANCO**

Pago EN BLANCO Hasta **EN BLANCO** — **EN BLANCO**

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

UAN UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO — RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 53 LEY 10 DE 1990)

NOMBRE Diana Joya Castillo | C.C. 1024576638

CARRERA I SIMPOSIO EN MEDICINA INTERNA

PERIODO 2 | AÑO 2018 | CODIGO 82061827819

CIUDAD BOGOTA | SEMESTRE 1

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 50.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

FECHA DE EMISIÓN 09/11/18 | FECHA DE PAGO D M A | CIUDAD DE PAGO

COPIA ESTUDIANTE
VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

N.U.P. Recibo No. 0213021822154-7

BANCO BANCOLOMBIA | CUENTA PATE 20412

Pronto Pago Hasta 09/11/2018 — $ 50.000,oo

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO — EN BLANCO

Pago EN BLANCO Hasta EN BLANCO — EN BLANCO

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha indicada.

REGISTRO

NUP 0213021822154-7

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
99583990	1	2066	[C] INSCRIPCION

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15 estudiantes.

6
04 24
35

Ropa. Gerald
Junio 2018

Ropa Gerald

pronunciarse respecto del cuidado
Edilma Forero Martínez es hábil e
l cuidado personal de LUIS ALFREDO MARTINEZ.

3.1.1. De conformidad con el artículo 311 del Código de Procedimiento Civil, cuando la sentencia omita la resolución de cualquiera de los extremos de la litis, o de cualquier otro punto que de conformidad con la ley debía ser objeto de pronunciamiento, deberá adicionarse por medio de sentencia complementaria, la cual dictará el Superior cuando

pronuncie la de segundo grado, siempre que la parte perjudicada con la omisión haya a

Chaqueta gerald

3.1.2. La Corte ncia C-1109/00.

Extendió a la c lad del cuidado personal del inter Forero Martínez, compañera perma que se le defiera el cuidado person amor, atención y recursos.

La medida se sol será cuidado en condiciones digna al proceso revela indiscutidamente l interdicto, lo ha recluido en centro noble, prudente y altruista consister ento profesional, digno y alejarlo de ducían al licor.

3.2.3. La prueba se encuentra en lo personal debid le su compañera permanente.

3.2.4. La prueba a la de Andrew Michael, es unánin ha atendido con responsabilidad, s icto como a sus bienes, que no l o con afán de beneficio persona io ha mejorado patrimonial e indus to.

3.3. Fundament ción de Danilo Martínez Arévalo como curador del interdicto.

La designación del curador del demente se encuentra jerarquizada por la legislación y sucedáneamente se va proveyendo conforme a las órdenes que la misma ley establece, según causales de ausencia del titular, excusa legal o inhabilidades. En el presente caso, no existe cónyuge que pueda ejercer la curaduría. En acápite separado me referiré a la prueba de la incapacidad legal de Andrew Michael Leal para ser nombrado curador y de la excusa legal e impedimento que presenta el padre del interdicto.

3.3.1. Idoneidad de Danilo Martínez Arévalo para ser designado como curador del interdicto.

Danilo Martínez es hermano del interdicto según se prueba con los registros civiles de nacimiento obrantes en el proceso[1]. Por tanto tiene vocación legal para ser deferido curador del interdicto. Posee

[1] Ver folios 19 y 55 del expediente.

~~10~~ 216

30

Zapatos Gerald

ORDEN DE PEDIDO No.
374.788

Del 2018-08-30 10:03:36
Ingresó el 2018-08-30 11:03:43

Cliente: BLANCA AURORA CASTILLO
PRECIO:
NIT/CC: 20499512
DIRECCION: CRA 74D N 72D 21 SUR
ETA
TEL: 3212960387
CIUDAD: Bogota
PCV: GRAN SAN
Vendedor: CRISTINA NAVAS

DETALLE

REF.	UND	CAN	SUBTOT
TEN ZAPATOS DAMAS T35	65.000	1	65.000
	TOTAL	1	65.000

Garantia calzado 30 dis, otras prendas 90 dis. Productos en promoción no tienen cambio.

2 | 217

20

39

FLIPER

Un mundo de sueños

CONFECCION DE ROPA PARA DAMAS - CABALLEROS Y NIÑOS

Willmer Ivan Velázquez Velásquez
Nit. 1.032.459.880 - 3 Régimen Simplificado
Calle 14 No. 12 - 11 • 4 Piso • Apto. 403 • Tel: 560 5949
: 300 491 6380 • Bogotá, D.C.

FACTURA DE VENTA

Nº 0397

SEÑOR(ES): Aurora Castillo P.

FECHA: Enero 18 - 2019 NIT./C.C. 20499572

DIRECCIÓN: Avda Cll 68 #70-71 Apto 057-6 TEL: 3212960288

CANT	CONCEPTO	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Bata para Hedicina T H		90.000
1	Bata Hedicina TS		90000
1	Uniforme. Impermeable Hedicina TS logotipo UAN		95000
1	Un. forme TS Unisex Nelson Velasquez		95000
	Tlf. 3123360537		
		SUBTOTAL $	370.000 =
		ABONO $	
		TOTAL $	370.000 =

Esta es una Factura de Venta y se asimila para todos los efectos de cobro a una letra de cambio Según Art. 1231 del Código de Comercio.

IMPRESO POR: VJAC IMPRESOS · TEL.: 233 00 20

RECIBI CONFORME
Aurora Castillo P.
FIRMA
NIT. o C.C. 20499572

VENDEDOR
FIRMA

25 y 8
24
40

TEJIESTILO 2
INVERSIONES ARTEJIMODA SAS
NIT. 900806374-4
REGIMEN COMUN
RES.DIAN # 18762012970549 DEL 2019/02/18
DESDE LA B-20001 AL B-40000 REG. COMUN

Dir.: CRA 10 # 9-37 LC 2155-2156
Ciudad: BOGOTA Tel:3521305

Referencia / Cant	Producto / Valor Und.	Iva / Vl Total
1020966055	R6605 VINOTINTO TS VE 19%	
1 x	40,000.00 =	40,000.00

Productos Gravados $	33,613.00
Productos Excluidos $	0.00
Productos Exentos $	0.00
Subtotal $	33,613.00
I.V.A $	6,386.56
Total $	**40,000.00**
Cancela $	**40,000.00**
Efectivo $	**40,000.00**
Cambio $	**0.00**
Items #	1

Factura No. B- 20656
Fecha: 27/03/2019 Hora: 07:48:18
Caja:001 Cajero:001 GUILLERMO HERNANDEZ
Vendedor: 0017JANETH MARTINEZ PEÑA

Cliente: 691772 Nit/CC: 20499512-
AURORA CASTILLO
Dir.: CARRERA 74 D N 62 D 21 SUR
Ciudad: BOGOTA Tel.5799680

-------DISCRIMINACION TARIFAS IVA-------

Tarifa	Base/Iva	Iva	Compra
d 19%	33,613.44	6,386.55	40,000.00
TOTAL	33,613.45	6,386.56	40,000.00

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA
TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO
SEGUN EL ARTICULO 774 VIGENTES DEL
CODIGO DE COMERCIO. AVISO DE PRIVACIDAD
HACEMOS TRATAMIENTO DE DATOS IR A
WWW.TEJIESTILO.COM/ NUESTRA POLITICA

TEJIESTILO 2
INVERSIONES ARTEJIMODA SAS
NIT. 900806374-4
REGIMEN COMUN
RES.DIAN # 18762012970549 DEL 2019/02/18
DESDE LA B-20001 AL B-40000 REG. COMUN

Dir.: CRA 10 # 9-37 LC 2155-2156
Ciudad: BOGOTA Tel:3521305

Referencia / Cant	Producto / Valor Und.	Iva / Vl Total
100016631M	R6631 NEGRO TM CHAQUE 19%	
1 x	48,000.00 =	48,000.00
100156635L	R6635 GRIS TL CHAQUET 19%	
1 x	50,000.00 =	50,000.00

Productos Gravados $	82,353.00
Productos Excluidos $	0.00
Productos Exentos $	0.00
Subtotal $	82,353.00
I.V.A $	15,647.06
Total $	**98,000.00**
Cancela $	**98,000.00**
Efectivo $	**98,000.00**
Cambio $	**0.00**
Items #	2

Factura No. B- 20613
Fecha: 24/03/2019 Hora: 10:40:57
Caja:001 Cajero:006 ROCIO HERNANDEZ
Vendedor: 0016PILAR LONDOÑO

Cliente: 691772 Nit/CC: 20499512-
AURORA CASTILLO
Dir.: CARRERA 74 D N 62 D 21 SUR
Ciudad: BOGOTA Tel.5799680

-------DISCRIMINACION TARIFAS IVA-------

Tarifa	Base/Iva	Iva	Compra
d 19%	82,352.94	15,647.05	98,000.00
TOTAL	82,352.94	15,647.06	98,000.00

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA PARA
TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO
SEGUN EL ARTICULO 774 VIGENTES DEL
CODIGO DE COMERCIO. AVISO DE PRIVACIDAD
HACEMOS TRATAMIENTO DE DATOS IR A
WWW.TEJIESTILO.COM/ NUESTRA POLITICA

219

26

25

41

Fecha 06 Abr 2019 Hora 08:55:58

PEDIDO Nro 44291

Datos del cliente

Nit/CC 20499512

Nom AURORA CASTILLO

Vendedor MAYERLI GALEANO

Condicion de Pago EFECTIVO

Cant.	Descrip.	Vr. Unit
1	JBr PLUS TULIPAN DA	$52.000

Detalle de Valores

Subtotal Pedido :	$52.000
Iva :	$0
TOTAL	$52.000

Informacion Tributaria

%	Vr. Base	Valor Impuesto
0	$52.000	$0

RECIBE :	$0.00
CAMBIO :	$0.00

Formas de Pago

EFECTIVO $52.000.00

Credito : $0.00

Abonos : $0.00

Saldo : $52.000

Pedido impreso el 06 Abr 2019

Pedido Cerrado por CAJERO1

Hora Impresa : 08:56:00

¡GRACIAS POR SU COMPRA!

DE LA FAMILIA DE JEANS

NOTA: cambios con recibo y aseo cerrado

CG CHILDRENS GOD FASHION S.A.S
NIT. 900.516.469-0
REGIMEN COMUN

Sede: LOC 1275
Dir: CALL E 10 23 90
Tel: 3108525214-4327779
Caja: 002
Factura de Venta: KP1-14745

Cant	Descrip	valor
3	JEAN MARCA KABUKY Cod: 40 V/Und: 45.000	135.000
4	BLUSAS MARCA KABUKY Cod: 47 V/Und: 20.000	80.000
Item: 7	Total a pagar:	215.000

Iva%	VrBase	Vriva	Vrtotal
19	180672.27	34328	215.000

FormaPago		Cambio
EF	215.000	0
Cambio:	0	

Cliente:AURORA CASTILLO
Id: [illegible]0499512
Dire[illegible]av CALLE 68 Sur#70D-71

Num[illegible] FORM 18782005[illegible] DE:2017
AUT[illegible] KP1-10117AL11240 KP1 10117AL

*****NOTA*****
LAS PRENDAS BLANCAS
NO TIENEN CAMBIO.
"Conserve esta factura para devoluciones"
Software:Epsilon Pos
"www.epsilon.com.co - 3142436652"
Gracias por su compra
paloma 11/04/2019 11:07:26

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

26APR'19PM 4:21 30458
OF EJEC JUZ FAM BOG

467
220

Señor
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF: Proceso de Ejecutivo de Alimentos de DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO Y BLANCA AURORA CASTILLO contra HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN. Radicado 2015-048. (12)

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES, mayor de edad, abogado en ejercicio profesional, identificado, como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición apoderado de la parte Actora al señor Juez, con el respeto acostumbrado, me permito allegar ACTUALIZACION del crédito, para dar cumplimiento al auto calendado 20 de Marzo de 2019 , conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, la relación de los pagos efectuados por los alimentarios, por concepto de estudios, mensualidades y matriculas, seguros, uniformes, ocasionados al 25/04/19.

SALDO ANTERIOR APROBADO POR AUTO DE FECHA
23 DE ABRIL DE 2018.....$ 98.102.184.00

1- Cuotas alimentarias desde julio de 2017 al mes de Abril de 2019 de JOSE DAVID JOYA CASTILLO.

Del 1 al 30 de Julio de 2017	$	877.813
Del 1 al 30 de Agosto de 2017		877.813
Del 1 al 30 de Septiembre de		877.813
Del 1 al 30 de Octubre de 2017		877.813
Del 1 al 30 de noviembre de 2017		877.813
Del 1 al 30 de diciembre de 2017		877.813
Del 1 al 30 de Enero de 2018		913.716
Del 1 al 30 de Febrero de 2018		913.716
Del 1 al 30 de Marzo de 2018		913.716
Del 1 al 30 de Abril de 2018		913.716
Del 1 al 30 de Mayo de 2018		913.716
Del 1 al 30 de Junio de 2018		913.716
Del 1 al 30 de Julio de 2018		913.716
Del 1 al 30 de Agosto de 2018		913.716
Del 1 al 30 de Septiembre de 2018		913.716
Del 1 al 30 de Octubre de 2018		913.716
Del 1 al 30 de Noviembre de 2018		913.716
Del 1 al 30 de Diciembre de 2018		913.716
Del 1 al 30 de Enero de 2019		942.041
Del 1 al 30 de Febrero de 2019		942.041
Del 1 al 30 de Marzo de 2019		942.041
Del 1 al 30 de Abril de 2019		942.041

SUBTOTAL CUOTAS ALIMENTARIAS	(1)	$	19.999.634

MUDAS DE ROPA	
MES DE OCTUBRE 2017	115.205
MES DE DICIEMBRE DE 2017	115.205
MES DE OCTUBRE DE 2018	118.869

Cll. 18 No. 6 – 56 Of.1401 -Telefax: 7034418 - Cel:3142386555 – E-mail:rohwst@yahoo.com
Bogotá D.C.

MES DE DICIEMBRE DE 2018 118.869

SUBTOTAL MUDAS DE ROPA (2) 468.148.

GASTOS EN EDUCACION
CAUSADOS AL 23 DE MARZO DE 2018
Relación que obra en el expediente según memorial radicado en esa misma fecha. $ 6.422.500 divido entre los dos progenitores, para cada uno $ 3.211.250

Mes de Junio de 2017 .....$715.000
Mes de julio de 2017..... 532.000
Mes de Agosto de 2017..... 533.000
Mes de Septiembre 2017..... 532.000
Mes de Octubre de 2017.....$ 533.000
Mes de Nov de 2017..... 532.500
Mes de Dic 2017..... 717.000
Mes de ene 2018..... 535.000
Mes de feb 2018..... 535.000
Mes de mzo 2018..... 530.000

Póliza estudiantil..... $ 45.000 F-10
Maleta..... 220.000 F-11
Zapatos..... 299.000 F-12
Uniforme..... 74.000 F-13
Bata..... 90.000 F-14
Subtotal.....$ 6.422.500.

SUBOTAL EN GASTOS DE EDUCACION
AL 23 DE MARZO DE 2018 (3) 3.211.250.

SUBTOTAL DE GASTOS AL 25 DE ABRIL 2019 UNIVERSITARIOS.

FOLIO NUMERO	CONCEPTO	VALOR
03	Recaudo 19/04/18	$ 530.000
04	Recaudo 17/05/18	530.000
05	Recaudo 18/06/18	789.000
06	Seguro – Extraordinaria	1.377.040
08	Recaudo 18/06/18	558.000
09	Recaudo 18/07/18	565.000
13	Recaudo 20/08/18	555.000
14	Recaudo 22/09/18	556.000
15	Recaudo 22/10/18	562.000
18	Seguro 19/12/18	45.000
19	Recaudo 24/12/18	790.000
20	Recaudo 22/01/19	560.000
21	Recaudo 26/02/19	575.000
22	Recaudo 29/03/19	815.000
24	Recaudo 23/04/19	448.000
SUBTOTAL		$ 9.255.040

GASTOS EN EDUCACION

01	Factura 7217 portátil para la U.	1.320.000
02	Lentes oftalmológicos para lectura	414.000

222

07	Zapatillas 11/07/18	269.910
07	Jean 27/05/18	52.000
10	Libro de Radiologia	50.000
11	batas de medicina	74.000
12	Pantalones	70.000
16	Pantaloneta 02/12/18	56.000
16	Jean 10/12/18	55.000
23	Zapatos	180.000
SUBTOTAL		$ 2.540.910

SUBOTAL EN GASTOS DE EDUCACION
AL 25 DE ABRIL DE 2019 11.795.950
Divido entre los dos progenitores, para cada uno (4) $ 5.897.975

TOTAL JOSE DAVID JOYA CASTILLO AL 25 DE ABRIL/19 $ 29.577.007
(1),+(2),+(3),+(4).

2- Cuotas alimentarias desde julio de 2017 al mes de Abril de 2019 de DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO.

Del 1 al 30 de Julio de 2017	$ 877.813
Del 1 al 30 de Agosto de 2017	877.813
Del 1 al 30 de Septiembre de 2017	877.813
Del 1 al 30 de Octubre de 2017	877.813
Del 1 al 30 de noviembre de 2017	877.813
Del 1 al 30 de diciembre de 2017	877.813
Del 1 al 30 de Enero de 2018	913.716
Del 1 al 30 de Febrero de 2018	913.716
Del 1 al 30 de Marzo de 2018	913.716
Del 1 al 30 de Abril de 2018	913.716
Del 1 al 30 de Mayo de 2018	913.716
Del 1 al 30 de Junio de 2018	913.716
Del 1 al 30 de Julio de 2018	913.716
Del 1 al 30 de Agosto de 2018	913.716
Del 1 al 30 de Septiembre de 2018	913.716
Del 1 al 30 de Octubre de 2018	913.716
Del 1 al 30 de Noviembre de 2018	913.716
Del 1 al 30 de Diciembre de 2018	913.716
Del 1 al 30 de Enero de 2019	942.041
Del 1 al 30 de Febrero de 2019	942.041
Del 1 al 30 de Marzo de 2019	942.041
Del 1 al 30 de Abril de 2019	942.041

SUBTOTAL CUOTAS ALIMENTARIAS (1) $ 19.999.634

MUDAS DE ROPA

MES DE NOVIEMBRE 2017	115.205	
MES DE DICIEMBRE DE 2017	115.205	
MES DE NOVIEMBRE DE 2018	118.869	
MES DE DICIEMBRE DE 2018	118.869	
SUBTOTAL MUDAS DE ROPA	(2)	468.148.

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

GASTOS EN EDUCACION
CAUSADOS AL 23 DE MARZO DE 2018
Relación que obra en el expediente según memorial radicado en esa misma fecha. $ 10.955.628 divido entre los dos progenitores, para cada uno $ 5.477.814

1- Matricula 2/2017	$	9.269.000 F-1
1- Libro		18.000 F-2
2- Celular		90.382 F-3
3- Equipo celular		140.273 F-4
4- Equipo de Cel		380.000 F 5
5- Vacunas		64.600 F 6
6- Zapatos		241.000 F 7
7- Celular		333.373 F 8
8- Pago cuota de cel y plan		419.000 F 9
Subtotal	$	10.955.628
SUBOTAL EN GASTOS DE EDUCACION AL 23 DE MARZO DE 2018	(3)	5.477.814.

SUBTOTAL DE GASTOS AL 25 DE ABRIL 2019 UNIVERSITARIOS

FOLIO NUMERO	CONCEPTO	VALOR
27	Recaudo curso de semestre	30.000
28	Sabana de notas, programa etc	168.000
29	Sabana de notas, programa etc	168.000
30	Sabana de notas, programa etc	168.000
31	Recaudo semestre 01-2014	7.568.000
32	Validacion	135.000
33	Recaudo semestre 02-2018	10.194.000
34	Inscripcion	50.000
35	Inscripcion	50.000
17	Recaudo 19/12/18	10.683.000
SUBTOTAL		$ 29.214.000

GASTOS EN EDUCACION

25	Factura 7217 portatil para la U.	1.320.000
26	Factura 23704 Chaqueta Vestido	120.000
36	MUDA DE ROPA 07/06/18	$ 157.000
36	MUDA DE ROPA 15/07/18	43.000
37	Chaqueta 17/07/18	35.000
38	Zapatos 30/08/18	65.000
39	Batas	370.000
40	Pantalón	40.000
40	Chaquetas	98.000
41	Blusas pantalón	52.000
41	Blusas jean	215.000
23	Zapatos	70.000
SUBTOTAL		$ 2.585.000

SUBOTAL EN GASTOS DE EDUCACION
AL 25 DE ABRIL DE 2019 31.799.000
Divido entre los dos progenitores, para cada uno (4) $ 15.899.500

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

TOTAL DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO AL 25 DE ABRIL/19
1),+(2),+(3),+(4). $ 41.845.096

JOSE DAVID JOYA CASTILLO	$ 29.577.007
DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO	41.845.096
Gran total.....	$ 71.422.103

MAS ultima liquidación aprobada .... $ 98.102.184

TOTAL ALIMENTOS CAUSADOS AL 25/04/19 ..... $169.524.287

Ciento sesenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil doscientos ochenta y siete pesos m/cte.

Del Señor Juez. Respetuosamente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
C. C. No 79.322.564 de Bogotá.
T. P. No 73.416 del C. S. de la J.

Cll. 18 No. 6 – 56 Of.1401 -Telefax: 7034418 - Cel:3142386555 – E-mail:rohwst@yahoo.com
Bogotá D.C.

224

Rama Judicial del Poder Público
OFICINA DE APOYO DE PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS CIRCUITO BOGOTA, D.C.

Calle 11 No 9 - 28 Piso 4 - Complejo Judicial el Virrey - Torre Sur

Bogotá D.C.

INFORME SECRETARIAL:

TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CRÉDITO (ART. 446 C.G.P.)

EXPEDIENTE No. 2015-0048 (12)

EL ANTERIOR ESCRITO QUE CONTIENE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A FOLIOS 194-224, SE HACE CONSTAR EN LISTA FIJADA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA, POR UN DÍA, HOY **30-04-2019** SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) Y SU TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS CORRE DESDE EL DÍA SIGUIENTE, Y VENCE EL **06-05-2019** A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional Universitario Oficina de Apoyo para los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias

08 MAY 2019

Vanio traslado art 110(2)

226

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., tres (3) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Ref.: Expediente N° 2015-048 (12) Proceso Ejecutivo de Alimentos Diana Geraldin Joya Castillo vs. Hernando Arturo Joya Aranguren.

Revisada la liquidación de crédito presentada, de la misma se observa que los interesados no la objetaron dentro del término que trata el Art. 110 del Código General del Proceso; sin embargo, debe ser modificada en razón a que el valor de las cuotas alimentarias de enero a junio del 2019, y el valor incrementado para el vestuario año 2017 y 2018, no corresponden al incremento del IPC de los respectivos años. Adicionalmente, los gastos en educación causados hasta el mes de marzo de 2018, no se tendrán en cuenta en la presente liquidación en razón a que ya fueron relacionados y resueltos mediante providencia adiada 23 de abril del 2018(folio 193), reiterando que los gastos afines con telefonía celular no deben incluirse, porque no se encuentran establecidos en el titulo ejecutivo base de este proceso.

En cuanto a los gastos relacionados al 25 de Abril del 2019 de Diana Geraldine Joya, no se tendrá en cuenta el item correspondiente a recaudo semestre 01-2014(folio 31) ya que no cuenta con el timbre de la entidad financiera. Por otra parte, se incluirán las cuotas de los meses de mayo y junio del año 2019, ya que se encuentran causadas.

En claro lo anterior, de conformidad con lo previsto en el articulo 446 del Código General del Proceso, la correcta contabilidad se presenta en los siguientes términos:

CONCEPTO / AÑO	**Saldo Total**
Última liquidación aprobada Diana Geraldine Joya Castillo a junio 2017 (Folio 193)	$57.298.400
+Cuotas Diana Geraldine Joya Castillo de julio a diciembre de 2017 c/u $877.813 x 6	$5.266.878
+Cuotas Diana Geraldine Joya Castillo de enero y diciembre de 2018 c/u $913.716 x 12	$10.964.587
+Cuotas Diana Geraldine Joya Castillo de enero a junio de 2019 c/u $942.772 x 6	$5.656.630

+Vestuario octubre y diciembre 2017 Diana Geraldine Joya Castillo c/u $117.042 x 2	$234.084
+Vestuario octubre y diciembre 2018 Diana Geraldine Joya Castillo c/u $121.829 x 2	$243.658
+Gastos Universitarios y en educación al 25 de Abril 2019	$11.995.500
SALDO DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO A CARGO DEL EJECUTADO	$91.659.737
CONCEPTO / AÑO	**Saldo Total**
Última liquidación aprobada José David Joya Castillo a junio 2017 (Folio 193)	$40.803.784
+Cuotas José David Joya Castillo de julio a diciembre de 2017 c/u $877.813 x 6	$5.266.878
+Cuotas José David Joya Castillo de enero y diciembre de 2018 c/u $913.716 x 12	$10.964.587
+Cuotas José David Joya Castillo de enero a junio de 2019 c/u $942.772 x 6	$5.656.630
+Vestuario octubre y diciembre 2017 José David Joya Castillo c/u $117.042 x 2	$234.084
+Vestuario octubre y diciembre 2018 José David Joya Castillo c/u $121.829 x 2	$243.658
+Gastos Universitarios y en educación al 25 de Abril 2019	$5.897.975
SALDO JOSE DAVID JOYA CASTILLO A CARGO DEL EJECUTADO	$69.067.596

Por lo precedido, el Juzgado Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias, Resuelve:

Primero: **Improbar** la liquidación de crédito que presenta el apoderado de la parte actora, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

Segundo: Aprobar la contabilidad confeccionada para el alimentario Diana Geraldine Joya Castillo en esta oportunidad, por el Juzgado, en la suma de $91.659.737 m/cte., la cual cubre cuotas alimentarias hasta junio de 2019.

Tercero: Aprobar la contabilidad confeccionada para el alimentario José David Joya Castillo en esta oportunidad, por el Juzgado, en la suma de $69.067.596 m/cte., la cual cubre cuotas alimentarias hasta junio de 2019.

227

Cuarto: Ordénese la entrega a favor de los alimentarios de los dineros consignados para el presente asunto, hasta la concurrencia del crédito.

Notifiquese (2)

ANDREA DEL PILAR CETINA BAYONA
Juez

OFICINA
DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR ESTADO
No. 91
SE FIJA HOY: 04 JUL. 2019
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. - SE DESFIJA A LAS 5:00 P.M.

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional Universitaria

11- 2015/1180
108

Fw: Asunto: Admite a trámite. Tutela No. 11001-22-10-000-2020-00427-00

Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Familia - Seccional Bogota <ofapjefbog@cendoj.ramajudicial.gov.co>
vie 28/08/2020 8:17
Para: Jennifer Andrea Cardona Telles <jcardon1@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (6 MB)
Exmen de ATP en curso;

Catalina Barreto Chaves
Coordinadora Oficina de Apoyo
Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias
Bogotá
3417589

De: Ana Liliana Albanil Rios <aalbaniri@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2020 23:56
Para: Juzgado 03 Ejecucion Asuntos Familia Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03ejefbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Familia - Seccional Bogota <ofapjefbog@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Asunto: Admite a trámite. Tutela No. 11001-22-10-000-2020-00427-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., -SALA DE FAMILIA-
Avenida Calle 24 No. 53-28, Torre C, Piso 3, oficina 307 Tel: 4233390 Ext. 8376 fax 8373
secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., 27 de agosto de 2020

Oficio No. 2675

Doctora
ANDREA DEL PILAR CETINA BAYONA
JUEZ TERCERA DE EJECUCIÓN EN ASUNTOS DE FAMILIA
J03ejefbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
ofapjefbog@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: Admite a trámite. Tutela No. 11001-22-10-000-2020-00427-00

Le comunico que mediante providencia de fecha veintisiete (27) de agosto del presente año, el Honora Magistrado doctor **CARLOS ALEJO BARRERA ARIAS,** dentro de la **ACCIÓN DE TUTELA** instaurada **HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN** en contra del **JUZGADO 3º DE FAMILIA DE EJECUCIÓN SENTENCIAS DE BOGOTÁ Y OTROS,** resolvió:

ADMÍTESE a trámite la acción de tutela de la referencia; en consecuencia, se dispone:

Notifíquese, telegráficamente, lo aquí dispuesto al accionante y, mediante oficio, a las señoras Jueces 12 de Fa y 3ª de Familia de Ejecución de Sentencias de esta ciudad y Comisaria de Familia de la localidad de Ciudad Bol 1, en contra de quienes se dirige la acción, para que se hagan parte dentro de la misma, adjuntándoles copia escrito; asimismo, para que, dentro del término perentorio e improrrogable de cuarenta y ocho (48) ho remitan, con destino a este asunto, las dos primeras de las mencionadas, copia escaneada de todo lo actu dentro del proceso ejecutivo de alimentos, identificado con el número de radicación 2015-00048 y la última de citadas, de todo lo concerniente sobre la solicitud de fijación de cuota alimentaria que se adelantó dentro trámite identificado con el RUG No. 31138-14.

Por cuanto con la decisión que ha de adoptarse, eventualmente, podrían resultar afectados todos los intervinien en los asuntos de que se trata, se ordena se les notifique, por el medio más expedito, la existencia de e

asunto, incluyendo a los señores Defensor de Familia y agente del Ministerio Público adscritos a los Juzga demandados, para que se hagan parte en el mismo, a las direcciones que aparezcan en el expediente respecti

229

Para lo pertinente, me permito **adjuntar** copia del escrito de tutela.

Cordialmente,

LUIS ALBERTO RESTREPO VALENCIA
SECRETARIO

Anexo: Lo Anunciado

La Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, ha habilitado los siguientes canales en el s web HTTPS://WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO a través, de los cuales prestará sus servicios.

Las notificaciones electrónicas por estado y por edicto de los procesos que se ventilan en la sala de familia a través de URL
https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100

La recepción de memoriales y comunicaciones así como su envió, procesales o institucionales, se harán a través del siguie correo institucional secfsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para radiación de acciones de tutela, de competencia de la Sala de Familia, se habilitó el cor institucional tutelasalafliatsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Para agendar citas de atención al público, en la secretaria de la Sala de Familia en los casos debidamente autorizados habilitó el correo institucional citasalafamiliatsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

130

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, D.C., SALA DE FAMILIA

ISTRADO(A) DR.(A): BARRERA ARIAS CARLOS ALEJO

ACCIONES TUTELA PRIMERA INSTANCIA

LASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

ANDANTE 80437588 HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN

ANDADO SD500017275 + JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C. Y OTROS

CUADERNO No. 1

BOGOTA, D.C., 26 de agosto de 2020

11001-22-10-000-2020-00427-00

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA DE FAMILIA
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

na : 26/ago/2020 Página 1

11001-22-10-000-2020-00427-00

GRUPO ACCIONES TUTELA PRIMERA INSTAN

CD. DESP	SECUENCIA	FECHA DE REPARTO
001	1439	26/ago/2020

REPARTIDO AL DOCTOR (A)

BARRERA ARIAS CARLOS ALEJO

IDENTIFI	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
80437588	HERNANDO ARTURO	JOYA ARANGUREN	01
SD500017275+	JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.	Y OTROS	02

FUNCIONARIO DE REPARTO

27 AGO 2020 En la fecha ingresa al Despacho

LUIS ALBERTO RESTREPO VALENCIA

80ISBF15X

glenavim

232

Señores
HONORABLES MAGISTRADO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA
E. S. D.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
Accionante : HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN
Accionado : COMISARIA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL DE CIUDAD BOLIVAR -1, JUZGADO DOCE (12) DE FAMILIA DE BOGOTA Y JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJEUCCION DE ASUNTOS DE FAMILIA

Respetados Magistrados:

HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN, persona mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.437.588 de Bogotá con domicilio y residencia en Sogamoso Boyacá, le manifiesto que en nombre propio interpongo acción de tutela en contra de la **COMISARIA DE FAMILIA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR - 1, JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTA Y JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCION DE ASUNTOS DE FAMILIA** en contra, de conformidad a los siguientes:

I. ACCIÓN DE TUTELA

En contra del **COMISARIA DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR - 1, JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTA Y JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJEUCCION DE ASUNTOS DE FAMILIA**, ante la violación de mis Derechos Fundamentales, contenidos en los Artículos 13, 29 y 58 de la Carta Política, en concordancia con lo que también disponen los Artículos 229 y 230 ibidem, y de acuerdo con los hechos que se narrarán en el transcurso de la presente Acción, se ha constituido la actuación de dicho Estrado Judicial en una afectación sistemática a los derechos fundamentales al haber proferido en el sentido que lo hicieron la siguiente providencia:

II. COMPETENCIA

Por disposición del Artículo 86 de la Carta constitucional es competente para conocer de la presente Acción de Tutela cualquier Juez de la República de Colombia.

III. PRETENSIONES DE LA ACCIÓN DE TUTELA

Amparar mis derechos fundamentales, previstos en los Artículos 13, 29, 58 de la Carta Política de Colombia, en concordancia con lo establecido en los Artículos, 229 y 230, ejusdem, a efectos que, con su reconocimiento como vulneración constitucional de los derechos fundamentales, se disponga en contra de las autoridades accionados:

Escaneado con CamScanner

PRIMERA. Que sea amparados los derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, propiedad y la propiedad, a la pronta administración de Justicia.

SEGUNDA. Se sirva ordenar la invalidez de todo lo actuado en el proceso ejecutivo a partir del auto de fecha que ordeno seguir adelante la ejecución, auto que fijó como fecha de remate y siguientes siguiente, con lo cual se despojó de mi propiedad inmueble 50S - 40137856.

TERCERA. Se ordene al Juzgado Tercer de Ejecución realizar un nuevo avalúo del bien inmueble No. 50S - 40137856, así como la devolución de las sumas consignadas por la rematante con ocasión de la subasta pública.

IV. HECHOS

PRMERO: El suscrito contraje matrimonio con la señora **BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO**, vinculo que por conflicto familiar generó una separación de hecho y luego se produjo la cesación de efectos civiles de nuestro matrimonio.

SEGUNDO. Fruto de dicha la relación nacieron mis hijos **DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO y JOSE DAVID JOYA CASTILLO**, nacidos el 23 de noviembre de 1996 y 30 de octubre de 1998, quienes en la actualidad son mayores de edad.

TERCERO. Debido a la separación entre el suscrito y la señora BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO, fui citado ante la Comisaria de Familia de la localidad de Ciudad Bolivar - **1**, ente que fijó feche para que se llevará a cabo audiencia de conciliación para fijación de cuota alimentaria, para el día 03 de diciembre de 2014, citación que no me fue notificada en debida forma.

CUARTO: La solicitud de audiencia de conciliación extrajudicial mencionada fue citada por la señora BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO, en nombre y representación de mis hijos JOSÉ DANIEL Y DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO, cuando la última para el momento de la audiencia, ya era mayor de edad y tenía la capacidad de actuar por sí sola y no por su progenitora.

QUINTO: Para el día el 3 de diciembre de 2014, se da inicio a la vulneración aquí indicada, puesto que la audiencia ante la Comisaria de Familia en la Localidad de Ciudad Bolivar – **1**, mediante R.U.G. No. 31138 – 14, se surtió sin presencia del suscrito, pue repito, por cuanto repito no me encontraba enterado del audiencia y se aceptó que BLANCA AURORA actuará en nombre de mi hija a DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO. En dicha diligencia, sin hacer una falta de análisis de legitimación se procedió a fijar alimentos provisionales en favor de mis hijos, como si ambos fuesen menores de edad y aplicando toda la normatividad propia para unos alimentos para menores de edad, fue así que fijaron alimentos provisionales por la suma de $750.000, para cada uno de estos, esto sin tener en cuenta mi capacidad económica para suministrar en tal momento, así como dos mudas de ropa al año por valor de $100.000, y el 50% de los gastos de educación.

Escaneado con CamScanner

234

SEXTO. La presente vulneración presentada por la Comisaria de Familia de dicha localidad fue haber fijada una cuota alimentaria a favor de mi hija DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO, cuando esta era mayor de edad y la misma no hubiera convocado a tal diligencia, así como tampoco haber estado presente en la citada diligencia, ni ella, ni el suscrito, repito, porque nunca me notificaron en debida forma.

SÉPTIMO. Otra vulneración presentada por parte de la Comisaria de Familia, es que tal como establece el artículo 30 de la ley 640 de 2001, ante la fijación de la cuota alimentaria sin mi asistencia, la decisión allí tomada debió ser enviada a los Juzgados de Familia para que la cuota alimentaria fijada provisional fuese homologada y seguramente allí con dicho control, el despacho hubiese percatado de las anomalías antes mencionadas, pero aquí la autoridad administrativa no hizo el trámite mencionado.

OCTAVO: Con la audiencia de conciliación celebrada ante la Comisaria de Familia de la localidad Ciudad Bolívar -1, la señora BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO y mi hija DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO, procedieron a formular demanda ejecutiva de alimentos en contra del suscrito correspondiendo al Juzgado Doce de Familia de Bogotá con radicado 2015 – 0048.

NOVENO: Dentro de las presentes diligencias, si bien es cierto que me notifique personalmente, como consta en constancia de fecha 15 de mayo de 2015, dentro del término de ley formule recurso de reposición contra el auto que ordenó librar mandamiento de pago, teniendo en cuenta la inconformidad del acta proferida por la Comisaria de Familia, no obstante tal pedimento fue resuelto negativamente por cuanto no fue presentado a través de apoderado judicial, no obstante conferir apoderado el 02 de junio 2015.

DÉCIMO: A pesar de haber conferido apoderado el de 2 junio de 2015, la Juez Doce de Familia de Bogotá no requirió al abogado con la finalidad si coadyuvaba el escrito presentado por mí respecto de la inconformidad al título base de ejecución, sino se limitó a rechazar el recurso de reposición por cuanto debería acreditarse el derecho de postulación, cuando mi argumentación era de vital importancia, por cuanto la persona que demandaba no está legitimada para ejercer la acción.

DÉCIMO PRIMERO: Desde el momento que conferí poder al Dr. JOSELIN CARVAJAL SEGURA, confié de manera plena y absoluta en el profesional del derecho que me iba a ejercer la mejor posible defensa a favor del suscrito, siempre que indagaba por el estado del proceso me era informado por el profesional del derecho que todo marcaba bien y que me informaría lo actuado dentro del presente proceso. El febrero 25 de 2020, ante la falta de comunicación del abogado sobre mi proceso, me acerqué al juzgado y fui informado que el proceso no se encontraba en el Juzgado Doce de Familia, si no en los Juzgados de Ejecución en asuntos de familia.

DÉCIMO SEGUNDO: La vulneración por parte del Despacho Doce de Familia de Bogotá si bien mi apoderado no contesto la demanda, la juez y atendiendo la inconformidad indicada por el Despacho debió haber realizado un estudio respecto del título base de ejecución y a pesar de no haber contestado la demandada como

Escaneado con CamScanner

garante al debido proceso, debió analizar la falta de legitimidad de la persona que demandaba.

DÉCIMO TERCERO: Por asignación las presentes diligencias le correspondieron al Juzgado Tercero de Ejecución en Asuntos de Familia para lo de su cargo y ha sido este quien ha aprobado las liquidaciones de crédito. Tales como se encuentra dentro de expediente.

DÉCIMO CUARTO: La vulneración deprecada por el Juzgado Tercero de Ejecución que en las liquidación aprobadas se relacionan cosas que no debieron ser cobradas y que jamás conformaban parte del mandamiento de pago como son: computadores, celulares, planes de celulares, conceptos de vestuario a partes de las mudas establecidas por la Comisaria y otros emolumentos, conceptos que dentro de las liquidaciones del crédito se han tenido en cuenta a pie puntilla como las cobra la parte ejecutante, sin existir ningún control por la juzgadora, cuando al revisar movimentos de otros procesos que cursan en dicho despacho judicial he observado que incluso hay procesos en los que la juez ha hecho la realizado la liquidación del crédito.

DÉCIMO QUINTO. Como si lo anterior no fuese suficiente, las liquidaciones de créditos que han sido aprobadas, la parte ejecutante ha pasado una cantidad de cobros que no cuenta con los respectivos soportes que cumplieran con las exigencias establecidas en las normas, sino que se tienen en cuenta documentos elaborados a mano en hojas cuadriculadas y por la misma demandante, como soportes de recibos de pagos que cobran y que el juzgado sin ningún reproche los acepta.

DÉCIMO SEXTO. A pesar de que como lo indique anteriormente confié plenamente en mi apoderado, quien debió objetar dichas cuentas, cabe anotar que también es deber del Juez verificar las cuentas rendidas que las mismas sean acorde con el título base de ejecución para su cobro y en el presente caso nunca ocurrió. Así como tampoco tuvo en cuenta en las liquidaciones las sumas de dineros recibidas por las ejecutantes.

DÉCIMO SEPTIMO. La parte ejecutante no pone en conocimiento que los dineros cobrados por concepto de educación referente al crédito del icetex lo está cobrando doble vez, ya que en la liquidaciones la sociedad conyugal que cursa ante el Juzgado Diecisiete de Familia de la ciudad de Bogotá, bajo el número 2015 – 0949, presenta la misma obligación, conforme copia aporto, es decir, que me cobran por el ejecutivo y por la sociedad conyugal, situación que va en detrimento y me viene causando un perjuicio irremediable, porque lamentablemente que el profesional del derecho contratado por mi, siempre guardó silencio a lo que estaba sucediendo en estos dos estrados judiciales y solo hoy cuando acudo al despacho a saber el estado del proceso, me encuentro con estas irregularidades.

DÉCIMO OCTAVA: Como lo indique anteriormente, cuando me entere que el proceso se encontraba en el Juzgado de Ejecución habían fijado fecha para la diligencia de remate de los bienes que hacen parte de la sociedad conyugal JOYA – CASTILLO, para el día 27 de febrero de 2020.

Escaneado con CamScanner

DÉCIMO NOVENA: Por lo que el mismo día 25 de febrero de 2020, pase un escrito al Juzgado Tercero de Ejecución presentando algunas irregulares que se presentaban, entre ellas, que el precio objeto de remate con el que se iba a pagar la obligación fue avaluado por la parte actora por un valor que no corresponde a la realidad, en dicha oportunidad allegue un dictamen por el valor comercial del predio, pero con providencia de fecha 27 de febrero de 2020, se desatendió mi petición afirmando que el traslado dado al bien se encuentra en firme, esta decisión atenta contra mi derecho de propiedad y me causa un perjuicio irremediable, dado que si remataba el bien por el valor indicado por la ejecutante estaba recibiendo un bien cuyo valor real, verdaderamente equivale a 300% veces más al valor del bien.

VIGÉSIMO. El 27 de febrero de 2020, se surte la diligencia de remate y el Juez hace pronunciamiento negando la petición elevada por el suscrito por extemporánea, vulnerando de esta manera el debido proceso y el defensa que me asiste, sin hacer un verdadero control de legalidad y sin tener la mínima consideración que, con la decisión y el remate del bien, la señora BLANCA AURORA CASTILLO gracias a la justicia estaba teniendo un enriquecimiento sin causa a su favor y causándome un perjuicio irremediable, dado que entregó el bien en dación en pago a favor de la ejecutantes, quien reitero no estaba legitimada para demandar y mucho menos recibir el pago a nombre de mis hijos, quienes actualmente ya son mayores de edad.

VIGÉSIMO PRIMERO. EL juzgado de ejecución se limitó aceptar como precio comercial del bien el valor del avalúo catastral más el 50% de valor, porque así lo pidió el apoderado de la parte ejecutante, cuando de manera oficiosa o ante mi advertencia que el valor comercial del bien supera más de 300% al valor dado por la ejecutante de oficio había podio tener en cuenta mi avalúo comercial u ordenar un avalúo, y de esta manera proteger el derecho a la igualdad entre las partes, en atención a que no bastaba solamente con que se satisfagan los derechos del acreedor sino también salvaguardar los intereses del deudor, más aún cuando dicho valor es el que sirve de base para efectuar el remate.

VIGESIMO SEGUNDO. Ahora bien, el artículo 457 del C.G. del P., establece la posibilidad de practicar un nuevo avalúo a instancia de *"cualquier acreedor"*, nada obsta para que el juez hubiera ordenado de oficio un nuevo avalúo o tener como prueba el avalúo comercial que yo como deudor aporté, con la aplicación de esta norma habría podrido proteger el derecho a la igualdad, que a lo lardo del proceso se me vio afectado, tanto más que en este caso no hubo un avalúo comercial, simplemente a discrecionalidad de la ejecutante se aplicó el 50% al avalúo catastral, cuando se trabaja de un inmueble de 7 apartamentos y un local. Como se demostró con el dictamen aportado.

VIGÉSIMO TERCERO. Honorable Magistrado con la presente acción no pretendo sustraerme de la obligación que tengo con mis hijos si no, que se observe todas las irregulares surtidas dentro del presente proceso en que se pueden ver a simple vistas todas las vulneraciones que se han presentado y en caso de que se pueda establecer los valores reales en caso de adeudar y con los bienes que me pueden corresponder de la liquidación pagar dicha obligación que pueden garantizar su pago.

VIGÉSIMO CUARTA: Ante mi sorpresa y todo lo actuado ante el proceso procedí a solicitarle alguna explicación a mi apoderado del trámite del proceso me entrego un

Escaneado con CamScanner

documento de paz y salvo y que pudiera cualquier otro apoderado pero por la premura del tiempo no lo pude conocer.

VIGÉSIMO QUINTO: Otra vulneración deprecada por el Juez de Ejecución de Familia en Asuntos de Familia, fue no verificar si efectivo la petición del suscrito en encontrarse argumentada si el valor del bien no encontrara apartada en distinción por cuanto como se puede observar en la diligencia de secuestro se encuentra debidamente diligenciado en donde se desprende que el bien objeto de remate cuenta con tres pisos con varios apartamentos y que su precio no es acorde al establecido bien que se encuentra debidamente secuestrado y que el producto dicho dineros hubieren sido tenidos en cuenta al momento de ser tenido en cuenta para el pago de obligación.

VIGÉSIMO SEXTO: la vulneración que me encuentro por la venta del bien que se realizó por un bien que en el comercio tiene un valor mayor de cuatrocientos millones con la venta autorizada por el Juzgado no alcance a pagar el total de obligación en favor de mis hijos sin que la misma hubiera alcanzado a pagar un cincuenta por ciento de la misma, y ahora pretenda seguir con los demás bienes que se encuentran y no pueda corresponder de la sociedad conyugal.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Cabe anotar señor Magistrado que estos bienes siempre han generado algun tipo de renta por cuanto dichos inmuebles existen apartamentos, dichos bienes fueron dispuesto para la educación de mis hijos dineros estos que toda la vida y desde el momento de la separación fueron administrados por la señora BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO, sin que indicara sumas de dinero percibidos por la administración de estos bienes y que hubieran sido reportados en la liquidación de crédito.

VIGÉSIMO OCTAVO: Señor Magistrado, si bien puede observar contaba con apoderado y nos es por dejar de lado, este no presentó ninguna actuación dentro del proceso, vulnerando de esta manera el derecho defensa y contradicción, por lo que presentara las respectiva queja ante la autoridad por la mala conducta desplegada por este, en la cual no ejerció ningún tipo de defensa a favor del suscrito, no obstante es de tener en cuenta que a pesar de estos es las autoridades administrativas y judiciales es verificar, controlar y garantizar el debido proceso y deslumbrar cualquier vulneración presentada en el presente tramite caso que no ocurrió durante todo el trámite del proceso, tal manifestación la ha indicado nuestra altas cortes en sus diferentes pronunciamientos, que las autoridades son convidados de piedra sino que deben presentar un control total.

VIGÉSIMO NOVENO: Señores Magistrados si bien indicaran por que no presente la presente acción de tutela en los términos establecidos habrá de tener en cuenta que hasta el 23 de febrero 2020, de las anomalías presentadas dentro del proceso y la falta de defensa deprecada por mi apoderado, no pude tener conocimiento de cómo se encontraba lo actuado y estaba en espera del pronunciamiento del Juzgado Tercero de Familia de Ejecución en Asuntos de Familia, se pronunciara en la diligencia de remate el 27 de febrero de 2020, en la cual negó el escrito presentado por mi.

Escaneado con CamScanner

TRIGÉSIMA: Cabe anotar señor Magistrado que a pesar con la decisiones emanadas por las diferentes autoridades administrativas y judiciales las vulneración se siguen causando por cuanto nos encontramos en un proceso de alimentos situaciones están que se me siguen causando un perjuicio enorme que cada vez me está generando puesto que no solo se adjudicó un bien por una suma infima de $128.079.250, cuando es un bien cuyo valor comercial es de 4684.340.377 y adicionalmente las obligaciones alimentaria se están cobrando en el proceso de liquidación de sociedad conyugal y con gran temor, en la manera como quedo avaluado el bien me van ha seguir persiguiendo otros bienes para una obligación que no debió nacer al mundo jurídico porque nunca mi hija fue quien me demando.

TRIGÉSIMO PRIMERO: De igual manera quiero manifestar que me he demorado prestar la presente acción de tutela, porque debido a la pandemia me ha sido imposible adquirir documentación que he solicitado por cuanto, me he acercado a la Comisaria de Familia para solicitar copia alguna y dichas entidades me han informado que solo están tramitando actuaciones referentes a problemas de violencia intrafamiliar, así como asuntos de conciliación, de otro lado ante las autoridades judiciales estuvo cerrado por suspensiones de términos del 16 de marzo de 2020 hasta el 01 de julio, no obstante el Juzgado de Ejecución de Sentencias de Familia se ha prorrogado su atención y de acuerdo a los demás disposiciones de Consejo Superior de la judicatura no han podido entrar los funcionarios a los despachos judiciales sin autorizar ingreso alguno para poder tomar copia del proceso pedimentos estos que son requeridas por cualquier abogado para que ejerza mi debida defensa.

TRIGÉSIMO SEGUNDO. En la aplicación práctica de los diferentes criterios de procedibilidad de la acción de tutela contra providencias judiciales a un proceso ejecutivo, la Corte Constitucional ya ha tenido la oportunidad de valorar la tensión existente entre los derechos del ejecutado y los que ostenta aquella persona que adquiere el bien a partir de la diligencia de remate. Así en la sentencia T-448 de 2010 se destacaron las garantías adscritas al debido proceso en estos asuntos y concluyó que la protección de derechos opera siempre que no se haya surtido la etapa del registro del auto aprobatorio del remate y no se haya adjudicado el bien. Las razones que sustentan esta postura son las siguientes:

> *"Las razones que sustentan la anterior conclusión se concretan en dos aspectos. (i) Las protecciones que se brindan en uno y otro caso tienen alcances distintos. En el caso de la protección especial que se ha brindado en los procesos ejecutivos hipotecarios involucra la consideración de los derechos de terceros adquirentes de buena fe, y en esa medida el ámbito de intervención del juez de tutela está limitado por el hecho de que los bienes no hayan sido adjudicados a terceros. Mientras que, la jurisprudencia relativa al principio de solidaridad aplicado a los desplazados deudores no ha tenido que sopesar lo relativo a derechos de terceros, sino únicamente ha ponderado el derecho de la entidad acreedora de exigir el pago y el deber de solidaridad frente a un deudor en condiciones especiales. Por ello, mal haría esta Sala en hacer caso omiso de los términos en los que se ha diseñado el respeto por los derechos de los terceros adquirentes en los procesos ejecutivos hipotecarios, pues las garantías constitucionales establecidas en dicho contexto no permiten hacer a un lado los derechos de los mencionados terceros".*
> (...)

Escaneado con CamScanner

De este modo, no existe autorización alguna para que la condición de desplazado del demandante actual autorice la vulneración de los derechos del tercero adquirente de buena fe del bien inmueble objeto del ejecutivo hipotecario. Menos cuando el límite de la protección constitucional en estos procesos está definido justamente por la aparición de los derechos de terceros. Tal como se explicó ampliamente en su momento. Es decir, el proceso ejecutivo hipotecario se puede anular en cualquier momento con el fin de aplicar la jurisprudencia de esta Corporación, salvo cuando ha habido adjudicación de bien y entran en juego los derechos de otro ciudadano."

TRIGÉSIMO TERCERO. Estos argumentos parten de lo que sostuvo la Sala Plena en la sentencia SU-813 de 2007 en la que se unificaron los criterios de protección de los derechos de las partes dentro de un proceso ejecutivo, en relación con los derechos de los terceros de buena fe que han adquirido el bien inmueble. Así, a propósito del requisito de inmediatez de la acción de tutela se dijo:

"(ii) En tercer lugar, la Corte ha exigido como requisito de procedibilidad de la acción de tutela contra decisiones judiciales, que se cumpla el requisito de la inmediatez. Este requisito se satisface cuando la tutela se ha interpuesto en un término razonable y proporcionado a partir del hecho que originó la vulneración, es decir, a partir de la decisión judicial de no terminar los procesos ejecutivos hipotecarios.

A este respecto no sobra recordar que, en principio, la tutela no tiene un término de caducidad expresamente señalado en la Constitución o en la Ley. En consecuencia, mientras subsista la violación del derecho fundamental, resulta procedente la acción. Sin embargo, cuando se está frente a una eventual vulneración de la Constitución, producida por una decisión judicial que el afectado no controvierte y el paso del tiempo da lugar a que se consoliden situaciones jurídicas que favorecen derechos fundamentales de terceros de buena fe, o bienes constitucionalmente protegidos de igual importancia que los derechos que se persigue proteger, la Corte ha considerado necesario aplicar el llamado principio de inmediatez."

V. FUNDAMENTOS DE LA ACCIÓN DE TUTELA

" La jurisprudencia tiene una misión que rebasa los marcos de la gramática y de la indagación histórica: el de lograr que el derecho viva, se remoce y se ponga a tono con la mentalidad y las urgencias del presente, por encima de la inmovilidad de los textos, que no han de tomarse para obstaculizar el progreso, sino ponerse a su servicio, permitiendo así una evolución jurídica sosegada y firme, a todas luces provechosa. "

DERECHOS VULNERADOS:

I. Acceso a la Administración Justicia e Igualdad ante la Ley:

Sobre el derecho de Acceso a la Administración Justicia, el Máximo juez constitucional en Sentencia T- 283 del 16 mayo de 2013, expreso:

"El derecho a la administración de justicia ha sido definido por la jurisprudencia constitucional como la posibilidad reconocida a todas las personas residentes en Colombia de poder acudir en condiciones de igualdad ante los jueces y tribunales de

Escaneado con CamScanner

justicia, para propugnar por la integridad del orden jurídico y por la debida protección o el restablecimiento de sus derechos o intereses legítimos, con estricta sujeción a los procedimientos previamente establecidos y con plena observancia de las garantías sustanciales y procedimentales previstas en las leyes. Aquella prerrogativa de la que gozan las personas, naturales o jurídicas, de exigir justicia, impone a las autoridades públicas, como titulares del poder coercitivo del Estado y garantes de todos los derechos ciudadanos, destatas obligaciones para que dicho servicio público y derecho sea real y efectivo. En general, las obligaciones que los estados tienen respecto de sus habitantes pueden dividirse en tres categorías, a saber: las obligaciones de respetar, de proteger y de realizar los derechos humanos. Con base en esta clasificación, a continuación se determinará el contenido del derecho fundamental a la administración de justicia. En primer lugar, la obligación de respetar el derecho a la administración de justicia implica el compromiso del Estado de abstenerse de adoptar medidas que tengan por resultado impedir o dificultar el acceso a la justicia o su realización. Asimismo, conlleva el deber de inhibirse de tomar medidas discriminatorias, basadas en criterios tales como el género, la nacionalidad y la casta. En segundo lugar, la obligación de proteger requiere que el Estado adopte medidas para impedir que terceros interfieran u obstaculicen el acceso a la administración de justicia del titular del derecho. En tercer lugar, la obligación de realizar implica el deber del Estado de (i) facilitar las condiciones para el disfrute del derecho y (ii) hacer efectivo el goce del derecho. Facilitar el derecho a la administración de justicia conlleva la adopción de normas y medidas que garanticen que todas las personas, sin distinción, tengan la posibilidad de ser parte en un proceso y de utilizar los instrumentos que la normativa proporciona para formular sus pretensiones."

II. EL DEBIDO PROCESO:

En diferentes situaciones las Altar Cortes han indicado que el debido proceso se resume en una serie de garantías que debe el Estado a través de los administradores de justicia proporcionar a los asociados del Estado, veamos uno de ellos (sentencia T-957 de 2011):

"La jurisprudencia constitucional ha definido el derecho al debido proceso "como el conjunto de garantías previstas en el ordenamiento jurídico, a través de las cuales se busca la protección del individuo incurso en una actuación judicial o administrativa, para que durante su trámite se respeten sus derechos y se logre la aplicación correcta de la justicia". Del mismo modo, ha señalado que el respeto a este derecho fundamental supone que todas las autoridades judiciales y administrativas, dentro del ámbito de sus competencias, deben ejercer sus funciones con sujeción a los procedimientos previamente definidos en la ley, respetando las formas propias de cada juicio, a fin de que los derechos e intereses de los ciudadanos incursos en una relación jurídica cuenten con la garantía de defensa necesaria ante posibles actuaciones arbitrarias o abusivas, en el marco de la creación, modificación o extinción de un derecho o la imposición de una sanción. Bajo esa premisa, el derecho al debido proceso se manifiesta como desarrollo del principio de legalidad y como un límite al ejercicio del poder público, en la medida en que toda competencia asignada a las autoridades públicas, no puede desarrollarse sino conforme a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico, en procura de la garantía de los derechos de los administrados. Esta Corporación ha definido el debido proceso administrativo como "(i) el conjunto complejo de condiciones que le impone la ley a la administración, materializado en el cumplimiento de una secuencia de actos por parte de la autoridad administrativa, (ii) que guarda relación directa o indirecta entre sí, y (iii) cuyo fin está previamente determinado de manera constitucional y legal". Lo anterior, con el objeto de "(i) asegurar el ordenado

Escaneado con CamScanner

funcionamiento de la administración, (ii) la validez de sus propias actuaciones y, (iii) resguardar el derecho a la seguridad jurídica y a la defensa de los administrados".

III. IGUALDAD PROCESAL

Este principio es un mandato complejo en un Estado Social de Derecho. De acuerdo con el artículo 13 Superior, comporta un conjunto de mandatos independientes y no siempre armónicos, entre los que se destacan (i) la igualdad formal o igualdad ante la ley, relacionada con el carácter general y abstracto de las disposiciones normativas dictadas por el Congreso de la República y su aplicación uniforme a todas las personas; (ii) la prohibición de discriminación, que excluye la legitimidad constitucional de cualquier acto (no solo las leyes) que involucre una distinción basada en motivos definidos como prohibidos por la Constitución Política, el derecho internacional de los derechos humanos, o bien, la prohibición de distinciones irrazonables, y (iii) el principio de igualdad material, que ordena la adopción de medidas afirmativas para asegurar la vigencia del principio de igualdad ante circunstancias fácticas desiguales.

VII. DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO

Para los fines del Artículo 37 del decreto 2591 de 1991 afirmo bajo la gravedad del juramento que no se ha interpuesto Acción de Tutela diferente respecto de los mismos hechos

IX NOTIFICACIONES

El suscrito recibo notificaciones en la Kr 71 J No. 62Sur – 33, correo electrónico transportesjoya@hotmail.com

La parte accionada el Juzgado Doce de Familia de Bogotá en la carrera 7 No. 12C – 23 piso 6 correo electronico flia12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado Tercero de ejecución en Asuntos de Familia Calle 11 No. 9 – 28 Piso correo electrónico desconozco

Comisaria de Familia Ciudad Bolivar transversal 73No. 70 A- 04 Sur Sierra Morena de Bogotá Desconozco el correo electrónico

Cordialmente,

HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN
C.C. No. 80.437.588 de Bogotá.

Escaneado con CamScanner

242

RV: NOTIFICAMOS FALLO IMPUGNACIÓN No. 11001-22-10-000-2020-00427-01 (STC8229-2020)

Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Familia - Seccional Bogota <ofapjefbog@cendoj.ramajudicial.gov.co>
mié 16/9/2020 9:23

Para: Jennifer Andrea Cardona Telles <jcardont@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2015-048
(12)
16-09-2020
oficios oficiado

1 archivos adjuntos (280 KB)
STC8229-2020 (2020-00427-01).pdf;

Catalina Barreto Chaves
Coordinadora Oficina de Apoyo
Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias
Bogotá
3417589

De: Internonotificacionestuteladespacivil3 <Internonotificacionestuteladespacivil3@cortesuprema.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de octubre de 2020 13:03
Para: Secretaria Sala Familia Tribunal Superior - Seccional Bogota <secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 12 Familia - Bogota - Bogota D.C. <flia12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Ejecucion Asuntos Familia Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03ejefbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Familia - Seccional Bogota <ofapjefbog@cendoj.ramajudicial.gov.co>; integracion@sdis.gov.co <integracion@sdis.gov.co>; notificacionesjudiciales@sdis.gov.co <notificacionesjudiciales@scis.gov.co>; comisaria_ciudadbolivar1@sdis.gov.co <comisaria_ciudadbolivar1@sdis.gov.co>; Procesos Judiciales - Oficina Juridica <procesosjudiciales@procuraduria.gov.co>; Notificaciones Judiciales <notificacionesjudiciales@icbf.gov.co>; Jorge Otero Quintero <jotero@procuraduria.gov.co>; Ana Karina Barcenas Pineda <ana.barcenas@icbf.gov.co>; integracion@sdis.gov.co <integracion@sdis.gov.co> notificacionesjudiciales@sdis.gov.co <notificacionesjudiciales@scis.gov.co>; comisaria_ciudadbolivar1@sdis.gov.co <comisaria_ciudadbolivar1@sdis.gov.co>; integracion@sdis.gov.co <integracion@sdis.gov.co>; notificacionesjudiciales@sdis.gov.co <notificacionesjudiciales@scis.gov.co>; comisaria_ciudadbolivar1@sdis.gov.co <comisaria_ciudadbolivar1@sdis.gov.co>; transportesjoya@hotmail.com <transportesjoya@hotmail.com>; rohwst@yahoo.com <rohwst@yahoo.com>; henrymejiaduque@hotmail.com <henrymejiaduque@hotmail.com>; mct@mct.com.co <mct@mct.com.co>; ntjadmijudicialesas@hotmail.com <ntjadmijudicialesas@hotmail.com>
Cc: Luisa Fernanda Rojas Rodriguez <luisarr@cortesuprema.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: NOTIFICAMOS FALLO IMPUGNACIÓN No. 11001-22-10-000-2020-00427-01 (STC8229-2020)

ASUNTO: TUTELA SEGUNDA INSTANCIA – CONFIRMA
RADICADO: 11001-22-10-000-2020-00427-01
MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALONSO RICO PUERTA
ACCIONANTE: HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN
ACCIONADO: JUZGADOS TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y DOCE DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, Y LA COMISARÍA DE FAMILIA DE CIUDAD BOLÍVAR 1

SEÑORES
MAGISTRADOS SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctora
ADELA MARICELVA AGUIRRE LEÓN
Juez Doce de Familia en Oralidad

lia12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

octora
NDREA DEL PILAR CETINA BAYONA
UEZ TERCERA DE EJECUCIÓN EN ASUNTOS DE FAMILIA
03ejefbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
fapjefbog@cendoj.ramajudicial.gov.co

octora
LARA INES HERNANDEZ HERNANDEZ
OMISARIA DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 1
tegracion@sdis.gov.co
otificacionesjudiciales@sdis.gov.co
omisaria_ciudadbolivar1@sdis.gov.co

OCTOR (A)
GENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE
OGOTÁ D.C. procesosjudiciales@procuraduria.gov.co

OCTOR (A)
EFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.
otificaciones.Judiciales@icbf.gov.co

OCTOR
ORGE OTERO QUINTERO
GENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
JECUCIÓN DE SENTENCIAS
tero@procuraduria.gov.co

OCTORA
NA KARINA BARCENAS
EFENSORA DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
JECUCIÓN DE SENTENCIAS
na.barcenas@icbf.gov.co

OCTOR (A)
GENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A LA COMISARIA DE FAMILIA DE LA
OCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 1
ntegracion@sdis.gov.co
notificacionesjudiciales@sdis.gov.co
comisaria_ciudadbolivar1@sdis.gov.co

OCTOR (A)
EFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO A LA COMISARIA DE FAMILIA DE LA LOCALIDAD
E CIUDAD BOLÍVAR 1
ntegracion@sdis.gov.co
notificacionesjudiciales@sdis.gov.co
comisaria_ciudadbolivar1@sdis.gov.co

eñor
ERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN
ransportesjoya@hotmail.com

octor

243

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
rohwst@yahoo.com

Señor
JOSE HENRY MEJÍA DUQUE
INFORMACIÓN Y EJECUCIÓN DE AVALÚOS EN GENERAL
henrymejiaduque@hotmail.com

Señor
HECTOR MAURICIO FUENTES BARRERA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
REPRESENTNATE LEGAL DE LA EMPRESA MCT S.A.S.
mct@mct.com.co

Señora
ADRIANA ESPERANZA LÓPEZ JIMÉNEZ Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
REPRESENTNATE LEGAL DE NTJ ADMIJUDICIALES S.A.S.
ntjadmijudicialesas@hotmail.com

CORDIAL SALUDO,

Adjunto me permito remitir decisión proferida dentro del proceso de la referencia, para efec de notificación

Se agradece **CONFIRMAR por este mismo medio el recibido de esta comunicación**, si des enviar respuestas e interponer algún recurso procedente, deberá hacerlo a trav del **ÚNICO** correo autorizado para tal efectos notificacionestutelacivil@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario Sala de Casación Civil

DIANA MARIA CUMBE PERDOMO -
ESCRIBIENTE .Sala Civil – Corte Suprema de Justicia
(571) 562 20 00 ext. 1321
Calle 12 N. ° 7-65, Bogotá, Colombia.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil

LUIS ALONSO RICO PUERTA

Magistrado Ponente

STC8229-2020

Radicación n° 11001-22-10-000-2020-00427-01

(Aprobado en sesión de siete de octubre de dos mil veinte)

Bogotá, D.C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020).

Decide la Corte la impugnación formulada frente a la sentencia proferida por la **Sala de Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá** el 9 de septiembre de 2020, dentro de la acción de tutela promovida por **Hernando Arturo Joya Aranguren** contra los **Juzgados Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias y Doce de Familia de esta ciudad, y la Comisaría de Familia de Ciudad Bolivar 1**, trámite al cual fueron citados los intervinientes en el ejecutivo de alimentos n° 2015-00048.

ANTECEDENTES

1. Actuando en su propio nombre, el solicitante reclama la protección de los derechos fundamentales a la igualdad, debido proceso, propiedad y acceso a la

administración de justicia, presuntamente vulnerados por las autoridades convocadas, al tramitar el litigio antes referido.

2. En síntesis, expuso que, tras el divorcio del matrimonio contraído con Blanca Aurora Castillo Prieto, el 3 de diciembre de 2014 la Comisaría de Familia de Ciudad Bolívar I, fijó «*alimentos provisionales*» a favor de sus dos hijos, «*sin tener en cuenta mi capacidad económica*», y desatendiendo la falta de «*legitimación*» de la allí convocante, pues ya la hija era mayor de edad --actualmente ambos lo son, pues nacieron el 23 de noviembre de 1996 y 30 de octubre de 1998-.

Adujo que homologada esa decisión por el Juzgado Doce de Familia de Bogotá, se adelantó ante ese despacho el proceso ejecutivo de alimentos, en el cual «*si bien me notifiqué personalmente* [el] *15 de mayo de 2015*», el recurso de reposición interpuesto contra la orden de pago por «*la inconformidad del acta proferida por la Comisaría de Familia (...), fue resuelto negativamente por cuanto no fue presentado a través de apoderado judicial* [y] *no obstante conferir apoderado el 02 de junio de 2015 (...) la Juez (...) no requirió al abogado con la finalidad* [de que] *coadyuva*[ra] *el escrito presentado por mi respecto de la inconformidad al título base de ejecución*».

Aseveró que «*confié de manera plena y absoluta en el profesional del derecho*», quien «*siempre que indagaba por el estado del proceso me informa*[ba] *que todo marcaba (sic) bien y que me informaría lo actuado*», empero, «*ante la falta de comunicación del abogado* [el] *25 de febrero de 2020 me acerqué al juzgado y fui informado que el proceso no se encontraba (...) sino en los Juzgados de Ejecución*», y que evidenció «*la vulneración*» de sus derechos, porque se aprobaron las

liquidaciones del crédito *«sin existir ningún control por la juzgadora»*, puesto que *«la parte ejecutante ha pasado una cantidad de cobros que no cuenta con los respectivos soportes»*, y *«doble vez»* porque ya habian sido presentados en la liquidación de la sociedad conyugal adelantada ante el Juzgado 17 de Familia de esta ciudad.

Agregó que como ya la juez de ejecución habia programado el remate *«de los bienes que hacen parte de la sociedad conyugal (...), pasé un escrito (...) presentando algunas irregulares* (sic) *que se presentaban, entre ellas, que el precio objeto de remate (...) no corresponde a la realidad (...), pero con providencia de fecha 27 de febrero de 2020, se desatendió mi petición afirmando que el traslado dado al bien se encuentra en firme (...)»*, y *«se surte la diligencia (...) sin hacer un verdadero control de legalidad y sin tener la mínima consideración que, con la decisión y el remate del bien, la señora Bianca Aurora Castillo (...) estaba teniendo un enriquecimiento sin causa»*.

3. Pretende, se disponga *«la invalidez de lo actuado en el proceso ejecutivo a partir del auto de fecha que ordenó seguir adelante la ejecución, auto que fijó como fecha de remate y siguientes con lo cual se despojó de mi propiedad* [el] *inmueble 50S-40137856»*, y como consecuencia, *«se ordene al Juzgado Tercer[o] de Ejecución realizar un nuevo avalúo del bien (...), asi como la devolución de las sumas consignadas por la rematante con ocasión de la subasta pública»*

RESPUESTA DE LOS ACCIONADOS Y VINCULADOS

1. La Comisaria Diecinueve de Familia – Ciudad Bolivar 1, pidió se declare la improcedencia de la acción, porque su despacho *«ha garantizado el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley (...); la situación materia de estudio*

ha sido definida en un proceso de índole jurisdiccional confirmado en sede judicial, con el lleno de las garantías y protección de los derechos fundamentales de quienes fungieron como parte (...)».

2. Una Defensora de Familia de la Regional Bogotá, manifestó que no observaba vulneración a los derechos fundamentales del accionante, y que tanto en la actuación de la comisaria como del juzgado se aplicó el debido proceso.

3. La Juez Doce de Familia de Bogotá, informó que en el proceso cuya actuación se critica, el 24 de junio de 2015 se libró mandamiento de pago, el 26 de junio de [de 2016] se ordenó seguir adelante la ejecución y enseguida fue remitido a los jueces asignados para verificar su cumplimiento.

4. La Juez Tercera de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, remitió copia del expediente contentivo del proceso en cuestión.

SENTENCIA IMPUGNADA

Negó el auxilio al observar que la diligencia de remate «*cumplió con todas las etapas previstas en el ordenamiento procesal (...), en las que el interesado, igual que durante el transcurso del proceso, no utilizó los medios de defensa que tenía para contravertir las decisiones que se adoptaron, v. gr., objeciones a las liquidaciones del crédito y/o avalúo presentados por los allí demandantes [y] solo 5 años después, pretende, a través de ese mecanismo (...), a revivir las oportunidades que no aprovechó (...), sin que le sirva de excusa al actor que confió en su apoderado, pues sabiendo de la existencia del proceso lo lógico era que estuviera enterado del trámite (...), más aún cuando el remate era solo*

246

una consecuencia jurídica del mismo». Añadió, que no avizoraba irregularidad en el avalúo y consignación del precio del 50% del bien objeto de la adjudicación.

IMPUGNACIÓN

La presentó el accionante sin aducir argumento adicional a los expuestos en la demanda.

CONSIDERACIONES

1. Problema jurídico.

Corresponde a la Corte establecer si el Juzgado Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, vulneró las prerrogativas invocadas por el reclamante, al disponer la continuidad del proceso ejecutivo de alimentos n° 2015-00048, hasta la adjudicación del bien cautelado en diligencia llevada a cabo el 27 de febrero de 2020.

2. De la tutela contra providencias judiciales y de los requisitos genéricos de procedibilidad.

Acorde a los criterios jurisprudenciales de esta Corporación, se ha dicho y reiterado, en línea de principio, que la tutela no procede contra esta clase de actuaciones, toda vez que en aras a mantener incólumes los principios que contemplan los artículos 228 y 230 de la Carta Magna, al juez constitucional, no le es dable inmiscuirse en el escenario de los trámites ordinarios en curso o terminados, para variar

las decisiones proferidas o para disponer que lo haga de cierta manera.

Por regla de excepción se tienen aquellos casos en donde el funcionario ha incurrido en un proceder arbitrario y claramente opuesto a la ley, o ante la ausencia de otro medio efectivo de protección judicial, eventos que luego de un ponderado estudio tornarían imperiosa la intervención del juez constitucional con el fin de restablecer el orden jurídico.

También se ha sostenido que para la viabilidad de la salvaguarda respecto de esta clase de providencias, deben haberse cumplido todas y cada una de las causales generales que viabilizan la acción, siendo esenciales la inmediatez y la subsidiariedad, esto es, que la reclamación se realice en un término prudencial y razonable, y que previo al auxilio se hayan agotado los medios de defensa judicial. Ello, porque la acción constitucional no es una herramienta sustitutiva o paralela de los demás instrumentos que ordinariamente consagra el ordenamiento jurídico, salvo que se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable.

3. **Del caso concreto.**

Examinados los argumentos de la presente queja constitucional y cotejados con la actuación contenida en las piezas procesales adosadas al expediente, la Sala confirmará la desestimación del resguardo, porque: *(i)* el trámite hasta la adjudicación del bien en diligencia de remate, no configura yerro específico de procedibilidad del auxilio implorado, y *(ii)*

es evidente la incuria del reclamante, la cual no es excusable por la falta de responsabilidad que eventualmente pudo tener su apoderado judicial.

3.1. De la razonabilidad.

Se predica de las determinaciones adoptadas por el Juzgado Tercero de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá, pues tras avocar el conocimiento del litigio proveniente del Juzgado Doce de Familia, procedió a gestionar lo pertinente para garantizar el pago de la obligación con el bien cautelado, y tras verificar su avalúo y que la liquidación del crédito actualizada se ajustaba a la realidad procesal, con proveído del 22 de enero de 2020 convocó a remate, atendiendo para ello lo previsto en el artículo 448 del Código General del Proceso.

Ciertamente, tratándose de un cobro forzado de alimentos, cuya existencia y exigibilidad no fue cuestionada por el demandado, al estar cumplidas las etapas procesales y mantenerse insoluto el crédito, era dable su pago a través de la subasta pública del patrimonio del deudor, correspondiente a una cuota parte de un bien raíz que hizo parte de la sociedad conyugal habida con la ejecutante.

Así, aunque el ejecutado no se opuso mediante excepciones, ello no le impedía acreditar la cancelación total de la obligación o de abonos a la misma, por lo que contando con las garantías para presentar la liquidación y/o actualización del crédito, o formular objeciones en los

términos de que trata el canon 446 *ibidem*, no lo hizo, y en esas condiciones luce infundada la aseveración dirigida a criticar la convocatoria a licitación pública aduciendo no estar conforme con la cuenta materia de cobranza.

Ahora, sobre el avalúo que sirvió de base de la licitación, obsérvese que además de no haber sido refutado oportunamente por el interesado, no hay reparo en cuanto a que la juez cognoscente lo halló ajustado a derecho, y bajo esa postura, no desvirtuada por la sola manifestación del querellante en cuanto a que su valor era superior, se dio paso al remate el 27 de febrero de 2020, previa publicidad y acatamiento del trámite legamente previsto para ello.

En lo tocante a la adjudicación a la ejecutante, tampoco tiene asidero el cuestionamiento del quejoso, habida consideración que, en su calidad de copropietaria del inmueble, estaba legitimada para optar por hacerse al dominio del predio, rematando por cuenta de su crédito conforme lo autoriza el inciso final del artículo 451 del estatuto adjetivo.

En esas condiciones, aunado a que la tutela no se muestra idónea para interrumpir diligencias judiciales como remates o entrega de bienes, cuando éstas *«son el resultado de una decisión judicial adoptada en el marco de un proceso tramitado con el pleno respeto del derecho al debido proceso de quienes intervienen en él»* (CSJ STC, 28 oct. 2009, exp. 1496-01), no se avizora arbitrariedad o desmesura que amerite corregir la actuación por esta excepcional senda.

Como acaba de verse, la pretensión invocada con esta demanda deviene inviable, porque lo resuelto por la autoridad querellada no desencadena en amenaza o vulneración a la garantía esencial invocada, pues los razonamientos contenidos en la providencia criticada hacen parte de los principios de autonomía e independencia judicial, que inhiben al fallador constitucional para invalidar lo resuelto por el de instancia, y menos, para imponerle una determinada tesis que la sustituya. Por tanto, se descarta la configuración de yerro sustantivo, procedimental, fáctico o de otra índole que justifique la injerencia del juez del auxilio.

Sobre el particular, el precedente jurisprudencial enseña que cuando la determinación reprochada cuenta con el suficiente soporte jurídico, la tutela no se abre paso, en tanto, «*no constituye vía de hecho las meras discrepancias que se tengan con las interpretaciones normativas y las apreciaciones probatorias en las decisiones judiciales, por ser ello de competencia de los jueces*» que resolvieron el asunto cuya actuación se censura (CSJ STC 21 jul. 1995, rad. 2397, citada entre otras en STC5685-2020, 19 ago. 2020, rad. 01588-00).

3.2. De la subsidiariedad.

Este impedimento de procedibilidad surge en la modalidad de **incuria**, porque de lo antes discurrido se evidencia que el accionante, en su calidad de demandado en el ejecutivo de alimentos impetrado por la señora Blanca Aurora Castillo Prieto, se limitó a recurrir sin éxito el mandamiento de pago librado el 24 de junio de 2015, y

seguidamente omitió ejercer sus derechos de defensa y contradicción, pese a que para ese fin había conferido poder especial a un abogado, y de ese modo el proceso avanzó en sus diferentes etapas sin oposición alguna.

En efecto, la Sala observa que el señor Joya Aranguren, ninguna gestión desplegó para acreditar el pago de lo adeudado o debatir el monto del crédito a su cargo, permitiendo con su pasividad que la liquidación quedara en firme, al igual que las demás decisiones adoptadas al interior del pleito.

Acerca de la omisión en el uso de los medios legalmente previstos, en invariable línea de pensamiento, esta Sala ha dicho que la tutela no tiene cabida, pues dado su carácter residual solo es viable cuando quien acude a ella, ya se dirigió ante las autoridades competentes para poner de presente su reclamo, y no obtuvo respuesta o la misma fue desfavorable en los censurables términos de arbitrariedad, lo cual acá no acontece. En otros términos, procedería el auxilio cuando no se cuenta con otro medio defensivo, o porque contando con él, éste resulta inane o ineficaz frente a lo pretendido, situaciones que no se ajustan a este caso, puesto que:

> *«el accionante no puede acudir a la justicia constitucional en pos de oportunidades defensivas adicionales, ya que la falta de proposición oportuna de los medios de resguardo diseñados para las correspondientes actuaciones, constituye una desidia procesal que no puede sanearse con la subsidiaria acción de tutela, toda vez que, como se ha reconocido ampliamente por la jurisprudencia, cuando las partes dejan de utilizar los mecanismos de protección previstos por el orden jurídico, quedan sujetas a las consecuencias de las decisiones que le sean adversas, que serían el fruto de su propia incuria, tanto más si se tiene en cuenta que al conductor de*

esta herramienta le está vedado injerir en las decisiones o instrucciones del juez de conocimiento, so pena de invadir su órbita funcional autónoma y quebrantar el debido proceso» (CSJ STC, 14 ene. 2003, rad. 23023, citada en STC7424-2020, 16 sep. 2020, rad. 02362-00, entre otras).

3.3. De la falta de defensa técnica y de la responsabilidad del apoderado judicial.

En razón a que el reclamante enfatiza que *«el profesional del derecho contratado por mí, siempre guardó silencio a lo que estaba sucediendo»*, la Sala reitera que en casos como éste, el comportamiento incurioso del actor y con ello la improcedencia de la tutela, no encuentra respaldo jurídico alguno en tales exculpaciones, esto es, en que no contaba con representante judicial que asumiera a cabalidad su defensa técnica, pues no es atribuible al juzgado accionado que el afectado no concurriera con abogado o que habiéndolo hecho, éste no hubiera adelantado las gestiones que legalmente le corresponden en sentir del tutelante.

En un asunto de similares contornos jurídicos, ésta sostuvo que: *«(...) [h]a sido criterio reiterado de esta Corporación, la improcedencia de la acción excepcional en el evento en que el gestor de la salvaguarda se duela de no haber estado debidamente representado dentro de las diligencias endilgadas, que tal situación, le impidió ejercer su derecho de defensa y de contradicción, pues dicha justificación no tiene la fuerza jurídica suficiente para obtener tal amparo, en tanto que es un tema que resulta ajeno a la órbita del juez constitucional»* (CSJ STC12840-2017, 23 ago. 2017, rad. 00282-01).

Cabe precisar que independientemente de que una

parte confiera poder a un abogado para atender un juicio, «*no se puede "dejar de lado que el apoderamiento no entraña el desprendimiento del interesado de los actos procesales, pues está claro que los derechos en disputa son los suyos" (providencia de 29 de enero de 2007, exp. T. N°. 00282-01), ni tampoco puede perderse de vista que "existe en cabeza de los sujetos procesales el deber de vigilancia y control que sobre la gestión de su mandatario ha de ejercer la parte interesada"* (CSJ STC 10 may. 2011, rad. 00365-01, citada entre otras en STC13840-2015, 8 oct., rad. 00224-01).

Acótese que si la eventual carencia de defensa técnica se hubiera fundado en falta de recursos económicos para contar con un representante judicial, el interesado podía hacer uso de los beneficios de la figura jurídica del amparo de pobreza, pero acá afirmó que contrató los servicios profesionales de un abogado, ante lo cual debe advertirse que «*la eventual negligencia del profesional no sirve como descargo, ni habilita el escrutinio desde una perspectiva meramente subsidiaria como la que atañe a este mecanismo, lo que no obsta para que, si a bien lo tiene, el gestor acuda ante las autoridades competentes, aunque desde luego asumiendo la responsabilidad de sus inculpaciones*» (CSJ STC214-2016, 21 ene. 2016, rad. 2015-02887-01, citada en STC747-2019, 31 ene. 2019, rad. 2018-00204-01).

4. Conclusión.

Conforme a lo anteriormente explicado, se impone respaldar el fallo desestimatorio, pero porque la continuidad del ejecutivo hasta la diligencia de remate, no constituye desafuero susceptible de corregir a través de este instrumento, y porque frente a los demás reclamos, la queja

no alcanza a superar el requisito genérico de la subsidiariedad, y sin que lo atinente a la falta de defensa técnica configure justificación para la incuria observada durante la actuación judicial.

DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, la Corte Suprema de Justicia, en Sala de Casación Civil, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley, **CONFIRMA** el fallo impugnado, con las precisiones dadas en esta instancia.

Comuníquese por medio idóneo lo aquí resuelto a las partes, al *a-quo* y, en oportunidad, remítase el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA
Presidente de Sala

ÁLVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO
Magistrado

(AUSENCIA JUSTIFICADA)

AROLDO WILSON QUIROZ MONSALVO

Magistrado

LUIS ALONSO RICO PUERTA
Magistrado

OCTAVIO AUGUSTO TEJEIRO DUQUE

MAGISTRADO

FRANCISCO TERNERA BARRIOS
Magistrado

751

RE: Proceso Ejecutivo No 12-2015-048 Solicitud cita para oficios

German David Alonso Nieto <galonson@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Lun 19/10/2020 13:53
Para: rhowstabogvirtual2020@gmail.com <rhowstabogvirtual2020@gmail.com>

1 archivos adjuntos (692 KB)
1. INSTRUCTIVO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.pdf;

Estimado Doctor
Rafael Ortiz

Reciba un cordial saludo,

Lo primero es informarle que acuso de recibida la solicitud de retiro de oficios, esta será anexada al expediente, para surtirse el trámite correspondiente. Por medio del presente correo me permito enviarle el LINK donde podrá consultar los estados electrónicos, con su correspondiente auto.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-ejecucion-de-familia-circuito-de-bogota

Finalmente, aprovecho la oportunidad para remitirle el instructivo de atención al usuario y acceso a la información para los Juzgado de Ejecución Familia.

Atentamente

Germán Alonso
Asistente Administrativo
Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias
Bogotá

De: citasymemorialesejefam03 <citasymemorialesejefam03@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 19 de octubre de 2020 9:51
Para: German David Alonso Nieto <galonson@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Proceso Ejecutivo No 12-2015-048 Solicitud cita para oficios

---

De: RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES <rhowstabogvirtual2020@gmail.com>
Enviado: viernes, 16 de octubre de 2020 17:00
Para: citasymemorialesejefam03 <citasymemorialesejefam03@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Proceso Ejecutivo No 12-2015-048 Solicitud cita para oficios

Proceso Ejecutivo No 12-2015-048

Dte: Diana Geraldin Joya
Ddo: Hernando Joya
Apoderado Demandante: Rafael Humberto Ortiz Wilches
C.C No 79.322.564 de Bogotá
T.P No 73.416 C.S.de la J

Buena tarde, respetuosamente solicito me sea asignada cita para acercarme a las dependencia del despacho a fin de retirar las copias y los oficios correspondientes a fin de registrar ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos la diligencia de remate aprobada por el despacho.

Agradezco su atención y en espera de su pronta respuesta

Cordialmente
Rafael Humberto Ortiz
Abogado

252

SOLICITUD DE PAGO DE ARANCEL JUDICIAL

Yenny Paola Castro Arias <ycastroa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mié 16/12/2020 15:35

Para: rhowstabogvirtual2020@gmail.com <rhowstabogvirtual2020@gmail.com>

Buenos días doctor Ortiz, le informo que para la asignación de la cita que usted solicito debe antes hacer el pago de un Arancel Judicial por un valor de 6.000 para retiro de copias, por lo anterior usted debe hacer el pago en REVAL, en la cuenta No. 3-0820-000636, ya que los oficios que debe retirar requieren de las mismas, por favor si mañana puede enviar a este mismo correo el comprobante de pago, mañana mismo le asignamos la cita para el viernes 18 de diciembre de 2020, recuerde que ya la otra semana no se atenderá por la vacancia judicial.

PAOLA CASTRO
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION FAMILIA

RE: Proceso 2015-048 Juz 12 Flia Solicitud cita

Yenny Paola Castro Arias <ycastroa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mié 17/02/2021 10:31
Para: RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES <rhowstabogvirtual2020@gmail.com>

Buen Día, acuso de recibida su petición, la misma se incorporará al proceso para el trámite correspondiente, recuerde que cuando se le sea asignada la cita correspondiente, los datos de la misma se le enviaran por este medio por lo tanto le solicitamos muy amablemente este atenta a su correo. Por otro lado, le indico que por medio del Acuerdo PCSJA21- 11709 de fecha 8 de enero de 2021, emitido por el Consejo Superior de la Judicatura de Bogotá, donde solo se permitirá el ingreso del 40% de los funcionarios a las sedes judiciales, así las cosas, le pedimos tener un poco de paciencia en cuanto al trámite de la solicitud.

Paola Castro
Asistente Administrativo
Juzgados de Familia de *Ejecución* de Sentencias

De: citasymemorialesejefam03 <citasymemorialesejefam03@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 15 de febrero de 2021 14:59
Para: Yenny Paola Castro Arias <ycastroa@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: Proceso 2015-048 Juz 12 Flia Solicitud cita

De: RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES <rhowstabogvirtual2020@gmail.com>
Enviado: lunes, 15 de febrero de 2021 12:37
Para: citasymemorialesejefam03 <citasymemorialesejefam03@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Proceso 2015-048 Juz 12 Flia Solicitud cita

Proceso Ejecutivo de Alimentos No 2015-048 Juz 12Flia
Dte: Diana Geraldin Joya Castillo
Ddo: Hernando Joya Aranguren
Apoderado Dte: Rafael Humbero Ortiz Wilches

Buena tarde, comedidamente me dirijo a ustedes a fin de solicitar se me asigne cita para la revisión presencial y personal del proceso del asunto y retiro de los oficios dirigidos para ante la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos para registrar la diligencia de remate aprobada.

Allego arancel judicial requerido

Cordialmente,

Rafael Humberto Ortiz Wilches
C.C No 79.322.564 de Bogotá

254

Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

17/12/2020 10:10:03 Cajero: lincorte

Oficina: 9623 - CB REVAL BOGOTA CARRERA 7
Terminal: GYX2T13 Operacion: 146163584

Transacción: **RECAUDO DE CONVENIOS**

Valor:	**$6,800.00**
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GMF del Costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO
Ref 1: 79322564

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci¾n solicitada se registr¾ correctamente en el comprobante. Si no estß de acuerdo inf¾rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comunÝquese en Bogotß al 5948500 resto de

Escaneado con CamScanner

Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

17/12/2020 10:10:38 Cajero: lincorte

Oficina: 9623 - CB REVAL BOGOTA CARRERA 7
Terminal: GYX2T13 Operación: 146163900

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	**$6,800.00**
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GMF del Costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO
Ref 1: 79322564

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci¾n solicitada se registr¾ correctamente en el comprobante. Si no estß de acuerdo inf¾rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comunÝquese en Bogotß al 5948500 resto de

Escaneado con CamScanner

255

Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

17/12/2020 10:10:03 Cajero: lincorte

Oficina: 9623 - CB REVAL BOGOTA CARRERA 7
Terminal: GYX2T13 Operacion: 146163584

Transacción: **RECAUDO DE CONVENIOS**

Valor:	**$6,800.00**
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GMF del Costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO
Ref 1: 79322564

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci¾n solicitada se registr¾ correctamente en el comprobante. Si no estß de acuerdo inf¾rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comunÝquese en Bogotß al 5948500 resto de

Escaneado con CamScanner

Banco Agrario de Colombia

NIT. 800.037.800- 8

17/12/2020 10:10:38 Cajero: lincorte

Oficina: 9623 - CB REVAL BOGOTA CARRERA 7
Terminal: GYX2T13 Operación: 146163900

Transacción: RECAUDO DE CONVENIOS

Valor:	**$6,800.00**
Costo de la transacción:	$0.00
Iva del Costo:	$0.00
GMF del Costo:	$0.00

Medio de Pago: EFECTIVO
Convenio: 13476 CSJ-DERECHOS ARANCELES EMO
Ref 1: 79322564

Antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacci¾n solicitada se registr¾ correctamente en el comprobante. Si no estß de acuerdo inf¾rmele al cajero para que la corrija. Cualquier inquietud comunÝquese en Bogotß al 5948500 resto de

Escaneado con CamScanner

RE: MEMORIAL RAD 2015- 0048 PROVENIENTE JUZGADO 12 DE FAMILIA

Tania Catalina Moyano Vargas <tmoyanov@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mié 07/07/2021 10:12
Para: LUIS HERNAN MURILLO HERNANDEZ <murilloluisabogado@hotmail.com>

Se le recuerda que debe estar atento a los micrositios de la plataforma de la Rama Judicial para las publicaciones de los estados, fijaciones art. 110 y demás,
Le solicitamos haga uso de los micro-sitios de la Rama Judicial para hacer seguimiento a su proceso, accediendo al link que remito a continuación.
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-ejecucion-de-familia-circuito-de-bogota

ESTE CORREO ES SOLO INFORMATIVO AGREDEZCO REALIZAR SUS PETICIONES AL CORREO ELECTRONICO citasymemorialesejefam03@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

Tania Catalina Moyano Vargas
Juzgado Tercero de Ejecución familia
Asistente Administrativo Grado 5

De: citasymemorialesejefam03 <citasymemorialesejefam03@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de julio de 2021 8:53
Para: Tania Catalina Moyano Vargas <tmoyanov@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: MEMORIAL RAD 2015- 0048 PROVENIENTE JUZGADO 12 DE FAMILIA

De: LUIS HERNAN MURILLO HERNANDEZ <murilloluisabogado@hotmail.com>
Enviado: martes, 6 de julio de 2021 16:46
Para: citasymemorialesejefam03 <citasymemorialesejefam03@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: MEMORIAL RAD 2015- 0048 PROVENIENTE JUZGADO 12 DE FAMILIA

LUIS HERNAN MURILLO HERNANDEZ
ABOGADO - CONSULTOR

757

LUIS FERNÁN MURILLO HERNÁNDEZ
ABOGADO - CONSULTOR

Señor:
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E. S. D.

RADICADO	: 2015 – 0048 Proveniente del Juzgado (12) Familia
REFERENCIA	: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	: DIANA GERALDIN JPOYA CASTILLO
Demandado	: HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN

LUIS HERNAN MURILLO HERNANDEZ, identificado como aparece al pie de mi firma actuando conforme el poder conferido por la parte ejecutada con el debido respeto me permito solicitar al despacho lo siguiente:

1. Se sirva reconocerme personería como apoderado de la parte ejecutada conforme al poder que se anexa al presente escrito.

2. Se sirva remitir el expediente digitalizado del proceso de la referencia y poder continuar con el trámite del proceso y/o se autorizar el ingreso al edificio para solicitar copias procesales.

Del Señor Juez,

Atentamente,

LUIS HERNAN MURILLO HERNÁNDEZ
C.C. No. 79.883.~~519~~ Expedída en Bogotá
T.P. N° 279.784 del C. S. de la J.

Av. Jiménez No. 9 – 14 Ofic 409 Cel. 31 - 2020328 Bogotá. Correo electrónico: murillohabogado@hotmail.com

Señor:
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E. S. D.

RADICADO : 2015 – 0048 Proveniente del Juzgado (12) Familia
REFERENCIA : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante : DIANA GERALDIN JPOYA CASTILLO
Demandado : HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN

Respetado Doctor (a):

HERNANDO ARTURO JOYA ARAGUREN, mayor de edad, vecino, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número No. 80437588 expedida Bogotá, con todo respeto me dirijo a su Despacho para manifestar que por medio del presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente al Doctor **LUIS HERNÁN MURILLO HERNÁNDEZ**, igualmente mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.883.519 expedida en Bogotá, vecino y residente en la ciudad de Bogotá, con tarjeta profesional número 279.784 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación, continué con el trámite del proceso de la referencia

Manifiesto al señor Juez que además de las facultades que a mi apoderado le otorga el artículo 77 del Código de General del Proceso, expresamente le otorgo facultades especiales para recibir, sustituir, desistir, transigir, conciliar, renunciar, interponer recursos e incidentes.

Sírvase Señor Juez, reconocer personería a mi apoderada en los términos y para los efectos del presente poder.

Del Señor Juez, atentamente,

HERNANDO ARTURO JOYA ARAGUREN
C.C. No. 80.437.7588 expedida Bogotá
Correo electrónico. transportejoya@hotmail.com

Acepto el anterior poder.

LUIS HERNAN MURILLO HERNÁNDEZ
C.C. 79.883.519 de Bogotá
T.P. 279.784 del C. S. de la J.
Correo electrónico murilloluisabogado@hotmail.com

16
16. 200



CLEANDAYS INTERNATIONAL COMPANY

NIT 900564582 REGIMEN [illegible]

Res Dian No. 18762010519410 POS Fecha 2018/10/01 Numeracion del 042180 al 060000

Actividad Economica 4110 Tarifa 4.14 X 1000

Factura de Venta No. D 45456

FECHA: Diciembre 10 DE 2018

Cliente: CASTELLO ALMEIDA

Nit: 20409512

Direccion: CRA 74D 62D 21 SUR

Telefono: 3212960287

Ciudad: BOGOTA

ARTICULO	CANT.	VR UNIT	TOTAL
JEANS	1.00	46.218	

SUB TOTAL

VALOR IVA

TOTAL

TOTAL A PAGAR 55,000

Cr 10 9-37 local 2004 Centro Comercial Gran San Bogotá D.C. tel. 2823766

DESPUES DE 5 DIAS NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES

EXIGIMOS FACTURA DE COMPRA PARA CAMBIOS O GARANTIA CAMBIOS UNICAMENTE POR COLECCION VIGENTE



238

CC 79 [illegible] 519 de Bta
DIA 23 JULIO 2020
HORA 12:00 PM
FOLIOS TREINTA Y CINCO

12

259

RE: 2015-0048(J12)

citasymemorialesejefam03 <citasymemorialesejefam03@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 19/11/2021 9:01

Para: rhowstabogvirtual2020 <rhowstabogvirtual2020@gmail.com>

Estimado Doctor
Rafael Ortiz
Reciba un cordial saludo,

Acuso de recibido la información que aporta, esta será anexada al expediente, para surtirse el tramite correspondiente, por medio del presente correo me permito enviarle el LINK donde podrá consultar los estados electrónicos, con su correspondiente auto.

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-ejecucion-de-familia-circuito-de-bogota

Atentamente

Germán Alonso
Asistente Administrativo
Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias
Bogotá

De: RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES <rhowstabogvirtual2020@gmail.com>
Enviado: jueves, 18 de noviembre de 2021 18:09
Para: Juzgado 03 Ejecucion Asuntos Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03ejefbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; citasymemorialesejefam03 <citasymemorialesejefam03@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: Rafael Humberto Ortiz Wilches <rohwst@yahoo.com>; liand28@yahoo.es <liand28@yahoo.es>
Asunto: 2015-0048(J12)

Buenos dias, envio memorial con actualizacion de liquidacion de credito
RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
Abogado Especializado.
Conciliador en Equidad.

260

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

Señor
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.
E. S. D.

RADICACION: 11001311001220150004800.
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO.
DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO
DEMANDADO: HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN.

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES, *varón, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado civilmente con cedula de ciudadanía numero 79.322.564 de Bogotá D.C y Tarjeta Profesional Numero 73.416 del Consejo Superior de la Judicatura., obrando en mi condición de apoderado de los Demandantes, DIANA GERALDINE JOYA CASATILLO y JOSE DAVID JOYA CASTILLO, con el debido respeto, me permito allegar ACTUALIZACION del crédito, conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, la relación de los pagos efectuados por los alimentarios, por concepto de estudios, mensualidades, semestrales, matriculas, seguros, uniformes, ocasionados al 18 de noviembre de 2021.*

DIANA GERALDINA JOYA CASTILLO, ultima aprobación de crédito con auto de fecha 3 de julio de 2019, la suma de $91.659.737, con cero centavos. Deducimos el valor del remate $ 91.000.000.

Saldo pendiente por pagar por parte del demandado. $ 659.737.

Periodo causado y liquidado en cuadro subsiguiente, desde el mes de mayo de 2019, toda vez que la anterior liquidación fue hasta el 25 de abril de 2019. Cuota alimentaria, hasta el 25 de febrero de 2021, cuando inicio su vida laboral, asi:

CUOTAS ALIMENTARIAS DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO					
2019	**VALOR**	**2020**	**VALOR**	**2021**	**VALOR**
1-30 ENERO	-	1-30 ENERO	$ 977.839	1-30 ENERO	$ 993.582
1-30 FEBRERO	-	1-30 FEBRERO	$ 977.839	1-25 FEBRERO	$ 827.985
1-30 MARZO	-	1-30 MARZO	$ 977.839	1-30 MARZO	-
1-30 ABRIL	-	1-30 ABRIL	$ 977.839	1-30 ABRIL	-
1-30 MAYO	$ 942.041	1-30 MAYO	$ 977.839	1-30 MAYO	-
1-30 JUNIO	$ 942.041	1-30 JUNIO	$ 977.839	1-30 JUNIO	-
1-30 JULIO	$ 942.041	1-30 JULIO	$ 977.839	1-30 JULIO	-
1-30 AGOSTO	$ 942.041	1-30 AGOSTO	$ 977.839	1-30 AGOSTO	-
1-30 SEPTIEMBRE	$ 942.041	1-30 SEPTIEMBRE	$ 977.839	1-30 SEPTIEMBRE	-
1-30 OCTUBRE	$ 942.041	1-30 OCTUBRE	$ 977.839	1-30 OCTUBRE	-
1-30 NOVIEMBRE	$ 942.041	1-30 NOVIEMBRE	$ 977.839	1-30 NOVIEMBRE	-
1-30 DICIEMBRE	$ 942.041	1-30 DICIEMBRE	$ 977.839	1-30 DICIEMBRE	-
TOTAL AÑO	**$ 7.536.328**		**$ 11.734.068**		**$ 1.821.567**
TOTAL			**$ 21.091.963**		

Cll 18 No. 6 – 56 Of. 1401 -Telefax: 7034418 - Cel.3142386555 - E-mail: rhowstabogvirtual2020@gmail.com
Bogotá D.C.

Muda de ropa de cumpleaños y diciembre, de 2020 así:

VESTUARIO CUMPLEAÑOS Y DICIEMBRE				
2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
$ 200.000	$ 208.180	$ 214.800	$ 222.962	$ 0
TOTAL	**$ 645.942**			

Estudio así:

DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO					
PAGOS UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO					
	CONCEPTO	No. COMPROBANTE	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
P36	DERECHO A GRADO	0480000064819-2	15/01/2021	TESORERIA UAN	$ 835.300
P37	MATRICULA 2020 -2	0211052027978-1	21/05/2020	BANCOLOMBIA	$ 9.430.750
P38	MATRICULA 2020 - 1	0211052014079-1	20/11/2019	BANCOLOMBIA	$ 11.095.000
P39	MATRICULA 2019 -2	0211051928505-2	19/06/2019	BANCOLOMBIA	$ 10.683.000
				TOTAL	$ 32.044.050

PAGOS CURSOS REANIMACION RAFAEL GROUP					
	CONCEPTO	No. COMPROBANTE	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
P40	REANIMACION ADULTOS	007049	29/12/2020	CORRESPONSAL BCOLOMBIA	$ 500.000
P41	REANIMACION NIÑOS	007052	29/12/2020	CORRESPONSAL BCOLOMBIA	$ 340.000
				TOTAL	$ 840.000

PAGO PRUEBA SABER PRO					
	CONCEPTO	No. COMPROBANTE	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
P42	PRUEBAS SABER PRO	902110708170	24/08/2020	DAVIVIENDA	$ 110.500
				TOTAL	$ 110.500

PAGOS CUOTAS UNIFORMES					
	CONCEPTO	No. COMPROBANTE	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
P43	UNIFORMES	40928	14/01/2021	MB TECH DE COLOMBIA SAS	$ 235.000
P44	PANTALON GRADO	552-10406666	12/01/2021	PERMODA LTDA	$ 79.900
P45	BLAZER	733-10173751	13/01/2021	PERMODA LTDA	$ 119.900
P46	ROPA VARIADA	GSP-7680	6/01/2021	OKI ROPA FEMENINA	$ 118.000
P47	JEAN	D-54285	7/08/2019	LEANDRUS INTERNATIONAL COMPANY	$ 55.000
P48	ZAPATOS	0060	15/07/2019	NEW POINT STORE	$ 140.000
P49	ZAPATOS	0174	3/07/2019	NEW POINT STORE	$ 140.000
				TOTAL	$ 887.800

TOTAL GERALDIN JOYA	$ 33.882.350

Los alimentos que corresponde a estudios se dividen entre los dos padres 50% cada uno, en consecuencia, el saldo por pagar de estudios es de $ 33.882.350 dividido entre dos $16.941.175

SUBTOTAL DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO $ 38.679.080.

Saldo pendiente por pagar por parte del demandado. $ 659.737.

TOTAL, ALIMENTOS CAUSADOS A LA FECHA 18/11/2021.

TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS ($39.338.817) = M/CTE.

JOSE DAVID JOYA CASTILLO, ultima aprobación de crédito con auto de fecha 3 de julio de 2019, la suma de $69.067.590, con cero centavos.

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

Periodo causado y liquidado en cuadro subsiguiente, desde el mes de mayo de 2019, toda vez que la anterior liquidación fue hasta el 25 de abril de 2019. Cuota alimentaria, hasta la fecha la fecha del mes de noviembre de 2021, así:

CUOTAS ALIMENTARIAS JOSE DAVID JOYA CASTILLO					
2019	**VALOR**	**2020**	**VALOR**	**2021**	**VALOR**
1-30 ENERO	-	1-30 ENERO	$ 977.839	1-30 ENERO	$ 993.582
1-30 FEBRERO	-	1-30 FEBRERO	$ 977.839	1-30 FEBRERO	$ 993.582
1-30 MARZO	-	1-30 MARZO	$ 977.839	1-30 MARZO	$ 993.582
1-30 ABRIL	-	1-30 ABRIL	$ 977.839	1-30 ABRIL	$ 993.582
1-30 MAYO	$ 942.041	1-30 MAYO	$ 977.839	1-30 MAYO	$ 993.582
1-30 JUNIO	$ 942.041	1-30 JUNIO	$ 977.839	1-30 JUNIO	$ 993.582
1-30 JULIO	$ 942.041	1-30 JULIO	$ 977.839	1-30 JULIO	$ 993.582
1-30 AGOSTO	$ 942.041	1-30 AGOSTO	$ 977.839	1-30 AGOSTO	$ 993.582
1-30 SEPTIEMBRE	$ 942.041	1-30 SEPTIEMBRE	$ 977.839	1-30 SEPTIEMBRE	$ 993.582
1-30 OCTUBRE	$ 942.041	1-30 OCTUBRE	$ 977.839	1-30 OCTUBRE	$ 993.582
1-30 NOVIEMBRE	$ 942.041	1-30 NOVIEMBRE	$ 977.839	1-30 NOVIEMBRE	$ 993.582
1-30 DICIEMBRE	$ 942.041	1-30 DICIEMBRE	$ 977.839	1-30 DICIEMBRE	-
TOTAL AÑO	**$ 7.536.328**		**$ 11.734.068**		**$ 10.929.402**
TOTAL			**$ 30.199.798**		

Muda de ropa de cumpleaños y diciembre, hasta noviembre de 2021 así:

VESTUARIO CUMPLEAÑOS Y DICIEMBRE				
2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**
$ 200.000	$ 208.180	$ 214.800	$ 222.962	$ 0
TOTAL		**$ 645.942**		

Estudio hasta octubre de 2021 así:

JOSE DAVID JOYA CASTILLO					
PAGO INTERESES CREDITO ICETEX					
FOLIO	CONCEPTO	No. CREDITO	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
X	ABONO INTERESES	0191550740-5	**26/10/2021**	BCO. BOGOTA	$ 630.000
X	ABONO INTERESES	0191550740-5	**24/09/2021**	BCO. BOGOTA	$ 735.000
X	ABONO INTERESES	0191550740-5	**23/08/2021**	BCO. BOGOTA	$ 525.000
X	ABONO INTERESES	0191550740-5	**19/07/2021**	BCO. BOGOTA	$ 525.000
P1	ABONO INTERESES	0191550740-5	22/06/2021	BCO. BOGOTA	$ 525.000
P2	ABONO INTERESES	0191550740-5	20/05/2021	BCO. BOGOTA	$ 524.000
P3	ABONO INTERESES	0191550740-5	23/04/2021	BCO. BOGOTA	$ 525.000
P4	ABONO INTERESES	0191550740-5	25/03/2021	BCO. POPULAR	$ 805.000
P5	ABONO INTERESES	0191550740-5	25/02/2021	BCO. BOGOTA	$ 460.000
P6	ABONO INTERESES	0191550740-5	22/01/2021	BCO. BOGOTA	$ 545.000
P7	ABONO INTERESES	0191550740-5	28/12/2020	VIA BALOTO	$ 472.000
P8	ABONO INTERESES	0191550740-5	26/11/2020	CORRESPONSAL BCOLOMBIA	$ 545.000
P9	ABONO INTERESES	0191550740-5	27/10/2020	BCO. BOGOTA	$ 540.000
P10	ABONO INTERESES	0191550740-5	23/09/2020	BCO. BOGOTA	$ 570.000

P11	ABONO INTERESES	0191550740-5	25/08/2020	BCO. BOGOTÁ	$ 565.000
P12	ABONO INTERESES	0191550740-5	30/07/2020	BCO. BOGOTÁ	$ 635.000
P13	ABONO INTERESES	0191550740-5	26/06/2020	BCO. BOGOTÁ	$ 600.000
P14	ABONO INTERESES	0191550740-5	22/05/2020	BCO. BOGOTÁ	$ 650.000
P15	ABONO INTERESES	0191550740-5	28/04/2020	BCO. BOGOTÁ	$ 650.000
P16	ABONO INTERESES	0191550740-5	21/02/2020	BCO. BOGOTÁ	$ 610.000
P17	ABONO INTERESES	0191550740-5	22/01/2020	BCO. BOGOTÁ	$ 618.000
P18	ABONO INTERESES	0191550740-5	27/12/2019	BCO. BOGOTÁ	$ 620.000
P19	ABONO INTERESES	0191550740-5	28/11/2019	BCO. BOGOTÁ	$ 615.000
P20	ABONO INTERESES	0191550740-5	21/10/2019	BCO. BOGOTÁ	$ 615.000
P21	ABONO INTERESES	0191550740-5	17/09/2019	BCO. BOGOTÁ	$ 611.000
P22	ABONO INTERESES	0191550740-5	2/09/2019	BCO. BOGOTÁ	$ 885.000
P23	ABONO INTERESES	0191550740-5	23/07/2019	BCO. BOGOTÁ	$ 590.000
P24	ABONO INTERESES	0191550740-5	26/06/2019	BCO. BOGOTÁ	$ 590.000
P25	ABONO INTERESES	0191550740-5	23/05/2019	BCO. BOGOTÁ	$ 590.000
				TOTAL	**$ 17.370.000**

PAGO POLIZA ESTUDIANTIL FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS					
	CONCEPTO	**No. RECIBO**	**FECHA DD/MM/AA**	**ENTIDAD**	**VALOR**
P26	POLIZA ESTUDIANTIL	48211	21/06/2021	DAVIVIENDA	$ 45.000
P27	POLIZA ESTUDIANTIL	44380	10/12/2020	DAVIVIENDA	$ 45.000
P28	POLIZA ESTUDIANTIL	42899	18/08/2020	DAVIVIENDA	$ 45.000
P29	POLIZA ESTUDIANTIL	38428	19/12/2019	DAVIVIENDA	$ 45.000
P30	POLIZA ESTUDIANTIL	35088	18/06/2019	DAVIVIENDA	$ 45.000
				TOTAL	**$ 225.000**

PAGOS CUOTAS DE UNIFORMES					
	CONCEPTO	**No. COMPROBANTE**	**FECHA DD/MM/AA**	**ENTIDAD**	**VALOR**
P31	MALETA	309-2060	3/01/2021	NALSANI S.A.S	$ 162.000
P32	UNIFORMES - ESCUDOS	0081	1/04/2021	UNIFORMES BLANCO ORIGINAL	$ 195.000
P33	JEANS UNIFORME	71438	18/12/2020	LEANDRUS INTERNATIONAL COMPANY	$ 112.000
P34	ZAPATOS UNIFORME	0670	22/11/2019	NEW POINT STORE	$ 140.000
P35	ZAPATOS UNIFORME	0171	3/07/2019	NEW POINT STORE	$ 140.000
				TOTAL	**$ 789.000**

PAGO PRUEBAS SABER PRO					
	CONCEPTO	**No. COMPROBANTE**	**FECHA DD/MM/AA**	**ENTIDAD**	**VALOR**
X	EXAMEN SABER PRO	933400309045	19/07/2021	ICFES	**$ 115.000**

TOTAL JOSE JOYA	**$ 18.459.000**

Los alimentos que corresponde a estudios se dividen entre los dos padres 50% cada uno, en consecuencia, el saldo por pagar de estudios es de $ 18.459.000 dividido entre dos $ 9.229.500.

SUBTOTAL ESTUDIOS JOSE DAVID JOYA CASTILLO $ 9.229.500.

TOTAL, ALIMENTOS CAUSADOS A NOVIEMBRE DE 2021 $40.075.240.

Saldo anterior aprobación de crédito, a junio de 2019, pendiente por pagar por parte del demandado, $69.067.590.

TOTAL, ALIMENTOS CAUSADOS A LA FECHA 18/11/2021, A FAVOR DE JOSE DAVID JOYA CASTILLO $ 109.142.830.

SALDO CREDITO ICETEX A OCTUBRE DE 2021.
$ 176.224.413.40 DIVIDO ENTRE LOS DOS PADRES 50% LE CORRESPONDE LA SUMA DE $ 88.112.206.70

TOTAL, NETO ALIMENTOS CAUSADO A LA FECHA 18/11/2021 A JOSE DAVID JOYA CASTILLO $ 197.255.036.70

Dr. Rafael Humberto Ortiz Wilches
Abogado Especializado

TOTAL, NETO ALIMENTOS CAUSADO A LA FECHA 18/11/2021 A DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO $ 39.338.817

TOTAL, GENERAL CUOTAS ALIMENTARIAS ADEUDADAS POR EL DEMANDANDO AL 18/11/2021 $ 236.593.853.70

RESUMEN	
LIQUIDACION PRESENTE	
ALIMENTOS DIANA GERALDIN JOYA CASTILLO	$ 38.679.080,00
ALIMENTOS JOSE DAVID JOYA CASTILLO	$ 128.187.446,70
TOTAL PRESENTE LIQUIDACION	$ 166.866.526,70
ANTERIOR LIQUIDACION APROBADA	
ALIMENTOS DIANA GERALDIN JOYA CASTILLO	$ 91.659.737,00
ALIMENTOS JOSE DAVID JOYA CASTILLO	$ 69.067.596,00
TOTAL ANTERIOR LIQUIDACION APROBADA	$ 160.727.333,00
SUBTOTAL ALIMENTOS CAUSADOS	$ 327.593.859,70
MENOS VALOR REMATE	$ 91.000.000,00
TOTAL, GENERAL CUOTAS ALIMENTARIAS	**$ 236.593.859,70**

Solicito al despacho se imparta aprobación a la presente liquidación de crédito.

De la señora Juez. Atentamente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES.
C.C No 79.322.564 de Bogotá D.C.
T.P No 73.416 del C. S de la J.

Cll 18 No. 6 – 56 Of. 1401 -Telefax: 7034418 - Cel.3142386555 - E-mail: rhowstabogvirtual2020@gmail.com
Bogotá D.C.

Rama Judicial del Poder Público
OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.
Calle 11 No 9 - 28 Piso 4 - Complejo Judicial el Virrey - Torre Sur
Bogotá D.C.

INFORME SECRETARIAL:

TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.- (ART. 446 DEL C.G.P.)

EXPEDIENTE No. 2015-0048 (J.12)

EL ANTERIOR ESCRITO QUE CONTIENE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO A FOLIOS 260 a 262 SE HACE CONSTAR EN LISTA FIJADA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA, POR UN DÍA, HOY 06 DIC 2021 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) Y SU TRASLADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, CORRE DESDE EL DÍA SIGUIENTE Y VENCE EL 10 DIC 2021 A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.).

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES.
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

264

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ, D. C.

Siendo hoy 06 de diciembre de 2021, dejo constancia que **NO CORRIERON TÉRMINOS**, en esta dependencia en la fecha como quiera que se presentó una falla masiva de conectividad, lo que causo afectación en varios servicios de la Rama Judicial, impidiendo el correcto acceso de los usuarios a los mismos. Lo anterior para los fines a que haya lugar.

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
Profesional Universitario

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Juzgados Civiles y de Familia
DE BUCARAMANGA

14 DIC 2021

Pas
Ofi

Vencido traslado de liquidación fls. 260 a 262

Secretaria (a).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. Expediente No°. 2015-048 (12) Proceso Ejecutivo de Alimentos de Diana Gerladin Joya Castillo y José David Joya Castillo vs. Hernando Arturo Joya Aranguren.

Revisada la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte actora, vista a folios 260 a 262, se observa que los interesados no la objetaron dentro del término establecido en el art.110 del Código General del Proceso, sin embargo, en esta oportunidad el Despacho, procederá a modificarla en razón de diferenciar las cuentas presentadas.

En relación con la cuenta presentada de la mayor alimentaria Diana Gerladin Joya Castillo, se descontará el valor por el cual fue le adjudicado el bien inmueble objeto de medida, conforme al auto del 15 de septiembre de 2020, que aprobó la diligencia de remate.

Ahora, el rubro por concepto de educación deberá ser acreditado como quiera que fue relacionado en la cuenta allegada, pero no aportó los comprobantes o recibos de pago que demuestran su causación. Esto sin que sea óbice para que pueda ser presentado en otra oportunidad.

Por lo anterior, de conformidad con el art. 446 del C.G.P., se presenta la correcta contabilidad en los siguientes términos:

CONCEPTO / AÑO Diana Geraldine Joya Castillo	**Saldo Total**
Última liquidación de crédito aprobada con fecha de corte a junio de 2019	$91.659.737
+Cuotas alimentarias causadas de julio a diciembre de 2019 c/u $942.772 * 6	$5.656.632
+Cuotas alimentarias causadas de enero a diciembre de 2020 c/u $977.839 * 12	$11.734.068
+Cuotas alimentarias causadas de enero a febrero de 2021 c/u $993.582 * 2	$1.987.164
+Vestuario causado de octubre y diciembre de 2019 c/u $125.703 * 2	$251.406
+Vestuario causado de octubre y diciembre de 2020 c/u $130.480 * 2	$260.960

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° 63 DE HOY 16 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) FIJADO A LA HORA DE LAS 8:00 AM. JENNIFFER ANDREA CARDONA TELLES –CA. Profesional Universitaria.

Subtotal	**$111.549.967**
_ Valor por el cual se adjudicado el remate – auto que aprueba el remate folio 235 y s.s.	$91.659.737
SALDO TOTAL A CARGO DEL EJECUTADO	**$19.890.230**

CONCEPTO / AÑO José David Joya Castillo	**Saldo Total**
Última liquidación de crédito aprobada con fecha de corte a junio de 2019	$69.067.596
+Cuotas alimentarias de julio a diciembre de 2019 c/u $942.772 * 6	$5.656.632
+Cuotas alimentarias causadas de enero a diciembre de 2020 c/u $977.839 * 12	$11.734.068
+Cuotas alimentarias causadas de enero a diciembre de 2021 c/u $993.582 * 12	$11.922.984
+Vestuario causado de octubre y diciembre de 2019 c/u $125.703 * 2	$251.406
+Vestuario causado de octubre y diciembre de 2020 c/u $130.480 * 2	$260.960
+Vestuario causado de octubre y diciembre de 2021 c/u $132.581 * 2	$265.162
Subtotal	**$99.158.808**
SALDO TOTAL A CARGO DEL EJECUTADO	**$99.158.0808**

Así las cosas, el Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencias en Familia, **Resuelve:**

Primero: Improbar la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

Segundo: Aprobar la operación contable confeccionada en esta oportunidad por el Despacho, en la suma de $19.890.230 por concepto de alimentos causados a febrero de 2021, en favor de Diana Geraldine Joya Castillo.

Tercero: Aprobar la operación contable confeccionada en esta oportunidad por el Despacho, en la suma de $99.158.0808 por concepto de alimentos causados a diciembre de 2021, en favor de José David Joya Castillo.

Cuarto: Ordénese la entrega a favor de la parte ejecutante de los dineros consignados para el presente asunto, hasta la concurrencia del crédito aquí aprobado. Resaltando que si los depósitos se encuentran a disposición del juzgado de origen se dispone su conversión.

Notifíquese,

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° 63 DE HOY 16 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) FIJADO A LA HORA DE LAS 8:00 AM. JENNIFFER ANDREA CARDONA TELLES –CA. Profesional Universitaria.

265.A

Firmado Por:

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° 63 DE HOY 16 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) FIJADO A LA HORA DE LAS 8:00 AM. JENNIFFER ANDREA CARDONA TELLES –CA. Profesional Universitaria.

Andrea Del Pilar Cetina Bayona

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 003 Sentencias

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6f6a3e4192494df636d13959ed43381d3aab270f201fb856c5b765290388ab6**

Documento generado en 15/12/2021 04:41:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: **https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica**

266

RE: 2015-0048

citasymemorialesejefam03 <citasymemorialesejefam03@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 17/02/2022 11:57

Para: rhowstabogvirtual2020 <rhowstabogvirtual2020@gmail.com>

Estimado Usuario
Reciba un cordial saludo,

Buen Dia, acuso de recibida su petición, la misma se incorporará al proceso para que se emita la decisión que corresponda *en orden cronológico*. Se le recuerda que debe estar atento a los micrositios de la plataforma de la Rama Judicial para las publicaciones de los estados, fijaciones art. 110 y demás,

Le solicitamos haga uso de los micro-sitios de la Rama Judicial para hacer seguimiento a su proceso, accediendo al link que remito a continuación.

Ingresar a https://www.ramajudicial.gov.co/

- Buscar en la parte inferior izquierda Juzgados de Ejecución-Juzgado de Ejecución Familia Circuito- Bogotá
- Luego dar click en Juzgado 03 de Ejecución de Asuntos de Familia del Circuito de Bogotá, que llevará al usuario PUBLICACION CON EFECTOS PROCESALES y aqui es donde se publicará todo lo concerniente al juzgado.
- ESTADOS ELECTRONICOS- 2020-2021-2022 click en (el mes que corresponda la consulta) o TRASLADOS.
- Abrirá un contenido en PDF busca el número del radicado y en LINK descargará el auto que el usuario desea ver.

Atentamente

Tania Catalina Moyano Vargas
Asistente Administrativo Grado 5
Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias Bogotá

De: Juzgado 03 Ejecucion Asuntos Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03ejefbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 16 de febrero de 2022 22:16
Para: citasymemorialesejefam03 <citasymemorialesejefam03@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: RV: 2015-0048

De: RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES <rhowstabogvirtual2020@gmail.com>
Enviado: miércoles, 16 de febrero de 2022 4:23 p. m.
Para: Juzgado 03 Ejecucion Asuntos Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03ejefbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Cc: liand28@yahoo.es <liand28@yahoo.es>; josedavidjoya@gmail.com <josedavidjoya@gmail.com>
Asunto: 2015-0048

Cordial saludo, me permito allegar liquidacion de credito actualizada al 16 de febrero de 2022
RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
Abogado Especializado.
Conciliador en Equidad.

Señor

JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

E. S. D.

RADICACION 11001311001220150004800

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTES: BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO

DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO

DEMANDADO: HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN

***RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES**, varón, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado civilmente con la cedula de ciudadanía número 79.322.564 de Bogotá D.C. y Tarjeta Profesional Número 73.416 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de los Demandantes, DIANA GERALDIN JOYA CASTILLO y JOSE DAVID JOYA CASTILLO, con el debido respeto, me permito allegar ACTUALIZACION del crédito, conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, la relación de pagos efectuados por los alimentarios, por concepto de estudios, mensualidades, semestrales, matriculas, seguros, uniformes, ocasionados hasta el 16 de febrero de 2022. Como quiera que en la liquidación del saldo a cargo del Ejecutado realizada por el Despacho el 15 de diciembre de 2021, no se tuvo en cuenta los valores correspondientes al rubro por concepto de educación, en consecuencia, a que por error involuntario no se allegaron los respectivos soportes, de contera me permito allegar la liquidación de las cuotas alimentarias, con sus respectivos soportes.*

***DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO**, la última liquidación aprobada por el despacho con auto del 15 de diciembre de 2021, estableció el saldo a cargo del ejecutado en $ 19.890.230.*

Periodo causado y liquidado (julio de 2019 a enero de 2021) en el siguiente cuadro correspondiente a los estudios así:

DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO					
PAGOS UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO					
	CONCEPTO	No. COMPROBANTE	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
P36	DERECHO A GRADO	0480000064819-2	15/01/2021	TESORERIA UAN	$ 835.300
P37	MATRICULA 2020 -2	0211052027978-1	21/05/2020	BANCOLOMBIA	$ 9.430.750
P38	MATRICULA 2020 -1	0211052014079-1	20/11/2019	BANCOLOMBIA	$ 11.095.000
P39	MATRICULA 2019 -2	0211051928505-2	19/06/2019	BANCOLOMBIA	$ 10.683.000
				TOTAL	$ 32.044.050

PAGOS CURSOS REANIMACION RAFAEL GROUP					
	CONCEPTO	No. COMPROBANTE	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
P40	REANIMACION ADULTOS	007049	29/12/2020	CORRESPONSAL BCOLOMBIA	$ 500.000
P41	REANIMACION NIÑOS	007052	29/12/2020	CORRESPONSAL BCOLOMBIA	$ 340.000
				TOTAL	$ 840.000

PAGO PRUEBA SABER PRO					
	CONCEPTO	No. COMPROBANTE	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
P42	PRUEBAS SABER PRO	962110708170	24/08/2020	DAVIVIENDA	$ 110.500
				TOTAL	$ 110.500

PAGOS CUOTAS UNIFORMES					
	CONCEPTO	No. COMPROBANTE	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
P43	UNIFORMES	40928	14/01/2021	MB TECH DE COLOMBIA SAS	$ 235.000
P44	PANTALON GRADO	552-10406666	12/01/2021	PERMODA LTDA	$ 79.900
P45	BLAZER	733-10173751	13/01/2021	PERMODA LTDA	$ 119.900
P46	ROPA VARIADA	GSP-7680	6/01/2021	OKI ROPA FEMENINA	$ 118.000
P47	JEAN	D-54285	7/08/2019	LEANDRUS INTERNATIONAL COMPANY	$ 55.000
P48	ZAPATOS	0060	15/07/2019	NEW POINT STORE	$ 140.000
P49	ZAPATOS	0174	3/07/2019	NEW POINT STORE	$ 140.000
				TOTAL	$ 887.800

TOTAL GERALDIN JOYA	$ 33.882.350

Las cuotas alimentarias correspondientes al concepto de estudios se dividen entre los dos padres por partes iguales, en consecuencia, teniendo en cuenta que el saldo total es de $ 33.882.350, dividido entre los dos progenitores, la suma a cancelar por el Demandado por dicho concepto es de $ 16.941.175.

SUBTOTAL ALIMENTOS CAUSADOS A FAVOR DE DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO, HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2022:

*$19.890.230 + $16.941.175 =* ***$ 36.831.405.***

TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($ 36.831.405 M/L). A favor de la alimentaria DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO.

JOSE DAVID JOYA CASTILLO*, la más reciente liquidación de crédito con auto del 15 de diciembre de 2021, estableció el saldo a cargo del ejecutado en $99.158.808*

Periodo causado y liquidado (mayo de 2019 a febrero de 2022), en el siguiente cuadro correspondiente a los estudios así:

JOSE DAVID JOTA CASTILLO					
PAGO INTERESES CREDITO ICETEX					
FOLIO	CONCEPTO	No. CREDITO	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
X	ABONO INTERESES	0191550740-5	27/01/2022	BCO. BOGOTÁ	$ 558.000
X	ABONO INTERESES	0191550740-5	28/12/2021	BCO. BOGOTÁ	$ 559.500
X	ABONO INTERESES	0191550740-5	23/11/2021	BCO. BOGOTA	$ 560.000
X	ABONO INTERESES	0191550740-5	26/10/2021	BCO. BOGOTÁ	$ 630.000
X	ABONO INTERESES	0191550740-5	24/09/2021	BCO. BOGOTA	$ 735.000
X	ABONO INTERESES	0191550740-5	23/08/2021	BCO. BOGOTÁ	$ 525.000
X	ABONO INTERESES	0191550740-5	19/07/2021	BCO. BOGOTÁ	$ 525.000
P1	ABONO INTERESES	0191550740-5	22/06/2021	BCO. BOGOTÁ	$ 525.000
P2	ABONO INTERESES	0191550740-5	20/05/2021	BCO. BOGOTÁ	$ 524.000
P3	ABONO INTERESES	0191550740-5	23/04/2021	BCO. BOGOTÁ	$ 525.000
P4	ABONO INTERESES	0191550740-5	25/03/2021	BCO. POPULAR	$ 805.000
P5	ABONO INTERESES	0191550740-5	25/02/2021	BCO. BOGOTÁ	$ 460.000
P6	ABONO INTERESES	0191550740-5	22/01/2021	BCO. BOGOTÁ	$ 545.000
P7	ABONO INTERESES	0191550740-5	28/12/2020	VIA BALOTO	$ 472.000
P8	ABONO INTERESES	0191550740-5	26/11/2020	CORRESPONSAL BCOLOMBIA	$ 545.000
P9	ABONO INTERESES	0191550740-5	27/10/2020	BCO. BOGOTÁ	$ 540.000
P10	ABONO INTERESES	0191550740-5	23/09/2020	BCO. BOGOTÁ	$ 570.000
P11	ABONO INTERESES	0191550740-5	25/08/2020	BCO. BOGOTA	$ 565.000
P12	ABONO INTERESES	0191550740-5	30/07/2020	BCO. BOGOTÁ	$ 635.000
P13	ABONO INTERESES	0191550740-5	26/06/2020	BCO. BOGOTÁ	$ 600.000
P14	ABONO INTERESES	0191550740-5	22/05/2020	BCO. BOGOTÁ	$ 650.000
P15	ABONO INTERESES	0191550740-5	28/04/2020	BCO. BOGOTÁ	$ 650.000
P16	ABONO INTERESES	0191550740-5	21/02/2020	BCO. BOGOTÁ	$ 610.000
P17	ABONO INTERESES	0191550740-5	22/01/2020	BCO. BOGOTA	$ 618.000
P18	ABONO INTERESES	0191550740-5	27/12/2019	BCO. BOGOTA	$ 620.000
P19	ABONO INTERESES	0191550740-5	28/11/2019	BCO. BOGOTA	$ 615.000
P20	ABONO INTERESES	0191550740-5	21/10/2019	BCO. BOGOTA	$ 615.000
P21	ABONO INTERESES	0191550740-5	17/09/2019	BCO. BOGOTA	$ 611.000
P22	ABONO INTERESES	0191550740-5	2/09/2019	BCO. BOGOTA	$ 885.000
P23	ABONO INTERESES	0191550740-5	23/07/2019	BCO. BOGOTA	$ 590.000
P24	ABONO INTERESES	0191550740-5	26/06/2019	BCO. BOGOTA	$ 590.000
P25	ABONO INTERESES	0191550740-5	21/05/2019	BCO. BOGOTA	$ 590.000
				TOTAL	$ 19.047.500

PAGO POLIZA ESTUDIANTIL FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS					
	CONCEPTO	No. RECIBO	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
	DERECHOS DE GRADO	8150 / 10160	3/02/2022	NEQUI	$ 633.200
P26	POLIZA ESTUDIANTIL	48211	21/06/2021	DAVIVIENDA	$ 45.000
P27	POLIZA ESTUDIANTIL	44380	10/12/2020	DAVIVIENDA	$ 45.000
P28	POLIZA ESTUDIANTIL	42899	18/08/2020	DAVIVIENDA	$ 45.000
P29	POLIZA ESTUDIANTIL	38428	19/12/2019	DAVIVIENDA	$ 45.000
P30	POLIZA ESTUDIANTIL	35988	18/06/2019	DAVIVIENDA	$ 45.000
				TOTAL	$ 225.000

PAGOS CUOTAS DE UNIFORMES					
	CONCEPTO	No. COMPROBANTE	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
P31	MALETA	309-2060	3/01/2021	NALSANI S.A.S	$ 162.000
P32	UNIFORMES - ESCUDOS	0081	1/04/2021	UNIFORMES BLANCO ORIGINAL	$ 195.000
P33	JEANS UNIFORME	71438	18/12/2020	LEANDRUS INTERNATIONAL COMPANY	$ 112.000
P34	ZAPATOS UNIFORME	0670	22/11/2019	NEW POINT STORE	$ 140.000
P35	ZAPATOS UNIFORME	0171	3/07/2019	NEW POINT STORE	$ 140.000
				TOTAL	$ 749.000

PAGOS VESTUARIO GRADUACION					
	CONCEPTO	No. COMPROBANTE	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
	VESTIDO CAMISA CORBATA	LR 2445	10/02/2022	SYSCO S.A.S LBR	$ 561.700
	CALZADO	1876402390824	11/01/2022	CALZADO EL GAMO	$ 159.953
				TOTAL	$ 721.653

PAGO PRUEBAS SABER PRO					
	CONCEPTO	No. COMPROBANTE	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
X	EXAMEN SABER PRO	933400309045	19/07/2021	ICFES	$ 315.000

PAGO CURSOS					
	CONCEPTO	No. COMPROBANTE	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
X	CURSO QUIRURJICO COMBO 2	M1371370	8/02/2022	VICTOR HUGO ESTRADA - NEQUI	$ 350.000
	CURSO REANIMACION	515444	30/12/2021	UNISANITAS	$ 100.000
				TOTAL	$ 450.000

TOTAL JOSE DAVID JOYA	$ 21.308.153

Las cuotas alimentarias correspondientes al concepto de estudios se dividen entre los dos padres por partes iguales, en consecuencia, teniendo en cuenta que el saldo total es de $ 21.308.153, dividido entre los dos progenitores, la suma a cancelar por el Demandado por dicho concepto es de $10.654.077.

CUOTAS ALIMENTARIAS CAUSADAS EN ENERO Y FEBRERO DE 2022:

$ 1.049.421 X 2 = $ 2.098.842

SALDO DE CAPITAL PRESTAMOS DEL ICETEX A ENERO 2022

$ 123.852.937 / 2 = 61.926.469

SUBTOTAL ALIMENTOS CAUSADOS A FAVOR DE JOSE DAVID JOYA CASTILLO, HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2022:

*$99.158.808 + $10.654.077 + $2.098.842 + 61.926.469=* ***$ 173.838.196***

SUBTOTAL ALIMENTOS CAUSADOS A FAVOR DE DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO, HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2022:

*$19.890.230 + $16.941.175 =* ***$ 36.831.405.***

TOTAL, CUOTAS ALIMENTARIAS ADEUDADAS POR EL EJECUTADO CON FECHA DE CORTE AL 16 DE FEBRERO DE 2022:

DOSCIENTOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS ($210.669.601) M/CTE.

Solicito al Despacho se imparta aprobación a la presente liquidación de crédito a cargo del ejecutado, y me permito allegar los soportes.

De la señora Juez. Atentamente,



RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES

C.C. No. 79322.564 de Bogotá D.C.

T.P. No. 73.416 del C.S. de la J.

272

RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

N.U.P. 0480000064819-2
Recibo No.

BANCO AV VILLAS 005-50308-1
BANCO BBVA CONVENIO 1296
BANCOLOMBIA 20412

Utiliza nuestros canales electrónicos para realizar tus pago con esta QR o: www.uan.edu.co -> Pagos

NOMBRE Diana Geraldine Joya. 1024576638

CARRERA MEDICINA (PRES)

PERIODO 1 AÑO 2021 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA CIRCUNVALAR SEMESTRE –

Pago Limite Hasta 18/01/2021 $ 835.300,oo

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
026	DERECHOS DE GRADO	$ 835.300,oo
-----	-----	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

FECHA DE EMISIÓN 15/01/21 | FECHA DE PAGO D M A | CIUDAD DE PAGO

COPIA BANCO
VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha

RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

N.U.P. 0480000064819-2
Recibo No.

BANCO AV VILLAS 005-50308-1
BANCO BBVA CONVENIO 1296
BANCOLOMBIA 20412

Utiliza nuestros canales electrónicos para realizar tus pago con esta QR o: www.uan.edu.co -> Pagos

NOMBRE Diana Geraldine Joya. 1024576638

CARRERA MEDICINA (PRES)

PERIODO 1 AÑO 2021 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA CIRCUNVALAR SEMESTRE –

Pago Limite Hasta 18/01/2021 $ 835.300,oo

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
026	DERECHOS DE GRADO	$ 835.300,oo
-----	-----	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

FECHA DE EMISIÓN 15/01/21 | FECHA DE PAGO D M A | CIUDAD DE PAGO

COPIA S.ACADEMICA
VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha

REGISTRO NUP 0480000064819-2

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15

15/01/2021 4.43 PM

Derecho grado 835

P36

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

RECIBO DE PAGO

NIT 860056070-7

NO SOMOS RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS IVA (ARTICULO 54 LEY 1111 DE 2006)

N.U.P. 0211052027978-1
Recibo No.

BANCO AV VILLAS 005-50308-1
BANCO BBVA CONVENIO 1296
BANCOLOMBIA 20412

Utiliza nuestros canales electrónicos para realizar tus pago con este QR o: www.uan.edu.co -> Pagos

NOMBRE Diana Joya Castillo | C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 2 | AÑO 2020 | CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA | SEMESTRE 11

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 11'095.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 1'664.250,oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
----	-----	$ 0.oo

Pago Oportuno Hasta 22/05/2020 $ 9'430.750,oo

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

FIRMA ENTIDAD FINANCIERA

Ciudad: BOGOTA D.C.
Fecha: 21/05/2020 Hora: 7:42:09
Secuencia: 115 Codigo Usuario: 0211
Codigo Convenio: 2001 - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
Medio de pago: EFECTIVO
Valor total: $ 9,430,750.00
Costo transaccion: $ 0.00
Id Transaccion: Pagoac10245 1998
Fecha envio: 21/05/2020 7:42:09

FECHA DE EMISIÓN 21/05/20 | FECHA DE PAGO D M A | CIUDAD DE PAGO

COPIA S.ACADEMICA
VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha

REGISTRO

NUP 0211052027978-1

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
30602673	12	1151	(C) INTERNADO II

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15

21/05/2020 7.42 AM

P37

273

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

NIT 860056070-7

RECIBO DE

N.U.P. 0211052014079-7

Recibo No. BANCOLOMBIA

BANC BANCOLOMBIA RECAUDO Fecha: 20-11-2019 14:02 Costo: 0.00 CUENTA PAIS 20412
Conv: 20412 - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIN

Pago Oportuno Suc: 667 - VALLEDUPAR $ 11'095.000,oo
Hasta 22/11/2019 Ciud: BOGOTA

Pago EN BLANCO Caj: 016 Sec: 1819 EN BLANCO
Hasta EN BLANCO Valor Tot: $ 11,095,000.00

Pago EN BLANCO Fecha de Pago Efec: EN BLANCO
Hasta EN BLANCO Pagador: 1024576638

Ref: 0211052014079

NOMBRE Diana Joya Castillo C.C. 1024576638

CARRERA MEDICINA

PERIODO 1 AÑO 2020 CODIGO 10501311648

CIUDAD BOGOTA SEMESTRE 11

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 11'095.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

No se permiten pagos parciales

FECHA DE EMISION 20/11/19

FECHA DE PAGO D M A

CIUDAD DE PAGO

COPIA S.ACADEMICA
VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es valido sin la impresión de la entidad financiera

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha

REGISTRO NUP 0211052014079-7

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
30502672	11	1151	(C) INTERNADO I

La Universidad se reserva el derecho de cancelar grupos con menos de 15

20/11/2019 12.38 PM

Semestre 12

P38

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

NIT 860056070-7

RECIBO DE

N.U.P. 0211051928505-2

Recibo No.

BANCO BANCOLOMBIA CUENTA PATE 20412

NOMBRE	Diana Joya Castillo — C.C. 1024576638
CARRERA	MEDICINA
PERIODO	2 — AÑO 2019 — CODIGO 10501311648
CIUDAD	BOGOTA — SEMESTRE 10

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
002	Valor matricula	$ 10'683.000,oo
007	Impuestos	$ 0.oo
008	Abonos	$ 0.oo
009	Saldos pendientes	$ 0.oo
-----	-----	$ 0.oo

Pago Oportuno Hasta 19/06/2019 — $ 10'683.000,oo

Pago EN BLANCO Hasta **EN BLANCO** — **EN BLANCO**

Pago EN BLANCO Hasta **EN BLANCO** — **EN BLANCO**

COD. BANCO	CHEQUE No.	VALOR CHEQUE
EFECTIVO	REVISE LA FECHA DE PAGO	
TOTAL		

FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	CIUDAD DE PAGO
18/06/19	D M A	

COPIA S.ACADEMICA

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Este recibo no es válido sin la impresión de la entidad financiera.

NOMBRE ENTIDAD FINANCIERA

No se permiten pagos parciales

Señor CAJERO: Las fechas y valores son de carácter obligatorio. Recibir únicamente el monto estipulado, hasta la fecha

REGISTRO

NUP 0211051928505-2

CURSO	SEMESTRE	PLAN	NOMBRE
503601	10	1151	[C] MEDICINA LEGAL
30501670	10	1151	[C] PEDIATRIA
30504083	10	1151	[C] PROFUNDIZACION III

P39

1 → curso adulto

Redeban

DIC 29 2020 15:14:03 REMOES 8.63

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO PERDOMO BOGOTA
CL 63 SUR 70 B 40

C.UNICO: 3007134158 TER: 94002790
RECIBO 007049 RRN: 007137
CTA: 91207211929
DEPOSITO APRO: 211574

VALOR $ 500.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CE. El CE no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para realizar consultas comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE *** P40

2-) curso niño

Redeban

DIC 29 2020 15:18:45 REMOES 8.63

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO PERDOMO BOGOTA
CL 63 SUR 70 B 40

C.UNICO: 3007134158 TER: 94002790
RECIBO 007052 RRN: 007140
CTA: 91207211929
DEPOSITO APRO: 243026

VALOR $ 340.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CE. El CE no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para realizar consultas comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE *** P41

1 → curso adulto

Redeban

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
BARRIO PERDOMO BOGOTA
CL 63 SUR 70 B 40

DEPOSITO

VALOR $ 500.000

*** CLIENTE *** P40

Pagos del curso de reanimación pediatrica y adultos, realizado por Diana Cn Raquel Grap.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación NIT: 860024301-6 Instructivo de Pago

CC 1024576638 DIANA GERALDINE JOYA CASTILLOCC 1024576638 DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO - MEDICINA

(415)7709998003156 (8020)962110708170 (3900)0000110500 (96)28082020

Referencia de Pago
962110708170

Concepto	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
Examen Saber Pro - Estudiante	$ 110,500	1	$ 110,500

Fecha limite de pago	28/ago/2020	Valor Total	$ 110,500

Lleve a cabo el recaudo dentro de los plazos establecidos. Realice la consignación antes de la fecha límite. Después de 24 horas de haber realizado el pago del recibo en banco, podrá validar su proceso ingresando a Prisma a través de: http://www.icfesinteractivo.gov.co/.
Si Usted es representante de una institución de educación media que tiene más de una sede jornada o una institución de educación superior con varios programas académicos, debe generar recibos independientes por cada uno de ellos.
No existe la posibilidad de trasladar estudiantes entre sedes jornadas o programas académicos después del pago. El soporte al proceso de inscripción se presta a través de la línea gratuita nacional 018000-519535 y desde Bogotá al (57+1)4041460. El horario de atención es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Consulte el paso a paso de todo el proceso en la sección de AYUDA de www.icfesinteractivo.gov.co.

Espacio para Uso Exclusivo del Banco

DAVIVIENDA CAJERO No. 5 H N 51 24 AGO. 2020 PROCESADO

Cliente unitario

2020-08-14 06:52:54

24

Uniformes Diana.

278

MB TECH DE COLOMBIA SAS
MUNDO UNIFORME 830.121.176 8
Cra 7 No. 17-05 S/M - 2124343
[illegible] DE DIANA

[illegible] DE VENTA PTR 40926

Caja : 003-01 Turno: 1 GOMEZ CO
Consec. #: 40544 Fecha: 2021/11/14
Hora : 4:12 p
Vendedor : 0055 [illegible] ALVAREZ LINDA MAY
Cond.Pago: CONTADO
Cliente : DIANA SOFIA
N.I.t. : 1024578639

Item	Descripcion	UM	Total
0D0138-245	CONJUNTO CORTE P	UN	127500 *
0D2505-163	CONJUNTO AYLA TA	UN	94500 *
900015	SERVICIO BORDADO	UN	13000 *

13.000 x $1.00

TOTAL $235.000

---------[DETALLE DE VALORES]---------
Vta Gravada (*)..... 197,479
I V A 37,521

---------- [TOTAL BOLSAS]----------
0

---- [INFORMACION TRIBUTARIA]-------

%	VLR_BASE	VLR_IMPUESTO
	197,479.00	37,521.00

Efectivo $240.000
CAMBIO $5.000

Factura Generada por Software de
Sistemas de Informacion Empresarial S.A
NIT: 890.319.193-3

RES 18764002256[illegible] REG COMUN
AUT PTA 40001 A 41000 14/09/20
PROMOCIONES NO TIENEN GARANTIA
CAMBIOS GARANTIAS CON FACTURA

P4B

UNA VEZ LLEGUES A TU CASA,
SACA LA ROPA QUE COMPRASTE

Pantalon greet

279

PERMODA LTDA.
NIT: 860.516.966 - 5

MULTIMARCA CENTRO MAYOR
KDAJ
Cl 38 A N. 340 - 51 Tel: 1-635/36/37
Cc:Centro Mayor
Ciudad: Bogota Tel.:7340545
Caja: 552 Tiquete No.: 552-10406606
Consecutivo:5521-10340835
Vendedor: VENDEDOR GENERIC
Fecha: 12/01/2021 Hora: 1609 14:42:31
Cliente:DIANA JOYA
NIT: 1024570638

CODIGO / COLOR	DESCRIPCION / TALLA	CANT	PRECIO	DCTO	TOTAL
1052365400021	PANTALON KCAS BONNE	1/20			
909		1	79.900		79.900
291316	BOLSA PEQUE				
999	S	1	0		0

T.Unid.	VALOR	UTO LIN	TOTAL
2	79.900	0	79.900

INFORMACION TRIBUTARIA

Vta.Grava		67143
Iva 19%		12757
Vta.Exenta	Iva 0%	0
TapoConsumo a la Bolsa$		51

PAGO CLIENTE

TOTAL :	79.900
EFECTIVO	79.900
CAMBIO	20100

AUT DIAN# 18763005524727
Fecha: 22/04/2020 VIGENCIA: 22/04/2022
DESDE 552-10390195 HASTA 552-20000000

IVA REGIMEN COMUN
AUTORRETENEDORES DE RENTA RES. 007241 DEL 23 JUN 2011 Y DECRETO 2201 DE 2016 Y GRANDES CONTRIBUYENTES ,Favor NO practicar Retenciones de IVA,ICA y RENTA
" Bienes Exentos - Decreto 417 de Marzo 17 de 2020 "

GRACIAS POR SU VISITA
"PRENDAS EN PROMOCION NO TIENEN CAMBIO"

UNA VEZ LLEGUES A TU CASA,
SACA LA ROPA QUE COMPRASTE
Y DEJALA EN UN LUGAR AIREADO
POR 24 HORAS."

CUANDO TE LAVES, RECUERDA LAVAR TUS MANOS

Pensando en tu comodidad y seguridad extendimos nuestras politicas y tiempos de cambios.
60 dias para prendas de vestir
y 30 dias para calzado.
No dejemos de Cuidarnos !!

PERMODA LTDA.
NIT: 860.516.966 - 5

CERTIFICADO DE CAMBIO PARA PRENDAS DE NUEVA COLECCION (PRENDAS DE LINEA)
Fecha : 12/01/2021
CERTIFICADO:552-10350825

P44

Blusa

280

PERMODA LTDA.

NIT: 860.516.806 - 5

MULTIMARCA CENTRO MAYOR
KOAJ
Cl 38 A N 340 - 51 Lc 1-035/36/37
Cc.Centro Mayor
Ciudad: Bogota Tel.:7340945
Caja: 733 Tiquete No.: 733-10173751
Consecutivo:7331-10165004
Vendedor. VENDEDOR GENERIC
Fecha: 13/01/2021 1099 17:07:56
Cliente:DIANA JOYA
Nit: 1024576639

CODIGO / COLOR	DESCRIPCION / TALLA	CANT	PRECIO	DCTO	TOTAL
1052305500137	BLAZER KOAJ PIRIS 2 2/20				
929	M	1	119.900		119.900
291316	BOLSA KOAJ				
999	M	1	0		0

T.Unid.	VALOR	DTO.LIN	TOTAL
2	119.900	0	119.900

INFORMACION TRIBUTARIA

Vta.Grava		100756
Iva 19%		19144
Vta.Exenta	Iva 0%	0
IpoConsumo a la Bolsa%		51

PAGO CLIENTE

TOTAL :	119.900
EFECTIVO	119.900
CAMBIO	30100

AUT DIAN# 18764001566996
Fecha: 3/09/2021 VIGENTA: 3/08/2022
DESDE 733-10162266 HASTA 733-20000000

IVA REGIMEN COMUN
AUTORRETENEDORES DE RENTA RES. 007241 DEL 23 JUN 2011 Y DECRETO 2201 DE 2016 Y GRANDES CONTRIBUYENTES ,Favor NO practicar Retenciones de IVA,ICA y RENTA
" Bienes Exentos - Decreto 417 de Marzo 17 de 2020 "

GRACIAS POR SU VISITA
"PRENDAS EN PROMOCION NO TIENEN CAMBIO"

UNA VEZ LLEGUES A TU CASA,
SACA LA ROPA QUE COMPRASTE
Y DEJALA EN UN LUGAR AIREADO
POR 24 HORAS,"

CUANDO TERMINES, RECUERDA LAVAR TUS MANOS

Pensando en tu comodidad y seguridad extendimos nuestras politicas y tiempos de cambios.
60 días para prendas de vestir
y 30 días para calzado.
No dejamos de Cuidarnos ti

PERMODA LTDA.
NIT. 860.516.806 - 5

CERTIFICADO DE CAMBIO PARA PRENDAS DE NUEVA COLECCION (PRENDAS DE LINEA)
Fecha 13/01/2021
CERTIFICADO:7331-13165004
Almacen:04 TIENDA KOAJ CENTRO MAYOR

P45

Ropa Diana

231

Bienvenido a
OKI ROPA FEMENINA SAS

NIT 901217876-6
IVA REGIMEN COMUN
GRAN SAN
CC GRAN SAN LC2047
Tel 322 7968348 BOGOTA

FACTURA DE VENTA Nro. GSP-7680
Fecha 06 Ene-2021 Hora 07:30:37
Vendedor NORMAL
Cliente 1049951 2 AURORA CASTILLO

Cant.	Descripción	Valor Unit.
1	BLUSON ABIERTO	$26,000
	Subtotal Producto	$26,000
4	CAMISERA OKI	$23,000
	Subtotal Producto	$92,000

Total Articulos 5

Detalle de Valores

Valor Bruto :	$99,159
Valor Descuento	$0
Subtotal :	$99,159
Impuesto :	$18,840
TOTAL :	$118,000

Detalle Tributario

%	Vr. Base	Valor Impuesto
19.0%	$99,160	$18,841

RECIBE :	$120,000
CAMBIO :	$2,000

Detalle de las Formas de Pago
--EFECTIVO : $118,000 PESOS

RESOLUCION DIAN
Nro.18764007857598
Numeracion del 5000 al 30000 Prefijo GSP
Fecha 2020/11/21
Tarifa : 0.00 x Mil Actividad Ica : 00001
Fact. Impresa el 06-Ene-2021 07:30:37

OKI informa que para el cambio o devolucion de productos el plazo maximo es de 30 dias calendario siempre que el producto no haya sido usado y cuente con sus etiquetas. Para apoartados el plazo maximo de retiro es de 30 dias calendario

P46

282

Jean Pour Diana

LEANDRUS INTERNATIONAL COMPANY S.A.S.

N.I.T. 900564582 REGIMEN COMUN

Res.Dian No. 18762010519410 - POS Fecha 2018/10/01 Habilita del D42180 al D60000

Actividad Economica 1410 Tarifa 4.14 X 1000

Factura de Venta No. D 54285

FECHA: Agosto 7 DE 2019 HORA: 07:30:30

Cliente CASTILLO AURORA

Nit 20499512

Dirección

Telefono:

Ciudad BOGOTA

ARTICULO	CANT	VAL-UNIT	TOTAL
DAMA	1.00	55,000	55,000

SUB TOTAL	46,218
VALOR IVA	8,782
FLETE	
TOTAL	55,000

VR.BASE	VR IVA
46,218	8,782

TOTAL A PAGAR 55,000

TOT.REGISTROS 1

Cr 10 9 37 local 2004 Centro Comercial Gran San Bogotá D.C. Tel. 2823766

DESPUES DE 15 DIAS NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES

EXIGIMOS FACTURA DE COMPRA PARA CAMBIOS O GARANTIA CAMBIOS UNICAMENTE POR COLECCION VIGENTE

P47

new point STORE

Calle 57 a sur # 77a - 18 sur / Local 13
Centro Comercial Metro Autopista Sur
Teléfono: 719 1988 Nit. 80074411-2

FACTURA DE VENTA
Nº 0060

SEÑORES: Diana Joyeu.
DIRECCIÓN: NIT:
TELÉFONO: CIUDAD: Bogotá DC

FECHA DE FACTURA DE VENTA
15 | 07 | 2019

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	NK 200m pegasi dm	$	190 000
	abona : 90000		
	Saldo : 50.000 -		

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO

SON:

OBSERVACIONES

ABONO
SALDO
TOTAL $190 000

P48

RECIBI CONFORME

ACEPTADA

TODA GARANTÍA ES DE 30 DÍAS HÁBILES

LAS PROMOCIONES NO TIENEN CAMBIO NI GARANTÍA

IMPRESO POR ARTE DIGITAL PUBLICIDAD TEL: 301 623 2760

283

new point STORE

Calle 57 a sur # 77a - 18 sur / Local 13
Centro Comercial Metro Autopista Sur
Teléfono: 719 1988 Nit. 80074411-2

FACTURA DE VENTA
Nº 0174

FECHA DE FACTURA DE VENTA

03	07	2019

SEÑORES: Diana joya.
DIRECCIÓN: NIT:
TELÉFONO: CIUDAD: Bogotá.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	NK aparlado 200 empfoam		
	Ahora $ 30.000		
	Saldo $ 110.000		

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO

SON:

OBSERVACIONES

ABONO	
SALDO	
TOTAL	40.000

RECIBI CONFORME

Andres. cc. 1118586476.
ACEPTADA

TODA GARANTÍA ES DE 30 DÍAS HÁBILES

LAS PROMOCIONES NO TIENEN CAMBIO NI GARANTÍA

P49

IMPRESO POR ARTE DIGITAL PUBLICIDAD TEL: 301 823 2750

Instituto Colombiano de Credito E[illegible]ativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX
NIT 899 999 035 - 7

Estimado(a) usuario(a)
[illegible] JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
Distrito Capital

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Limite de Pago	Dias Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$520,044.00	$520,044.00	20/05/2021	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transaccion (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
			Total	$525,000.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$113.312.437.50
Intereses Corrientes	$40.301.324.25
Otros	$0.00
Total	$153.613.761.80
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$5.667.333.42
Intereses Corrientes	$2.224.18
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$159.283.319.40
SALDO TOTAL AL CORTE	$159.283.319.40

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	$520,044.21
Otros	$0.00
Subtotal	$520,044.21
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$515,842.53
Intereses Corrientes	$8,610.47
Intereses de Mora	$547.02
Otros	$0.00
Subtotal	$525,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora $	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$513,034.27
Intereses Corrientes	$7,009.94
Valor Cuota Mes	$520,044.21
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$520,044.00
Fecha Corte	20/05/2021

Cuotas Pactadas	14
Cuotas Pagadas	3
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	11

Tasa Interes Corriente (Nominal Anual Mes Vencido)	1.6%
Tasa Interes Mora (Nominal Anual Mes Vencido)	13.0%

Timbre o Sello del Banco

Valor Efectivo:524,000.00
Valor Cheq: 0.00
Valor Tarjeta: 0.00
Valor N$:0.00
Valor Total:524,000.00

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Dia	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago	Documento de Identidad	Teléfono	

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Porcentaje de APM (Aporte al Fondo de Invalidez y Muerte), que en la actualidad equivale al 7% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo [illegible] un acuerdo de pago.

Icetex Mayo 2021

P2

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exter[redacted]

ICETEX
NIT 899 999 038 - 7

Estimado(a) usuario(a)
[redacted]
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
Distrito Capital

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$520,044.00	$520,044.00	20/04/2021	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
			Total	$805,000.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$113,312,437.50
Intereses Corrientes	$39,245,630.04
Otros	$0.00
Total	$152,558,067.50
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$6,183,175.93
Intereses Corrientes	$2,842.09
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$158,744,085.60
SALDO TOTAL AL CORTE	$158,744,085.60

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	$520,044.21
Otros	$279,479.57
Subtotal	$799,523.78
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$514,718.56
Intereses Corrientes	$9,893.07
Intereses de Mora	$908.80
Otros	$279,479.57
Subtotal	$805,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora $	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$511,980.76
Intereses Corrientes	$8,063.45
Valor Cuota Mes	$520,044.21
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$520,044.00
Fecha Corte	5/04/2021

Cuotas Pactadas	14
Cuotas Pagadas	2
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	12

Tasa Interés Corriente (Nominal Anual Mes Vencido)	1.6 %
Tasa Interés Mora (Nominal Anual Mes Vencido)	13.0 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago	Documento de Identidad	Teléfono	

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 1 % del valor desembolsado
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos al su crédito tuvo

ICETEX 4 Abril 2021 $525.000

B3

182

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX
Invirtiendo en el talento de los colombianos
NIT 899.999.035 - 7

Estimado(a) usuario(a)

[redacted]

AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$799,524.00	$799,524.00	30/03/2021	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
			Total	$460,000.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$113.312.437.50
Intereses Corrientes	$38.225.125.64
Otros	$209.371.43
Total	$151.746.934.60
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$6.697.894.49
Intereses Corrientes	$4.352.99
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$70.108.14
Total	$158.519.290.20
SALDO TOTAL AL CORTE	$158.519.290.20

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$454,460.59
Intereses Corrientes	$3,129.68
Intereses de Mora	$809.30
Otros	$1,600.43
Subtotal	$460,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora $	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	[illegible]
Intereses Corrientes	[illegible]
Valor Cuota Mes	[illegible]
Otros	[illegible]
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$799,524.00
Fecha Corte	2/03/2021

Cuotas Pactadas	14
Cuotas Pagadas	1
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	13

Tasa Interés Corriente (Nominal Anual Mes Vencido)	1.6%
Tasa Interés Mora (Nominal Anual Mes Vencido)	13.0%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 2 %

BancoPopular [illegible] 11:03:40
019 5210514 LI NSP 2250
AJ24 Nro Doc: 156
Cod Pagaduría: 569
Codigo IAC
Nro Cheques:
[illegible] 770726870037
[illegible] $805,000.00
[illegible] $805,000.00
[illegible] $0.00
[illegible] $0.00

Ha 30 2020
805.000=

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX
Invirtiendo en el talento de los colombianos
NIT 899 999 035 - 7

Estimado(a) usuario(a)
[redacted]
AV CALLE 6B SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$457,590.00	$457,590.00	20/02/2021	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
			Total	$545,000.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$102,771,937.50
Intereses Corrientes	$37,499,233.34
Otros	$0.00
Total	$140,271,170.84
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$3,638,855.08
Intereses Corrientes	$1,674.14
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$143,911,700.06
SALDO TOTAL AL CORTE	$143,911,700.06

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	$470,853.84
Otros	$0.00
Subtotal	$470,853.84
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$531,188.29
Intereses Corrientes	$13,485.57
Intereses de Mora	$326.14
Otros	$0.00
Subtotal	$545,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora 5	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$454,460.59
Intereses Corrientes	$3,129.68
Valor Cuota Mes	$457,590.27
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$457,590.00
Fecha Corte	11/02/2021

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	4
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	8

Tasa Interés Corriente (Nominal Anual Mes Vencido)	1.6 %
Tasa Interés Mora (Nominal Anual Mes Vencido)	13.0 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 2 % del valor desembolsado
2) Intereses pendientes radicados en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

icetex febrero 2021

P5

231

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX
NIT 899 999 035 - 7

Estimado(a) usuario(a)
[redacted]
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$470,854.00	$470,854.00	20/01/2021	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
			Total	$472,000.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$102.771.937.50
Intereses Corrientes	$36.828.989.02
Otros	$0.00
Total	$139.600.926.52
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$4.170.043.37
Intereses Corrientes	$11.756.92
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$143.782.726.81
SALDO TOTAL AL CORTE	$143.782.726.81

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	$470,853.84
Otros	$0.00
Subtotal	$470,853.84
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$456,285.07
Intereses Corrientes	$14,237.81
Intereses de Mora	$1,477.12
Otros	$0.00
Subtotal	$472,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MINIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora $	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$457.857.48
Intereses Corrientes	$12.996.36
Valor Cuota Mes	$470.853.84
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$470,854.00
Fecha Corte	20/01/2021

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	3
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	9

Tasa Interés Corriente (Nominal Anual Mes Vencido)	1.6 %
Tasa Interés Mora (Nominal Anual Mes Vencido)	13.0 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

2021 Ene 31 recibo 345.000 472.000

P6

012

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exte[illegible]

ICETEX
Inversión al servicio de colombianos
NIT 899.999.035 - 7

Estimado(a) usuario(a)
[redacted] JOSE DAVID ROYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
DISTRITO CAPITAL

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$520,044.00	$520,044.00	20/06/2021	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
			Total	$524,000.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$113,312,437.50
Intereses Corrientes	$41,357,018.46
Otros	$0.00
Total	$154,669,456.00
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$5,150,526.08
Intereses Corrientes	$2,335.31
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$159,822,317.40
SALDO TOTAL AL CORTE	$159,822,317.40

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	$520,044.21
Otros	$0.00
Subtotal	$520,044.21
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$516,807.34
Intereses Corrientes	$7,192.66
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$524,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora $	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$513,359.57
Intereses Corrientes	$6,684.64
Valor Cuota Mes	$520,044.21
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$520,044.00
Fecha Corte	1/06/2021

Cuotas Pactadas	14
Cuotas Pagadas	4
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	10

Tasa Interés Corriente (Nominal Anual Mes Vencido)	1.6 %
Tasa Interés Mora (Nominal Anual Mes Vencido)	13.0 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Porcentaje de AFIM (Aporte al Fondo de Invalidez y Muerte), que en la actualidad equivale al 2% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo

1 ICETEX Junio 2021

P1

25

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos
NIT 899 009 035 - 7

Estimado(a) usuario(a)
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
SANTAFE DE BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$470,854.00	$470,854.00	30/12/2020	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
			Total	$0.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$102.771.937.50
Intereses Corrientes	$34.999.363.05
Otros	$0.00
Total	$137,771,300.60
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$4.626.328.44
Intereses Corrientes	$4,625.32
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$142.402.254.30
SALDO TOTAL AL CORTE	$142.402.254.30

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora 5	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$456,616.03
Intereses Corrientes	$14,237.81
Valor Cuota Mes	$470,853.84
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$470,854.00
Fecha Corte	30/11/2020

Timbre o Sello del Banco

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	2
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	10

Tasa Interés Corriente (Nominal Anual Mes Vencido)	3.74 %
Tasa Interés Mora (Nominal Anual Mes Vencido)	14.76 %

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 2 % del valor desembolsado
2) A intereses penalmente redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

ICETEX



4L5770726876003780200191530740S

Forma de Pago			VALOR
Efectivo			
Cheque de Gerencia			
Nro.		Cod. Banco:	
Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el Pago		Documento de Identidad	Teléfono

Referencia de Pago
0191550740-5

Estimado(a) usuario(a)
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO
SANTAFE DE BOGOTA

291

ICETEX Dic. 2020

P7



PAGO DE FACTURAS

ICETEX PROPIOS

SCOTIABANK COLPATRIA

NUM APROBACION: 332012

REF. PAGO: 1915507405

VALOR: 472.000

LUNES DIC 20 11:43:57

363-04239470-164

782580-007729-544624-778207-90

CONSERVE ESTE TIQUETE. ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. EN CASO DE RECLAMO LLAMAR A:

BTA 4173535 NAL 018000431777

VERIFIQUE EN WWW.ICETEX.GOV.CO

AGT 16436 CLR 53121497

01185464-502426

P7

293

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX

NIT 899.999.035 - 7

Estimado(a) usuario(a)
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
SANTAFE DE BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$539,915.00	$539,915.00	20/11/2020	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
			Total	$0.00

Redeban

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
CALLE 68 71 41 SUR

CLIENTE

P8

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$102,771,937.50
Intereses Corrientes	$34,084,856.56
Otros	$0.00
Total	$136,856,794.10
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$5,083,370.22
Intereses Corrientes	$7,579.74
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$69,061.50
Total	$142,016,805.50
SALDO TOTAL AL CORTE	$142,016,805.50

RESUMEN VALOR PAGO MINIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora 1	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$453,240.08
Intereses Corrientes	$17,633.76
Valor Cuota Mes	$539,915.34
Otros	$69,061.50
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$539,915.00
Fecha Corte	3/11/2020

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	1
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	11

Tasa Interés Corriente (NAMV)	3.74 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	14.76 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Prima de garantías que equivale al 2% del giro del valor desembolsado
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación s/o algún acuerdo de pago

ICETEX

415770726876003780200315507465

Referencia de Pago
0191550740-5

Forma de Pago	VALOR
Efectivo	545.000 =
Cheque de Gerencia	
Nro. / Cod. Banco	
Fecha de Pago: Día / Mes / Año	VALOR PAGADO
26 / 11 / 2020	545.000 =
Nombre quien realiza el Pago	Documento de Identidad / Teléfono
Alvaro Castro	2099192 3212960387

Estimado(a) usuario(a)
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO
SANTAFE DE BOGOTA

P8

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX

Estimado(a) usuario(a)
[redacted]
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
SANTAFE DE BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Minimo	Fecha Limite de Pago	Dias Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$538,601.00	$538,601.00	20/10/2020	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Banco de Bogota 512 Ismael Perdomo Srv 2121 BOG$1203 Usu$ 70 1219 AH####8134 22/10/20 1:00 P.M. ICETEX CEC 1749 Us:0191550740S Valor Efectivo:540,000.00 Vr.Cheq: 0.00 0 Valor Tarjeta: 0.00 Valor ND:0.00 Valor Total:540,000.00		
			Total	$0.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$102.771.937.50
Intereses Corrientes	$33.008.605.99
Otros	$207.184.50
Total	$135.987.728.00
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$5.415.247.65
Intereses Corrientes	$0.00
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$69.061.50
Total	$141.472.037.10
SALDO TOTAL AL CORTE	$141.472.037.10

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MINIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora 5	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$331,416.11
Intereses Corrientes	$0.00
Valor Cuota Mes	$538,600.61
Otros	$207,184.50
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$538,601.00
Fecha Corte	2/10/2020

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	0
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	12

Tasa Interés Corriente (NAMV)	3.74 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	14.76 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Dia	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Telefono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 2% del giro del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes causados en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

Pago icetex Octubre 2020
$540000

P7

Pago icetex. Septiembre. 2020

Banco de Bogota 512 Israel Perdomo
Srv 2121 800510002 Usu0015 7210
AH*****8134 23/09/20 11:02 H.KO
ICETEX 7+5
Ue:0191550740S
Valor Efectivo:570,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:570,000.00

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

Nit. 899.999.035-7

Nombre y apellidos: JOSE DAVID JOYA CASTILLO

Codigo de refencia: 0191550740-5

Realice su pago en cualquier oficina de:

Cheque Gerencia :	No	BANCO AGRARIO
Total Cheque :	$	BANCO POPULAR(ATH)
Efectivo :	$ 570.000 -	BANCO DE BOGOTA
TOTAL A PAGAR :	$ 570 000	BANCOLOMBIA
		BBVA
		BANCA CAJA SOCIAL
		ITAU

415770726876001380200191550740S

Espacio Reservado para el cajero

RECIBO PAGO-BENEFICIARIO

P10

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX
Invirtamos en el talento de los colombianos
NIT 899 999 035 - 7

Estimado(a) usuario(a)
~~JOSE DAVID SOSA CASTILLO~~
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
BOGOTA D.C. Distrito Capital

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$564,536.00	$564,536.00	20/08/2020	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Banco de Bogota 512 Ismael Perdomo Srv 2121 80051202 Usu0015 T505 AH######8134 23/08/20 12:12 M.40 ICETEX $0 1749 Us:0191550705 Valor Efectivo:565,000.00 Vr.Cheq: 0.00 0 Valor Tarjeta: 0.00 Valor NO:0.00 Valor Total 565,000.00		

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$92.468.574.48
Intereses Corrientes	$30.901.347.27
Otros	$0.00
Total	$123.369.921.80
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$3.041.503.20
Intereses Corrientes	$5.932.44
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$126.417.357.40
SALDO TOTAL AL CORTE	$126.417.357.40

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	0
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora 5	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$537,739.59
Intereses Corrientes	$26,796.62
Valor Cuota Mes	$564,536.21
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$564,536.00
Fecha Corte	03/08/2020

Cuotas Pactadas	24
Cuotas Pagadas	16
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	8

Tasa Interés Corriente (NAMV)	13 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	14.76 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 3% del giro del valor desembolsado
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago

Desde aquí para los cuentas

Agosto 2020

P11

Estimado(a) usuario(a)

[redacted] CASTILLO

KR CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205

SANTAFE DE BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$858,654.15	$595,955.84	$1,454,610.00	20/05/2020	41	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Alivio COVID Aplicado -Reduccion intereses al IPC		

Banco de Bogota 512 Ismael Perdomo
Srv 2121 B0051202 Usu0015 T614
AHx6[redacted]8134 26/06/20 13:11 H.MD
ICETEX 0 1749
Rs:0191550740[redacted]
Valor Efectivo:600,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:600,000.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO EPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$82,412,712.50
Intereses Corrientes	$28,233,947.03
Otros	$0.00
Total	$120,646,659.50
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$4,816,200.99
Intereses Corrientes	$85,194.62
Intereses de Mora	$2,534.78
Otros	$69,061.50
Total	$125,619,651.40
SALDO TOTAL AL CORTE	$125,619,651.40

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	0
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$858,654.15
Intereses de Mora $	$4,565.99
CUOTA DEL MES	
Capital	$589,085.67
Intereses Corrientes	$6,870.17
Valor Cuota Mes	$595,955.84
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$1,454,610.00
Fecha Corte	04/05/2020

Cuotas Pactadas	24
Cuotas Pagadas	15
Cuotas Vencidas	2
Cuotas Pendientes	7

Tasa Interés Corriente (NAMV)	3.74 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	14.76 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 3% del giro del valor desembolsado
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

junio 2020 $600.000

P13

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX
NIT 830 019 035 - 7

Estimado(a) usuario(a)
JOSE DAVID JOTA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
SANTAFE DE BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$858,654.15	$595,955.84	$1,454,610.00	20/05/2020	41	ESTUDIOS

Mayo - 2020

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Alivio COVID Aplicado -Reduccion intereses al IPC Banco de Bogota 512 Israel Perdomo Srv 2121 B0051203 Usu6745 T454 AH*****8134 22/05/20 11:28 H.NO ICETEX CEO 1749 Us:01915507405 Valor Efectivo:650,000.00 Vr.Cheq: 0.00 Valor Tarjeta: 0.00 Valor ND:0.00 Valor Total:650,000.00		0

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$92,412,712.50
Intereses Corrientes	$28,233,947.03
Otros	$0.00
Total	$120,646,659.50
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$4,816,200.99
Intereses Corrientes	$85,194.62
Intereses de Mora	$2,534.78
Otros	$69,061.50
Total	$125,619,651.40
SALDO TOTAL AL CORTE	$125,619,651.40

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	0
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MINIMO	
Saldo Vencido	$858,654.15
Intereses de Mora $	$4,565.99
CUOTA DEL MES	
Capital	$589,085.67
Intereses Corrientes	$6,870.17
Valor Cuota Mes	$595,955.84
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$1,454,610.00
Fecha Corte	04/05/2020

Cuotas Pactadas	24
Cuotas Pagadas	15
Cuotas Vencidas	2
Cuotas Pendientes	7

Tasa Interés Corriente (NAMV)	3.74%
Tasa Interés Mora (NAMV)	14.76%

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al [illegible] del giro del valor desembolsado
2) Intereses periodicos causados en el plan de pagos si su crédito tuvo

P14

Nit. 899.999.035-7

Nombre y apellidos: JOSE DAVID JOYA CASTILLO

Realice su pago en cualquier oficina de:

Cheque Gerencia : No

Total Cheque : $

Efectivo : $ 650.000

TOTAL A PAGAR : $ 650.000

Codigo de refencia: 0191550740-5

BANCO AGRARIO
BANCO POPULAR(ATH)
BANCO DE BOGOTA
BANCOLOMBIA
BBVA
BANCA CAJA SOCIAL
ITAU

415770726876001380200191550740 5

Espacio Reservado para el cajero

RECIBO PAGO-ENTIDAD FINANCIERA

Banco de Bogota 512 Ismael Perdomo
Srv 2121 D0051202 Usu0686 1430
AH*****8139 28/04/20 10:42 N.NO
ICETEX CE0 1749
Us:0191550740 5
Valor Efectivo:650,000.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:650,000.00

Nota. en Harzo no pague esta cuota es de Abril/2020

Y Estudios Tecnicos en el Exterior

NIT 899 909 0[illegible]

Estimado(a) usuario(a)
[redacted]
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
SANTAFE DE BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$607,053.87	$607,054.00	20/02/2020	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Banco de Bogota 512 Ismael Perdomo Srv 2121 80051703 Usu2172 I359 AH[illegible]8134 21/02/20 11:46 H.HO ICETEX [illegible] 1749 Us:01915507405 Valor Efectivo:610,000.00 Vr.Cheq: 0.00 Valor Tarjeta: 0.00 Valor ND:0.00 Valor Total:610,000.00		

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$82.053.487.50
Intereses Corrientes	$25.685.680.15
Otros	$0.00
Total	$107.739.167.70
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$2.361.206.38
Intereses Corrientes	$9.773.41
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$110.110.147.40
SALDO TOTAL AL CORTE	$110.110.147.40

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	0
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora $	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$581,079.95
Intereses Corrientes	$25,973.92
Valor Cuota Mes	$607,053.87
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$607,054.00
Fecha Corte	03/02/2020

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	14
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	4

Tasa Interés Corriente (NAMV)	13 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	14.76 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Póliza de garantías que equivale al 2% del giro del valor desembolsado.
2) A intereses periódicos redistribuidos en el plan de pagos si se modificaron anteriormente, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

2020 feb Icetex

P16

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX
NIT 890.999.035 - 7

Estimado(a) usuario(a)
JOSE DAVID [redacted]
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
SANTAFE DE BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Dias Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$611,927.82	$611,928.00	20/01/2020	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito

Banco de Bogota Cra 512 Isaac1 Perdomo
Fec 2101 800 1201 Usuario T415
Suc:cac8134 22/01/20 11:01 H.00
ICETEX CCO 1747
Us:0a915507405
Valor Efect:$610.000.00 0
Vr.Cheq: 0.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$82.053.487.50
Intereses Corrientes	$24.978.310.71
Otros	$0.00
Total	$107.031.798.20
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$2.948.073.11
Intereses Corrientes	$17.348.86
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$109.997.220.20
SALDO TOTAL AL CORTE	$109.997.220.20

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	0
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora 5	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$581,264.65
Intereses Corrientes	$30,663.17
Valor Cuota Mes	$611,927.82
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$611,928.00
Fecha Corte	7/01/2020

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	13
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	5

Tasa Interés Corriente (NAMV)	12.45 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	14.22 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Dia	Mes	Año	

Documento de Identidad | Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1% del giro del valor desembolsado
2) A intereses periódicos [illegible] en el plan de pagos si su crédito tuvo
[illegible] financiamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

ICETEX Enero 2020.

P17

P02

Estimado(a) usuario(a)

JOSE DAVID JOYA CASTILLO

AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205

SANTAFE DE BOGOTA

Referencia de Pago

0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$610,854.72	$610,855.00	20/12/2019	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Banco de Bogota 512 Itesel Pardoas Srv 2121 80051003 Usu2172 1700 AH[illegible]2134 27/12/19 13:2[illegible] 6.40 ICETEX CED 1777 Us:01915507405 Valor Efectivo:620,000.00 Vr.Cheq: 0.00 0 Valor Tarjeta: 0.00 Valor NO:0.00 Valor Total:620,000.00		

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$82,053,487.50
Intereses Corrientes	$24,013,498.45
Otros	$0.00
Total	$106,066,986.00
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$3,530,941.54
Intereses Corrientes	$14,802.04
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$109,612,729.50
SALDO TOTAL AL CORTE	$109,612,729.50

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	0
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora $	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$575,291.99
Intereses Corrientes	$35,562.73
Valor Cuota Mes	$610,854.72
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$610,855.00
Fecha Corte	03/12/2019

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	12
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	6

Tasa Interés Corriente (NAMV)	12.45 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	14.22 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 2% del giro del cupo desembolsado.

2) Intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo

P18

Instituto Colombiano de Crédito Educativo
y Estudios Técnicos en el Exterior

ICETEX
Nit.: 899.999.035 - 7

JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
SANTAFE DE BOGOTA D BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0	$611,927	$611,928	20/10/2019	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Banco de Bogota 512 Israel Perdomo Srv 2:21 60051202 Usu0033 T165 A=xxxxx0134 21/10/19 10:27 P.00 ICETEX CE0 1747 Ex:0191550740 Valor Efectivo:615,000.00 Vr.Cheq: 0.00 Valor Tarjetas: 0.00 Valor ND:0.00 Valor Total:615,000.00	0

Desprendible beneficiario

Octubre. 2019.

INFORMACIÓN GENERAL		
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIOS		
Capital	$	82,053,487
Intereses Corrientes	$	22,310,888
Otros	$	0
Total	$	104,364,376
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO		
Capital	$	4,667,675
Intereses Corrientes	$	20,981
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Total	$	4,688,657
SALDO TOTAL AL CORTE	$	109,053,033

RESUMEN CORTE ANTERIOR		
Saldo Inicial	$	0
Cargos del Mes	$	0
Otros	$	0
Subtotal	$	0
PAGOS MES ANTERIOR		
Capital	$	0
Intereses Corrientes	$	0
Intereses de Mora	$	0
Otros	$	0
Subtotal	$	0

RESUMEN VALOR PAGO MINIMO		
Saldo Vencido	$	0
Interés de Mora Saldo Vencido	$	0
CUOTA DEL MES		
Capital	$	563,504
Intereses Corrientes	$	48,423
Valor Cuota del mes	$	611,927
Otros	$	0
Pagos antes del corte	$	0
PAGO MÍNIMO	$	611,927
Fecha Corte		03/10/2019

Diseño: Oficina Asesora de Comunicaciones ICETEX

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	10
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	8

Tasa Interés Corriente (NAMV)	12,45 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	14,22 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago	Número de Identificación		$

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:
1) Porcentaje de aporte al fondo de garantías, que en la actualidad equivale al 3% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes reliquidados en el plan de pagos al que el crédito ha sido prorroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

P20

305

306

ICETEX

Nit 899.999.035-7

Nombres y Apellidos	Código de Referencia
JOSE DAVID JOYA CASTILLO	01915507405

Valor Cuota

Valor Pagado

Realice su pago en cualquier oficina de:

BANCO AGRARIO

BANCO POPULAR (ATH)

BANCO DE BOGOTA

BANCOLOMBIA

BBVA

BANCA CAJA SOCIAL

ITAU

(415)7707268760037(8020)01915507405

Espacio reservado para el cajero

RECIBO PAGO-BENEFICIARIO

$611.127-00

Iceta. Sep. - 2019 611.927.

P21

Instituto Colombiano de Credito E[illegible]ativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX
NIT 899 999 035 - 7

Estimado(a) usuario(a)
[illegible] DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
SANTAFE DE BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$583,739.57	$583,740.00	20/07/2019	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito

INFORMACION GENERAL	
SALDO EPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$72,079,237.50
Intereses Corrientes	$19,776,107.54
Otros	$0.00
Total	$91,855,345.04
SALDO AMORTIZACION CRÉDITO	
Capital	$3,017,612.44
Intereses Corrientes	$11,231.72
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$94,884,189.20
SALDO TOTAL AL CORTE	$94,884,189.20

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	0
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MINIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora $	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$552,634.80
Intereses Corrientes	$31,104.77
Valor Cuota Mes	$583,739.57
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$583,740.00
Fecha Corte	02/07/2019

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	7
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	5

Tasa Interés Corriente (NAMV)	12.45 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	14.22 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Dia	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Telefono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 1% del giro del valor desembolsado
2) Intereses generados redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación o el algún acuerdo de pago.

2/10 2019.

P23

92

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterio

ICETEX
NIT 899 099 035 - 7

Estimado(a) usuario(a)
[redacted]
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
SANTAFE DE BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$877,907.82	$877,908.00	20/08/2019	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Banco de Bogota 512 Ismael Perdomo Srv 2121 B0051703 Usr:0139 T391 AH*****0134 02/09/19 10:41 H.MD ICETEX CEO 1700 Us:01915507405 Valor Efectivo:865,000.00 Vr.Cheq: 0.00 0 Valor Tarjeta: 0.00 Valor ND:0.00 Valor Total:865,000.00		

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$82,053,487.50
Intereses Corrientes	$20,551,525.06
Otros	$199,485.00
Total	$102,804,497.60
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$5,784,113.11
Intereses Corrientes	$18,515.31
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$66,495.00
Total	$108,673,621.00
SALDO TOTAL AL CORTE	$108,673,621.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	0
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora 1	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$555,406.06
Intereses Corrientes	$56,521.76
Valor Cuota Mes	$877,907.82
Otros	$265,980.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$877,908.00
Fecha Corte	01/08/2019

Cuotas Pactadas	18
Cuotas Pagadas	8
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	10

Tasa Interés Corriente (NAMV)	12.45 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	14.22 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

El Prima de garantías que equivale al 1% del giro del valor desembolsado

P22

Y Estudios Tecnicos en el Exterior

NIT [redacted] 035 - 7

Estimado(a) usuario(a)

[redacted]

AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205

SANTAFE DE BOGOTA

Referencia de Pago

0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Limite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$583,109.18	$583,110.00	20/06/2019	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Banco de Bogota 512 Isabel Perdomo Srv 2121 B0051202 Usu0015 0935 AH[redacted]8134 21/06/19 14:27 H.HO ICETEX PES 1749 Us:01915507405 Valor Efectivo:590,000.00 Vr.Cheq: [redacted] 0 Valor Tarjeta: 0.00 Valor HB:0.00 Valor Total:590,000.00		

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$72,079,237.50
Intereses Corrientes	$19,003,358.05
Otros	$0.00
Total	$91,082,595.55
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$3,569,885.26
Intereses Corrientes	$11,498.19
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$94,663,979.00
SALDO TOTAL AL CORTE	$94,663,979.00

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	0
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora 5	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$546,873.35
Intereses Corrientes	$36,235.83
Valor Cuota Mes	$583,109.18
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$583,110.00
Fecha Corte	01/06/2019

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	6
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	6

Tasa Interés Corriente (NAMV)	12.45 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	14.22 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago	Documento de Identidad	Teléfono	

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantías que equivale al 2% del giro del valor desembolsado

2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

ICETEX. 590.000

P24

Instituto Colombiano de Credito [redacted]rcativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX
[redacted]
NIT 899.999.035 - 7

Estimado(a) usuario(a)
[redacted] JOSE DAVID SOTO CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
SANTAFE DE BOGOTA

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$583,605.02	$583,605.00	20/05/2019	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd/mm/aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Banco de Bogota 512 Isaac] Perdomo Srv 2121 B005 203 Usu2173 T164 AH[redacted]8134 23/05/19 10:13 H.NO ICETEX TEO 1749 Us:0191550740 Valor Efectiv:590,000.00 Vr.Cheq: 0.00 0 Valor Tarjeta 0.00 Valor ND:0.00 Valor Total:590,000.00	

Pago 2019

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$72,079,237.50
Intereses Corrientes	$18,230,608.56
Otros	$0.00
Total	$90,309,846.06
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$4,116,042.54
Intereses Corrientes	$12,464.62
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$94,438,353.22
SALDO TOTAL AL CORTE	$94,438,353.22

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	0
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$0.00
Intereses Corrientes	$0.00
Otros	$0.00
Subtotal	$0.00

RESUMEN VALOR PAGO MINIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora $	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$541,238.32
Intereses Corrientes	$42,366.70
Valor Cuota Mes	$583,605.02
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$583,605.00
Fecha Corte	1/05/2019

Cuotas Pactadas	12
Cuotas Pagadas	5
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	7

Tasa Interés Corriente (NAMV)	12.45 %
Tasa Interés Mora (NAMV)	14.22 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	
Nombre quien realiza el pago		Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Prima de garantía que equivale al 3% del giro del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

P25

020

Fundación Universitaria Sanitas

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 830113458-6 / PBX: 5895377 **Recibo No. 48211**

ESTUDIANTE

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1073246

FECHA DE EXPEDICIÓN 2 de junio de 2021

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC. IDENTIDAD	CC . 1024593514 Código del alumno: MP20152023	
PERIODO	20212	
PROGRAMA ACAD.	20603 - MEDICINA (DIURNA)	
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD.	$ 14,054,000.00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO.	$ 45,000.00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS.	$ 14,054,000.00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
Pago de Contado	$ 45,000.00 COP	2/07/2021
Pago Financiación	$ 45,000.00 COP	3/07/2021

SELLO DEL BANCO

Fundación Universitaria Sanitas

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 830113458-6 / PBX: 5895377 **Recibo No. 48211**

UNIVERSIDAD

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1073246

FECHA DE EXPEDICIÓN 2 de junio de 2021

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC. IDENTIDAD	CC . 1024593514 Código del alumno: MP20152023	
PERIODO	20212	
PROGRAMA ACAD.	20603 - MEDICINA (DIURNA)	
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD.	$ 14,054,000.00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO.	$ 45,000.00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS.	$ 14,054,000.00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
Pago de Contado	$ 45,000.00 COP	2/07/2021
Pago Financiación	$ 45,000.00 COP	3/07/2021

SELLO DEL BANCO

P26

123

312

Fundación Universitaria Sanitas

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 830113458-6 / PBX: 5895377 **Recibo No. 44389**

ESTUDIANTE

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1073246

FECHA DE EXPEDICIÓN 4 de diciembre de 2020

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC. IDENTIDAD	CC 1024553514 Código del alumno: MP20152023	
PERIODO	20211	
PROGRAMA ACAD	20603 - MEDICINA [DIURNA]	
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD.	$ 14.054.000.00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO	$ 45.000.00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS	$ 14.054.000.00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
Pago de Contado	$ 45,000.00 COP	22/12/2020
Pago Financiación	$ 45,000.00 COP	23/12/2020

SELLO DEL BANCO

Fundación Universitaria Sanitas

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 830113458-6 / PBX: 5895377 **Recibo No. 44389**

UNIVERSIDAD

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1073246

FECHA DE EXPEDICIÓN 4 de diciembre de 2020

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC. IDENTIDAD	CC 1024553514 Código del alumno: MP20152023	
PERIODO	20211	
PROGRAMA ACAD	20603 - MEDICINA [DIURNA]	
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD.	$ 14.054.000.00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO	$ 45.000.00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS	$ 14.054.000.00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
Pago de Contado	$ 45,000.00 COP	22/12/2020
Pago Financiación	$ 45,000.00 COP	23/12/2020

SELLO DEL BANCO

Fundación Universitaria Sanitas

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 830113458-6 / PBX: 5895377 **Recibo No. 44389**

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1073246

FECHA DE EXPEDICIÓN 4 de diciembre de 2020

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE...
DOC. IDENT.	CC 1024553514
PERIODO	20211
PROGRAMA	20603 - MEDICINA...
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO ME...
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PRE...
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PR...

CONC. DE PAGO	VALOR	FEC. LIMITE
Pago de Contado	$ 45,000.00 COP	22/12/2020
Pago Financiación	$ 45,000.00 COP	23/12/2020

FORMA DE PAGO	VALOR
Efectivo	
Cheque Cod. Banco	
Cheque No.	
TOTAL	

Si paga con cheque de gerencia gírelo a nombre de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

"El semestre que cursará en el próximo periodo académico dependerá de los resultados académicos. Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

Pago de Contado $ 45,000.00 COP PAGUE HASTA 22/12/2020

(415)7709998005496(8020)001024553514700000443809(3900)000004500096(96)20201222

Pago Financiación $ 45,000.00 COP PAGUE HASTA 23/12/2020

(415)7709998005496(8020)001024553514700000443809(3900)000004500096(96)20201223

BANCO

VIGILADA MINEDUCACIÓN

$ 45.000=

Poliza cheo Dic 2020.

P27.

313

Puntored
Corresponsal Bancario
Davivienda

TRANSACCION EXITOSA

Fecha	2020-12-10
Hora	14:58:51
Comercio	378801
Terminal	257535
Operacion	Recaudo
Aprob Banco	703231
Aprob Puntored	000110025880
Convenio	FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
Cod. Convenio	77099980005495
Referencia 1	00102459351470000044380 9
Referencia 2	
Valor	45000.00
Costo Transaccion	$0
Valor Total	45000.00

Aqui tambien puede pagar
su tarjeta de credito y
creditos de
consumo del Banco Davivienda

Linea de atención
personalizada: #688
Mensaje de texto: 85888

BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

314

Fundación Universitaria Sanitas

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377

Recibo No. 42899

ESTUDIANTE

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 3 de agosto de 2020

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID
DOC. IDENTIDAD	CC . 1024393514 Código del alumno: MP2013023
PERIODO	20202
PROGRAMA ACAD.	25601 - MEDICINA (DIURNA)
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD. $ 13,812,380.00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO $ 45,000.00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS $ 13,812,380.00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LIMITE
Pago de Contado	$ 45,000.00 COP	28/08/2020

SELLO DEL BANCO

Fundación Universitaria Sanitas

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377

Recibo No. 42899

UNIVERSIDAD

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 3 de agosto de 2020

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID
DOC. IDENTIDAD	CC . 1024393514 Código del alumno: MP2013023
PERIODO	20202
PROGRAMA ACAD.	25601 - MEDICINA (DIURNA)
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD. $ 13,812,380.00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO $ 45,000.00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS $ 13,812,380.00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LIMITE
Pago de Contado	$ 45,000.00 COP	28/08/2020

SELLO DEL BANCO

Fundación Universitaria Sanitas

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377

Recibo No. 42899

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 3 de agosto de 2020

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE...
DOC. IDENT.	CC . 1024393514
PERIODO	20202
PROGRAMA	25601 - MEDICINA...
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO ME...
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PRE...
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PR...

CONC. DE PAGO	VALOR	FEC. LÍMITE
Pago de Contado	$ 45,000.00 COP	28/08/2020

FORMA DE PAGO	VALOR
Efectivo	
Cheque Cód. banco	
cheque No.	
TOTAL	

Pago de Contado **$ 45,000.00 COP** **PAGUE HASTA** **28/08/2020**

(415)7709998005495(8020)001024393514(3900)0000045000(96)20200828

BANCO

Si paga con cheque de gerencia gírelo a nombre de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SANITAS

"El semestre que cursará en el próximo periodo académico dependerá de los resultados académicos. Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Poliza · Sanitas
junio 2020

P28

19/12/2019

Reporte

Fundacion Universitaria Sanitas

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377

Recibo No. 38428

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 12 de diciembre de 2019

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID	
DOC. IDENTIDAD	CC . 1024593514 Código del alumno: MP20152023	
PERIODO	20201	
PROGRAMA ACAD.	20603 - MEDICINA (DIURNA)	
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD.	$ 13,812,300.00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO.	$ 45,000.00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS.	$ 13,812,300.00 COP

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LÍMITE
Pago de Contado	$ 45,000.00 COP	20/12/2019
Pago Financiación	$ 45,000.00 COP	21/12/2019
Matricula Extraordinaria	$ 735,615.00 COP	27/12/2019
Matricula Extraordinaria	$ 1,426,230.00 COP	4/01/2020

SELLO DEL BANCO

ESTUDIANTE

19 DIC. 2019 PROCESADO

Fundacion Universitaria Sanitas

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377

Recibo No. 38428

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

FECHA DE EXPEDICIÓN 12 de diciembre de 2019

NOMBRE JOYA CASTILLO JOSE DAVID
DOC. IDENTIDAD CC . 1024593514 Código del alumno: MP20152023
PERIODO 20201
PROGRAMA ACAD. 20603 - MEDICINA (DIURNA)
CONCEPTO MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD. $ 13,812,300.00 COP
CONCEPTO POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO. $ 45,000.00 COP
CONCEPTO FINANCIACION ICETEX PREGRADOS. $ 13,812,300.00 COP

CONCEPTO DE PAGO | VALOR | FECHA LÍMITE
Pago de Contado $ 45,000.00 COP 20/12/2019
Pago Financiación $ 45,000.00 COP 21/12/2019
Matricula Extraordinaria $ 735,615.00 COP 27/12/2019
Matricula Extraordinaria $ 1,426,230.00 COP 4/01/2020

SELLO DEL BANCO

UNIVERSITARIO

19 DIC. 2019 PROCESADO

P29

315

Fundación Universitaria Sanitas

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377 **Recibo No. 35988**

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

NOMBRE	JOYA CASTILLO JOSE DAVID
DOC. IDENTIDAD	CC . 1024593514 Código del alumno: MP20152023
PERIODO	20192
PROGRAMA ACAD.	20603 - MEDICINA (DIURNA)
CONCEPTO	MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD. $ 13,299,000.00 COP
CONCEPTO	POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO. $ 45,000.00 COP
CONCEPTO	FINANCIACION ICETEX PREGRADOS. $ 13,299,000.00 COP

FECHA DE EXPEDICION 11 de junio de 2019

CONCEPTO DE PAGO	VALOR	FECHA LIMITE
Pago de Contado	$ 45,000.00 COP	28/06/2019
Pago Financiación	$ 45,000.00 COP	28/06/2019
Matricula Extraordinaria	$ 709,550.00 COP	5/07/2019
Matricula Extraordinaria	$ 1,374,900.00 COP	11/07/2019

SELLO DEL BANCO

ESTUDIANTE

Fundación Universitaria Sanitas

FUNDACION UNIVERSITARIA SANITAS
NIT 8301134586 / PBX: 5895377 Recibo No. 35988

"Este recibo no indica que usted haya aprobado el semestre en curso"

BANCO DAVIVIENDA
Convenio de recaudo
1010453

NOMBRE JOYA CASTILLO JOSE DAVID
DOC. IDENTIDAD CC 1024593514 Código del alumno: MP20152023
PERIODO 20192
PROGRAMA ACAD. 20603 - MEDICINA (DIURNA)
CONCEPTO MATRICULA PREGRADO MEDICINA ORD. $ 13,299,000.00 COP
CONCEPTO POLIZA ESTUDIANTIL PREGRADO. $ 45,000.00 COP
CONCEPTO FINANCIACION ICETEX PREGRADOS. $ 13,299,000.00 COP

FECHA DE EXPEDICION 11 de junio de 2019

CONCEPTO DE PAGO VALOR FECHA LIMITE
Pago de Contado $ 45,000.00 COP 28/06/2019
Pago Financiación $ 45,000.00 COP 28/06/2019
Matricula Extraordinaria $ 709,550.00 COP 5/07/2019
Matricula Extraordinaria $ 1,374,900.00 COP 11/07/2019

SELLO DEL BANCO

UNIVERSIDAD

Falta anexar recibo

P30

316

317

NALSANI S.A.S
NIT 800.020.706 - 9
IVA Régimen Común
Somos Agentes Retenedores de IVA e ICA.
Autorretenedores Res. Dian 07253 del 17/06/2005
Grandes Contribuyentes Res. Dian 012635 del 14/12/2018

TOTTO BOGOTA CC PASEO DEL RIO

Tiquete de Venta: 0309-2060
Fecha: 03/01/2021 17:13
Transacción: P4309-P4309R1F-4805
Terminal: P4309R1F
Cajero: YULY ANDREA CASTRO

Cliente C.C/ Nit: 1024593514
Nombre Cliente: JOSE DAVID JOYA

OPCION PRODUCTO	CANT	VALOR UNIT	TOTAL
MA04IAU024-1920 U01			
MORRAL P TABLET Y PC A	1	229.900,00	229.900,00 $
Line disc.	30,01 %		-69.000,00 $
Subtotal			135.210,00 $
I V A 19%			25.690,00 $
Total			160.900,00 $
EFECTIVO		162.000,00 $	
cambio devuelto EFECTIVO		-1.100,00 $	

SU AHORRO EN ESTA CUMPRA FUE 69.000,00 $

Software Desarrollado por:
Branch of Microsoft Colombia Inc. Nit 800.198.591-3
Autorización por Facturacion POS
Resolución Dian No. 18764006911713 del 04/11/2020
Hasta 04/05/2022 Prefijo 0309 Desde 1 Hasta 1000000
Opiniones y Sugerencias:
Linea Nacional: 01 8000 51 02 03 Bogotá: 390 73 93
Medellin: 605 23 40 Cali: 489 91 31 Pereira: 340 13 43
Barranquilla: 386 01 99 Bucaramanga: 697 09 39
servicioalcliente@totto.com
www.totto.com #DILOTODO
Mercancia en promocion no tiene cambio.

TOTAL ARTICULOS 1

0309-0002060

P31

Alegra Jose David

Cra. 17 No. 17 - 11 Sur

UNIFORMES BLANCO ORIGINAL

Nit. 1.013.608.671-1 Reg. Simplificado

FACTURA DE VENTA

No. 0081

Diseño, Calidad y Elegancia

Cra. 17 No. [redacted] Piso B. Restrepo * Tel.: 432 3296 - Cel.: 312 4069889 - blancooriginal@hotmail.com - Bogotá, D.C.

Bogotá: Enero 4 /21

Cliente: Jose David Joya - Monotype

Dirección: en blanco **Teléfono:**

BUS _____ ES _____

CIN _____ TALLA _____

CAD _____ MATERIAL _____

LBL _____ LP 96

DESCRIPCIÓN:

Escudo Sanitas Medicina
1 uniforme Vinotinto
1 " negro
1 " azul Rey
pantalones Camuflado y
Cremalleras

1. VALOR $ 195.000

2. ABONO$ _____

3. SALDO $ CANCELADO

FECHA DE ENTREGA

Jueves

CLIENTE

FIRMA Y SELLO EMPRESA

DESPUÉS DE 30 DÍAS NO SE RESPONDE POR MERCANCÍA NI DINERO

Jean Jose David
Dic - 2020

314

LEANDRUS INTERNATIONAL COMPANY S.A.S.

N.I.T. 900564582 REGIMEN COMUN

Res.Dian No. 18763002805891 - POS Fecha 2019/12/19 Habilita del D60001 al D93750
Actividad Economica 1410 Tarifa 4.14 X 1000

Factura de Venta No. D 71438

FECHA: Diciembre 18 DE 2020 HORA: 06:51:01

Cliente CASTILLO AURORA

Nit 20499512
Dirección
Telefono:
Ciudad BOGOTÁ

ARTICULO	CANT	VAL-UNIT	TOTAL
JEANS	2.00	56,000	112,000

SUB TOTAL	94,118
VALOR IVA	17,882
FLETE	
TOTAL	112,000

VR.BASE	VR IVA
94,118	17,882

TOTAL A PAGAR 112,000

TOT.REGISTROS 1

MEDIO DE PAGO EFE

BIENES EXCENTOS - DECRETO 417 DEL 17 MARZO DE 2020

Cr 10 9 37 local 2004 Centro Comercial Gran San Bogotá D.C. Tel. 2823766

DESPUES DE 15 DIAS NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES

EXIGIMOS FACTURA DE COMPRA PARA CAMBIOS O GARANTIA CAMBIOS UNICAMENTE POR

P33

new point STORE

Calle 57 a sur # 77a - 18 sur / Local 13
Centro Comercial Metro Autopista Sur
Teléfono: 719 1988 Nit. 80074411-2

FACTURA DE VENTA
Nº 0670

FECHA DE FACTURA DE VENTA
22 | 11 | 19

SEÑORES: Jose David Goya
DIRECCIÓN: | NIT:
TELÉFONO: | CIUDAD:

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	apartado aumi hb. 3/a.		$190000
	abona $10000		
	saldo $130000		
	Abono		

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CÓDIGO DE COMERCIO

SON:

OBSERVACIONES

ABONO
SALDO
TOTAL $190000

RECIBI CONFORME

ACEPTADA

TODA GARANTÍA ES DE 30 DÍAS HÁBILES

LAS PROMOCIONES NO TIENEN CAMBIO NI GARANTÍA

P34

320

new point
STORE

Calle 57 a sur # 77a - 18 sur / Local 13
Centro Comercial Metro Autopista Sur
Teléfono: 719 1988 Nit. 80074411-2

FACTURA DE VENTA
Nº 0171

FECHA DE FACTURA DE VENTA
03 07 19

SEÑORES: Olivio Jaya.
DIRECCIÓN: NIT:
TELÉFONO: CIUDAD Bogota.

CANTIDAD	DESCRIPCION	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Armado NK 2009 pelusa 529 AB.		
	A Bena $30.000		
	saldo $110.000		

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A LA LETRA DE CAMBIO ART. 774 CODIGO DE COMERCIO

SON:

OBSERVACIONES

ABONO	
SALDO	
TOTAL	$140.000

Andrea 3118586976

RECIBI CONFORME

ACEPTADA

TODA GARANTÍA ES DE 30 DÍAS HÁBILES

LAS PROMOCIONES NO TIENEN CAMBIO NI GARANTIA

P35

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX

322

Estimado(a) usuario(a)
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
Distrito Capital

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$554,190.00	$554,190.00	30/11/2021	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
			Total	$630,000.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$123,852,937.50
Intereses Corrientes	$46,935,007.88
Otros	$0.00
Total	$170,787,945.38
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$6,044,205.23
Intereses Corrientes	$3,300.71
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$176,835,451.30
SALDO TOTAL AL CORTE	$176,835,451.30

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	$554,189.38
Otros	$69,719.08
Subtotal	$623,908.46
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$545,928.11
Intereses Corrientes	$13,196.31
Intereses de Mora	$1,156.50
Otros	$69,719.08
Subtotal	$630,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora $	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$546,321.93
Intereses Corrientes	$7,867.45
Valor Cuota Mes	$554,189.38
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MÍNIMO	$554,190.00
Fecha Corte	3/11/2021

Timbre o Sello del Banco

Cuotas Pactadas	13
Cuotas Pagadas	2
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	11

Tasa Interés Corriente (Nominal Anual Mes Vencido)	16 %
Tasa Interes Mora (Nominal Anual Mes Vencido)	13.0 %

Fecha de Pago			VALOR PAGADO
Día	Mes	Año	

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Porcentaje de AFIB (Aporte al Fondo de Invalidez y Muerte), que en la actualidad equivale al 2% del valor desembolsado.

Noviembre 2021 icetex

1-02 1-02

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX

323

Estimado(a) usuario(a)
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
Distrito Capital

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$554,190.00	$554,190.00	20/12/2021	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
			Total	$560,000.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$123,852,937.50
Intereses Corrientes	$48,050,441.20
Otros	$0.00
Total	$171,903,378.70
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$5,492,851.00
Intereses Corrientes	$2,735.61
Intereses de Mora	$0.06
Otros	$0.00
Total	$177,398,965.30
SALDO TOTAL AL CORTE	$177,398,965.30

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	$554,189.38
Otros	$0.00
Subtotal	$554,189.38
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$551,354.23
Intereses Corrientes	$8,062.03
Intereses de Mora	$583.74
Otros	$0.00
Subtotal	$560,000.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora $	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$547,059.49
Intereses Corrientes	$7,129.89
Valor Cuota Mes	$554,189.38
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$554,190.00
Fecha Corte	2/12/2021

Cuotas Pactadas	13
Cuotas Pagadas	3
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	10

Tasa Interés Corriente (Nominal Anual Mes Vencido)	1.6 %
Tasa Interés Mora (Nominal Anual Mes Vencido)	13.0 %

Timbre o Sello del Banco

Banco de Bogota BAP Autopista Sur
Srv 2121 [illegible] Usu 131 T118
[illegible] 20/12/21 10:36 N.00
ICETEX Ope 1141
Ref:0191550740S
Valor Efectivo:559,300.00
Vr.Cheq: 0.00 0
Valor Tarjeta: 0.00
Valor ND:0.00
Valor Total:559,300.00

Icetex Diciembre 2021

Instituto Colombiano de Credito Educativo
Y Estudios Tecnicos en el Exterior

ICETEX
NIT 899.999.035 - 7

324

Estimado(a) usuario(a)
JOSE DAVID JOYA CASTILLO
AV CALLE 68 SUR N 70 D 71 TORRE 6 APTO 205
Distrito Capital

Referencia de Pago
0191550740-5

Saldo Vencido	Cargos del Mes	Pago Mínimo	Fecha Límite de Pago	Días Mora	Etapa del Crédito
$0.00	$554,190.00	$554,190.00	20/01/2022	0	ESTUDIOS

CONCEPTO

Fecha de Transacción (dd-mm-aaaa)	No. Operación	Descripción	Débito	Crédito
		Banco de Bogota 089 Autopista Sur Srv 2:21 80008501 Usu613 745 AH####9134 27/01/22 09:38 H.NO ICETEX LED 1745 Us:0191550740S Valor Efectivo:550,000.00 Vr.Cheq: 0.00 0 Valor Tarjeta: 0.00 Valor NB:0.00 Valor Total:550,000.00	
			Total	$559,500.00

INFORMACIÓN GENERAL	
SALDO ÉPOCA DE ESTUDIO	
Capital	$123,852,537.50
Intereses Corrientes	$49,165,874.51
Otros	$0.00
Total	$173,018,412.00
SALDO AMORTIZACIÓN CRÉDITO	
Capital	$4,942,234.45
Intereses Corrientes	$2,222.63
Intereses de Mora	$0.00
Otros	$0.00
Total	$177,963,269.10
SALDO TOTAL AL CORTE	$177,963,269.10

RESUMEN CORTE ANTERIOR	
Saldo Inicial	$0.00
Cargos del Mes	$554,189.38
Otros	$0.00
Subtotal	$554,189.38
PAGOS MES ANTERIOR	
Capital	$550,616.55
Intereses Corrientes	$7,324.73
Intereses de Mora	$1,558.72
Otros	$0.00
Subtotal	$559,500.00

RESUMEN VALOR PAGO MÍNIMO	
Saldo Vencido	$0.00
Intereses de Mora	$0.00
CUOTA DEL MES	
Capital	$547,793.31
Intereses Corrientes	$6,396.07
Valor Cuota Mes	$554,189.38
Otros	$0.00
Pagos antes al corte	$0.00
PAGO MINIMO	$554,190.00
Fecha Corte	3/01/2022

Cuotas Pactadas	13
Cuotas Pagadas	4
Cuotas Vencidas	0
Cuotas Pendientes	9

Tasa Interés Corriente (Nominal Anual Mes Vencido)	1.6 %
Tasa Interés Mora (Nominal Anual Mes Vencido)	13.0 %

Timbre o Sello del Banco

Fecha de Pago			VALOR PAGADO	
Día	Mes	Año		
Nombre quien realiza el pago			Documento de Identidad	Teléfono

Los valores registrados en los campos de "Otros" pueden corresponder a:

1) Porcentaje de AFIM (Aporte al Fondo de Invalidez y Muerte), que en la actualidad equivale al 2% del valor desembolsado.
2) A intereses pendientes redistribuidos en el plan de pagos si su crédito tuvo prórroga, congelamiento, refinanciación y/o algún acuerdo de pago.

325

LBR

SYSCO S.A.S
Nit. 814.004.954-2
Regimen Comun
Actividad ICA 4.14 x 1000
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION
18763006307162 De 6/09/2019 Del LR-1 Al LR-5000

TIENDA **RESTREPO**
Direccion CRA 19 # 16-24 SUR
Telefono 601-5613254

Factura de Venta No. **No. LR 2445**
Hora: 03:37:45P
Fecha: 10/02/2022
Vendedor: VARGAS CORREDOR MARY LI

Cliente: Castillo Aurora
Tel: 3212964038?
Identificacion: 20.499.512

		Cant	% Dto	Precio
195[illegible]	CAMISA [illegible]	1		99.90
191[illegible]	VESTIDO H2R-613	1		349.9
197[illegible]	BLUSA	1		159.9

Articulos:	3
Valor:	609.700,00
Descuento:	48.000,00
Base Iva:	472.016,81
Iva 19%:	89.683,19
Total:	561.700,00

Efectivo $561.700,00

Costo de grab
Medico
de

CAMBIOS

En prendas, tiene 30 dias calendario despues de la compra.

En calzado, Tiene 15 dias calendario despues de la compra.

Las prendas y calzado deben estar en perfecto estado y sin uso.

GARANTIA

En prendas, tiene 30 dias calendario despues de la compra.

En calzado, tiene 30 dias calendario despues de la compra.

La garantia cubre solo por defectos de fabricacion.

Para la garantia, la prenda debe estar limpia. Recuerde revisar las instrucciones de lavado

En calzado no son causales de garantia: rayones,desgaste, arrugas por flexion del empeine, limpieza inadecuada , ruptura de tacon por uso inadecuado

Ropa interior, accesorios y bisuteria no tienen cambio.

MERCANCIA EN PROMOCION NO TIENE CAMBIO

Se sugiere conservar esta factura para agilizar el proceso de cambio o garantia

Gracias por su compra
Impresa 10/02/2022
Software desarrollado por SUITEOSS.

326

Carrera 7 No. 71 - 52 Torre B Piso 11
Tel.(57)(1) 325-9400

Res Numeracion FAC1107440023850424
2022-02-10 AUTORIZA DSE - DGT
Regimen Comun
IVA Regimen Comun
No Somos Grandes
Contribuyentes
Grandes
Contribuyentes DCA Res. DGT-000317

Agente de Rete DCA Res. DDI-002317
Fecha Emision :2022/02/21
Fecha Vigencia :2022/03/10
Prefijo :FAC-
Consecutivos :107440-123000

Factura de Venta Mostrador : 95708

Fecha - Hora : 2022/02/10 - 12:41:39
Caja : 0001
Ciudad : BOGOTA, D.C.
Vendedor : BERNAL GARCIA SONIA

Nombre : JOSE
Apellidos : CASTILLO
Cedula/Nit : 1024995614

CODIGO / CANT	DESCRIPCION / PVP	%DTO	IMP	VALOR
7162988037344#1#42008**19-MIZ				
1.00	153,930.	0%	19.53%	153,930
80	IEPS AL CONSUMO - BOLSA			
1.00	57	0%	19	23

TOTALES:		2	159,953
VENTA	:		159,953.00
DESCUENTOS(-)	:		0.00
TOTAL	:		159,953.00
TOTAL SIN IMPUESTOS	:		134,564.79
IMPUESTOS	:		25,388.21
TOTAL A PAGAR	:		159,953.00
RECIBIDO			
EFECTIVO	:		159,953.00
TOTAL RECIBIDO	:		159,953.00

** DISCRIMINACION DE IMPUESTOS **

TIPOIMP	BASE IMP	IMP	VENTA
INC8	2.59	83.00	83.00
IVA 19	134.97C	25,955	159,955

Valor en Letras:
CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL
NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS
M/CTE

Software www.computec.co
Desarrollado por: Punto de Pago S.A.S. - NIT 830131786-2

327

Comprobante

Movimiento hecho en:

NEQUI

Número de referencia

M1371370

Envío Realizado

Para

Victor Hugo Estrada Pedrozo

Conversación

Pago de curso en QUIRON combo 2

¿Cuánto?

$ 350.000,00

Fecha

08 de Febrero de 2022

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi y reporta un problema

Escaneado con CamScanner

328

Unisanitas


Pasar Plata
Transacción exitosa
¿A dónde?
A otro DaviPlata / 3187075630
¿Cuánta plata pasó?
$ 100.000
Fecha y hora de la
30/12/2021 - 14:15
Número de autorización
515444
Finalizar
¿Necesita Ayuda?
¿Cómo pasar plata desde mis r
sociales?

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución en Asuntos de Familia
de Circuito de Bogotá D.C.
RECIBIDO AL DESPACHO
22 FEB 2022

Pasa al Despacho, hoy _____

Observaciones: Memorial

al Despacho

Liquidación fl 266 a 329 (2)

El Secretario (a).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Expediente No°.2015-0048 (12) Proceso Ejecutivo de alimentos de Diana Geraldin Joya Castillo vs. Hernando Arturo Joya Aranguren.

Por la Oficina de Apoyo Judicial fíjese la liquidación adicional al crédito que presenta la demandante a folios 267 a 329, conforme lo dispone el art.110 del C.G.P.

Notifíquese (2),

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° 8 DE HOY 8 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) FIJADO A LA HORA DE LAS 8:00 AM. JENNIFFER ANDREA CARDONA TELLES –DP. Profesional Universitaria

Firmado Por:

Andrea Del Pilar Cetina Bayona
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 003 Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Codigo de verificación: **415291195ff383d8e697fc6632a5f82ad6a23fd0eb594f20e1fb91aa8ec143ad**
Documento generado en 07/03/2022 01:46:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 003 FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
TRASLADO 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 017 **FECHA: 2022-03-24**

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Inicial	Fecha Final	Folios	Cuad.
11001 31 10 013 2008 00771 01	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	CARMENZA GOMEZ NUÑEZ	JOSE VICENTE ESCOBAR LOPEZ	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	298-299	1
11001 31 10 022 2009 00238 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	MARIA ISABEL ARIAS MARTINEZ	GUILLERMO ALIRIO SUBA CHIVATA	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	256	1
11001 31 10 019 2012 01014 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	AURA ALICIA ZARATE DE CHACON	JESUS ANTONIO CHACON ORTIZ	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	50	1
11001 31 10 004 2013 01045 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	DIANA MARCELA CUTA MUÑOZ	NELSON ENRIQUE NEUSA RINCON	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	149	1
11001 31 10 006 2014 00335 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	ANGIE LOPEZ TORRES	ALEXANDER AGUSTIN ARIAS ALVAREZ	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	191	1
11001 31 10 012 2015 00048 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO	HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	267-329	1
11001 31 10 019 2015 01306 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	JENNY MILENA CANO MUÑOZ	JOEL ENRIQUE GONZALEZ	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	141	1
11001 31 10 001 2016 00603 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	YEIMY ALEXANDRA SANCHEZ CUELLAR	JOHN FREDY PARDO SAAVEDRA	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	102	1
11001 31 10 012 2016 00827 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	MARIA NATALIA SUAREZ CUELLAR	PEDRO LUIS SUAREZ VALBUENA	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	40-41	1
11001 31 10 007 2017 00283 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	ADRIANA CRISTINA SUAREZ BENITEZ	ROLAN STIVEN DE LA HOZ GARCIA	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	153-163	1
11001 31 10 011 2017 00306 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	MARIORIE RAMIREZ GONZALEZ, PAUL IGNACIO SANABRIA ROJAS		TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	105	1
11001 31 10 012 2017 00429 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	KAROL JULIETH CUERVO ROJAS	EDWIN DARIO LOPEZ GIL	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	204	1
11001 31 10 023 2017 01070 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	CATHERIN ROMERO SABOYA	JONATHAN ANDRES RESTREPO BEDOYA	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito (fl. dg 00005)	25/03/2022	29/03/2022	3 A 17	DIGITAL
11001 31 10 010 2017 01252 01	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	LUZ MARY VELANDIA TORRES	URIEL GUZMAN QUEVEDO	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	360	1
11001 31 10 028 2018 00634 01	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	DORIS MILENA AVENDAÑO RODRIGUEZ	CIRO ANDRES CAÑON PARRA	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	148	1
11001 31 10 012 2018 00879 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	ANGY VANESA ANGEL MONTENEGRO	LUIS ALEJANDRO PEÑA MEDINA	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	149 CD	1
11001 31 10 016 2018 00910 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	ROCIO DE LAS MERCEDES BENITO CIFUENTES	JOEL DENANTE MOYA BLANDON	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	144	1
11001 31 10 005 2019 00055 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	SIGRID ATALIA QUINTERO LEGUIZAMON	JOHN JOLMAN BERNAL NARANJO	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	119	1
11001 31 10 022 2019 00170 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	ANGELA RUBIELA LOZADA RUBIANO	GUSTAVO GARZON RODRIGUEZ	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	41-42	1
11001 31 10 030 2019 00378 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	FANNY ROJAS BOBADILLA	EFRAIN MORALES LOPEZ	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	83	1
11001 31 10 009 2019 00391 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	DIANA CAROLINA PEREZ FLOREZ	OSCAR JAVIER LOZANO ROJAS	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	183	1

331

JUZGADO 003 FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
TRASLADO 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 017

FECHA: 2022-03-24

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Inicial	Fecha Final	Folios	Cuad.
11001 31 10 013 2019 00491 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	LADY ANGELICA GONZALEZ AJIACO	DIEGO ALFONSO GAMBOA GONZÁLEZ	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de credito (fl dg 00008)	25/03/2022	29/03/2022	8	DIGITAL
11001 31 10 011 2019 00491 00				TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito (fl. dg. 00009)			2 A 4	
11001 31 10 090 2019 00775 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	RICARDO ARMANDO - VALENCIA GUERRRERO	SLENDI AZMIN - BOGIA FUENTES	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito	25/03/2022	29/03/2022	DIGITAL	DIGITAL
11001 31 10 011 2019 00777 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	LEIDI YOANA GÓMEZ SÁNCHEZ	EDELMIRA VALDEZ RAMÍREZ	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito (fl. dg 00005)	25/03/2022	29/03/2022	4 A 7	DIGITAL
11001 31 10 027 2019 00935 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	YULY TATIANA CADENA CHAMORRO	HENRY OSWALDO TIBAQUICHA MELO	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito (fl. dg 00004)	25/03/2022	29/03/2022	2 A 5	DIGITAL
11001 31 10 008 2019 01218 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	FRANCI RODRIGUEZ BELTRAN	HUGO ARMANDO GONZALEZ PEÑA	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito (fl. dg 00005)	25/03/2022	29/03/2022	2 A 31	DIGITAL
11001 31 10 010 2020 00251 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	NATALIA ARENAS ROJAS	MAURICIO ALEJANDRO MONTOYA CARVAJAL	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito (fl. dg 00004)	25/03/2022	29/03/2022	4	DIGITAL
11001 31 10 013 2020 00413 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	CONSUELO DEL PILAR GONZALEZ CHAPARRO	ABDO RICARDO ODA RESTREPO	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito (fl dg 00010)	25/03/2022	29/03/2022	2 A 3	DIGITAL
11001 31 10 008 2021 00097 00	EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA	LILIANA PAOLA GUTIERREZ RODRIGUEZ	HECTOR HUGO ALVAREZ CUBILLOS	TRASLADO ART 110 CGP liquidación de crédito (fl. dg 00004)	25/03/2022	29/03/2022	4	DIGITAL

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE APOYO A LAS 8 A.M.

JENNIFER ANDREA CARDONA TELLES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Oficina de Ejecución en Asuntos de Familia
del Circuito de Bogotá D.C.
INGRESO AL DESPACHO
05 ABR 2022
Pasa al Despacho hoy
Observaciones: Traslado liquidación
ordenado por auto.
Fl. 331.
Secretario(a)

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Expediente No°. 2015-048 (12) Proceso Ejecutivo de Alimentos de Diana Gerladin Joya Castillo y José David Joya Castillo vs. Hernando Arturo Joya Aranguren.

Revisada la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte actora, vista a folios 267 a 331, se observa que los interesados no la objetaron dentro del término establecido en el art.110 del Código General del Proceso, sin embargo, en esta oportunidad el Despacho, procederá a modificarla en razón de diferenciar las cuentas presentadas.

En tal sentido, se incluirá el rubro por concepto de educación de julio de 2019 a febrero de 2021, a favor de Diana Gerladin, como quiera que se ha acreditado su causación.

Igualmente, se tiene en cuenta la manifestación realizada por el apoderado de la parte actora, en el que informa que la cuenta presentada por la mayor alimentaria tiene como fecha de corte a febrero de 2021, «*momento en el que inicio su vida laboral*». (fl. 260)

Ahora, en relación a la cuenta presentada por el mayor alimentario José David, se excluirá el rubro denominado «*SALDO CAPITAL PRÉSTAMO ICETEX*» de una parte, porque en el titulo base de la presente acción no se pactó obligaciones sobre créditos futuros y de otra, porque la educación es asumida en 50% para cada progenitor, en consecuencia, dicho rubro debe ser incluido en la medida que se acredite su causación.

Por lo anterior, de conformidad con el art. 446 del C.G.P., se presenta la correcta contabilidad en los siguientes términos:

CONCEPTO / AÑO Diana Geraldine Joya Castillo	**Saldo Total**
Ultima liquidación de crédito aprobada del 15 de diciembre de 2021 con fecha de corte a febrero de 2021	$19.890.230
+Educación acreditada	$16.941.175
Subtotal	**$36.831.405**
SALDO TOTAL A CARGO DEL EJECUTADO	**$36.831.405**

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° 25 DE HOY 20 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) FIJADO A LA HORA DE LAS 8:00 AM. JENNIFFER ANDREA CARDONA TELLES –CA. Profesional Universitaria.

CONCEPTO / AÑO José David Joya Castillo	Saldo Total
Ultima liquidación de crédito aprobada con fecha de corte a diciembre de 2021	$99.158.808
+Cuotas alimentarias de enero a mayo de 2022 c/u $1.049.421 * 5	$5.247.105
+Educación acreditada	$10.654.077
Subtotal	**$115.059.990**
SALDO TOTAL A CARGO DEL EJECUTADO	**$115.059.990**

Así las cosas, el Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencias en Familia, **Resuelve:**

Primero: Improbar la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

Segundo: Aprobar la operación contable confeccionada en esta oportunidad por el Despacho, en la suma de $36.831.405 por concepto de alimentos causados a febrero de 2021, en favor de Diana Geraldine Joya Castillo.

Tercero: Aprobar la operación contable confeccionada en esta oportunidad por el Despacho, en la suma de $115.059.990 por concepto de alimentos causados a diciembre de 2021, en favor de José David Joya Castillo.

Cuarto: Ordénese la entrega a favor de la parte ejecutante de los dineros consignados para el presente asunto, hasta la concurrencia del crédito aquí aprobado. Resaltando que si los depósitos se encuentran a disposición del juzgado de origen se dispone su conversión.

Notifíquese,

Firmado Por:

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° 25 DE HOY 20 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) FIJADO A LA HORA DE LAS 8:00 AM. JENNIFFER ANDREA CARDONA TELLES -CA. Profesional Universitaria.

332-A

Andrea Del Pilar Cetina Bayona

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 003 Sentencias

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la L. 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ffb494461f13be3a7974d6b8777eb4ce50331b39db6bd9ea610c5f88f8e8c304**

Documento generado en 19/05/2022 09:43:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

323

RV: Solicitud Remate y Allega Actualización de Crédito Rad. 2015- 048

Juzgado 03 Ejecucion Asuntos Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<j03ejefbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Mar 12/07/2022 14:11

Para: citasymemorialesejefam03 <citasymemorialesejefam03@cendoj.ramajudicial.gov.co>

De: RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES <rhowstabogvirtual2020@gmail.com>
Enviado: martes, 12 de julio de 2022 12:39 p. m.
Para: citasymemorialesejefam03 <citasymemorialesejefam03@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Rafael Humberto Ortiz Wilches <rohwst@yahoo.com>; liand28@yahoo.es <liand28@yahoo.es>; Juzgado 03 Ejecucion Asuntos Familia Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <j03ejefbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: Solicitud Remate y Allega Actualización de Crédito Rad. 2015- 048

Cordial saludo,
adjunto lo anunciado

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES
Abogado Especializado.
Conciliador en Equidad.

334

Señor
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA.
E. S. D.

RADICACION: 11001311001220150004800.
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: BLANCA AURORA CASTILLO PRIETO.
DIANA GERALDINE JOYA CASTILLO
DEMANDADO: HERNANDO ARTURO JOYA ARANGUREN.
REFERENCIA: Actualización de Crédito

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES, *varón, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, identificado civilmente con cedula de ciudadanía numero 79.322.564 de Bogotá D.C y Tarjeta Profesional Numero 73.416 del Consejo Superior de la Judicatura., obrando en mi condición de apoderado de los Demandantes, DIANA GERALDINE JOYA CASATILLO y JOSE DAVID JOYA CASTILLO, con el debido respeto, me permito allegar ACTUALIZACION del crédito, conforme al artículo 446 del Código General del Proceso, la relación de los pagos efectuados por los alimentarios, por concepto de estudios, mensualidades, semestrales, cuotas alimentarias, ocasionados a julio de 2022.*

DIANA GERALDINA JOYA CASTILLO*, ultima aprobación de crédito con auto calendado el 19 de mayo de 2022, asciende a la suma de treinta y seis millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos cinco pesos moneda corriente* ***($36.831.405 m/c).***

JOSE DAVID JOYA CASTILLO*, ultima aprobación de crédito con auto calendado el 19 de mayo de 2022, la suma de ciento quince millones cincuenta y nueve mil novecientos noventa pesos moneda corriente* ***($115.059.990 m /cte.)****.*

Cuotas alimentarias causadas a partir de la última liquidación aprobada

Periodo causado y liquidado en cuadro subsiguiente, desde el mes de junio de 2022, toda vez que la anterior liquidación aprobada fue hasta el mayo de 2022. Cuota alimentaria, hasta el mes de julio de 2022, así:

CUOTAS ALIMENTARIAS JOSE DAVID JOYA CASTILLO	
AÑO 2022	**VALOR**
1-30 JUNIO	$ 1.049.421
1-30 JULIO	$ 1.049.421
TOTAL	**$ 2.098.842**

Estudio hasta junio de 2022, así:

JOSE DAVID JOYA CASTILLO					
PAGO INTERESES CREDITO ICETEX					
FOLIO	CONCEPTO	No. CREDITO	FECHA DD/MM/AA	ENTIDAD	VALOR
	ABONO INTERESES	0191550740-5	02/02/2022	BCO. BOGOTÁ	$ 564.000
	ABONO INTERESES	0191550740-5	24/03/2022	BCO. BOGOTÁ	$ 562.000
	ABONO INTERESES	0191550740-5	19/04/2022	BCO. BOGOTÁ	$ 562.000
	ABONO INTERESES	0191550740-5	25/05/2022	BCO. BOGOTÁ	$ 562.000
	ABONO INTERESES	0191550740-5	28/06/2022	BCO. BOGOTÁ	$ 565.000
				TOTAL	$ 2.815.000

Los alimentos que corresponde a estudios se dividen entre los dos padres 50% cada uno, en consecuencia, el saldo por pagar de estudios es de $2.815.000 dividido entre dos $ 1.407.500

SUBTOTAL ESTUDIOS JOSE DAVID JOYA CASTILLO (feb.- jun. de 2022):
$ 1.407.500.

SUBTOTAL ACUOTAS ALIMENTARIAS JOSE DAVID JOYA CASTILLO (jun. – jul. de 2022):
$ 2.098.342

TOTAL, ALIMENTOS CAUSADOS:
$3.146.342.

Saldo anterior aprobación de crédito, mayo de 2022, pendiente por pagar por parte del demandado, ***$151.891.395.***

TOTAL, GENERAL CUOTAS ALIMENTARIAS ADEUDADAS POR EL DEMANDANDO A JUNIO DE 2022:

Ciento cincuenta y cinco millones treinta y siete mil setecientos treinta y siete pesos moneda corriente ***($155.037.737).***

Solicito al despacho se imparta aprobación a la presente liquidación de crédito.

Anexo comprobantes de los pagos hechos al Icetex desde febrero a junio de 2022.

De la señora Juez. Atentamente,

RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES.
C.C No 79.322.564 de Bogotá D.C.
T.P No 73.416 del C. S de la J.

JUZGADO 003 FAMILIA DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
TRASLADO 110 C.G.P. FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. 043

FECHA: 2022-07-19

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante(s)	Demandado(s)	Descripción Actuación	Fecha Inicial	Fecha Final	Folios	Cuad.
[illegible] 2009 00601	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	MARIA ZORAIDI - OROZCO MOLINA	MARIO - MORENO LOZANO	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito	21/07/2022	25/07/2022	330-331	1
[illegible] 2009 01301	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	ANA GABEL RUIZ LIZARAZO	LUIS ERNESTO DEVIA HENAO	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito	21/07/2022	25/07/2022	168-169	1
[illegible] 2010 01232	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	DIEGO CRISTINA TRUJILLO PASTRANA	YOVANY DEVIA BARRIOS	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito	21/07/2022	25/07/2022	444-447	1-A
[illegible] 2011 00609	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	CLAUDIA ANIESH - PRADA LA TORRE	DIEGO ARMANDO - GALINDO AGUILAR	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito	21/07/2022	25/07/2022	328-337	1
[illegible] 2011 00668	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	SANDRA PATRICIA - HERNANDEZ GODOY	MAURICIO ALFONSO - MORA ARCE	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito	21/07/2022	25/07/2022	440	1
[illegible] 2011 01474	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	MARINELIS ROMAÑA MENA		TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito	21/07/2022	25/07/2022	173	1
[illegible] 2014 00504	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	LADY PAULINE RINCON GONZALEZ	LUIS ORLANDO FORERO GOMEZ	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito	21/07/2022	25/07/2022	269-270	1
[illegible] 2015 00048	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	DIANA CECILIA DIVA CASTILLO	HERNANDO ARTURO DIVA ARANGUREN	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito	21/07/2022	25/07/2022	334-335	1
[illegible] 2015 00364	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	ERIKA DAYAN LOPEZ HERNANDEZ	ANDRES GIOVANNI GONZALEZ HERNANDEZ	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito	21/07/2022	25/07/2022	225-231	1
[illegible] 2017 00676	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	MONICA VEGA MANCERA	JUAN PABLO LIMAÑA CAMACHO	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito	21/07/2022	25/07/2022	172	1
[illegible] 2017 01252	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	LUZ MARY VELANDIA TORRES	GRIEL GUZMAN QUEVEDO	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito (2)	21/07/2022	25/07/2022	384	1
[illegible] 2017 01252	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	LUZ MARY VELANDIA TORRES	GRIEL GUZMAN QUEVEDO	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito	21/07/2022	25/07/2022	362	1
[illegible] 2018 00295	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	YUDY CAROLINA ZAMBRANO	ANDRES EDUARDO HURTADO RAMIREZ	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito	21/07/2022	25/07/2022	139-140	1
[illegible] 2018 00511	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	[illegible]	HEFFRZON ALEJANDRO SALCEDO SANCHEZ	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito (SUBROGA)	21/07/2022	25/07/2022	2 A 5	CD VIRTUAL
[illegible] 2019 00610	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	[illegible]	LUIS DEMANTE MEJIA ALMANZA	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito	21/07/2022	25/07/2022	150	1
[illegible] 2019 00983	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	DIANA MARCELA CRUZ CORTES	LEANDRO JAVIER ROMERO BELTRAN	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito	21/07/2022	25/07/2022	93	1
[illegible] 2021 01210	EJECUTIVO - MINIMA CUANTIA	[illegible]	JUAN DAVID TAMARA CASTAÑEDA	TRASLADO ART 110 CGP liquidacion de credito (SUBROGA)	21/07/2022	25/07/2022	2 A 5	CD VIRTUAL

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 110 DEL C.G.P. SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN EL MICROSITIO DE LA PAGINA WEB DE LA OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C. A LAS 8:00 A.M.

JENNIFER ANDREA CARDONA FELLES
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

226

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref. Expediente No°. 2015-048 (12) Proceso Ejecutivo de Alimentos de Diana Gerladin Joya Castillo y José David Joya Castillo vs. Hernando Arturo Joya Aranguren.

Revisada la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte actora, vista a folios 334-335, se observa que los interesados no la objetaron dentro del término establecido en el art.110 del Código General del Proceso, sin embargo, en esta oportunidad el Despacho, procederá a modificarla en razón de diferenciar las cuentas presentadas.

En tal sentido, se mantendrá el valor la liquidación aprobada en auto del 19 de mayo de 2022 en favor de Diana Gerladin, en razón, a la manifestación realizada por el apoderado del aparte actora, (fl. 260) en el cual indicó que la obligación tiene como fecha de corte a febrero de 2021, «*momento en el que inició su vida laboral*».

Ahora de la cuenta presentada por el mayor alimentario José David, se excluirá el rubro denominado «*PAGO INTERESES CRÉDITO ICETEX*» dado que no acreditó su causación, pues, no anexó los soportes de su pago, elemento esencial para incluir dicho concepto (50%) en la presente contabilidad. Sin que esto sea óbice para que pueda ser presentado en otra oportunidad.

Por lo anterior, de conformidad con el art. 446 del C.G.P., se presenta la correcta contabilidad en los siguientes términos:

CONCEPTO / AÑO Diana Geraldine Joya Castillo	Saldo Total
Última liquidación de crédito aprobada del 19 mayo de 2022 con fecha de corte a febrero de 2021	$36.831.405
SALDO TOTAL A CARGO DEL EJECUTADO	$36.831.405

CONCEPTO / AÑO José David Joya Castillo	Saldo Total
Última liquidación de crédito aprobada del 19 mayo de 2022 con fecha de corte a mayo de 2022	$115.059.990
+Cuotas alimentarias de junio, julio y agosto de 2022 c/u $1.049.421 * 3	$3.148.263
Subtotal	$118.208.253

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° 40 DE HOY 5 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) FIJADO A LA HORA DE LAS 8:00 AM. JENNIFFER ANDREA CARDONA TELLES –CA. Profesional Universitaria.

SALDO TOTAL A CARGO DEL EJECUTADO	$118.208.253

Así las cosas, el Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencias en Familia, **Resuelve:**

Primero: **Improbar** la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte demandante, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

Segundo: Aprobar la operación contable confeccionada en esta oportunidad por el Despacho, en la suma de $36.831.405 por concepto de alimentos causados a febrero de 2021, en favor de Diana Geraldine Joya Castillo.

Tercero: **Aprobar** la operación contable confeccionada en esta oportunidad por el Despacho, en la suma de $118.208.253 por concepto de alimentos causados a agosto de 2022, en favor de José David Joya Castillo.

Cuarto: Ordénese la entrega a favor de la parte ejecutante de los dineros consignados para el presente asunto, hasta la concurrencia del crédito aquí aprobado. Resaltando que si los depósitos se encuentran a disposición del juzgado de origen se dispone su conversión.

Notifíquese (2),

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° 40 DE HOY 5 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) FIJADO A LA HORA DE LAS 8:00 AM. JENNIFFER ANDREA CARDONA TELLES –CA. Profesional Universitaria.

Firmado Por:

Andrea Del Pilar Cetina Bayona

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 003 Sentencias

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: c8bd0b827dc650a528310d477b4dfc0e2985dccf144570ff6c258128add6a33c

Documento generado en 04/08/2022 03:40:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

República de Colombia

12 SEP 2022

Observaciones: vence termino fl 262.

Secretario (a).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., Catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Ref. Expediente No°. 2015-048 (12) Proceso Ejecutivo de Alimentos de Diana Geraldin Joya Castillo vs. Hernando Arturo Joya Aranguren.

En atención a lo peticionado por el apoderado de la parte actora, en el escrito que antecede y, como quiera que el inmueble objeto de la medida cautelar se encuentra embargado en su cuota parte del 50% (fl.7 y 41), secuestrado (fl. 85) y avaluado (fl.261 a 263), se dispone:

Señalar el próximo **31 de enero de 2023 a las 11:00 de la mañana**, para llevar a cabo la diligencia de REMATE del 50% del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50S-40137864 que se encuentran bajo la titularidad del demandado Hernando Arturo Joya Aranguren.

Conforme a lo previsto en el inciso 3° del artículo 448 del Código General del Proceso, la base de la licitación será aquella que cubra el 70% del valor del avalúo de la cuota parte del inmueble y que corresponde a OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL VEINTICINCO PESOS M/CTE. ($89.660.025), y todo el que pretenda hacer postura deberá acreditar que previamente consignó el 40% del valor del avalúo, esto es, CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE. ($51.234.300) conforme a lo previsto en el artículo 451 *ídem*.

AVALUÓ / CUOTA PARTE 50%	BASE DE LA LICITACIÓN 70%	POSTURA 40%
$ 128.085.750	$ 89.660.025	$ 51.234.300

Anúnciese la subasta al público en la forma señalada en el art. 450 *ídem*. En la misma indíquese: (i) que la audiencia se celebrara de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, (ii) que la oferta deberá presentarse de forma digital con clave personal, allegada al correo electrónico rematesj03ejefbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Igualmente alléguese al correo electrónico del Juzgado rematesj03ejefbta@cendoj.ramajudicial.gov.co constancia de su publicación escrita en formato PDF, junto con la copia de la publicación

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° 57 DE HOY 18 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) FIJADO A LA HORA DE LAS 8:00 AM. JENNIFFER ANDREA CARDONA TELLES –CA. Profesional Universitaria

del aviso, y el certificado de libertad y tradición del bien inmueble con fecha de expedición no superior a un mes desde la fecha de remate. Lo anterior, dentro del término previsto por el legislador para tal efecto (art.450 C.G.P.).

Los interesados deberán presentar postura digital dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o dentro de la hora siguiente a la apertura de la audiencia. Para tal efecto, la postura deberá remitirse **única y exclusivamente** al correo electrónico rematesj03ejfcucendoj.ramajudicial.gov.co en el cual se recepcionará la oferta digital, identificando como asunto del correo electrónico *"oferta, número del proceso y Juzgado de origen"*; que será contentiva de; (i) el valor por el cual se hace postura, (ii) copia del documento de identidad o NIT y (iii) copia del comprobante del depósito judicial, siguiendo los lineamientos del art. 451 y s.s. del C.G.P., salvo que se trate de postor por cuenta de su crédito.

Las posturas remitidas a un correo distinto al indicado en este auto se entenderán como no presentadas.

Ahora, para salvaguardar la reserva y seguridad, de conformidad con el art. 452 del C.G.P., la postura electrónica y todos sus anexos, deberán constar en un solo archivo en formato PDF protegido con contraseña personal, que solo debe conocer el oferente, y que se suministrará solamente en el desarrollo de la audiencia virtual cuando le sea indicado

Esta clave **NO** deberá ser comunicada con anterioridad, a ningún correo institucional, al personal del Juzgado o de la Oficina de Apoyo. Es responsabilidad del oferente la protección del archivo a suministrar.

Es indispensable la participación de los interesados en adquirir el bien subastado en la audiencia, a efectos que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta; en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual, al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la misma.

Oficina de Apoyo Judicial, **sírvase** digitalizar el expediente de la referencia y situar el link para tener acceso al mismo en el micrositio web de este Juzgado (Remates), en la página de la Rama Judicial, (https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-ejecucion-de-familia-circuito-de-bogota/55) a fin de que pueda ser consultado por los interesados. Lo anterior, por cuanto la audiencia de remate se adelantará de forma virtual a través de la plataforma Teams, en la fecha y hora señaladas.

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° 57 DE HOY 18 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) FIJADO A LA HORA DE LAS 8:00 AM. JENNIFFER ANDREA CARDONA TELLES -CA. Profesional Universitaria

Para que los postulantes puedan generar la oferta digital, contentiva de los documentos para hacer postura y crear el archivo protegido en formato PDF, podrán consultar el video ilustrativo en el micrositio de la Rama Judicial: (protección y postulación virtual) https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-ejecucion-de-familia-circuito-de-bogota/atencion-al-usuario. Además, podrán consultar el expediente en el micrositio https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-ejecucion-de-familia-circuito-de-bogota/55.

Las anteriores indicaciones, sin perjuicio del Protocolo para la realización de audiencias de remate virtual para el Juzgado Tercero de Ejecución de Sentencias en Asuntos de Familia de Bogotá, que se encuentra publicado en el micrositio asignado a este Despacho. https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-ejecucion-de-familia-circuito-de-bogota

Notifiquese (2)

Firmado Por:
Andrea Del Pilar Cetina Bayona
Juez
Juzgado De Circuito
Ejecución 003 Sentencias
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO N° 57 DE HOY 18 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) FIJADO A LA HORA DE LAS 8:00 AM. JENNIFFER ANDREA CARDONA TELLES –CA. Profesional Universitaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0e6fe20edb544ed696520408edb0fdf5c264123a6c97dcc320b93f152ac58146

Documento generado en 14/10/2022 09:47:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS (J12ª) 2015-043

Wilmar Alejandro Pinzon Molina <wpinzonm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Vie 04/11/2022 8:21
Para: rhowstabogvirtual2020 <rhowstabogvirtual2020@gmail.com>

Buen dia.

Cordial saludo.

Señor Apoderado
RAFAEL HUMBERTO ORTIZ WILCHES

Me permito informar que mediante auto del 14 de octubre de 2022, emitido dentro del proceso del asunto, se fijó fecha para diligencia de remate el **31 de enero de 2023 a las 11:00 am,** en este sentido, remito la providencia judicial para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Wilmar Alejandro Pinzon Molina
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo para los Juzgados de Familia de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.

NOTA IMPORTANTE:

El correo del cual se está enviando esta notificación es solo para remitir comunicaciones; por lo tanto, su respuesta debe ser direccionada al correo electrónico

citasymemorialesejefam03@cendoj.ramajudicial.gov.co

Retransmitido: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS (J12ª) 2015-048

Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>
Vie 04/15/2022 8:12

Para: rhowstabogvirtual2020 <rhowstabogvirtual2020@gmail.com>

1 archivos adjuntos (20 KB)
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS (J12ª) 2015-048;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

rhowstabogvirtual2020 (rhowstabogvirtual2020@gmail.com)

Asunto: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS (J12ª) 2015-048